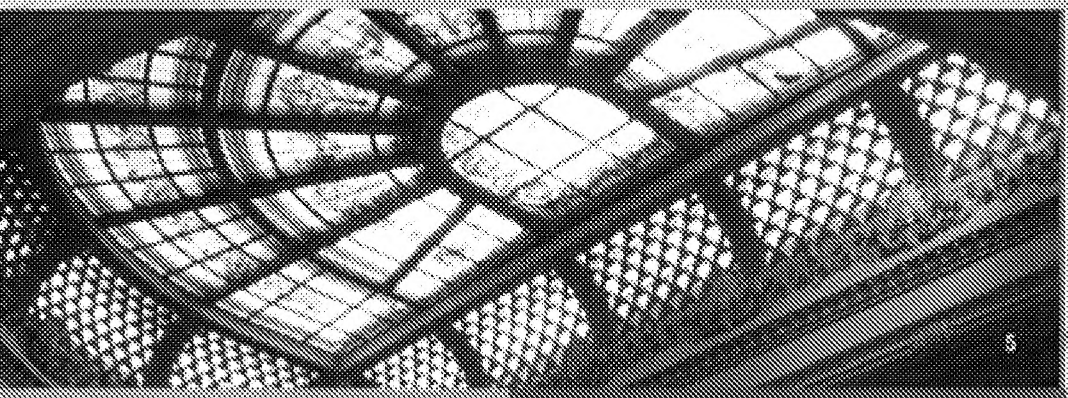
DIARIO OFICIAL

Año CIII - N° 27.552 Montevideo, jueves 21 de agosto de 2008






25 de agosto de 1925
Inauguración del Palacio Legislativo



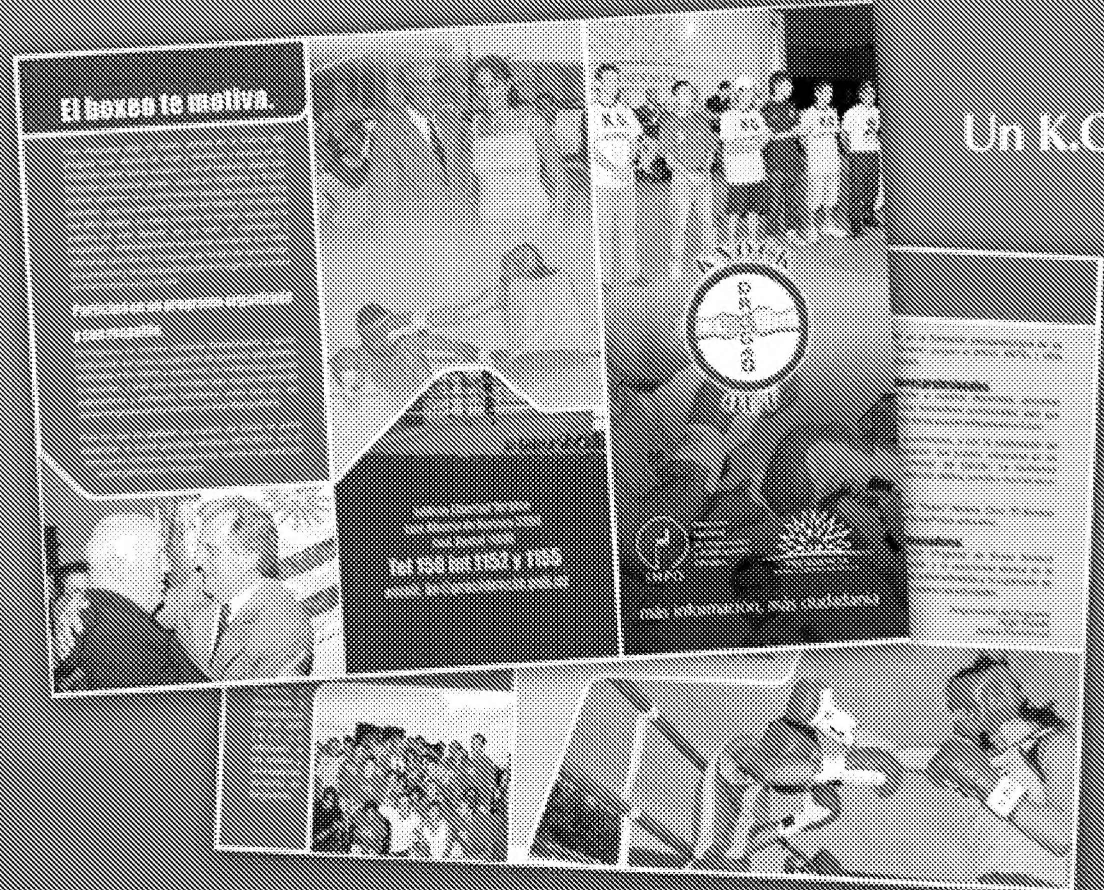


Carné de salud del Niño y de la Niña

700.000 registros de salud documentan la historia médica de las nuevas generaciones para prevención y fortalecimiento de la salud de nuestros niños.

Adhesión de



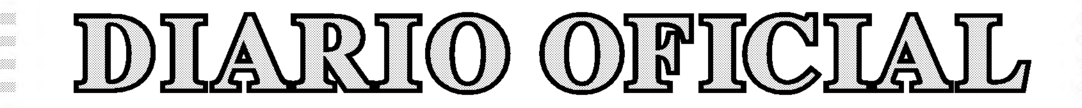


Un K.O. por la vida...

Adhesión de IMPO al Programa "Knock Out a las drogas" de Presidencia de la República.

Edificio Libertad 1er. piso
L.A. de Herrera 3350
Tel 150 int 1152 - 1155
ko@presidencia.gub.uy





REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CIII - Nº 27.552 - Montevideo, jueves 21 de agosto de 2008

DOCUMENTOS

Tomo 413

AVISOS

LA SEPARATA QUE CONTIENE LOS INFORMES DE ACTUACIONES DE LA AUDITORIA INTERNA DE LA NACION FORMA PARTE DE ESTA EDICION DEL DIARIO OFICIAL.

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/07) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

1

Resolución 569/008

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por LOS PIQUES S.A.
(1.654*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 11 de Agosto de 2008

VISTO: la solicitud de la empresa LOS PIQUES S.A., referente a la producción de madera contrachapada (plywood), con la finalidad de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: el proyecto presentado tiene como objetivo aumentar la producción forestal, exportando bienes de mayor valor agregado y diversificar las ramas de la cadena forestal más allá de la celulosa;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizados por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por LOS PIQUES S.A. da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por LOS PIQUES S.A., referente a la producción de madera contrachapada (plywood).

2º.- Exonérase en forma total a la empresa LOS PIQUES S.A., de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

* Un (1) Sistema completo de control (incluye puesta en marcha) para:
    * Torno debobinador, Cintas transportadoras para lámina continua de veneer, control para guillotina rotativa (Rotary Clipper), apilador de 5 bins, compuesto de:
        * 2 Procesadores, paneles Panel View Touch Screen.
        * 2 computadores de escritorio.
        * 14 Variadores de frecuencia para motores AC Vector Drive.
        * 1 Controlador de velocidad para Motor DC 300HP.
        * Tacómetros para control de velocidad de motores.
        * Detectores de velocidad de giro (Encoders).
        * Procesadores de señal Soft PLC.
* Veinticuatro (24) Centros de control de motores (MCC) norma NEMA compuesto de cubículos estancos, a prueba de explosión, con interruptores de caja moldeada y contactores de potencia. Comando del interruptor externo bloqueables por candado. Se incluyen MCC para las distintas áreas de proceso y para caldera.
* Programación de PLC para línea de descortezado considerando incorporar al programa existente, tres nuevos variadores de frecuencia y un panel de campo nuevo (touch screen).
* Programación de PLC para línea de alimentación de trozas al torno y sierras de despunte, accionamiento de las sierras y cintas transportadoras, alimentadores hidráulicos de trozas (1 consola de operador, 1 consola de campo).
* Programación de PLC para línea de transportes de residuos de madera a chippeador de láminas verdes, filtro de mangas (5 consolas remotas y sistema de detección de metales).
* Programación de PLC para Apilador de láminas secas de Secador 3 (sistema completo + panel remoto).
* Programación de PLC para línea de transportes neumático de residuos de madera para caldera. (programación de panel View y enlace con sistema de detección de chispas).
* Un (1) Scanner Ventek + Repuestos. Sistema de análisis on-line de lámina continua de madera (pino o eucaliptus) para control de guillotina rotativa. Compuesto por una fuente de iluminación, cámara CCD, procesador para análisis de resultados, gabinete para acondicionamiento y filtración de aire a lámpara y cámara (Set de repuestos para Start-Up).
* Un (1) Detector de humedad de láminas Gem +Repuestos. Sistema de detección de humedad en láminas para clasificación en aplicador automático.
* Componentes de campo (sensores inductivos, barreras fotoeléctricas, finales de carrera, cajas distribución de señales, botoneras, señalización, etc.)
* Drives para motores (variadores de frecuencia, soft Start, arrancadores directos).
* Motores eléctricos (jaula ardilla & Motores especiales & motores DC).
* Consolas remotas, Consolas de operador (consolas con botoneras, llaves selectoras, pantallas touch screen, contadores, etc.).
* Hardware y Software para controladores lógicos programables (PLC Allen Bradley familia Control Logix) y procesadores de datos Soft PLC. Licencias para software de Programmable Logic

Controller Allen Bradley, licencias para carga de parámetros en Variadores de frecuencia y Arrancadores de estado sólido, licencia para Procesador Soft PLC, 2 computadores portatiles (Laptop) para programación en campo.

* Detectores de metal para instalar previamente a chippeadores compuesto por bobina y tramo de soporte de cinta transportadora fabricado en fibra de vidrio, sistema de control para detección del transporte.
* Detectores de chispas y sistema de extinción para transportes neumáticos.
* Sistema de control para 2 Secadores: control de temperatura para dos secadores de 26 secciones, comandando sistema de carga y descarga de láminas, 4 válvulas de vapor, dampers para aire de escape a la atmósfera, velocidad de 4 sistemas de cadena de transporte, detección de temperaturas elevadas para accionar sistema de extinción por vapor, mesa de clasificación de láminas secas.
* Sistema de control para caldera de 95Ton/h@80Bar, turbina y generador de energía 10MW@13,8KV compuesto por PLC, consolas, MCC caudalímetros, instrumentación, componentes de campo, software específico del proceso, licencias para operación, cableado, upgrade del sistema de control existente, equipo de red incluyendo switchers para fibra óptica, red Ethernet, sistema de circuito cerrado TV.
* Válvulas de control para vapor y agua de caldera y turbina, con control neumático y cabezal con posicionador electrónico, control 4-20mA y transductores 3-15 PSI.
* Hardware para programación & redes: Switchers para fibra óptica y sistema Ethernet para red de datos.
* Equipo de mantenimiento y operación NFPA70 (equipos y sistemas de seguridad de acuerdo a norma NFPA70).
* Motor eléctrico 300HP + Arrancador de estado sólido chippeador de núcleos.
* Tomacorrientes industriales Norma NEMA.
* Variadores de frecuencia.
* Motores eléctricos de alta eficiencia para equipamiento mecánico (Descortezado, sierras despuntadoras, Línea verde, Secadoras, Lay-up, Emparchado de paneles, transporte neumático, filtros de aire, transportes de residuos secos y verdes, transportes de combustible).
* Motores eléctricos de alta eficiencia y variadores de frecuencia para ventiladores, bombas y sistemas de movimiento del combustible en Caldera.
* Equipamiento de MT (30KV) para 3 SSEE:
  * 2 Interruptores de 30KV para dos líneas principales (vacío o Hexafluoruro de azufre).
  * 3 Interruptores de 30KV para 3 transformadores 2000KVA.
  * 3 transformadores 30/0,4KV, 200KVA.
* Equipamiento de BT para 3 nuevas SSEE y modificaciones a 3 SSEE existentes.
  3 interruptores trifásicos 400V 4000A y disyuntores principales para MCC.
  3 bancos de capacitores para corrección de factor de potencia (sintonizados) 400V.
  Capacitores adicionales para banco de SSEE 1.
  Capacitores adicionales para banco de SSEE 2.
  Capacitores adicionales para banco de SSEE 3.
  Instalación de ventiladores a Transformadores de SSEE #1 y #2 para incrementar potencia.
* Equipamiento de MT (30KV y 13,8KV) para generador 10MW.
  Disyuntor principal 30KV para transformador 12MVA (vacío o Hexafluoruro de azufre.
  Desconectador 30KV bajo carga con fusibles para línea de conexión UTE.
  Disyuntor 13,8KV para servicios auxiliares.
  Transformador 13,8/30KV 12MVA.
  Transformador 13,8/0,4KV 400KVA.
* Equipamiento BT para Caldera y Generador compuesto por 1 banco de corrección de factor de potencia (sintonizado).
* Cable para 30KV (cobre unipolar 95mm2 XLPE) desde puesto de conexión a 3 nuevas SSEE y entre Generador y SSEE.
* Descortezadora Nicholson A8 para trozas hasta diámetro 27", doble rotor de anillo y equipo auxiliar para descortezado de pino a 157 m / minuto y Eucaliptus a 90 m / minuto. Sustitución del cargador de troncos hidráulico por cargador de cadena.
* Modificación de triturador de corteza VKB. Incorporación de grilla de salida para separar corteza triturada de eucaliptus.
* Sistema hidráulico completo para apertura/ cierre de puertas, compuesto de válvulas tipo sandwich con placa base, válvulas direccionales de centro cerrado, válvulas antirretorno, válvulas de control de flujo, reacondicionamiento unidad hidráulica existente.
* 2 Bombas de circulación (Q= 340m³/h Vs. 20 mca).
* Unidad hidráulica de Sierras despuntadoras L&M, compuesta por 2 bombas, válvulas, tuberías, mangueras y conectores.
* 3 Sierras despuntadoras L&M con sierras circulares 72" de diámetro, cilindros hidráulicos, válvulas y motores eléctricos. Guinche para cambio de sierras.
* Detector toroidal de metales MDI TWA 2000 para cinta transportadora de 24" de ancho, con cuna de fibra de vidrio de 3 m de largo.
* Chippeador de láminas VKB reconstruido (MP) para línea de Torno #2.
* Sistema completo compuesto de Alimentador a pasos Linden (escalera de hidráulica), 8' ancho, 7 pasos, con Unidad hidráulica para movimientos.
* Cargador X-Y Glenwood con controles y HPU.
* Sistema completo de Torno debobinador COE 249, reconstruido por Demco, con Spindles dobles, accionamiento del carro, Roller Bar 1484, Core Drive 1380, con movimiento de carro por control eléctrico, 3 unidades hidráulicas para Torno y cargador, cilindros hidráulicos con Temposonics, repuestos específicos del torno.
* Rotary Clipper (corte de láminas de veneer sincronizado con Scanner) Durand Raute, reacondicionado con unidad Hidráulica y sistema de frenado. Incluye derivador de láminas Raute.
* Apilador de láminas verdes de 5 bin para 53 láminas, sin sistema de control.
* 2 secadores Coe 26 secciones (Mountain Pine & Pineland).
* 3 Alimentadores de vacío para secadores #2, #3 y #5.
* 2 GSC2000 Sistema de clasificación de veneer seco + Medidor de humedad GSMI para secador #3.
* Mesa de Scanner por vacío.
* 3 Apiladores de láminas secas con punto único de descarga, 2 de ellos de 10 estaciones de apilado, 1 de 8 estaciones de apilado.
* 2 sistemas de Inserción de láminas secas a mesa de clasificación.

* Conjunto de transportes de transferencia para Pre-carga, mesas elevadoras de tijera, acumuladores para paquetes de láminas verdes, alimentador y rodillos de carga.
* Repuestos para secadoras (Piso aislado, rodillos, Intercambiadores de calor).
* Miscelánea de componentes para el secador.
* Sistema de descarga del secador (Raute).
* Sistema completo de salida del secador compuesto de rodillos de descarga, clasificador por humedad, estación de transferencia cruzada, transportador de veneer seco, transporte de rodillos al apilador, plataformas elevadoras con transporte de realimentación, transportes de alineación.
* Válvulas de control de vapor para Secadores #4 y #5.
* Trampas de vapor para secadores #4 y #5.
* Sierras de láminas intermedias (1 simple + 1 doble sierra circular).
* Rotador de paquetes de láminas secas (reacondicionada Mt. Pine).
* 2 componedoras de láminas intermedias Chang Tai, con separadores/apildadores y transferencia para entrada. Aplicadores de cinta adhesiva Adalis para composición de láminas.
* Triturador de láminas y recortes de paneles Secos Globe 8A30 (Reacondicionado de Mt. Pine).
* Backdraft Damper (sistema de seguridad contra explosiones en líneas de transporte neumático de particulado fino de madera) y compuerta de apertura rápida por sobre presión (abort Gate).
* Sistema de bombeo de adhesivo (Bomba Viking 3m³/h).
* Sistema de bombeo de agua de lavado (Bomba neumática Varsa matic 90GPM).
* Sistema de ensamblado de 7 láminas por extrusión de líquido marca Spar-Tek.

MAQUINARIA USADA Y REACONDICIONADA

* 2 Pre-Prensas Globe para paneles ensamblados de plywood 4' x 8'.
* 2 prensas calientes de 40 platos para paneles de plywood marca Williams & White.
* 2 cargadores de paneles ensamblados 4'x 8' Spar-Tek.
* 2 descargadores de paneles prensados 4' x 8' Spar-Tek.
* 2 apiladores de paneles prensados 4' x 8'.
* Transferencias y cambios de dirección desde Lay-up line a Pre-Prensas.
* Línea de emparchado de paneles de plywood completa, **REACONDICIONADA**, compuesta por deck de entrada de paneles, estaciones de emparchado con Polímero y acrílico, sistema de alimentación de routers neumáticos de remoción de nudos y fallas, sistema de dosificación a pistolas aplicadoras, apilador de salida de tableros reparados. 2a línea de emparchado NUEVA con alimentador de vacío y apilador automático.
* Routers neumáticos para paneles de Plywood y pistolas de aplicación de poly de Tapel-Willamete.
* Modificaciones a la transferencia en esquina y conexiones de aire para paneles 3'X6'. Sustitución de alimentador de paneles por alimentador de vacío.

  Sustitución de 3 stackers de tipo caída por 6 de tipo mesa elevadora, reacondicionados para paneles escuadrados, sustitución de bin de desborde y transporte de salida.

  LIJADORA: Sustitución de alimentador de paneles (alimentador de vacío), instalación de 2 stackers adicionales.

* Sistema de recibo de combustible chipeado cargado en camiones, compuesto de elevador hidráulico para inclinar vehículos y descarga de chips.
* Silo de 3000m³ de capacidad para almacenamiento de combustible de caldera, y sistema de transportadores de cinta y tornillos para distribución y nivelación de talud de chips.
* Sistema para tratamiento de agua de caldera.
* Turbina de vapor para alimentación de agua de caldera.
* Dos (2) bombas de alimentación multietapa 110m³/h@90Bar (se incluye un motor eléctrico de 400KW).
* Atemperador de vapor para proceso industrial.
* Válvula Spray para atemperador de vapor.
* Precipitador Electrostático para nueva caldera, con trasportador de cenizas, y sistema analizador de gases de combustión.
* Turbina y sistema generador, incluye interruptor principal de 13,8KV, panel de control, sincronismo, exitación y protección. Conexión Y, neutro aterrado, Panel de medición de energía, Condensador y bombas de condensado.
* Válvula de By-pass para turbina.
* Válvulas de seguridad para el sistema.
* Tuberías de acero aleado para trabajo a altas temperaturas y presión (Caldera a Turbina).
* Tuberías de acero aleado para trabajo a altas temperaturas y presión entre turbina a Condensador.
* Tuberías de acero aleado para trabajo a altas temperaturas y presión desde bombas de condensado a desaereador.
* Puente de grúa para 45 ton.
* Bombas para agua de refrigeración Cooling water pumps.
* Compresor de aire y sistema de aire comprimido, agua de proceso, drenajes, alimentación eléctrica del equipo, protección contra incendios.
* Elementos de seguridad: Cartelería de seguridad para colocar en maquinaria, candados para bloqueo de energía (eléctrica, neumática, hidráulica), Habilitación de Dirección Nal. de Bomberos, extintores, señalización para caminería de emergencia dentro de Planta (vías de escape), Aislación sonora para sala de chipeadora, 22 ventiladores de pie (Industriales) para operarios y puestos de trabajo + instalación, mantas de fatiga para plataformas y pasarelas de trabajo.
* Transceptores portátiles (handies).
* Dos (2) autoelevadores, 3 Ton de capacidad, altura de elevación 4,80 m combustible propano, con cabina.
* 2 autoelevadores 4 Ton. de capacidad, altura de elevación 4,80 m combustible propano, con cabina.
* Válvulas adicionales para conexiones a líneas existentes.
* **Equipamiento Usado** Mountain Pine y repuestos compuesto de:
  * Ventek Scanner para línea verde.
  * Alimentador de vacío para el Rotary Clipper marca Durand Raute.
  * 1 Sierra circular de núcleos marca Sweed, de simple hoja, con transportador de cadena de 3 m de ancho.
  * 1 Sierra circular Spar-Tek de doble sierra, 1 motor eléctrico, con transportador de 4.15 m ancho.
  * 1 Transportador de salida de Pre-Prensa, 3 cadenas, 1.60 ancho x 9 m de largo (incluye motor y reductor).
  * 2 transportadores de alimentación a secadora COE, 3 cadenas, 2 m de ancho, 6 m de largo (incluye motor y reductor).

* 1 transportador de 4 cadenas de desborde para paneles, 1.2 m ancho, 9 m de largo, con motor y reductor.
* 1 transportador de entrada a Pre-Prensa, 2 m de ancho por 4 m de largo, con 8 sistemas de elevación neumática (2" elevación).
* 1 transportador de salida de Pre-Prensa, 4 cadenas, 2.05 de ancho x 3 m de largo (incluye motor y reductor).
* 1 unidad hidráulica Ecovac.
* 2 unidades hidráulicas de 300 galones de capacidad, con enfriadores.
* 2 limpiadores neumáticos para platos de prensas calientes.

* Equipamiento usado Pineland integrando:
  * Mesa de descarga de láminas (Landding table).
  * Detectores de humedad de láminas Elliot Bay.
  * Sistema alimentador de secador COE, con elevador de tijera gigante, acumulador, bandeja de alimentación y acumulador de vacío.
  * Cadenas para elevador de mesa de entrada de secador COE (3 trozos).
  * Repuestos mecánicos e hidráulicos para torno Coe, CLIPPER Durand Rautelos.
  * Dos cargadores COEx/y.
  * Dos inversores Durand Raute con mesa de salida del Clipper, bandeja de distribución a 3 salidas y unidad hidráulica.

* Repuestos de los siguientes equipos usados:
  * Torno Coe: tarjetas electrónicas para válvulas hidráulicas, Válvulas hidráulicas, motor principal, repuestos sistemas hidráulicos, mangueras hidráulicas de alta presión con conectores, juegos de cuchillas, afilador de cuchillas Reform, mandril para fijar trozas (chucks), bombas hidráulicas, y temposonics, y otros.
  * Green End: Cadena transportadora con insertos, poleas, piñones, cintas transportadoras, encaders, componentes hidráulicos (cilindros medidas varias, válvulas, sellos, bombas) y otros.
  * Scanner Ventek: Calentador de vapor, cámara, componentes electrónicos, sensores fotoeléctricos y otros.
  * Clipper Durand Raute: rodillos de goma, cuchilla plana, soportes de cuchilla, rodamientos, componentes hidráulicos y otros.
  * Secadores Coe: rodillos, punteros de rodillos, chavetas, piñones, jet tubes, componentes para detectores de humedad Elliot Bay, bisagras y pernos de puertas laterales, componentes eléctricos, componentes hidráulicos, componentes para líneas de vapor, radiadores tornillos, bulones, espárragos y otros.
  * Pre-Prensas Global: cilindros hidráulicos, válvulas, sellos, componentes neumáticos y otros.
  * Prensas Williams & White: mangueras para vapor con conectores, mangueras hidráulicas, componentes neumáticos, tarjetas electrónicas, válvulas hidráulicas, rodamientos, bandejas para tableros y otros.
  * Línea de emparchado: pistolas aplicadoras, cintas transportadoras, componentes hidráulicos y otros.
  * Sierras escuadradoras Globe y Jenkins: sierras circulares, cabezal de sierra con transmisión, cadenas de arrastre de paneles, rodillos, componentes neumáticos, componentes electrónicos y otros.
  * Chippeadoras VKB: rodillos, piñones, cuchillas, contracuchillas, espárragos de fijación, yunque, rodamientos y otros.
  * Emparchadoras de láminas Raimann: componentes neumáticos, cabezales de punzonado juego de cuchillas de corte, componentes hidráulicos, componentes eléctricos y otros.
  * Repuestos generales para equipos nuevos (lista de respuestos críticos, sugeridas por fabricante).

3º.- Otórgase a la empresa **LOS PIQUES S.A.** un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por UI 17.376.950. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

4º.- Exonérase del pago de los Impuestos a las Rentas de la Industria y Comercio y a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 549.989.700, que será aplicable por un plazo de 17 años a partir del ejercicio en que se obtenga renta fiscal, incluyendo a éste último en dicho cómputo, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria. Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

5º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 10 años a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

6º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa LOS PIQUES S.A., deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda. Conjuntamente con los Estados Contables se adjuntará una Declaración Jurada del avance en el cumplimiento de los requisitos y de los beneficios fiscales utilizados.

7º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

8º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley Nº 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

9º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANIEL MARTINEZ; DANILO ASTORI.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

2

Resolución 6.798/008

Cúmplase el Decreto Departamental 3.841/2008, que modifica los arts. 4° y 6° del Decreto Departamental 3.753.
(1.695*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

DECRETO 3841/2008
LIBRO DE SESIONES XLV. FS. Maldonado, 15 julio de 2008
Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte,
LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DE LA FECHA, DECRETA:
Artículo 1º) Modifícase el ARTICULO 4º) del Decreto Nº 3753, el que quedará redactado de la siguiente manera:
"Artículo 4º) La Comisión que se crea funcionará dentro de la órbita del Gobierno Municipal, el cual dispondrá los medios económicos, físicos y administrativos necesarios para su labor. Su integración definitiva, que podrá ser ampliada por resolución fundada del Sr. Intendente Municipal, incluirá:

* Un delegado ejecutivo Comunal.
* Un delegado por Lema con representación en la Junta Departamental de Maldonado.

Un delegado en calidad de miembro permanente, con idénticas facultades que los primeros y por cada una de las instituciones invitadas a participar y que expresen su voluntad de integrar esta Comisión, a saber: Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Ministerio de Defensa Nacional, Obras Sanitarias del Estado - Unidad de Gestión Desconcentrada, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Cámara de Turismo, ONG"S involucradas en el tema, Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transportes y Obras Públicas, Universidad de la República, Instituto de Investigación Sudamericano para Estudios de Resiliencia y Sustentabilidad, Sector productivo".
Artículo 2º) Modifícase el Artículo 6º) del Decreto Nº 3753, el que quedará redactado de la siguiente forma:
Artículo 6º) La Intendencia dará cuenta de la presente norma, a las Instituciones enunciadas en el Artículo 4º), en un período de tiempo no mayor de sesenta (60) días, a partir de la fecha de entrada en vigencia de esta modificación y propenderá a la constitución de la Comisión en el menor plazo posible".
Artículo 3º) Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.
ROBERTO DOMINGUEZ GOMEZ, Presidente; NELLY PIETRACAPRINA, Secretaria General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Resolución	**Expediente**	**Acta Nº**
Nº 06798/2008	5083/14/01	01219/2008

VISTO: que en sesión del día 15 de julio de 2008, la Junta Departamental de Maldonado aprobó el Decreto Nº 3841/2008.
RESULTANDO: que es competencia del Intendente, promulgar y publicar los decretos sancionados por la Junta Departamental.
ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto en el art. 275 inc. 2º de la Constitución Nacional;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MALDONADO

RESUELVE:

1º)- Cúmplase y publíquese el Decreto Nº 3841/2008, aprobado Legislativo.
2º)- Insértese, comuníquese a la Junta Departamental, y pase a la División de Comunicaciones. Hecho siga a la Dirección General de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial para dar cumplimiento al Art. 6º del mencionado Decreto.
Dr. ENRIQUE PEREZ MORAD, INTENDENTE MUNICIPAL; Ing. Agrim. ALVARO LUZARDO, SECRETARIO GENERAL.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

3

Resolución 3.364/008

Promúlgase el Decreto Departamental 32.574, por el que se designa con el nombre de Saúl Pilchik, al camino que se determina.
(1.693*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Exp. N° 2007/0690

DECRETO N° 32.574

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO,

DECRETA:

Artículo 1°- Desígnase con el nombre de Saúl Pilchik, al camino conocido por Oficial 16, que saliendo del camino Carlos A. López, se proyecta al Norte hasta el camino Hilario Cabrera.

Artículo 2°- Comuníquese.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE JULIO DE 2008.
Prof. GABRIEL WEISS, Presidente; ALEJANDRO SANCHEZ, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SECRETARIA GENERAL

Resolución Nro.:
3364/08

Expediente Nro.:
1001-014245-07

Montevideo, 4 de Agosto de 2008

VISTO: el Decreto No. 32.574 sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 17 de julio de 2008 y recibido por este Ejecutivo el 25 del mismo mes y año, por el cual, de conformidad con la Resolución No. 2261/08, de 26/5/08, se designa con el nombre de Saúl Pilchik, el camino conocido por Oficial 16, que saliendo del camino Carlos A. López, se proyecta al Norte hasta el camino Hilario Cabrera;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

Promúlgase el Decreto No. 32.574, sancionado el 17 de julio de 2008; publíquese; comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, a la Jefatura de Policía de Montevideo, al Ministerio de Salud Pública, a las Administraciones Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas,

Nacional de Telecomunicaciones, Nacional de Correos y de las Obras Sanitarias del Estado, a la Dirección Nacional de Bomberos, a la Suprema Corte de Justicia, a todos los Departamentos, a la Asesoría Jurídica, al Equipo Técnico, Digesto y Normas Municipales, a las Divisiones Tránsito y Transporte, Espacios Públicos, Hábitat y Edificaciones, y Comunicación, a los Servicios de Prensa y Comunicación, Relaciones Públicas, Catastro y Avalúo, Gestión Integrada de Cobro y Planificación, Gestión y Diseño, de Obras, a la Unidad de Comisiones, a la Junta Local de la Zona No. 12, y pase, por su orden, al Sector Despacho -para su desglose e incorporación al Registro correspondiente- y al Servicio de Geomática, a sus efectos.

RICARDO EHRLICH, INTENDENTE MUNICIPAL; ALEJANDRO ZAVALA, SECRETARIO GENERAL.

---o---

4
Resolución 3.365/008

Promúlgase el Decreto Departamental 32.570, por el que se designa con el nombre de Prof. OSCAR SECCO ELLAURI a la plaza ubicada en el lugar que se determina.
(1.691*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Exp. N° 2008/1042

DECRETO N° 32.570

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO,

DECRETA:

Artículo 1°- Desígnase con el nombre de Prof. OSCAR SECCO ELLAURI a la plaza ubicada entre la Avda. Gral. San Martín y las calles Bruno Méndez, Alejandría y García de Zúñiga.

Artículo 2°- Comuníquese.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE JULIO DE 2008.

Prof. GABRIEL WEISS, Presidente; ALEJANDRO SANCHEZ, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SECRETARIA GENERAL

Resolución Nro.:
3365/08

Expediente Nro.:
3330-009214-07

Montevideo, 4 de Agosto de 2008

VISTO: el Decreto No. 32.570 sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 17 de julio de 2008 y recibido por este Ejecutivo el 25 del mismo mes y año, por el cual, de conformidad con la Resolución No. 2368/08, de 2/6/08, se designa con el nombre de Prof. Oscar Secco Ellauri, a la plaza ubicada entre la Av. Gral. San Martín y las calles Bruno Méndez, Alejandría y García de Zúñiga;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

Promúlgase el Decreto No. 32.570, sancionado el 17 de julio de 2008; publíquese; comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, a la Jefatura de Policía de Montevideo, al Ministerio de Salud Pública, a las Administraciones Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, Nacional de Telecomunicaciones, Nacional de Correos y de las Obras Sanitarias del Estado, a la Dirección Nacional de Bomberos, a la Suprema Corte de Justicia, a todos los Departamentos, a la Asesoría Jurídica, al Equipo Técnico, Digesto y Normas Municipales, a las Divisiones Tránsito y Transporte, Espacios Públicos, Hábitat y Edificaciones, y Comunicación, a los Servicios de Prensa y Comunicación, Relaciones Públicas, Catastro y Avalúo, Gestión Integrada de Cobro y Planificación, Gestión y Diseño, de Obras, a la Unidad de Comisiones, a la Junta Local de la Zona No. 11, y pase, por su orden, al Sector Despacho -para su desglose e incorporación al Registro correspondiente- y al Servicio de Geomática, a sus efectos.

RICARDO EHRLICH, INTENDENTE MUNICIPAL; ALEJANDRO ZAVALA, SECRETARIO GENERAL.

---o---

5
Resolución 3.366/008

Promúlgase el Decreto Departamental 32.573, por el que se designa Prof. Alfredo Traversoni, al camino que se determina.
(1.692*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Exp. N° 2007/0619

DECRETO N° 32.573

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO,

DECRETA:

Artículo 1°- Desígnase con el nombre de Prof. Alfredo Traversoni, al camino conocido por Palma, ubicado al Este del Camino Paso Calpino y al Oeste del Camino a la Cuchilla Pereira, que saliendo del Camino Gregorio Rodríguez en el Sur, se proyecta hacia el Norte para finalizar su recorrido en el Camino De los Molinos.

Artículo 2°- Comuníquese.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE JULIO DE 2008.

Prof. GABRIEL WEISS, Presidente; ALEJANDRO SANCHEZ, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SECRETARIA GENERAL

Resolución Nro.:
3366/08

Expediente Nro.:
1001-010591-07

Montevideo, 4 de Agosto de 2008

VISTO: el Decreto No. 32.573 sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 17 de julio de 2008 y recibido por este Ejecutivo el 25 del mismo mes y año, por el cual, de conformidad con la Resolución No. 2262/08, de 26/5/08, se designa con el nombre de Prof. Alfredo Traversoni, al camino conocido por Palma, ubicado al Este del Camino Paso Calpino y al Oeste del Camino a la Cuchilla Pereira, que saliendo

del Camino Gregorio Rodríguez en el Sur, se proyecta hacia el Norte para finalizar su recorrido en el Camino de los Molinos;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

Promúlgase el Decreto No. 32.573, sancionado el 17 de julio de 2008; publíquese; comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, a la Jefatura de Policía de Montevideo, al Ministerio de Salud Pública, a las Administraciones Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, Nacional de Telecomunicaciones, Nacional de Correos y de las Obras Sanitarias del Estado, a la Dirección Nacional de Bomberos, a la Suprema Corte de Justicia, a todos los Departamentos, a la Asesoría Jurídica, al Equipo Técnico, Digesto y Normas Municipales, a las Divisiones Tránsito y Transporte, Espacios Públicos, Hábitat y Edificaciones, y Comunicación, a los Servicios de Prensa y Comunicación, Relaciones Públicas, Catastro y Avalúo, Gestión Integrada de Cobro y Planificación, Gestión y Diseño, de Obras, a la Unidad de Comisiones, a la Junta Local de la Zona No. 12, y pase, por su orden, al Sector Despacho -para su desglose e incorporación al Registro correspondiente- y al Servicio de Geomática, a sus efectos.

RICARDO EHRLICH, INTENDENTE MUNICIPAL; ALEJANDRO ZAVALA, SECRETARIO GENERAL.

---o---

6
Resolución 3.379/008

Promúlgase el Decreto Departamental 32.583, por el que se exonera del 75% de la tasa establecida en el inciso 2° del art. 62 del Decreto Departamental 26.949 y sus modificativas, a todas las construcciones de obra nueva, ampliaciones o reciclajes con aumento en el número de unidades locativas y con un 100% del Impuesto de Contribución Inmobiliaria durante el transcurso de las obras y su primera ocupación por un plazo máximo de hasta 48 meses.
(1.694*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Exp. N° 2008/1049

DECRETO N° 32.583

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO,

DECRETA:

Artículo 1°- Exonérase del 75% (setenta y cinco por ciento) de la tasa establecida en el inciso 2° del artículo 62 del Decreto Departamental N° 26.949 de 14/12/1995, y sus modificativas, a todas las construcciones de obra nueva, ampliaciones o reciclajes con aumento en el número de unidades locativas a ser construidas en todo el territorio del departamento y cuyos permisos hayan sido presentados desde el 31 de diciembre de 2007.

Artículo 2°- La exoneración establecida por el artículo anterior no alcanza a los permisos de construcción que requieran la aprobación de Tolerancias, excepciones o modificaciones simples.

Artículo 3°- Facúltase a la Intendencia Municipal a exonerar hasta el 100% (cien por ciento) del impuesto de Contribución Inmobiliaria durante el transcurso de las obras y su primera ocupación por un plazo máximo de hasta 48 meses a los propietarios, poseedores o promitentes compradores de inmuebles en los cuales se construyan obras nuevas, ampliaciones o reciclajes con aumento en el número de unidades locativas, con independencia de quien sea el promotor.

La presente exoneración se aplicará una vez comprobada la iniciación de las obras y regirá además para aquellas construcciones cuyos permisos de construcción se presenten en el plazo previsto en el artículo 1° del presente Decreto.

Artículo 4°- En el caso de deudas tributarias de obras en construcción que se encuentren paralizadas y reinicien su actividad y hasta su finalización, la Intendencia Municipal podrá conceder la cancelación de multas y recargos hasta en un 100% (cien por ciento), debiéndose presentar desde la aprobación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2008.

Artículo 5°- En todos los casos de exoneración de multas y recargos, las deudas originales se ajustarán por el Indice de Precio al Consumo desde la fecha de vencimiento hasta la fecha de pago.

Artículo 6°- La Intendencia Municipal de Montevideo reglamentará el presente Decreto, debiendo comunicar dicha reglamentación a la Junta Departamental.

Artículo 7°- Comuníquese.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE JULIO DE 2008.

Prof. GABRIEL WEISS, Presidente; ALEJANDRO SANCHEZ, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SECRETARIA GENERAL

Resolución Nro.:
3379/08

Expediente Nro.:
2000-000133-08

Montevideo, 4 de Agosto de 2008

VISTO: el Decreto N° 32.583 sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 17 de julio de 2008 y recibido por este Ejecutivo el 25 del mismo mes y año, por el cual, de conformidad con la Resolución N° 2448/08, de 3/6/08, se exonera del 75% (setenta y cinco por ciento) de la tasa establecida en el inciso 2° del artículo 62 del Decreto Departamental N° 26.949 de 14/12/1995, y sus modificativas, a todas las construcciones de obra nueva, ampliaciones o reciclajes con aumento en el número de unidades locativas a ser construidas en todo el territorio del departamento y se faculta a esta Intendencia a exonerar hasta el 100% (cien por ciento) del impuesto de Contribución Inmobiliaria durante el transcurso de las obras, y su primera ocupación por un plazo máximo de hasta 48 meses a los propietarios, poseedores o promitentes compradores de inmuebles en los cuales se construyan obras nuevas, ampliaciones o reciclajes con aumento en el número de localidades locativas, con independencia de quien sea el promotor, en las condiciones que se establecen;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

Promúlgase el Decreto N° 32.583, sancionado el 17 de julio de 2008; publíquese; comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, a todos los Departamentos, a la Contaduría General, al Servicio de Relaciones Públicas, a la Divisón Comunicación, a la Aseoría Jurídica, al Equipo Técnico, Digesto y Normas Municipales y pase por su orden, al Sector Despacho -para su desglose e incorporación al registro correspondiente- y al Departamento de Recursos Financieros.

RICARDO EHRLICH, INTENDENTE MUNICIPAL; ALEJANDRO ZAVALA, SECRETARIO GENERAL.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

RAUL NUÑEZ BLANCO (Fa: 2-27562/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21864 Ago 08- Ago 21

JORGE EDUARDO ACEVEDO LARGUÍA (Fa: 2-23344/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22013 Ago 08- Ago 21

ELENA AGUSTINA LOTTI BEATRIZ o BEATRIA DE VALLARINO (Fa: 2-26012).
Montevideo, 17 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22014 Ago 08- Ago 21

ISAAC AMARO GONZALEZ NUÑEZ (Fa. S/90/2000).
Montevideo, 24 de Marzo de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22063 Ago 11- Ago 22

ULISES HOMERO MUÑOZ RODRIGUEZ (Fa: 2-27942/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22440 Ago 12- Ago 26

ELBIO HUGO DE LEON CAVALIER o CAVALIERI (Fa: 2-22972/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22741 Ago 14- Ago 28

SERVANDO BARCIA (Fa: 2-1368/2008).
Montevideo, 26 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22956 Ago 15- Ago 29

HOMERO MARIO SOLER MORENO (Fa: 2-31288/2008).
Montevideo, 12 de Agosto de 2008.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22977 Ago 15- Ago 29

HAYDEE MARTHA ZUNINO ALVAREZ (FA: 2-16410/2008).
Montevideo, 01 de Agosto de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA
01) $ 2420 10/p 22979 Ago 15- Ago 29

TANIA MARIA EIRALDI LOPEZ (FA: 2-29137/2008).
Montevideo, 01 de Agosto de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23405 Ago 19- Set 02

RODOLFO JULIAN RODRIGUEZ LOPEZ (Fa: 2-9001/2008).
Montevideo, 03 de Abril de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23504 Ago 20- Set 03

SEGUNDO TURNO

OLGA JOSEFA PORTEIRO ANTELO (Ficha 2-34247/2008).
Montevideo, 1 de Agosto de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22277 Ago 12- Ago 26

CARLOS ALBERTO ACOSTA FRANCO (Ficha 2-10598/2008).
Montevideo, 5 de Junio de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22425 Ago 12- Ago 26

ENRIQUE o HENRI WEISBERG y CHAJE o CLARA STENDIG (Ficha 2-28892/2008).
Montevideo, 30 de Junio de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22572 Ago 13- Ago 27

HECTOR HAMILTON GONZALEZ o AMILTON GONZALEZ y MARIA ROSA UBERTO POSTIGLIONI (Ficha 2-31607/2008).
Montevideo, 24 de Julio de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22793 Ago 14- Ago 28

ERMENEGILDO AMELIO RODRIGUES o RODRIGUEZ CLAVIJO (Ficha 2-33043/2008).
Montevideo, 25 de Julio de 2008.
Esc. Estela B. Vila Versace, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22855 Ago 15- Ago 29

ALIDA LUCIA GUIPONI MACHADO (Ficha 2-32362/2008).
Montevideo, 31 de Julio de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22859 Ago 15- Ago 29

ETELVINA PERAZA ETCHEVERRY y RAUL ALBERTO CARDARELLO DUBARRY (Ficha 2-36186/2008).
Montevideo, 8 de Agosto de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23267 Ago 19- Set 02

LUSBER ERASMO CASTRO DIAZ y ALBA MARIA ROBLEDO NADDEO (Ficha 2-34742/2008).
Montevideo, 6 de Agosto de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23511 Ago 20- Set 03

TERCER TURNO

LAURA INGRID GARBI CABRERA (FICHA 2-25817/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22180 Ago 11- Ago 22

DELIA FIERRO DE ARMAS (FICHA 2-22354/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22197 Ago 11- Ago 22

JUAN PEDRO ROSA BORDENAVE (FICHA 2-25397/2008).
Montevideo, 24 de Julio de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22202 Ago 11- Ago 22

RICARDO DAVID FARCILLI SARAVIA (FICHA 2-22055/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22215 Ago 11- Ago 22

LINO CORTIZO VAZQUEZ (Ficha No. 2-43592/2007).
Montevideo, 2 de Octubre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 22523 Ago 13- Ago 27

RUBEN ALBERTO VIETA BENTANCOR (FICHA 2-16952/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22577 Ago 13- Ago 27

JESUS ALVAREZ FERNANDEZ (FICHA 2-45964/2007).
Montevideo, 11 de Diciembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 22663 Ago 14- Ago 28

REBECA BARILAS KAGANAITE (FICHA 2-23362/2008).

Montevideo, 24 de Julio de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22787 Ago 14- Ago 28

MARTINEZ CABALLERO, LUZ DEL ALBA (FICHA 2-27207/2008).
Montevideo, 17 de Julio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23177 Ago 18- Set 01

ALBERICO LARROSA TECHERA (FICHA 2-28566/2008).
Montevideo, 17 de Julio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23272 Ago 19- Set 02

ALFREDO MIGUEL JELAVICH ALONSO (FICHA Nº 2-34887/2007).
Montevideo, 6 de Febrero de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 23364 Ago 19- Set 02

OLGA MABEL FUENTES IGLECIA o IGLESIA (FICHA 2-19672/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23570 Ago 20- Set 03

CUARTO TURNO

SARAH ELSA CABRERA IRAOLA (FA. 2-20992/2008).
Montevideo, 29 de Julio de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22037 Ago 11- Ago 22

MODESTA PAZ PIÑEIRO (FA. 2-31892/2008).
Montevideo, 28 de Julio de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22178 Ago 11- Ago 22

MIRAN DAMIRJIAN CHIKJENIAN (FA. 2-29120/2008).
Montevideo, 28 de Julio de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22788 Ago 14- Ago 28

OYEN BAGDASARIAN HACHERIAN (FA. 2-32688/2008).
Montevideo, 30 de Julio de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22856 Ago 15- Ago 29

MARIA CECILIA MARTIN VERDE (FA. 2-33851/2008).
Montevideo, 4 de Agosto de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22961 Ago 15- Ago 29

CARMEN AIDA ACOSTA MARTINEZ (FA. 2-30975/2008).
Montevideo, 29 de Julio de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23077 Ago 18- Set 01

NELSON HORACIO BUENCRISTIANO RODRIGUEZ (FA. 2-34149/2008).
Montevideo, 1° de Agosto de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23268 Ago 19- Set 02

JAIME WOLNOWICZ FRIDMAN (FA. 2-32690/2008).
Montevideo, 30 de Julio de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23507 Ago 20- Set 03

EDUARDO MODESTO ANDINO RAMOS (2-24092/2008).
Montevideo, 9 de Junio de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23568 Ago 20- Set 03

QUINTO TURNO

FORK KLICH RICARDO AMÉRICO (Expediente 2-59063/2007).
Montevideo, 30 de Julio de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22061 Ago 11- Ago 22

MARTHA YOLANDA AICARDO FERNANDEZ (Expediente No. 2-30560/2008).
Montevideo, 28 de Julio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 22213 Ago 11- Ago 22

WILMA WILD AYÇAGUER (2-34853/2008).
Montevideo, 12 de Agosto de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23080 Ago 18- Set 01

GUILLERMO IGLESIAS FREIGAL (FICHA 2-11069/2008).
Montevideo, 11 de Agosto de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23082 Ago 18- Set 01

FRANCISCA PRADO PEREZ (ficha 2-33846/2008).
Montevideo, 12 de Agosto de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23096 Ago 18- Set 01

JORGE NELSON MULLINS SANTANDREU (Nº FICHA 2-33372/2008).
Montevideo, 14 de Agosto de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23506 Ago 20- Set 03

SEXTO TURNO

PAULA MARIA MARRERO VILLADEAMIGO (Fa. Nro. 2-41486/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 28 de Julio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 22142 Ago 11- Ago 22

GUSTAVO ALBERTO CASAL GALLESIO (Fa. Nro. 2-29897/2008).
Montevideo, 23 de Julio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22364 Ago 12- Ago 26

ANIBAL RODRIGUES VICENTE (Fa. Nro. 2-32208/2008).
Montevideo, 7 de Agosto de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22439 Ago 12- Ago 26

ZAROUHI o ZARUHI VANES KHUHYAYAN o VANESKEHIAN MESROBIAN (Fa. Nro. 2-30423/2008).
Montevideo, 28 de Julio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22578 Ago 13- Ago 27

MARIA TERESA PAYSSE SANCHEZ (Fa. Nro. 2-25499/2008).
Montevideo, 20 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22679 Ago 14- Ago 28

ANTONIA BAGNULO DI STASI o DI STASIO (Fa. Nro. 2-30045/2008).
Montevideo, 23 de Julio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22737 Ago 14- Ago 28

MARIO HUMBERTO RISSO PEDRANZINI (Fa. Nro. 2-33012/2008).
Montevideo, 7 de Agosto de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23276 Ago 19- Set 02

SEPTIMO TURNO

MARIA DEL CARMEN TOPOLANSKI SIERRA (Ficha 2-33586/2008).
Montevideo, 28 de Julio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21859 Ago 08- Ago 21

LUISA BONASSO ROSINI (Ficha 2-34504/2008).
Montevideo, 29 de Julio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21986 Ago 08- Ago 21

RICARDO NESTOR DELLE ONDE BORGO (Ficha 2-34830/2008).
Montevideo, 30 de Julio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22225 Ago 11- Ago 22

ELBA o ELVA GERVASIA FAGALDE FERNANDEZ (Ficha 2-18399/2008).
Montevideo, 8 de Mayo de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22421 Ago 12- Ago 26

PASCUALINA ROVETA BIANCHI (Ficha 2-32996/2008).
Montevideo, 23 de Julio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22635 Ago 14- Ago 28

MARIA DIVER SALGUEIRO ACEVEDO (Ficha 2-33869/2008).
Montevideo, 29 de Julio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22735 Ago 14- Ago 28

GUSTAVO MUGA MACCIO (Ficha 2-32359/2008).
Montevideo, 30 de Julio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22858 Ago 15- Ago 29

CLARA TERESA ALFASSA WAINTRAUB (Ficha 2-21588/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23365 Ago 19- Set 02

LILIAN ABALOS VALLE (Ficha 2-35604/2008).
Montevideo, 7 de Agosto de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23367 Ago 19- Set 02

OCTAVO TURNO

MARIA LILIAN HEGOBURU SILVERA (Fa: 2-27951/2008).
Montevideo, 25 de Julio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21911 Ago 08- Ago 21

HIRZ BENKIEL OBARZANICK o HIRZ BENCKIEL (Fa: 2-49881/2007).
Montevideo, 25 de Julio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22016 Ago 08- Ago 21

ANSELMO GANCEDO COLLAZO y MATILDE DENCH VARGA (Fa: 2-61158/2007).
Montevideo, 17 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22565 Ago 13- Ago 27

TERESA CAROLINA ALFONSO SOSA y JOSE ANDRES MARTINEZ HERNANDEZ (Fa: 2-16018/2008).
Montevideo, 25 de Julio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22667 Ago 14- Ago 28

LAURA GIORDANO BONA (Fa: 2-19495/2008).
Montevideo, 03 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22749 Ago 14- Ago 28

HECTOR MARIO DEBENEDETTI RUSSI (Fa: 2-12997/2008).
Montevideo, 21 de Abril de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23038 Ago 18- Set 01

ALAMAIDES RODRIGUEZ y SILVANA DANIELA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Fa: 2-8818/2008).
Montevideo, 03 de Abril de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23084 Ago 18- Set 01

RICARDO OSCAR DE CAMILLI MATO (Fa: 2-18674/2008).
Montevideo, 03 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23169 Ago 18- Set 01

RICARDO GONZALEZ ARCOS (Fa: 2-26788/2008).
Montevideo, 12 de Agosto de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23360 Ago 19- Set 02

EDGARDO ROMEO PEREIRA OTERO y OFELIA MARIA OTERO BIANCHI (Fa: 2-24247/2008).
Montevideo, 17 de Junio de 2008.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA; Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23408 Ago 19- Set 02

MARIA IRIS ACUÑA (Fa: 2-26152/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23503 Ago 20- Set 03

NOVENO TURNO

MARIA CELESTE OLIVET VARELA (Ficha 2-29709/2008).
Montevideo, 30 de Junio de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21872 Ago 08- Ago 21

OSCAR DOMINGO TOLVE POGGI (Ficha 2-34785/2008).
Montevideo, 1 de Agosto de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21894 Ago 08- Ago 21

INES ROSA BERETTA (Ficha 2-29305/2008).
Montevideo, 28 de Julio de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21985 Ago 08- Ago 21

JORGE ALBERTO SOZZO PUNTILIANI (Ficha 2-20481/2008).
Montevideo, 5 de Junio de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22216 Ago 11- Ago 22

JAIME MARTIN GALLINAL ARTAGAVEYTIA (Ficha 2-16062/2008).
Montevideo, 30 de Abril de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22275 Ago 12- Ago 26

EMILIA CARMEN BIURRUN RIZZO (Ficha 2-25733/2008).
Montevideo, 31 de Julio de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22441 Ago 12- Ago 26

ENRIQUE EUGENIO MARCORA CIRIMELLO (Ficha 2-32133/2008).
Montevideo, 28 de Julio de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22442 Ago 12- Ago 26

NESTOR RAUL NOLI VIERA (Ficha 2-33305/2008).
Montevideo, 31 de Julio de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22526 Ago 13- Ago 27

CARLOS ALBERTO NODAR DECIA (Ficha 2-35388/2008).
Montevideo, 6 de Agosto de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22765 Ago 14- Ago 28

JOSE o JOSIF DIETRICH GELBOWICH (Ficha 2-34427/2008).
Montevideo, 6 de Agosto de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23194 Ago 18- Set 01

JOSE LOPEZ RODRIGUEZ (Ficha 2-35904/2008).
Montevideo, 6 de Agosto de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23232 Ago 19- Set 02

MIGUEL ANGEL FARTO ALVAREZ (Ficha 2-32325/2008).
Montevideo, 31 de Julio de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23366 Ago 19- Set 02

DORA de FREITAS MODERNEL (Ficha 2-34603/2008).
Montevideo, 8 de Agosto de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23404 Ago 19- Set 02

ENRIQUE ALBISU BORRELLI (Ficha 2-34154/2008).
Montevideo, 6 de Agosto de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23440 Ago 20- Set 03

BORUCH LEIB o LEON KOLENDER DZIEBKO (Ficha 2-5162/2008).
Montevideo, 10 de Abril de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23540 Ago 20- Set 03

ATILIO GAGGERO LAVATELLI (Ficha 2-32552/2008).
Montevideo, 25 de Julio de 2008.
Esc. Estela B. Vila Versace, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23571 Ago 20- Set 03

DECIMO TURNO

JUAN BIBIANO ROSEWARNE VIDAL (FICHA 2-18518/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21885 Ago 08- Ago 21

BRENDA PETRONA RUBANO RODRIGUEZ (FICHA 2-27355/2008).
Montevideo, 17 de Julio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22010 Ago 08- Ago 21

MARIA LUISA GARGANO ALEGRE (FICHA 2-29094/2008).
Montevideo, 17 de Julio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22130 Ago 11- Ago 22

CARLINDA FAGUNDEZ CUADRO (FICHA 2-27123/2008).
Montevideo, 28 de Julio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22179 Ago 11- Ago 22

ROBERTO MAYOBRE MAYA (FICHA 2-37653/2007).

Montevideo, 16 de Julio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22204 Ago 11- Ago 22

UMBERTO ROQUE DI TRANE RUSSO (FICHA 2-21771/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22423 Ago 12- Ago 26

HAGOP o AGOP ERGANIAN PORTUGALIAN (FICHA 2-29913/2008).
Montevideo, 17 de Julio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22568 Ago 13- Ago 27

FEDERICO JUAN SCHREIBER GENTA (FICHA 2-30084/2008).
Montevideo, 17 de Julio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22573 Ago 13- Ago 27

EMILIA RIOS GARCIA (FICHA 2-29268/2008).
Montevideo, 17 de Julio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23039 Ago 18- Set 01

MANUEL FERRADA (FICHA 2-14834/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23083 Ago 18- Set 01

AGUSTIN VICTOR LASSABE DESSIMOZ (FICHA 2-24624/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23195 Ago 18- Set 01

FRANCISCO SUNARA BOSCANA (FICHA 2-28852/2008).
Montevideo, 17 de Julio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23218 Ago 19- Set 02

FRANCISCO FONTENLA GARCIA (FICHA 2-25153/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23269 Ago 19- Set 02

DECIMOPRIMER TURNO

ATALIVA RODRIGUEZ RODRIGUEZ y FILOMENA JORLEO o GIURLEO COLONNA (FA. 2-31953/2008).
Montevideo, 28 de Julio de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22278 Ago 12- Ago 26

MARIA ELENA PISTONE ZAMORA y EDUARDO VIGLIETTI PASTORINO (FA. 2-33596/2008).
Montevideo, 30 de Julio de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22666 Ago 14- Ago 28

MODESTO CASTRO SOLLA y JOAQUINA SOLLA PEREZ (FA. 2-33752/2008).
Montevideo, 5 de Agosto de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23042 Ago 18- Set 01

JUAN MANUEL FARIÑA (FA. 2-32615/2008).
Montevideo, 30 de Julio de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23085 Ago 18- Set 01

JACINTA EUFRACIA o EUFRASIA BRUN TECHERA NUÑEZ (2-8680/2008).
Montevideo, 1º de Abril de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23097 Ago 18- Set 01

IRENE NELLY MORENO MORGADE (FA. 2-21829/2008).
Montevideo, 25 de Julio de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23500 Ago 20- Set 03

VICTORIA NASIF (FA. 2-33990/2008).
Montevideo, 31 de Julio de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23543 Ago 20- Set 03

DECIMOSEGUNDO TURNO

PALMARIN ACUÑA, GABRIEL ARTIGAS (Expediente 2-22268/2008).
Montevideo, 17 de Junio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 22008 Ago 08- Ago 21

RALLI FERMINELLI, WANDA (Exp. 2-34297-2008).
Montevideo, 5 de Agosto de 2008.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22176 Ago 11- Ago 22

DOLORES MATTA FERNANDEZ y RICARDO ARTIGAS PADILLA de los SANTOS (IUE 2-30052/2008).
Montevideo, 4 de Agosto de 2008.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22199 Ago 11- Ago 22

JAROSLAV GEBHART ESNER (Ficha 2-26392/2008).
Montevideo, 22 de Julio de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22424 Ago 12- Ago 26

GLADYS SILVA GRACHOT (2-29909/2008).
Montevideo, 1 de Agosto de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 22567 Ago 13- Ago 27

IVO FERREIRA BUADAS (Ficha No. 2-33154/2008).
Montevideo, 6 de Agosto de 2008.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22786 Ago 14- Ago 28

LIVNI BROSMAN MARCOS (FICHA 2-31251/2008).
Montevideo, 4 de Agosto de 2008.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22795 Ago 14- Ago 28

ALMA MERCEDES RÍOS BARREIRO (Ficha 2-31521/2008).
Montevideo, 12 de Agosto de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22955 Ago 15- Ago 29

CARMEN CECILIA SILVEIRA GONZÁLEZ.
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 7 de Agosto de 2008.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 23378 Ago 19- Set 02

HERNANDEZ FONTANA MARGARITA INÉS (Expediente: 2-25674/2008).
Montevideo, 18 de Junio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23502 Ago 20- Set 03

DECIMOTERCER TURNO

ANGELA ELOISA BONILLA ZUNINO (Fa. Nro. 2-29249/2008).
Montevideo, 23 de Julio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22664 Ago 14- Ago 28

MARIA LUISA BRAVO o BRAVO ARNAUD (Fa. Nro. 2-20132/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22683 Ago 14- Ago 28

WILDER PELAYO ACUÑA (Fa. 2-31429/2008).
Montevideo, 5 de Agosto de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22791 Ago 14- Ago 28

ELBA JUSTA DE SOUZA LOPEZ (Fa. 2-28580/2008).
Montevideo, 5 de Agosto de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23074 Ago 18- Set 01

MIGUEL ANGEL FERREIRA SANTOS y LUZ ALIRA DE LOS SANTOS (Fa. Nro. 2-22831/2008).
Montevideo, 21 de Julio de 2008.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23089 Ago 18- Set 01

CARLOS ALBERTO FERNANDEZ (Fa. 2-27290/2008).
Montevideo, 5 de Agosto de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23093 Ago 18- Set 01

MARIA CORINA BRAZEIRO SAQUIERES (Fa. Nro. 2-32493/2008).
Montevideo, 8 de Agosto de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23095 Ago 18- Set 01

JOSE BATLLE FRUGONI BLANCO (Fa. 2-31167/2008).
Montevideo, 5 de Agosto de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23196 Ago 18- Set 01

JUANA VERONICA SIDAGIS CASLANSKA (Fa. 2-31640/2008).
Montevideo, 5 de Agosto de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23407 Ago 19- Set 02

ESTHER ROMERO (Fa. Nro. 2-17925/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 8 de Agosto de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 23432 Ago 20- Set 03

MARIA SARA CASTILLO MARISCAL y OSCAR DARRIGOL DECARLINI (Fa. 2-32007/2008).
Montevideo, 5 de Agosto de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23498 Ago 20- Set 03

DECIMOCUARTO TURNO

BOABDIL COLINA (Ficha 2-24248/2008).
Montevideo, 6 de Junio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22036 Ago 11- Ago 22

MARIO JORGE GONZALEZ MORALES (Ficha 2-57081/2007).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22207 Ago 11- Ago 22

MARIA JULIA RODRIGUEZ MODINO (Ficha 2-33112/2008).
Montevideo, 25 de Julio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22420 Ago 12- Ago 26

JUSTO SOSA y OLGA FLORES ARAUJO (Ficha 2-33759/2008).
Montevideo, 25 de Julio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22571 Ago 13- Ago 27

ESTEBAN SANTANA y MARIA DEL ROSARIO QUEVEDO DE SANTANA (Ficha 2-33096/2008).
Montevideo, 25 de Julio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22682 Ago 14- Ago 28

ROSA BLANCA CORONEL VIERA (Ficha 2-34749/2008).
Montevideo, 1° de Agosto de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22740 Ago 14- Ago 28

MARIO ROBERTO SEVERI VIDOVICH (Ficha 2-34044/2008).
Montevideo, 1º de Agosto de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22742 Ago 14- Ago 28

MARIA ALBA BARLOCCO VICCI y ALEJANDRO SANTERO RIOLFO o RUILFO (Ficha 2-34548/2008).
Montevideo, 4 de Agosto de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22792 Ago 14- Ago 28

ODULIA CURBELO MUÑOZ (Ficha 2-33598/2008).
Montevideo, 1º de Agosto de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23087 Ago 18- Set 01

MARIA ESTHER DELGADO ESPANTOSO (Ficha 2-33415/2008).
Montevideo, 25 de Julio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23150 Ago 18- Set 01

NELIDA BELEN ALBERRO (Ficha 2-28785/2008).
Montevideo, 27 de Junio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23176 Ago 18- Set 01

MARIA ANTONIA MIRALDI GATTO (Ficha 2-30663/2008).
Montevideo, 22 de Julio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23277 Ago 19- Set 02

REMIGIO JULIO RODRIGUEZ PINTOS y CARMEN ESTELA DEL HUERTO RODRIGUEZ ZUCHELLI (Ficha 2-49810/2007).
Montevideo, 30 de Junio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23382 Ago 19- Set 02

ANA ESTEFANIA ARGENZIO ECHEVERRIA (Ficha 2-28399/2008).
Montevideo, 30 de Junio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23397 Ago 19- Set 02

DECIMOQUINTO TURNO

PABLO NIEVES ALONZO o ALONSO (Ficha Nº 2-33650/2008).
Montevideo, 30 de Julio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21919 Ago 08- Ago 21

CARLOS PABLO DEFRANCO AGOS (Ficha Nº 2-23579/2008).
Montevideo, 25 de Junlio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22035 Ago 11- Ago 22

LUIS ROBERTO CABALLERO IGNACIO (Expediente Nº 2-19418/2008).
Montevideo, 13 de Mayo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22396 Ago 12- Ago 26

WILLIAM ARTURO PROFUMO COITIÑO (Expediente Nº 2-26094/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22419 Ago 12- Ago 26

URIEL MARCOS ALVAREZ ARGUDIN (Expediente Nº 2-24451/2008).
Montevideo, 5 de Junio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22575 Ago 13- Ago 27

AURORA GONZALEZ GONZALEZ (Ficha Nº 2-34773/2008).
Montevideo, 4 de Agosto de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22633 Ago 14- Ago 28

ANGEL EVARISTO RUIZ NOCHERA (Expediente Nº 2-33514/2008).
Montevideo, 28 de Julio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22686 Ago 14- Ago 28

ALBERTO GUTIERREZ CIRIMELLO (Expediente Nº 2-34606/2008).
Montevideo, 31 de Julio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22831 Ago 15- Ago 29

DELCIA BORGES RUIZ (Expediente Nº 2-33333/2008).
Montevideo, 28 de Julio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22960 Ago 15- Ago 29

NELSON DE CRISTOFARO LAMANNA (Ficha Nº 2-35576/2008).
Montevideo, 6 de Agosto de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22963 Ago 15- Ago 29

SILVIA RAQUEL CASTILLO GOÑI (Ficha Nº 2-28938/2008).
Montevideo, 26 de Junio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23078 Ago 18- Set 01

FELICIA ELBA CARBALLO (Ficha Nº 2-30994/2008).
Montevideo, 7 de Agosto de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23090 Ago 18- Set 01

RODOLFO ULISES SANDE BENE (Nº Expediente: 2-35913/2008).
Montevideo, 6 de Agosto de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23275 Ago 19- Set 02

MARIA AMELIA PERARO STRAZZARINO (Expediente Nº 2-32351/2008).
Montevideo, 28 de Julio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23442 Ago 20- Set 03

MARIA AÑON GARCIA y ALEJANDRO VISCONDE PINTADO (Ficha Nº 2- 21022/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 30 de Julio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 23562 Ago 20- Set 03

VICENTE ANGEL RODRIGUEZ GIGLIOTTI y SULEMA o SULEMA TIBERIA SUAREZ UMPIERREZ (Expediente Nº 2-23106/2008).
Montevideo, 3 de Junio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23572 Ago 20- Set 03

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA ANGELICA FIERRO RUIZ (Ficha Nº 2-44987/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 29 de Julio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 21907 Ago 08- Ago 21

LUIS ALBERTO GARAT TEPERINO (Expediente Nº 2-29129/2008).

Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21988 Ago 08- Ago 21

AMALIA ALVAREZ (Expediente Nº 2-34147/2008).
Montevideo, 31 de Julio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22011 Ago 08- Ago 21

PILAR FERMIN PERALTA GIL (Expediente Nº 2-25821/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22217 Ago 11- Ago 22

MARCELO JACOBO MASSRI FAENA (Ficha Nº 2-35081/2008).
Montevideo, 4 de Agosto de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22685 Ago 14- Ago 28

AMANDIO MILTON MENDEZ SOUTO (Expediente Nº 2-34594/2008).
Montevideo, 31 de Julio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22744 Ago 14- Ago 28

NELSON RAUL GOMEZ ABELLA (Expediente Nº 2-28863/2008).
Montevideo, 25 de Julio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22862 Ago 15- Ago 29

IRMA SANTIAGO TORRADO (Ficha Nº 2-29702/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23043 Ago 18- Set 01

JULIO GOMEZ LEIVAS (Expediente Nº 2-33819/2008).
Montevideo, 31 de Julio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23091 Ago 18- Set 01

DORA MARIA PEREZ AZAMBULLA o AZAMBUYA (Expediente Nº 2-22079/2008).
Montevideo, 30 de Mayo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23274 Ago 19- Set 02

JUAN CARLOS DE LEON PIETRAFESA (Ficha Nº 2-32104/2008).
Montevideo, 25 de Julio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23409 Ago 19- Set 02

DECIMOSEPTIMO TURNO

WASHINGTON LUIS VALLADARES COSTA (FICHA Nº 2-19739/2008).
Montevideo, 29 de Mayo de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21874 Ago 08- Ago 21

ALMA SYLVIA TRIVELLI BERAZA (I.U.E. Nº 2-32086/2008).
Montevideo, 1º de Agosto de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22200 Ago 11- Ago 22

GUSTAVO ADOLFO SUAREZ NEUMAR (Ficha 2-18515/2008).
Montevideo, 13 de Mayo de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22208 Ago 11- Ago 22

JOSE ACUÑA BLANCO (IUE Nº 2-27675/2008).
Montevideo, 24 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22276 Ago 12- Ago 26

JORGE OLTVANYI PANTLE o JORGE PANTLE OLTVANYI o GYORGY OLTVANYI PANTLE (I.U.E. Nº 2-32278/2008).
Montevideo, 1º de Agosto de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22426 Ago 12- Ago 26

JUANA CAMPOPIANO GOBBI (I.U.E. Nº 2-32656/2008).
Montevideo, 30 de Julio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22636 Ago 14- Ago 28

RUBENS FERNANDEZ FIGUEIRAS (FICHA Nº 2-21199/2008).
Montevideo, 29 de Mayo de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22829 Ago 15- Ago 29

GREGORIO ALEMAN BARRAL y NELSON GREGORIO ALEMAN GUARAGNA (I.U.E. Nº 2-33284/2008).
Montevideo, 30 de Julio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22854 Ago 15- Ago 29

MARGARITA CAPOBIANCO CAMEJO (IUE Nº 2-25658/2008).
Montevideo, 24 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22857 Ago 15- Ago 29

HECTOR JULIO GOMEZ GUILLAMA (I.U.E. Nº 2-33797/2008).
Montevideo, 1º de Agosto de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22865 Ago 15- Ago 29

DANIEL ALEJANDRO FANDIÑO LOPEZ (FICHA Nº 2-14383/2008).
Montevideo, 23 de Abril de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22981 Ago 15- Ago 29

MARIA ROSA ARIAS LLOSAS (I.U.E. Nº 2-31502/2008).
Montevideo, 1º de Agosto de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23041 Ago 18- Set 01

MARIA ELENA IVALDI BELLO y MAURICIO AVERBUJ PEREZ (I.U.E. Nº 2-34098/2008).
Montevideo, 1º de Agosto de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23075 Ago 18- Set 01

CAROLINA PAP o PAPP KOLTAJ (I.U.E. Nº 2-31225/2008).
Montevideo, 1º de Agosto de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23489 Ago 20- Set 03

DECIMOCTAVO TURNO

JUAN ANTONIO ESTIN MEDISA (IUE Nº 2-23320/2008).
Montevideo, 25 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21873 Ago 08- Ago 21

CARMEN VIDAL NUÑEZ (IUE Nº 2-16814/2008).
Montevideo, 20 de Mayo de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22195 Ago 11- Ago 22

AILITO MARTINEZ (FICHA Nº 2-17494/2008).
Montevideo, 30 de Mayo de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22203 Ago 11- Ago 22

HAMBLET RESTUCCIA ó HAMLET FRANCISCO RESTUCCIA ó RESTUCIA ESQUERRE (IUE Nº 2-53665/2007).
Montevideo, 20 de Mayo de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22527 Ago 13- Ago 27

AURELIO RODOLFO RICO CARRIO (IUE Nº 2-18517/2008).
Montevideo, 18 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22574 Ago 13- Ago 27

JULIO CESAR CACHARRON MONTESTRUG o MONTESTRUCG (I.U.E. Nº 2-31507/2008).
Montevideo, 4 de Agosto de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23094 Ago 18- Set 01

PABLO UBALDINO ALTAMIRANDA DEBUGLIO (IUE Nº 2-22675/2008).
Montevideo, 10 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23170 Ago 18- Set 01

LYDIA LIBERMAN STOL (I.U.E. Nº 2-34304/2008).
Montevideo, 14 de Agosto de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23266 Ago 19- Set 02

JOSE FRANCISCO ANDUJAR (IUE N° 2-19785/2008).
Montevideo, 10 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23273 Ago 19- Set 02

SILVIA MARIA DEL LUJAN VENTOS (I.U.E. Nº 2-36104/2008).
Montevideo, 8 de Agosto de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23359 Ago 19- Set 02

DECIMONOVENO TURNO

EDUARDO JUAN CERETTI VERCHIO ó BERCHIO (Ficha Nº 2-25899/2008).
Montevideo, 30 de Junio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21893 Ago 08- Ago 21

DANIEL ABREVAYA ALBAGLI (Ficha Nº 2-36007/2008).
Montevideo, 5 de Agosto de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22418 Ago 12- Ago 26

HECTOR ANTUNES DIAZ BRUM ó BRUN ó HECTOR ANTUNEZ DIAZ BRUM ó BRUN (Ficha Nº 2-29088/2008).

Montevideo, 24 de Julio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22443 Ago 12- Ago 26

ANA BLANCO PARIBELLI (Ficha Nº 2-26369/2008).
Montevideo, 23 de Junio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22607 Ago 13- Ago 27

TERESA EDITH QUINTANA MOREIRA, FRANCISCO ASIS QUINTANA ARIAS y JULIA ARACELI MOREIRA (Ficha: Nº 2-11001/2008).
Montevideo, 7 de Abril de 2008.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22637 Ago 14- Ago 28

SECUNDINO LEIRA CURBELO y CELEDONIA PETRONA TOLEDO BONILLA (Ficha: Nº 2-32524/2008).
Montevideo, 31 de Julio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22743 Ago 14- Ago 28

BRAULIA JUANA RABINO CALERO (Ficha Nº 2-35355/2008).
Montevideo, 5 de Agosto de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22863 Ago 15- Ago 29

EVERTON ANGEL GIACCOBASSO FRATTINI (Ficha Nº 2-28826/2008).
Montevideo, 30 de Junio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23231 Ago 19- Set 02

HUMBERTO PEDRO FORTTE AVILLEIRA (Ficha: N° 2-12783/2008).
Montevideo, 28 de Abril de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23235 Ago 19- Set 02

ANTONIO VALECKA SVECKUS (Ficha Nº 2-31226/2008).
Montevideo, 21 de Julio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23381 Ago 19- Set 02

VIGESIMO TURNO

ALFREDO REINA VIDELA CASTILLO (Ficha Nº 2-31846/2008).
Montevideo, 25 de Julio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22165 Ago 11- Ago 22

PEDRO SILVIO TRAVERSO TRAVERSO y ALBERTA CACERES NUÑEZ (Ficha: Nº 2-3171/2008).
Montevideo, 24 de Julio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22201 Ago 11- Ago 22

JOAQUIN GERVASIO DIAZ MONTES (Ficha Nº 2-30673/2008).
Montevideo, 21 de Julio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22206 Ago 11- Ago 22

FELIX AUDEMAR ALPUIN PERDOMO y BLANCA OTERO GONZALEZ (Ficha: Nº 2-36068/2008).
Montevideo, 7 de Agosto de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22634 Ago 14- Ago 28

JUAN PEREZ FREIGANES (FICHA Nº 2-41127/2007).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22766 Ago 14- Ago 28

JAIME CALO LOIS (Ficha Nº 2-35377/2008).
Montevideo, 5 de Agosto de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22861 Ago 15- Ago 29

EDA GLADYS BARRIOS PELLEGATTA (Ficha Nº 2-36072/2008).
Montevideo, 7 de Agosto de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22864 Ago 15- Ago 29

SEMIRAMIS ó MARIA SEMIRAMIS MELO MARTINEZ (Ficha Nº 2-29265/2008).
Montevideo, 1º de Agosto de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23037 Ago 18- Set 01

HORACIO RUFINO LEONI RODRIGUEZ (Ficha Nº 2-32532/2008).
Montevideo, 25 de Julio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23234 Ago 19- Set 02

HELVECIA REMIGIA CORREA NIETO (Ficha N° 2-34571/2008).
Montevideo, 1° de Agosto de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23270 Ago 19- Set 02

GUSTAVO OLIVEIRA (Ficha Nº 2-35064/2008).
Montevideo, 7 de Agosto de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23412 Ago 19- Set 02

JUAN CARLOS MORATORIO CORBO (Ficha Nº 2-34756/2008).
Montevideo, 4 de Agosto de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23441 Ago 20- Set 03

ALBINO GARCIA COCHON (Ficha Nº 2-35065/2008).
Montevideo, 4 de Agosto de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23490 Ago 20- Set 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

AIDA MARIANA, FASSBINDER APPEL (IUE: 2-24347/2008).
Montevideo, 24 de Julio de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22018 Ago 08- Ago 21

ORLANDO JOSE OLAZABAL BERGARA y MARIA ISABEL OLMOS (IUE: 2-27835/2008).
Montevideo, 1º de Agosto de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22177 Ago 11- Ago 22

SANCHEZ BOCIJA, ROSA (IUE: 2-26967/2008).
Montevideo, 1º de Agosto de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22395 Ago 12- Ago 26

ELENA ALONSO FERNANDEZ (IUE: 2-21552/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22522 Ago 13- Ago 27

ANGEL ALVAREZ y ELBIA DINORAH ALDAVE GONZALEZ (IUE: 2-20821/2008).
Montevideo, 16 de Junio de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22678 Ago 14- Ago 28

ELSA LIDIA STARICCO DICEGO (IUE: 2-26077/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22739 Ago 14- Ago 28

JOAQUÍN ÁLVAREZ GARRIDO (IUE 2-24135/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 04 de Agosto de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 23161 Ago 18- Set 01

WASHINGTON MARCHETTI REYES (IUE: 2-31043/2008).
Montevideo, 7 de Agosto de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23406 Ago 19- Set 02

JOSE ANTONIO BUTUREIRA GARCIA (IUE: 2-32913/2008).
Montevideo, 11 de Agosto de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23443 Ago 20- Set 03

ARREDONDO DEQUE, MARIA CELIA MARTA (IUE: 2-28597/2008).
Montevideo, 13 de Agosto de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23499 Ago 20- Set 03

LUIS o LUIS PIO MARTINEZ de la ESCALERA CARRASCO o LUIS o LUIS PIO MARTINEZ de la ESCALERA y CARRASCO (IUE: 2-32991/2008).
Montevideo, 14 de Agosto de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23510 Ago 20- Set 03

ROBERTO JORGE PEREZ SANGUINETTI (IUE: 2-28305/2008).

Montevideo, 1º de Agosto de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23542 Ago 20- Set 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RUSSO RUSSO, SANTIAGO JOSE (IUE: 2-31818/2008).
Montevideo, 5 de Agosto de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22224 Ago 11- Ago 22

CHAO KANG WANG TING (IUE: 2-24235/2008).
Montevideo, 05 de Agosto de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22438 Ago 12- Ago 26

MEDINA CLAVIJO FRANCISCO EUSEBIO (IUE: 2-8183/2008).
Montevideo, 27 de Abril de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22576 Ago 13- Ago 27

OLIVERA RODRIGUEZ WALTER DANIEL (IUE: 2-34990/2008).
Montevideo, 8 de Agosto de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22601 Ago 13- Ago 27

BARBOZA CENTURION ISABEL (IUE: 2-47611/2006).
Montevideo, 7 de Agosto de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22738 Ago 14- Ago 28

ALFREDO NOVO SANCHEZ (IUE: 2-34746/2008).
Montevideo, 11 de Agosto de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22767 Ago 14- Ago 28

CAFFA WILLEMS, GLADYS NORMA (IUE: 2-34066/2008).
Montevideo, 01 de Agosto de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22790 Ago 14- Ago 28

MARTÍN ZENNEN FIGUEREDO HERNÁNDEZ y JONATAN DANIEL FIGUEREDO MENDOZA (IUE: 2-22663/08).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 12 de Agosto de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 22972 Ago 15- Ago 29

MAURO ROMANO GRECO (IUE: 2-27291/2008).
Montevideo, 21 de Julio de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22980 Ago 15- Ago 29

GENTA DENTONE MARIO LUIS (IUE: 2-30038/2008).
Montevideo, 13 de Agosto de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23410 Ago 19- Set 02

RICHARD OMAR RIVA GODOY (IUE: 2-32034/2008).
Montevideo, 4 de Agosto de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23411 Ago 19- Set 02

JULIO CÉSAR SANGURGO PELLEGRINI (ficha: 2-31434/2008).
Montevideo, 14 de Agosto de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23541 Ago 20- Set 03

VIGESIMOTERCER TURNO

LEON o LEVON KECHICHIAN SEVALIAN o SEVSLIAN (FICHA: 2-19423/2008).
Montevideo, 21 de Julio de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21955 Ago 08- Ago 21

WOLF FRITHEJM o POSZCZYK o PUSZCZYK o PUSYCZYK; y MARIE o MARIA ERNA FRIDA NEHLE o FRITHEJM (FICHA: 2-32355/2008).
Montevideo, 24 de Julio de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21983 Ago 08- Ago 21

MATILDE o PILAR MALLADA (FICHA: 2-28330/2008).
Montevideo, 25 de Junio de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22422 Ago 12- Ago 26

JOSE COO ABEIJON (FICHA: 2-32195/2008).
Montevideo, 24 de Julio de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22427 Ago 12- Ago 26

CHIARA o CLARA AGNESE o INES BERI CERUTI o CERUTTI (FICHA: 2-32873/2008).
Montevideo, 24 de Julio de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22524 Ago 13- Ago 27

MAURICIO SANTIAGO DIONISIO NEYENS SEVRIN y MARIA ROSA VALENTINA EMILIA GARCEAU o GARCEAN ALBERTO (FICHA: 2-27935/2008).
Montevideo, 23 de Junio de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22608 Ago 13- Ago 27

MIGUEL ANGEL RASPINO GONZALEZ (FICHA: 2-29112/2008).
Montevideo, 26 de Junio de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22632 Ago 14- Ago 28

CÉSAR ISMAEL BANTANCOR CANO (Ficha 301/2002/S).
Montevideo, 16 de Julio de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22681 Ago 14- Ago 28

AMALIA RICO LLORET (FICHA: 2-33552/2008).
Montevideo, 29 de Julio de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22830 Ago 15- Ago 29

ELISABET o ELIZABET POLLINGER D'ANGELO o DANGELO (FICHA: 2-28859/2008).
Montevideo, 26 de Junio de 2008.
Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22962 Ago 15- Ago 29

HECTOR DOMINGO ARIAS FERNANDEZ (FICHA: 2-32427/2007).
Montevideo, 18 de Abril de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23175 Ago 18- Set 01

CARLOS ALBERTO MARQUES o MARQUEZ VEYGA (FICHA: 2-32580/2008).
Montevideo, 12 de Agosto de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23439 Ago 20- Set 03

LUCAS JUNCAL (FICHA: 2-22124/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 7 de Agosto de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 23455 Ago 20- Set 03

RAQUEL MARIA PASSEGGI MARABOTTO (FICHA: 2-31955/2008).
Montevideo, 24 de Julio de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23508 Ago 20- Set 03

HUGO CESAR AGUIRRE VIERA (FICHA: 2-28655/2008).
Montevideo, 27 de Junio de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23539 Ago 20- Set 03

VIGESIMOCUARTO TURNO

JOSEFA ELIZALDE BAEZ (FICHA: 2-30087/2008).
Montevideo, 17 de Julio de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22015 Ago 08- Ago 21

DELIA DE BRUN COSTA (FICHA: 2-16039/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 25 de Junio de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 22181 Ago 11- Ago 22

ELVIRA o ELCIRA NOEMI o EMA LAGO ROSA o ROSAS (FICHA: 2-30969/2008).
Montevideo, 22 de Julio de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22196 Ago 11- Ago 22

EDUARDO GUERRERO GODOY (FICHA: 2-34776/2008).
Montevideo, 5 de Agosto de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22789 Ago 14- Ago 28

MARIA IRIS ALVAREZ FERNANDEZ (FICHA: 2-28544/2008).
Montevideo, 26 de Junio de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22860 Ago 15- Ago 29

MARIA RIZZO PALLADINO (FICHA: 2-23685/2008).
Montevideo, 5 de Agosto de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23040 Ago 18- Set 01

ROMEO MELLA ABELENDA (FICHA: 2-32862/2008).

Montevideo, 29 de Julio de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23088 Ago 18- Set 01

JOSE CASTRO PENA (FICHA: 2-23430/2008).
Montevideo, 2 de Junio de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23245 Ago 19- Set 02

DORA o MARIA DORA CASELLA (FICHA: 2-32867/2008).
Montevideo, 5 de Agosto de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23271 Ago 19- Set 02

DANIEL EDUARDO OTERO RUGGIERO (FICHA: 2-30197/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 25 de Marzo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 23317 Ago 19- Set 02

OLAVO SALDANHA FARIAS y ESTHER VIOLETA LOPEZ (FICHA: 2-34585/2008).
Montevideo, 5 de Agosto de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23358 Ago 19- Set 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

BORUCH JOSE RABIN FABIUS (Ficha 2-17321/2008).
Montevideo, 12 de Mayo de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21990 Ago 08- Ago 21

HECTOR ARTIGAS CABALLERO HOFFMAN (Ficha 2-25391/2008).
Montevideo, 20 de Junio de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22612 Ago 13- Ago 27

MABEL GARCIA CUENCA (Ficha 2-32173/2008).
Montevideo, 6 de Agosto de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22668 Ago 14- Ago 28

ELMA MACHADO TIRONI y GERARDO COPPA PECHI (Ficha 2-33054/2008).
Montevideo, 4 de Agosto de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23036 Ago 18- Set 01

IRIS NELIDA NUÑEZ ó NUÑEZ MARTINEZ (Ficha 2-27434/2008).
Montevideo, 29 de Julio de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23081 Ago 18- Set 01

TEODORO GUTIERREZ LUZ ó DA LUZ (Ficha 2-30984/2008).
Montevideo, 4 de Agosto de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23092 Ago 18- Set 01

MIGUEL ANGEL POSTIGLIONE COPPOLA (Ficha 2-32608/2008).
Montevideo, 30 de Julio de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23174 Ago 18- Set 01

ARMANDA PINTOS ROSIMO (Ficha 2-29736/2008).
Montevideo, 17 de Julio de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23197 Ago 18- Set 01

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARTIN CIRILO GONZALEZ RUIZ (Ficha 2-22962/2008).
Montevideo, 10 de Junio de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21871 Ago 08- Ago 21

JUAN ANTONIO HARETCHE MOLINARI (Ficha 2-19096/2008).
Montevideo, 14 de Mayo de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21876 Ago 08- Ago 21

ERNESTO CARRION GRETTER y ELENA DA COSTA ó da COSTA CHAPARRO (Ficha 2-27544/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21984 Ago 08- Ago 21

JUAN PEDRO NOVA MOREIRA (Ficha 2-63204/2008).
Montevideo, 17 de Abril de 2008.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21989 Ago 08- Ago 21

RUBEN RODRIGUEZ ANGELONI (Ficha 2-20101/2008).
Montevideo, 22 de Mayo de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22007 Ago 08- Ago 21

RAMONA IDALIA PEREIRA REYES (Ficha 2-29187/2008).
Montevideo, 24 de Julio de 2008.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22009 Ago 08- Ago 21

JOSE RAMON VIERA VIERA (Ficha 2-11571/2008).
Montevideo, 09 de Mayo de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22205 Ago 11- Ago 22

PABLO NELSON GAYE ANTUNEZ (Ficha 2-33761/2008).
Montevideo, 4 de agosto de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22274 Ago 12- Ago 26

JACINTA IZAGUARATTE DELGADO (Ficha 2-30048/2008).
Montevideo, 24 de Julio de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22291 Ago 12- Ago 26

BLANCA ANTONIETA ROVIRA RODRIGUEZ (Ficha 2-31450/2008).
Montevideo, 25 de Julio de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22461 Ago 13- Ago 27

HUGO UBERFIL IPES FARIAS, ANGELA MARIA BERLANGIERI y ZULMA JUDITH GIMENEZ BERLANGIERI (Ficha 2-3707/2007).
Montevideo, 5 de Marzo de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22564 Ago 13- Ago 27

JUSTO PADILLA RUIZ (Ficha 2-33124/2008).
Montevideo, 4 de Agosto de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22570 Ago 13- Ago 27

EMILIO RICOBALDI REQUESENS (Ficha 2-30655/2008).
Montevideo, 24 de Julio de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22604 Ago 13- Ago 27

ERNESTO MANCEBO PARGA (Ficha 2-1956/2008).
Montevideo, 26 de Febrero de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22662 Ago 14- Ago 28

SUSANA JOSEFINA VARELA LOPEZ (Ficha 2-32510/2008).
Montevideo, 30 de Julio de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22880 Ago 15- Ago 29

PEDRO JOAQUIN ETCHEGARAY REQUENA (Ficha 2-33760/2008).
Montevideo, 4 de Agosto de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23149 Ago 18- Set 01

ANIBAL BURIANI RAMALLO (Ficha 2-35801/2008).
Montevideo, 12 de Agosto de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23230 Ago 19- Set 02

PEDRO SJEKAVICA CAREVIC (Ficha 2-30869/2008).
Montevideo, 25 de Julio de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23233 Ago 19- Set 02

AGOP KOTOGIAN EMERSIAN (Ficha 2-25050/2008).
Montevideo, 30 de Julio de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23509 Ago 20- Set 03

HINDA JENNY FRYDMAN LASKIN (Ficha 2-34538/2008).
Montevideo, 5 de Agosto de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23552 Ago 20- Set 03

EMILIO ALBERTO LAFARGE ROBATTO (Ficha 2-21825/2008).
Montevideo, 29 de Mayo de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23567 Ago 20- Set 03

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JOAQUIN ESTANISLADO FERREIRA MOREIRA (FICHA 2-23432/2008).
Montevideo, 11 de Junio de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21875 Ago 08- Ago 21

GABRIEL ANGEL CASELLA GIMENEZ (FICHA 2-14208/2008).
Montevideo, 29 de Abril de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 21987 Ago 08- Ago 21

WILSON MODINO (FICHA: 2-27715/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22012 Ago 08- Ago 21

OSCAR CARDOZO MUNIZ (FICHA: 2-29987/2008).
Montevideo, 31 de Julio de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22017 Ago 08- Ago 21

SOFIA JULIA y RODOLFO JULIO KLICHE ANTONINI (FICHA 2-21577/2008).
Montevideo, 10 de Junio de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22223 Ago 11- Ago 22

ALBERTO ENRIQUE FISCHER BARCHI (FICHA: 2-28870/2008).
Montevideo, 31 de Julio de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22226 Ago 11- Ago 22

RITA ERLINDA BRANDNER MÜLLER o MULLER (FICHA: 2-29739/2008).
Montevideo, 31 de Julio de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22736 Ago 14- Ago 28

MARIO ALBERTO DE PENA FERNANDEZ (FICHA 2-21873/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23086 Ago 18- Set 01

VIGESIMOCTAVO TURNO

HELENE SCHIMMEL SCHWEISHEIMER (Ficha 2-23666/2008).
Montevideo, 6 de Junio de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21918 Ago 08- Ago 21

GLORIA SUSANA PERALTA BALBUENA (Ficha 2-28730/2008).
Montevideo, 21 de Julio de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22062 Ago 11- Ago 22

GLADYS JUANA GALLI SUAREZ (Ficha 2-28325/2008).
Montevideo, 21 de Julio de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22198 Ago 11- Ago 22

NELLY DEL CARMEN POSE PADULA (Ficha 2-26743/2008).
Montevideo, 21 de Julio de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22212 Ago 11- Ago 22

PRIMITIVO CARDOSO o CARDOZO TECHEIRA (Ficha 2-28871/2008).
Montevideo, 21 de Julio de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22665 Ago 14- Ago 28

ADELA BERTA MUNIZ DE LA FUENTE (FICHA: 2-24151/2008).
Montevideo, 11 de Junio de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22978 Ago 15- Ago 29

TATIANA TOMOROKSA MARCYNIUK (Ficha 2-25376/2008).
Montevideo, 21 de Julio de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23076 Ago 18- Set 01

MARIA INOCENCIA NAVAJAS VICO (FICHA 2-35840/2007).
Montevideo, 24 de Agosto de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23079 Ago 18- Set 01

GLIDAS ZULMA SEIJAS o SEIJAS DONDAN (FICHA: 2-3508/2008).
Montevideo, 11 de Junio de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23213 Ago 19- Set 02

INÁ RUGNITZ o RÜGNITZ VARGAS (Ficha 2-29330/2008).
Montevideo, 21 de Julio de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23501 Ago 20- Set 03

OSCAR ANIBAL FRAGA LUZZO (ficha 2-33488/2008).
Montevideo, 8 de Agosto de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23505 Ago 20- Set 03

LUIS ALBERTO LARROSA PINTOS (Ficha 2-27431/2008).
Montevideo, 21 de Julio de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23550 Ago 20- Set 03

GERMAN PASCUAL RIOS (ficha 2-35482/2008).
Montevideo, 8 de Agosto de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23569 Ago 20- Set 03

TRIGESIMO TURNO

MARIANO ADVINCULO SILVA MORALES y DOÑA MARIA ESTHER GRACHOT (Ficha: S/333/90).
Montevideo, 18 de Abril de 1991.
Esc. Ma. CRISTINA ZAS de MACEDO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22569 Ago 13- Ago 27

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELIDA RENEE PINTOS DE SOUZA o ELIDA RENEE PINTOS DE SOUZA DE DE VARGAS (FICHA 461-346/2008).
Artigas, 30 de Julio de 2008.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23107 Ago 18- Set 01

REYNALDO ALANO BRACCINI (ficha. 461-563/2008).
Artigas, 03 de Agosto de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23108 Ago 18- Set 01

TAVARES FERNANDEZ JULIO (ficha 461-569/2008).
Artigas, 04 de Agosto de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23340 Ago 19- Set 02

OSVALDO SOSA o SOUZA DE LOS SANTOS (ficha 461-375/2008).
Artigas, 31 de Julio de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23342 Ago 19- Set 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

PRIMER TURNO

CANDINELLI, JUSTINA HORTENCIA (IUE: 157-31/2008).
Bella Unión, 28 de Marzo de 2008.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22794 Ago 14- Ago 28

HUGO ARIEL DE LA PEÑA CARBALLO (IUE: 157-139/2008).
Bella Unión, 4 de Agosto de 2008.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23148 Ago 18- Set 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUBEN ARIEL HERNANDEZ SANTOS y HERMINDA CHIMINELLI BERRUTTI (I.U.E. Nº 168-869/2005).
Canelones, 22 de Setiembre de 2005.
Dra. Ma. Graciela Schol, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 21882 Ago 08- Ago 21

HUBER RAMON MARTINEZ SANTOS (FICHA CIVIL 74/99/V).

Canelones, 27 de Agosto de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23456 Ago 20- Set 03

TERCER TURNO

ALEJANDRO CAMAROTTE y JUANA EMMA GONZATTO LLALUPI o ZANUTTI (I.U.E. N° 459-452/2008).
Canelones, 23 de Julio de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22093 Ago 11- Ago 22

NÉSTOR AMÉRICO RODRIGUEZ SORIA (I.U.E. N° 459-532/2008).
Canelones, 04 de Agosto de 2008.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22094 Ago 11- Ago 22

MARÍA ISABEL CLARA BRIANO (I.U.E. N° 459-451/2008).
Canelones, 27 de Junio de 2008.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22095 Ago 11- Ago 22

ROBERTO HERNANDEZ GOMEZ (I.U.E. N° 459-455/2008).
Canelones, 27 de Junio de 2008.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22501 Ago 13- Ago 27

ELISA BEATRIZ MARQUICIO BOVIO (I.U.E. N° 459-474/2008).
Canelones, 27 de Junio de 2008.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22502 Ago 13- Ago 27

ATILIO SANTIAGO o ATILIO BARTORA DOGLIOTTI (I.U.E. N° 459-432/2008).
Canelones, 04 de Agosto de 2008.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23304 Ago 19- Set 02

MARÍA ELISA GIL BACCINO (I.U.E. N° 459-580/2008).
Canelones, 04 de Agosto de 2008.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23306 Ago 19- Set 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

LORENZO CURBELO FRACCHIA (Ficha 171-808/2006).
Las Piedras, 17 de Noviembre de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23024 Ago 18- Set 01

QUINTO TURNO

MARIA ELENA ORTIZ FERNANDEZ (ficha 440-617/2008).
Las Piedras, 12 de Junio de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22842 Ago 15- Ago 29

NELIDA MIRTA REPETTO FERRARI (ficha 458-751/2008).
Las Piedras, 24 de Julio de 2008.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22843 Ago 15- Ago 29

RAMON APARICIO RUIZ DIAZ ACOSTA (ficha 440-771/2008).
Las Piedras, 23 de Julio de 2008.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22844 Ago 15- Ago 29

EUGENIA MARGARITA RODRIGUEZ GIACOSA (ficha 440-741/2008).
Las Piedras, 16 de Julio de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22851 Ago 15- Ago 29

MARIA AUXILIADORA GARCIA (ficha 440-734/2008).
Las Piedras, 17 de Julio de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23025 Ago 18- Set 01

ALVARO LUIS de la PUENTE IRIGOIN (ficha 440-398/2008).
Las Piedras, 02 de Mayo de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23026 Ago 18- Set 01

SEXTO TURNO

MYRTHA SUSANA DALTO MAIOCHI o MAIOCCHI (ficha 458-1243/2008).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 10 de Junio de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 22848 Ago 15- Ago 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ANIBAL NICASIO GALLO ALANY o ALANYZ y AGUSTINA MARQUEZ VECINO (Ficha 175-570/2006).
Pando, 2 de Agosto de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 22064 Ago 11- Ago 22

JUVENAL BARRETO o BARRETO LUBERTO (Ficha 175-152/2008).
Pando, 20 de Junio 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23009 Ago 18- Set 01

CUARTO TURNO

UMBERTA ESTHER GARCIA CASTRO (Ficha 176-895/2005).
Pando, 26 de Octubre de 2005.
Dra. MARÍA DE LOS ANGELES ESTELLANO, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2420 10/p 22279 Ago 12- Ago 26

GIULIANO CECOT PAVIOTTI (Ficha 176-294/2008).
Pando, 4 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22281 Ago 12- Ago 26

JOSE de SOUSA o DE SOUSA GOMES o GOMEZ (Ficha 176-474/2008).
Pando, 30 de Mayo de 2008.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22525 Ago 13- Ago 27

RAMONA FRAQUIA o FRAQUI y MARCELINO ZUBELDIA LIZASO (Ficha 176-532/2008).
Pando, 6 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23010 Ago 18- Set 01

RITA SECUNDINA CEDRES CRUZ (Ficha 176-719/2008).
Pando, 31 de Julio de 2008.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23011 Ago 18- Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ALFREDO PEREZ GIL (IUE 179-510/2008).
Ciudad de la Costa, 11 de Julio de 2008.
SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22680 Ago 14- Ago 28

LAURA TORRES OLIVERA y MODESTO ELBIO o ELVIO EGUREN NOCEDO o NOSEDO (IUE 179-272/2008).
Ciudad de la Costa, 4 de Agosto de 2008.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22853 Ago 15- Ago 29

CUARTO TURNO

ORLANDO RODRIGUEZ GONZALEZ (IUE 180-465/2008).
Ciudad de la Costa, 23 de Junio de 2008.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22677 Ago 14- Ago 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DAVID FERREIRA GONZALEZ (Ficha 207-224/2007).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 19 de Mayo de 2008.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 22157 Ago 11- Ago 22

CUARTO TURNO

ARIDES LINO BORBA ANTUNEZ (Ficha 208-175/2008).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 27 de Junio de 2008.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 22756 Ago 14- Ago 28

JUAN ARIEL BRUN RODRIGUEZ (Ficha 208-224/2008).

Melo, 8 de Abril de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 22762 Ago 14- Ago 28

QUINTO TURNO

JOAQUINA ESTELA VIÑOLES GOROSABEL (Ficha 468-49/2008).
Melo, 30 de Abril de 2008.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22159 Ago 11- Ago 22

MARÍA RAMIREZ JORGE e ISIDRO ESCUDERO PATRON (Ficha 468-252/2008).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 27 de Junio de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 22161 Ago 11- Ago 22

WILMA ROSA LARROSA RODRIGUEZ (Ficha 468-295/2008).
Melo, 29 de Julio de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22162 Ago 11- Ago 22

ALIRES RECALDE VILA (Ficha 468-372/2008).
Melo, 5 de Agosto de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22759 Ago 14- Ago 28

FLORENTINO SILVERA MUNIZ y ELSA ARAUJO GONZALEZ (Ficha 468-36/2008).
Melo, 27 de Junio de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22760 Ago 14- Ago 28

MARÍA del CARMEN BORBA DELGADO (Ficha 468-325/2008).
Melo, 7 de Agosto de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23112 Ago 18- Set 01

MARCELO ALBERTO GOMEZ y ELAIR SILVERA SILVERA (Ficha 468-446/2008).
Melo, 5 de Agosto de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23113 Ago 18- Set 01

ALEJO CASTRO (Ficha 468-457/2008).
Melo, 5 de Agosto de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23114 Ago 18- Set 01

AMIR SILVEIRA NUÑEZ y EVANGELINA CONSTANTE OLIVERA COSTA JORGE GONZALEZ (Ficha 468-353/2008).
Melo, 29 de Julio de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23115 Ago 18- Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PRIMER TURNO

EDUARDO BATALLA SPLIMAN (Fa. IUE 209-33/2008).
Río Branco, 30 de Julio de 2008.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2420 10/p 22761 Ago 14- Ago 28

OROSBIL BUZO PIÑEIRO (IUE 209-103/2008).
Río Branco, 06 de Agosto de 2008.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2420 10/p 23117 Ago 18- Set 01

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HECTOR MAINO FONTANA (IUE 223-450/2008).
Colonia, 29 de Julio de 2008.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21913 Ago 08- Ago 21

MANUEL DIAZ LATADI (IUE 223-465/2008).
Colonia, 29 de Julio de 2008.
Esc. Julio Umpierrez, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 22067 Ago 11- Ago 22

FELIPE BALBINO PIRIZ SUAREZ (IUE 223-116/2008).
Colonia, 12 de Junio de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22314 Ago 12- Ago 26

ROSA ROSALIA GARCIA (IUE 223-466/2008).
Colonia, 29 de Julio de 2008.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22315 Ago 12- Ago 26

NORMA MORIS BICHI y ELVIRA BICHI RODRIGUEZ (IUE 223-408/2008).
Colonia, 24 de Junio de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22970 Ago 15- Ago 29

LUIS ALBERTO DIAZ VEGA (IUE 223-482/2008).
Colonia, 01 de Agosto de 2008.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO
01) $ 2420 10/p 23124 Ago 18- Set 01

MARCELINA PINO FIGUEROA (IUE 223-263/2008).
Colonia, 24 de Junio de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23125 Ago 18- Set 01

ELBA YOLANDA FABER SOBRERO (IUE 223-46/2008).
Colonia, 24 de Junio de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23126 Ago 18- Set 01

CIRILO SANTIAGO MESA y REBUSTIANA MANUELA SANCHEZ PINO (IUE 223-504/2008).
Colonia, 05 de Agosto de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23313 Ago 19- Set 02

YOLANDA QUINTANA QUINTANA (IUE 223-505/2008).
Colonia, 05 de Agosto de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23314 Ago 19- Set 02

MARIA RITA VIGLIELM LONG y CARLOS MILTON ZILAVI VIGLIELM (IUE 223-493/2008).
Colonia, 01 de Agosto de 2008.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23315 Ago 19- Set 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ALBERTO MAZOLA (IUE: 227-466/2008).
Carmelo, 29 de Julio de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22144 Ago 11- Ago 22

FERMIN MARIO BLAS POCHOLO MERLI (IUE: 227-417/2008).
Carmelo, 25 de Julio de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22145 Ago 11- Ago 22

ANGELICA LEONOR SARTORI GRIFFO y RINALDO JOAQUIN PINTOS ABEDUL (IUE: 227-473/2008).
Carmelo, 29 de Julio de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22146 Ago 11- Ago 22

CARLOS DARIO CORREA RANSES (IUE: 227-469/2008).
Carmelo, 29 de Julio de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22147 Ago 11- Ago 22

CORNELIO MATIAS SANTI OLIARI (IUE: 227-453/2008).
Carmelo, 29 de Julio de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22148 Ago 11- Ago 22

ALFONSO VICTORIANO BERON o VERON BAEZ (IUE 227-447/2008).
Carmelo, 29 de Julio de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22149 Ago 11- Ago 22

JUAN PAULINI o PAOLINI PARETTO o PARETTI y CATALINA AURELIA o AMELIA GUARAGLIA LASALVIA (IUE: 227-407/2008).
Carmelo, 25 de Julio de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22150 Ago 11- Ago 22

RUBEN ALBERTO FERNANDEZ BENZANO (IUE: 227-454/2008).
Carmelo, 29 de Julio de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22151 Ago 11- Ago 22

ERIBERTO MARIO FERRANDO ROVETTA y LIDIA ELSA CARDOZO DELLEDONE (IUE: 227-442/2008).
Carmelo, 29 de Julio de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22485 Ago 13- Ago 27

ISABEL ELISA GENUARIO e ISABEL ELENA GONZALEZ (IUE: 227-465/2008).
Carmelo, 29 de Julio de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22910 Ago 15- Ago 29

EUCLIDES BONIFACIO CORTELA VIVIANO (IUE: 227-464/2008).
Carmelo, 29 de Julio de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22911 Ago 15- Ago 29

EUGENIO RAUL o RAUL EUGENIO CHA BARISSONE o BARIZZONE (IUE: 227-352/2008).
Carmelo, 13 de Junio de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22912 Ago 15- Ago 29

RICARDO NEMESIO AGUILAR GONSALEZ o GONZALEZ (IUE: 227-413/2008).
Carmelo, 25 de Julio de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22913 Ago 15- Ago 29

JULIA CONSTANCIA MORA BRONDINO (IUE: 227-418/2008).
Carmelo, 25 de Julio de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22914 Ago 15- Ago 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

DOMINGO BASILIO PEREZ PEREZ (Ficha "B" Nº 225-427/2008).
Rosario, 24 de Julio de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22301 Ago 12- Ago 26

LUISA LEME o LEMES HERNANDEZ (Ficha "B" Nº 225-704/2007).
Auxiliado de pobreza.
Rosario, 25 de Julio de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 22305 Ago 12- Ago 26

DELIA JUANA PLANCHON BONJOUR (Ficha "B" Nº 225-507/2008).
Rosario, 4 de Agosto de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22702 Ago 14- Ago 28

AYDELI o AIDELI BLANCA ROSTAN DAVYT (Ficha "B" Nº 225-475/2008).
Rosario, 28 de Julio de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22703 Ago 14- Ago 28

RAMON MACIEL CASANOVA (Ficha "B" Nº 225-352/2008).
Rosario, 13 de Junio de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23467 Ago 20- Set 03

SUSANA ELEONORA ARMAND PILON GEYMONAT (Ficha "B" Nº 225-437/2008).
Rosario, 24 de Julio de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23468 Ago 20- Set 03

EDILBERTO ANIBAL ZERPA VIERA (Ficha "B" Nº 225-464/2008).
Rosario, 28 de Julio de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23469 Ago 20- Set 03

GABRIELA LUCIA IRIARTE BONILLA, DOMINGA PETRONA COLLAZO IRIARTE y DANIEL ANTONIO COLLAZO IRIARTE (Ficha "B" Nº 225-463/2008).
Rosario, 28 de Julio de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23470 Ago 20- Set 03

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AMADEO CABALLERO HERNANDEZ y PAULA ó PABLA ó PAULINA ALICIA ALVEZ ó ALVES LOPEZ (Ficha 241-346/2008).
Durazno, 28 de Julio de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22289 Ago 12- Ago 26

CARLOS ANTONIO PIÑEYRO PECORA (Ficha 241-345/2008).
Durazno, 28 de Julio de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22290 Ago 12- Ago 26

EBELIO AMÉRICO MOREIRA PATORINO (Ficha 241-324/2008).
Durazno, 17 de Julio de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23299 Ago 19- Set 02

TERCER TURNO

MARÍA ELENA PIQUINELA TEMPERAN (Ficha 242-74/2008).
Durazno, 12 de Marzo de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22309 Ago 12- Ago 26

JUANA OLGA TORRAS LAFARGUE (Ficha 242-319/2008).
Durazno, 17 de Julio de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22310 Ago 12- Ago 26

FLORENCIO SABINO ACOSTA SANTA MARTA ó ACOSTA SANTA MARIA (Ficha 242-327/2008).
Durazno, 24 de Junio de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22697 Ago 14- Ago 28

BERNABELA GLADIS ó GLADYS COVIAN y JUAN ÁNDRES COLL COVIAN (Ficha 242-365/2008).
Durazno, 28 de Agosto de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23302 Ago 19- Set 02

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BRAULIO MESA MORALES (Fa. 254-304/2008).
Trinidad, 12 de Mayo de 2008.
Esc. Claudia Santo Riccardi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22293 Ago 12- Ago 26

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PAULA MARIA MARTINEZ SALMINI, JOSE ISMAEL GANACHIPPI VERGARA y DINA ESTEHER GANACHIPPI VERGARA (260-329/2008).
Florida, 22 de Julio de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22294 Ago 12- Ago 26

BENJAMIN ROMEO PEREZ CANABE (260-162/2008).
Florida, 9 de Abril de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22295 Ago 12- Ago 26

HUGO DARIO PEREZ BENTANCOR (260-455/2008).
Florida, 22 de Julio de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23053 Ago 18- Set 01

DOMINGO ROBERTO TEJERA SILVERA (260-456/2008).
Florida, 5 de Agosto de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23054 Ago 18- Set 01

RUBEN NELSON PEREIRA IMBERT (260-457/2008).
Florida, 24 de Julio de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23307 Ago 19- Set 02

HORACIO DIGHIERO ABENTE (260-454/2008).
Florida, 22 de Julio de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23526 Ago 20- Set 03

TERCER TURNO

JULIO CESAR BUGLIO CONSULE (261-425/2008).
Florida, 29 de Julio de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22296 Ago 12- Ago 26

ELMO FRANCISCO GIRONELLA MONTERO (261-403/2008).
Florida, 29 de Julio de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22297 Ago 12- Ago 26

BLANCA AUREA CERUZZI SANNER (261-371/2008).
Florida, 16 de Julio de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23057 Ago 18- Set 01

ELENA TOMASA TREZZA MARIANI (261-228/2008).
Florida, 6 de Mayo de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23523 Ago 20- Set 03

MARIA LUZ de la SELVA CHAPPE GONZALEZ (261-438/2008).
Florida, 29 de Julio de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23524 Ago 20- Set 03

JESUS MARIA PEREZ PEREZ (261-455/2008).
Florida, 5 de Agosto de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23525 Ago 20- Set 03

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ORESTES RUFINO ABREU DUQUE (IUE 274-338/2008).
Minas, 16 de Julio de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22248 Ago 12- Ago 26

ARAMIS HERNANDEZ BENTANCOR (IUE 274-418/2008).
Minas, 29 de Julio de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22798 Ago 15- Ago 29

LILIA ELENA CASAS (IUE 274-319/2008).
Minas, 30 de Junio de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22800 Ago 15- Ago 29

SONIA LILIAN DE ARMAS LARROSA (IUE 274-359/2008).
Minas, 17 de Julio de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22803 Ago 15- Ago 29

NEBER PAULA FERNANDEZ TECHERA (IUE 274-365/2008).
Minas, 17 de Julio de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22804 Ago 15- Ago 29

WILFREDO SILVA o WILFREDO SILVA GONZALEZ o WILFREDO DIOGO SILVA GONZALEZ (IUE 274-310/2008).
Minas, 29 de Julio de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23291 Ago 19- Set 02

TERCER TURNO

JUAN FRANCISCO MELGAR CACERES (IUE 432-238/2008).
Minas, 30 de Junio de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22249 Ago 12- Ago 26

LELIE IVONNE ALVAREZ OCAMPO (IUE 432-338/2008).
Minas, 29 de Julio de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22797 Ago 15- Ago 29

BLANCA JULIA UMPIERREZ CUBAS (IUE 432-342/2008).
Minas, 29 de Julio de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22799 Ago 15- Ago 29

MILKA AZUCENA CEDRES CEDRES, ANTONIO CESAR MARICHAL CEDRES, GENOVEVA DIONISIA CEDREZ BASAISTEGUI o GENOBEBA DIONISIA CEDRES BASAISTEGUY o GENOVEVA DIONISIA CEDRES BASAISTEGUY y JOSE EDUARDO MARICHAL CEDRES (IUE 432-279/2008).
Minas, 17 de Julio de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22801 Ago 15- Ago 29

GLADYS MERCEDES CABRAL SERRON y MARIA MAGDALENA SERRON GOMEZ (IUE 432-271/2008).
Minas, 17 de Julio de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22802 Ago 15- Ago 29

MARIA LILIA ERRAZQUIN TELLECHEA (IUE 432-298/2008).
Minas, 17 de Julio de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22805 Ago 15- Ago 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

OFELIA, PEREZ GRAÑA (IUE 284-441/2008).
Maldonado, 22 de Julio de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22494 Ago 13- Ago 27

RENÉ ALEJANDRO BIDART DUARTE (IUE 284-399/2008).
Maldonado, 27 de Junio de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22499 Ago 13- Ago 27

WILLIAMS EDGARDO INGOLD INGOLD (IUE 284-385/2008).
Maldonado, 27 de Junio de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23022 Ago 18- Set 01

TERCER TURNO

REGINA FRYD DE KLEIN (FICHA 285-421/2008).
Maldonado, 22 de Julio de 2008.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22892 Ago 15- Ago 29

SARA FILOMENA GORDILLO DIAZ (Ficha 285-451/2008).
Maldonado, 31 de Julio de 2008.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23021 Ago 18- Set 01

OCTAVO TURNO

ALBERTO FREDIS TEJERA MORALES (FA. 286-607/2008).
Maldonado, 24 de Junio de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21969 Ago 08- Ago 21

LUIS ERNESTO PIRIZ OLIVERA (Ficha: 286-538/2008).
Maldonado, 03 de Junio de 2008.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22256 Ago 13- Ago 27

BRENDA EGLANTINE PEREZ MORENO (FA. 286-620/2008).
Maldonado, 24 de Junio de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22496 Ago 13- Ago 27

YISEL ó GISEL GRACIELA GAGGIONI BUSQUETS (Ficha: 286-631/2008).
Maldonado, 26 de Junio de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23019 Ago 18- Set 01

BERNARDINA CATALINA DELGADO GUTIERREZ (FA. 286-645/2008).
Maldonado, 24 de Julio de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23020 Ago 18- Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

MARIA FRANCISCA LORENZO DE LEON (FA. 456-481/2008).
San Carlos, 21 de Julio de 2008.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21968 Ago 08- Ago 21

BUENAVENTURA NAVARRO FLORES (FA. 456-310/2008).
Auxiliado de pobreza.
San Carlos, 24 de Junio de 2008.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 21971 Ago 08- Ago 21

JOSE DOMINGO ARAUJO STAGNARO (FA. 456-293/2008).
San Carlos, 19 de Mayo de 2008.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22257 Ago 13- Ago 27

MAXIMO SIXTO CURBELO PLADA (FA. 456-395/2008).
San Carlos, 6 de Junio de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22259 Ago 13- Ago 27

NICOLAS DESANTI RIVERO ó NICOLAS DESANTI (FA. 456-158/2008).
San Carlos, 6 de Junio de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22493 Ago 13- Ago 27

ORLANDO GILBERTO TEJERA GONZALEZ; ROMULO SEVERO TEJERA GONZALEZ y MARIA FELICIDAD BARRIOS SILVERA (FA. 456-360/2008).
San Carlos, 2 de Junio de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22497 Ago 13- Ago 27

JULIANA SILVERA y ANGELA SILVERA (FA. 456-470/2008).
San Carlos, 27 de Junio de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22498 Ago 13- Ago 27

MILIA ó NILIA AMALIA GARCIA UMPIERREZ (FICHA 456-325/2008).
San Carlos, 27 de Mayo de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22891 Ago 15- Ago 29

RUFINA ARRUTTI CAMACHO (FA. 456-549/2008).
San Carlos, 31 de Julio de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23016 Ago 18- Set 01

ISABELINO ISIDRO ALVIRA VIRRIEL ó BIRRIEL (FA. 456-563/2008).
San Carlos, 7 de Agosto de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23017 Ago 18- Set 01

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARGARITA STEVENSON PAIS (IUE 300-503/2008).
Paysandú, 22 de Julio de 2008.
Esc. ALICIA DAMINI, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 22081 Ago 11- Ago 22

RAMONA HAYDEE FERREIRA SILVEIRA y MARCELO LUIS BENITEZ FERREIRA (IUE 300-219/2007).
Paysandú, 24 de Julio de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22082 Ago 11- Ago 22

MARIO DOTE o DOTTE BOGLIACCINI (IUE 300-145/2008).
Paysandú, 2 de Abril de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22083 Ago 11- Ago 22

ANGEL MARIA GONGORA DANTAZ (IUE 300-415/2008).
Paysandú, 23 de Julio de 2008.
Esc ALICIA DAMINI, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 22538 Ago 13- Ago 27

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE (IUE 300-496/2008).
Paysandú, 22 de Julio de 2008.
Esc. ALICIA DAMINI, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 22540 Ago 13- Ago 27

MARCELO ESBAESDERMAN FREIBERG o FREYBERG (IUE 300-348/2008).
Paysandú, 20 de Junio de 2008.
ESC. MARTA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22543 Ago 13- Ago 27

EDILIA ESTHER MACCHI PARENTE (300-515/2008).
Paysandú, 28 de Julio de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22546 Ago 13- Ago 27

ALDEBAR LUJAN VENTURINO AMARILLO, RUBEN ALDEBAR VENTURINO CULELA y SERGIO DARIO VENTURINO BAEZ (IUE 300-471/2008).
Paysandú, 28 de Julio de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23067 Ago 19- Set 02

TERCER TURNO

ROBERTO CARABALLO (IUE 301-354/2008).
Paysandú, 23 de Julio de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22077 Ago 11- Ago 22

MARIA MANUELA VIVIANI PONCET, OLGA ESTHER GALLARDO VIVIANI, WALTER OMAR MENDEZ GALLARDO y LUISA JOSEFA VIVIANI PONCET (IUE 301-341/2008).
Paysandú, 23 de Julio de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22537 Ago 13- Ago 27

MATILDE LOPEZ DE HARO PEREIRA BRASIL (IUE 301-366/2008).
Paysandú, 23 de Julio de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22539 Ago 13- Ago 27

JUSTO BASILIO DANTAZ SANTOS (IUE 301-384/2008).
Paysandú, 1º de Agosto de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22541 Ago 13- Ago 27

MARIA DEL HUERTO TRAVIESO ROCHA de ODINI y JOSE OLDEMAR ODINE u ODINI FLEITAS (IUE 301-167/2008).
Paysandú, 24 de Julio de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22559 Ago 13- Ago 27

WILSON ONIBAR ALVAREZ DOS SANTOS (IUE 301-130/2008).
Paysandú, 06 de Mayo de 2008.
ESC. MARTA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23061 Ago 19- Set 02

MABEL BEATRIZ LINARES DAVILA (IUE 301-116/2008).
Paysandú, 06 de Mayo de 2008.
ESC. MARTA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23068 Ago 19- Set 02

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

POLASKY PIQUET, JUAN CARLOS (Ficha 317-370/2008).
Fray Bentos, 1º de Agosto de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22509 Ago 13- Ago 27

LEON VALLEJO ó VALLEJOS COSME, ó DE LEON VALLEJO ó VALLEJOS COSME (Ficha 317-409/2008).
Fray Bentos, 22 de Julio de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22510 Ago 13- Ago 27

LOCATELLI MERCAVIDE ALDO PEDRO (Ficha 317-224/2008).
Fray Bentos, 30 de Abril de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23204 Ago 19- Set 02

ELDUAYEN STOKES, MARIA BEATRIZ (Ficha 317-427/2008).
Fray Bentos, 4 de Agosto de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 23321 Ago 19- Set 02

DAMASCO DEMASI, ZULMA MARIA (Ficha 317-393/2008).
Fray Bentos, 1º de Agosto de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23322 Ago 19- Set 02

ARAGONES PADILLA, GRACIELA ESTHER (Ficha 317-763/2007).
Fray Bentos, 6 de Agosto de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23324 Ago 19- Set 02

ROHNER, ENRIQUETA ALCIRA o ALCIRA ENRIQUETA ROHNER (Ficha 317-380/2008).
Fray Bentos, 29 de Julio de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23325 Ago 19- Set 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

LUNA FERREIRA o FERREYRA, GABINA (I.U.E: 445-111/2008).
Young, 25 de Julio de 2008.
Esc. LUISA MARIA VICO DE BENEDETTI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21622 Ago 08- Ago 21

LUIS ALBERTO CARMELO DE MATTEO BLENGIO y ELSA ESTHER SOSA (I.U.E: 445-299/2007).

Young, 15 de Abril de 2008.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 22308 Ago 12- Ago 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

ELINA NAYRO ERARTES y SOLIS PEREIRA (Ficha, IUE 462-554/2008).
Rivera, 29 de Julio de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22239 Ago 12- Ago 26

JESUS DUTRA BOTTINI (Ficha, IUE 462-592/2008).
Rivera, 29 de Julio de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22240 Ago 12- Ago 26

MARIO HEBER PEREIRA RIVERO (Ficha, IUE 462-644/2008).
Rivera, 29 de Julio de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22655 Ago 14- Ago 28

MARIA TERESITA PEREZ PEREIRA (Ficha, IUE 462-638/2008).
Rivera, 1º de Agosto de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22656 Ago 14- Ago 28

MARIA CLARA VIEIRA DE SOUZA (Ficha 462-905/2008).
Rivera, 24 de Marzo de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22657 Ago 14- Ago 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALBERTO RIVERO BARRIOS (Fa. Nro. 341-376/2008).
Rocha, 16 de Julio de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21915 Ago 08- Ago 21

PABLO ALVAREZ GUERRA, EVERILDA ALVAREZ GUERRA, LUCRECIA ALVAREZ GUERRRA, BRIGIDA JUSTINA ALVAREZ GUERRA y MAXIMILIANO ALVAREZ GUERRA (Fa. Nro. 341-343/2008).
Rocha, 01 de Agosto de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21956 Ago 08- Ago 21

MARIA ROSA TERRA PERDOMO (Fa. Nro. 341-412/2008).
Rocha, 01 de Agosto de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22125 Ago 11- Ago 22

WALTER NUÑEZ MARTINEZ (Fa. Nro. 341-590/2007).
Rocha, 24 de Junio de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22126 Ago 11- Ago 22

DON SATURNINO ARTURO OLIVERA MORENO y GLADYS HOLANDA VIERA GONZALEZ (Fa. Nro. 342-75/2008).
Rocha, 24 de Junio de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23145 Ago 18- Set 01

IRMA TERESA CONDE COTELO (Fa. Nro. 341-410/2008).
Rocha, 01 de Agosto de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23155 Ago 18- Set 01

HAZEL ANDREA ROCHA ROCHA o HAZE ANDREA ROCHA (Fa. Nro. 341-262/2008).
Rocha, 01 de Agosto de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23522 Ago 20- Set 03

CUARTO TURNO

DON ANDRES RENE MOLINA CARRILLO y DON MARIO JULIAN MOLINA CARRILLO (Fª. Nº 342-373/2008).
Rocha, 24 de Junio de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21957 Ago 08- Ago 21

DON HERMINIO MARIA OLIVERA ANTUNEZ (Fª Nº 342-476/2008).
Rocha, 31 de Julio de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjuinta.
01) $ 2420 10/p 21958 Ago 08- Ago 21

DON FLORENCIO VICTOR CABRERA TEJERA (Fª. Nº 342-463/2008).
Rocha, 28 de Julio de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22531 Ago 13- Ago 27

DON FLAVIO MACHADO CALIMARES o CALIMARIS (Fª. Nº 342-204/2008).
Rocha, 28 de Julio de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22563 Ago 13- Ago 27

DOÑA MARIA RENE ALTEZ BALDIVIESO (Fª Nº 342-309/2008).
Rocha, 15 de Mayo de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23142 Ago 18- Set 01

DON SIXTO ROCHA RODRIGUEZ (Fª. Nº 342-73/2008).
Rocha, 26 de Marzo de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23143 Ago 18- Set 01

DOÑA EVA AMBROSIA PEREYRA PEREZ o PRERIRA PEREZ (Fª. Nº 342-31/2008).
Rocha, 26 de Marzo de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23144 Ago 18- Set 01

DON JORGE ANGEL SILVERA TECHERA (Fª. Nº 342-72/2008).
Rocha, 26 de Marzo de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23146 Ago 18- Set 01

DON DARDO TOLENTINO ALTEZ RIVERO (Fª. Nº 342-394/2008).
Rocha, 30 de Junio de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23147 Ago 18- Set 01

DON ANSELMO CANDIDO GONZALEZ RODRIGUEZ (Fª Nº 342-646/2008).
Rocha, 28 de Julio de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23154 Ago 18- Set 01

DON HUGO RUBEN SANCHEZ MIGUEZ (Fª. Nº 342-403/2008).
Rocha, 1º de Agosto de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23318 Ago 19- Set 02

DOÑA MARY VENUS o MADDY VENUS PASCAL TERRA (Fª. Nº 342-156/2008).
Rocha, 30 de Junio de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23319 Ago 19- Set 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

LAURO ADALBERTO WUILLIAM ó WILLIAM GARCIA PINTOS y NICASIA PINTOS (Ficha N° 343-115/2008).
Chuy, 28 de Julio de 2008.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 21914 Ago 08- Ago 21

GERARDO RUBY o BUBY RIVERO OLIVERA (Ficha Nº 343-98/2008).
Chuy, 02 de Junio de 2008.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 22774 Ago 14- Ago 28

ADROBANDO CIRO CORREA PEREIRA (Ficha Nº 343-91/2008).
Chuy, 10 de Junio de 2008.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 22775 Ago 14- Ago 28

SEGUNDO TURNO

ILDO ALVARO MARTINEZ ACOSTA (Ficha Nº 448-252/2007).
Auxiliado de pobreza.
Chuy, 06 de Diciembre de 2007.
Dra. Mariela Núñez Marichal, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 23157 Ago 18- Set 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DANELUK ó DANIELUK MAXIMVCHUK, CARLOS (FICHA número IUE: 352-707/2008).
Salto, 30 de Junio de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22140 Ago 11- Ago 22

ELIDA EVA LLOVET (FICHA B/51/2002).

Salto, 2 de Abril de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22141 Ago 11- Ago 22

BOIANI BOIANI, ARTURO (FICHA número IUE: 352-658/2008).
Salto, 12 de Junio de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 22481 Ago 13- Ago 27

CARBALLO MAIDANA, ANGELA CORINA (FICHA número IUE: 352-814/2008).
Salto, 30 de Julio de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22905 Ago 15- Ago 29

GAUDIN REGUEIRA, AMELIA (FICHA número IUE: 352-782/2008).
Salto, 30 de Julio de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22947 Ago 15- Ago 29

GALVALISI GASTESI, NELLY FRANCISCA (FICHA número IUE: 352-798/2008).
Salto, 30 de Julio de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22948 Ago 15- Ago 29

MASSARINO VARESI, ALBA NATALIA (FICHA número IUE: 352-529/2008).
Salto, 22 de Mayo de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 22949 Ago 15- Ago 29

ZAMIT FERREIRA, UMBER y ZAMIT RODRIGUEZ, BENJAMIN (FICHA número IUE: 352-1117/2007).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 30 de Julio de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 23345 Ago 19- Set 02

DUARTE FALCAO, MARIA ELMIRA (FICHA número IUE: 352-650/2008).
Salto, 11 de Junio de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23347 Ago 19- Set 02

GARCIA FROSIO, TERESITA (FICHA número IUE: 352-801/2008).
Salto, 6 de Agosto de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23349 Ago 19- Set 02

LANDI PARENTINI, CELIA CLARA EUGENIA (FICHA número IUE: 352-506/2008).
Salto, 12 de Junio de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23351 Ago 19- Set 02

TERCER TURNO

KUROSKY ó KUROVSKY KRAVCHUK, PRESCOVIA ó PRESCOVA ó PARASCOVIA ó LESCOVA ó PERKOVIA ó PARASKOVIA (FICHA I.U.E. 353-672/2008).
Salto, 22 de Julio de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 22139 Ago 11- Ago 22

IBARRA, JULIO CESAR (FICHA I.U.E. 352-125/2007).
Salto, 14 de Mayo de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22480 Ago 13- Ago 27

MENDEZ AISCAR, FERNANDO (FICHA I.U.E. 353-569/2008).
Salto, 30 de Julio de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 22483 Ago 13- Ago 27

PEREZ GARCIA DA ROSA, ENRIQUE ROBERTO (FICHA I.U.E.: 353-772/2008).
Salto, 30 de Julio de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 22906 Ago 15- Ago 29

MONTICHELLI GARCIA, CARLOS MARÍA (FICHA I.U.E. 353-771/2008).
Salto, 4 de Agosto de 2008.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23348 Ago 19- Set 02

HERNANDEZ GARCIA, ANGELA (FICHA I.U.E. 353-749/2008).
Salto, 30 de Julio de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 23350 Ago 19- Set 02

GARRAGORRY ó GARAGORRY FIALHO, IVONE ó FIALHO SILVEIRA, IVONE (FICHA I.U.E. 353-690/2008).
Salto, 25 de Julio de 2008.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23352 Ago 19- Set 02

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLANCA RENEE PERDOMO DE PAULA o PERDOMO DI PAULA (F. A. 370-497/2008).
San José, 17 de Julio de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21895 Ago 08- Ago 21

DORIS ORFELIA RODRIGUEZ SALABERRY (F. A. 370-457/2008).
San José, 27 de Junio de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21896 Ago 08- Ago 21

JAQUELINE DE LEON RODRIGUEZ (F. A. 370-513/2008).
San José, 17 de Julio de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21897 Ago 08- Ago 21

UVELINA MELAINA o MELANIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (F. A. 370-444/2008).
San José, 27 de Junio de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22622 Ago 14- Ago 28

ELOISA BURNALI o BURNALLI o BURNALLES y ANGEL ALBERTO DELGADO BANGO (F. A. 370-430/2008).
San José, 01 de Agosto de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23481 Ago 20- Set 03

JULIA DOLORES BASSO GALLARETTO (Fa: 764/2001).
San José, 11 de Diciembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA, Mat. 8822, Act. Adj.
01) $ 2420 10/p 23482 Ago 20- Set 03

LEONCIO TORENA PEREZ, ROGELIO TORENA SANTOS, RICARDO TORENA SANTOS y RAYMUNDO TORENA SANTOS (F. A 370-328/2008).
San José, 03 de Junio de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23483 Ago 20- Set 03

SARA PRIMITIVA DENIS, GENARO TEODORO FERREIRA o FERREYRA DENIS o DENI y JOSE ISRAEL FERREYRA o FERREIRA DENIS (F. A. 370-116/2008).
San José, 01 de Abril de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23484 Ago 20- Set 03

TERCER TURNO

NILDA ROSA LECCHINI VIERA DE SIENRA (F. A. 371-445/2008).
San José, 18 de Junio de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21899 Ago 08- Ago 21

LEONCIO ALAYON LASO o LASSO (F. A. 371-492/2000).
San José, 23 de Julio de 2008.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21900 Ago 08- Ago 21

JUAN RAMON BENTANCUR o BENTANCOR BARRERA y NELLY o NELLYS GLADYS LOPEZ FAJARDO (F. A. 371-692/2004).
San José, 30 de Junio de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21902 Ago 08- Ago 21

ENRIQUE ANTONIO RONQUI RODRIGUEZ (F. A. 371-192/2008).
San José, 16 de Abril de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21903 Ago 08- Ago 21

GREGORIO ROBERTO URDANGARIN ALMIRON (F. A. 371-457/2008).
San José, 18 de Junio de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22319 Ago 12- Ago 26

ELOY RAUL SELLANES LAGOS (F. A. 371-529/2008).
San José, 16 de Julio de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22320 Ago 12- Ago 26

BELERMINA o BELARMINA DELEON o BELERMINA IBARRA DELEON (F. A. 371-535/2008).
San José, 23 de Julio de 2008.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22321 Ago 12- Ago 26

MARIA NEIDA MORALES DENIS (F. A. 371-500/2008).
San José, 23 de Julio de 2008.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22322 Ago 12- Ago 26

OLIVER ELINOR ODELLA SELLANES y MARIA INES ZANELLI HIRSIGER (F. A. 371-436/2008).
San José, 30 de Junio de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22323 Ago 12- Ago 26

GREGORIO GONZALEZ BARRERA (F. A. 371-531/2008).
San José, 21 de Julio de 2008.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22620 Ago 14- Ago 28

PEDRO MIGUEL FASSINI MARISCURRENA (F. A. 371-507/2008).
San José, 30 de Junio de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22621 Ago 14- Ago 28

RAFAELA o ELIDA DE LEON NAVARRO (F. A. 371-521/2008).
San José, 16 de Julio de 2008.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22623 Ago 14- Ago 28

AURELIA ELOISA MUZANTE CAMACHO (F. A. 371-161/2008).
San José, 26 de Marzo de 2008.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22624 Ago 14- Ago 28

BALDOMERO TEODORO FERNANDEZ PEREZ y GLADYS RENEE ICHAZO FUENTES (F. A. 371-533/2008).
San José, 21 de Julio de 2008.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23478 Ago 20- Set 03

MARIO BENTANCOR BENTANCOR (F. A. 371-439/2008).
San José, 30 de Junio de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23485 Ago 20- Set 03

BLANCA ISABEL CARBAJAL BIDONDO (F. A. 371-556/2008).
San José, 30 de Julio de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23486 Ago 20- Set 03

SERGIO IVAN o SERGIO JUAN del CASTILLO o DEL CASTILLO BARBOZA (F. A. 371-557/2008).
San José, 30 de Julio de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23487 Ago 20- Set 03

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

DOMINGO ROGELIO SANTOS MESA (IUE 381.252/2008).
Mercedes, 17 de Junio de 2008.
Esc. DANIELLA DONATO SIVOPLAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21866 Ago 08- Ago 21

GILBERTO ISMAEL RODRIGUEZ OHELER o OELHER (IUE 381.467/2007).
Mercedes, 04 de Agosto de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22475 Ago 19- Set 02

FAUSTO OMAR LUBARES o LUBAREZ (IUE 381.245/2006).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 30 de Julio de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 22476 Ago 13- Ago 27

PABLO ANSELMO SOSA y BRUNA BERTA SOSA (IUE 381.388/2008).
Mercedes, 25 de Julio de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22486 Ago 13- Ago 27

FRANCISCO SOLANO GALLERO FERRARI (IUE 381.437/2008).
Mercedes, 06 de Agosto de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23051 Ago 18- Set 01

PEDRO TOMÁS CANTIRÁN POSSE y ALICIA DILIA CANTIRÁN LAPALMA (IUE 381.307/2008).
Mercedes, 23 de Julio de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23203 Ago 19- Set 02

TERCER TURNO

ENRIQUE VERDE y MARIA AMANDA PEDERNERA (IUE 431-906/2005).
Mercedes, 08 de Diciembre de 2005.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2420 10/p 22049 Ago 11- Ago 22

MANUEL VICTOR GASTELUMENDI BELLINI (IUE 431-409/2008).
Mercedes, 06 de Agosto de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23049 Ago 18- Set 01

MARIA VICENTA CURBELO CAMACHO DE MARQUEZ y JUAN JOSÉ MARQUEZ VECINO (IUE 431-416/2008).
Mercedes, 06 de Agosto de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23050 Ago 18- Set 01

WALTER OMAR GRASSO PETROSINO (IUE 431-368/2008).
Mercedes, 26 de Junio de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23310 Ago 19- Set 02

MARÍA IRENE MORALES COLMÁN (IUE 431-408/2008).
Mercedes, 23 de Julio de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23436 Ago 20- Set 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

ANTONIO BARROSO (IUE. 382-103/2008).
Dolores, 28 de Julio de 2008.
Dra. Lourdes Lemos Reinoso, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22087 Ago 11- Ago 22

JACINTO VALENTIN RIVERO VICO (IUE. 382-102/2008).
Dolores, 28 de Julio de 2008.
Dra. Lourdes Lemos Reinoso, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22088 Ago 11- Ago 22

OSCAR NELSON ROSTAN ROSTAN (IUE: 382-98/2008).
Dolores, 25 de Junio de 2008.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22331 Ago 12- Ago 26

ANTONIO RUBEN HANA CHALABI (IUE. 382-100/2008).
Dolores, 24 de Julio de 2008.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22332 Ago 12- Ago 26

DELIA ISOLINA SOMA SANTELLAN (I.U.E 382-87/2008).
Dolores, 16 de Junio de 2008.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23140 Ago 18- Set 01

SEGUNDO TURNO

MARIA ANGELICA SARAVIA (IUE: 443-145/2008).
Dolores, 28 de Julio de 2008.
Dra. Lourdes Lemos Reinoso, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23139 Ago 18- Set 01

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

UBALDINA QUINTANA (Fa. 396-254/2000).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 26 de Abril de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 22071 Ago 11- Ago 22

ACIOLI BORBA COITIÑO (Fa. 396-623/2008).

Tacuarembó, 1º de Agosto de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 22551 Ago 13- Ago 27

OSCAR CANTERO YAQUE (Fa. 396-607/ 2008).
Tacuarembó, 01 de Agosto de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 22839 Ago 15- Ago 29

NIDIA ESTHER BUENO MONTES DE OCA (Fa. 396-543/2008).
Tacuarembó, 16 de Julio de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23132 Ago 18- Set 01

TERCER TURNO

JACINTO LOPEZ y BLANCA CIPRIANA MACHADO LOZADA OLIVERA ó BLANCA CIPRIANA MACHADO LOSADA OLIVERA ó BLANCA CIPRIANA LOSADA ó BLANCA CIPRIANA LOZADA (FICHA: 397-627/ 2008).
Tacuarembó, 28 de Julio de 2008.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22550 Ago 13- Ago 27

SIMODOCIO CASTRO y MARINA DE PENA GOMEZ (FICHA: 397-101/2008).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 28 de Julio de 2008.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 22552 Ago 13- Ago 27

JUANA ROJA ó JUANA ROJAS DE CLARO y VICTORIO CLARO (FICHA: 397- 557/ 2008).
Tacuarembó, 30 de Julio de 2008.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22838 Ago 15- Ago 29

CARMEN CELIA CUSTODIO ALVEZ de SIMA (FICHA: 397-1069/2007).
Tacuarembó, 20 de Diciembre de 2007.
Dra. DANILA LUQUE, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 22840 Ago 15- Ago 29

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ABELARDO TELIZ (Fa. 903/2000-B).
Treinta y Tres, 09 de Febrero de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22267 Ago 12- Ago 26

ANIBAL VIERA (FA. 412-259/2008).
Treinta y Tres, 16 de Julio de 2008.
Esc. Gabriella Carbone Guerra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22270 Ago 12- Ago 26

ELOISA EMILIA SOSA FERNANDEZ y ALVARO MARCELO ALVAREZ FLEITAS (FA. 412-242/2008).
Treinta y Tres, 30 de Junio de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 22918 Ago 15- Ago 29

MARIA BRUNILDA SILVA MENDEZ (FA. 412-265/2008).
Treinta y Tres, 29 de Julio de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23165 Ago 19- Set 02

TERCER TURNO

FLOR DE LIZ ALDERETE HERNANDEZ (FA. 449-375/2008).
Treinta y Tres, 28 de Julio de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 22266 Ago 12- Ago 26

GUIDO RAFAEL VERA ACOSTA (Fa. 449-304/2008).
Treinta y Tres, 11 de Junio de 2008.
Dr. Alejandro Ortega, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 22269 Ago 12- Ago 26

GILA BARRIOS (FA. 449-364/2008).
Treinta y Tres, 29 de Julio de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 22916 Ago 15- Ago 29

DON FLORENCIO AMARANTO NOBLE RODA, NEY o NEI NOBLE ZULUAGA, PETRONILA ZULUAGA DE OLIVEIRA o OLIVEIRA, ARNALDO HUGO NOBLE ZULUAGA, LEONEL NOBLE ZULUAGA, DOROTEO CELUMBIO NOBLE ZULUAGA, NILBA DIOSMA NOBLE ZULUAGA y NORMA OLGA NOBLE ZULUAGA (FA. 449-223/2008).
Treinta y Tres, 29 de Julio de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 22917 Ago 15- Ago 29

DIEGO TELMO SUAREZ CAETANO (FA. 449-382/2008).
Treinta y Tres, 29 de Julio de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23164 Ago 19- Set 02

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

IRMA HAYDEÉ, CONTINI LOCARNINI (IUE 284-435/2008).
Maldonado, 22 de Julio de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23573 Ago 20- Set 03

OCTAVO TURNO

RUBEN OTTO CHIESA (Ficha: 286-742/ 2008).
Maldonado, 06 de Agosto de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23023 Ago 18- Set 01

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 3ER turno, en autos caratulados: "CARBAJAL MALVAREZ, JESUS ADOLFO -HERENCIA YACENTE-" Ficha: 2-21340/ 2008 se hace saber que por auto Nro. 2592/ 2008 de fecha 04/06/2008 se ha dispuesto librar el presente edicto a los efectos de emplazar a todos los interesados por el plazo de 90 días de acuerdo a lo previsto en los Arts. 429.2 y 127.3 del C.G.P. EN FE DE ELLO, expido el presente que sello y firmo en Montevideo, a los 18 días del mes de Junio de dos mil Ocho.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 21659 Ago 06- Set 17

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "GONZALEZ HERNANDEZ, MARIA IRENE Y OTROS. SUCESION". Fa. 2-62034/2006, se hace saber que en los mismos, se intima al Sr. MATIAS ROSELLO a la aceptación o repudio de la herencia de la Sra. OLGA LATORRE LOPEZ dentro del término de 90 días y bajo apercibimiento legal. Montevideo, el veintitres de mayo de dos mil ocho. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 3333 10/p 22221 Ago 11- Ago 22

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11° Turno, dictada en los autos caratulados "SARAVIA KIRAZOPULOS, JULIO CESAR. SUCESION". Fa. 2-17959/2007, se hace saber que en los mismos, se intima a LUIS FELIPE KIRAZOPULOS MARTINI a la aceptación o repudio de la herencia de autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento. Montevideo, el veintinueve de julio de dos mil ocho. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3333 10/p 22866 Ago 19- Set 02

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

El Señor Juez Letrado de doce turno Turno dispuso la apertura de la sucesión de Maria Elsa Torrado Romero I.U.E 2-10552/2008 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 d:ias días, a deducir en forma sus derechos.

Montevideo 28 de julio del 2008 de 20 Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1815 10/p 22959 Ago 18- Set 01

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de 15º Turno, se hace saber la apertura de la sucesion de: ALBINO FERNANDEZ IGLESIAS- Nº Expediente Nº 2-9109/2007; citandose y emplazandose a herederos, acreedores y demás interesados por 90 días (publicandose por 30 días).- Montevideo, catorce de Febrero de 2008.- Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 5445 30/p 20493 Jul 28- Set 08

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos caratulados: "QUAGLIOTTI AMEGLIO JOSE LUIS - APERTURA DE TESTAMENTO CERRADO - ANTECEDENTE FICHA 2-18042/2008" - Ficha 2-23681/2008; se hace saber a los interesados que el día 23 de setiembre de 2008 a la hora 15.00 se procederá a la apertura de testamento del causante JOSE LUIS QUAGLIOTTI AMEGLIO, en Mercedes 953, 1° piso, publicandose por 5 días.- Montevideo, once de Agosto de dos mil ocho.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2083 5/p 22996 Ago 18- Ago 22

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "BOSCH SUAREZ, DANIEL ANTONIO SUCESION-"; Ficha 2-14829/2008. Emplacese al heredero Sr. JOSE ANTONIO BOSCH JULIA en el plazo de 90 dias, bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 1071 inc. 3º del C.C.- Montevideo, primero de agosto de dos mil ocho.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3333 10/p 23363 Ago 19- Set 02

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesion testamentaria de RICARDA LUCIANA ECHEVERRIA TRIAS IUE 274-390/2008 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 23 DE JULIO DE 2008 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22250 Ago 12- Ago 26

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesion testamentaria de DORICO MARCOS GONZALEZ MELGAR IUE 274-334/2008 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 16 DE JULIO DE 2008 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22251 Ago 12- Ago 26

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesion testamentaria de MARIA QUINTINA BUSTILLO OTHATZ IUE 274-434/2008 (ANTES FA. 186/89 DEL JUZGADO LETRADO DE LAVALLEJA) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 23 DE JULIO DE 2008 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22252 Ago 12- Ago 26

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. RODRIGUEZ EMILIA Y ZAMORA TIMOTEO-Sucesiones- Fa. 317-120/2007 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a Adeimo Timoteo Zamora bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones.- Fray Bentos, 14 DE mayo de 2008.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3333 10/p 23323 Ago 19- Set 02

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

SE HACE SABER QUE:
1 - En autos caratulados "SOSA GRANERO JULIO DANTE. SUCESIÓN. Fª. Nº 342-490/ 2007", por Decreto Nº 3722/2008, dictado por la Sra. Juez Letrada de Cuarto Turno de Rocha, Dra. Mirta Queijeiro, se ordenó INTIMAR, por este medio al Sr. Ruben Sosa y a la Sra. Claudia Sosa, si aceptan o repudian la herencia, de sus abuelos, expediente "SOSA RUFINO Y GRANERO ASUNCIÓN. SUCESISONES. Fª - Nº 342-230186/1996; tramitado en esta Sede.
2 - Por Decreto Nº 6899/2007, se le concedió a la actora, el "Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, el día primero de Agosto del año dos mil ocho. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 21959 Ago 08- Ago 21



CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados de COOPERATIVA PROPIETARIOS DE CAMIONES (COPROCA) a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en Eduardo Víctor Haedo 2138 el 28 de agosto a la hora 19 donde se tratará el siguiente orden del día:
- MEMORIA Y BALANCE ANUAL.
- PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES DE PERCEPCION O DE OBSERVACION DE PERDIDAS EN SU CASO.
- RENOVACION PARCIAL DE AUTORIDADES.
- DETERMINACION DE MONTO DE CINCO CUOTAS SOCIALES EXTRAORDINARIAS.
03) $ 1000 3/p 23223 Ago 19- Ago 21

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PARA SOCIOS DEL CLUB EMPLEADOS ANCAP (CACSCEA) CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Delegados Asambleístas electos, para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 6 de Setiembre de 2008, a la hora 9.30 en el local de Galicia 1084, en la que será considerada la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Memoria y Balance General del ejercicio 01.04.07 - 31.03.08
2. Plan Anual de Préstamos
3. Designación de 3 Asambleístas para firmar el Acta.

Para realizar sesión la Asamblea será necesaria la presencia del 50% (cincuenta por ciento) de los Delegados Asambleístas habilitados (Art. 29 y siguientes de los Estatutos Sociales). Dr. Jaime Pons Macri, Presidente - Alberto Abella, Secretario.
03) $ 1750 3/p 23237 Ago 19- Ago 21

COOPERATIVA DE CONSUMO PARA SOCIOS DEL CLUB EMPLEADOS ANCAP (CO.C.S.C.E.A.) CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Delegados Asambleístas electos, para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 6 de Setiembre de 2008, a la hora 10.30, en el local de Galicia 1084, en la que será considerada la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Memoria y Balance General del Ejercicio 01.04.07 - 31.03.08
2. Designación de 3 Asambleístas para firmar el Acta

Para realizar sesión la Asamblea será necesaria la presencia del 50% (cincuenta por ciento) de los Delegados Asambleístas habilitados (Art. 38 y siguientes de los Estatutos Sociales) J. Trípodi. Presidente - Rolando Cardama, Secretario.

03) $ 1750 3/p 23238 Ago 19- Ago 21

RONDILCOR S.A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 9 de Setiembre de 2008, a las 11:30 horas en el local de Bvar. Artigas 1068, para tratar el siguiente orden del día:

1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2.- Emisión de Obligaciones Negociables

Registro de accionistas en dicho local, hasta iniciarse el acto.

03) $ 750 3/p 23372 Ago 19- Ago 21

RAPIDO INTERNACIONAL COOPERATIVO (RA.IN.COOP.)
CONVOCATORIA

SE COMUNICA A LOS SOCIOS COOPERARIOS, QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN NUESTRO ESTATUTO SOCIAL, EL CONSEJO DIRECTIVO HA DISPUESTO LA REALIZACIÓN DE ELECCIONES PARA EL DOMINGO 31 DE AGOSTO DE 2008.
LA MISMA SERA PARA ELEGIR DOS MIEMBROS AL CONSEJO DIRECTIVO Y UNO A LA COMISIÓN FISCAL, CON SUS RESPECTIVOS SUPLENTES PARA EL PERÍODO 2008-2011.
LA ELECCIÓN SE LLEVARÁ A CABO EN EL LOCAL SOCIAL DE LA AV. 8 DE OCTUBRE N° 3356, EN EL HORARIO DE 8.OO A 18.00 HORAS.
CONSEJO DIRECTIVO.

03) $ 1250 3/p 23551 Ago 20- Ago 22

RED URUGUAYA DE TELEVISION S.A.
Asamblea General Extraordinaria
Convocatoria

Se convoca a los Señores Accionistas de Red Uruguaya de Televisión S.A para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día martes 16 de setiembre de 2008, a la hora 15.00 en primera convocatoria y a la hora 16.00 en segunda convocatoria, en el local de la calle Enrique Martínez 1337 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Nombramiento de un Secretario para asistir al Presidente
2) Resolución acerca de la contratación por parte de RUTSA de los servicios satelitales a partir del 1° de octubre del 2008.
3) Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta.

EL DIRECTORIO.

03) $ 1500 3/p 23557 Ago 20- Ago 22

RED URUGUAYA DE TELEVISION S.A.
Asamblea General Extraordinaria
Convocatoria

Se convoca a los Señores Accionistas de Red Uruguaya de Televisión S.A para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día martes 16 de setiembre de 2008, a la hora 15.00 en primera convocatoria y a la hora 16.00 en segunda convocatoria, en el local de la calle Enrique Martínez 1337 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Nombramiento de un Secretario para asistir al Presidente
2) Ratificación de lo actuado y resuelto por el Directorio de la sociedad así como lo actuado por la Gerencia General en la sesión que tuvo lugar el pasado día 31 de julio de 2008 respecto de la contratación de servicios satelitales.
3) Resolver acerca de la contratación por parte de RUTSA de los servicios satelitales a partir del 1° de octubre de 2008.
4) Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta.

EL DIRECTORIO.

03) $ 2000 3/p 23558 Ago 20- Ago 22

SENDISOL S.A.
Convocatoria

Se convoca a los accionistas para la Asamblea Ordinaria el día 17 de setiembre de 2008, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda, en el Hotel Ibis Montevideo, La Cumparsita 1473, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008.
3. Proyecto de destino de resultados.
4. Alternativas de financiación de proyecto.
5. Designación del Directorio.
6. Designación de integrantes de la Comisión Fiscal.

03) $ 1250 3/p 23577 Ago 20- Ago 22

SENDISOL S.A.
Convocatoria

Se convoca a los accionistas para la Asamblea Extraordinaria el día 17 de setiembre de 2008, a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda, en el Hotel Ibis Montevideo, La Cumparsita 1473, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Propuesta de modificación de Estatutos.

03) $ 1000 3/p 23578 Ago 20- Ago 22

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
PRIMER TURNO

FERNANDO GABRIEL COELHO CORTEGOSO y MARIA FERNANDA DURAN COSTA (Fa: 2-21121/2008).
Montevideo, 23 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4166 10/p 22397 Ago 12- Ago 26

MARIO MIGUEL GOLDMAN BINCOVICH y LILIAN KESCHNER REMS (FA: 2-24993/ 2008).
Montevideo, 01 de Agosto de 2008.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

05) $ 4166 10/p 22599 Ago 13- Ago 27

DANIEL CASTRO GONZALEZ y ELIZABETH BLANCA STERGAR ROCA (FICHA: 2-37414/2004).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2004.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

05) $ 4166 10/p 22849 Ago 15- Ago 29

MARIA DEL PILAR STRAPPOLINI VILA y WALTER PARDO GONZALEZ (Fa: 2-28687/2008).
Montevideo, 13 de Agosto de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4166 10/p 23512 Ago 20- Set 03

SEGUNDO TURNO

ROBERTO PAVON y MABEL BUSTOS SARACENO (FICHA: 2-6447/2008).
Montevideo, 26 de Marzo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4166 10/p 22466 Ago 13- Ago 27

MARIA LUISA TONELLI FORNARO y LUIS MANUEL MAGLIOCCA MIRALLES (FICHA: 2-26836/2008).
Montevideo, 30 de Julio de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4166 10/p 22785 Ago 14- Ago 28

TERCER TURNO

JAVIER ENRIQUE MACIA PORTELA y ANALIA ELISA CENTANNI ARNOSO (Ficha: 2-22465/2008).
Montevideo, 23 de Julio de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.

05) $ 4166 10/p 22020 Ago 08- Ago 21

ROGELIO RAMON CARBAJAL IDIARTE y ZULIMA MABEL CAMACHO (Ficha: 2-23703/2008).
Montevideo, 28 de Julio de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.

05) $ 4166 10/p 22194 Ago 11- Ago 22

MARIA CRISTINA CALVO GERBERT y ENRIQUE ROBERTO COSTA NARBONA (Ficha: 2-27961/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 23193 Ago 18- Set 01

CUARTO TURNO

MARTIN LEONARDO LARRE MALDONA y CAROLINA LIORA KIND RUDASEVSKI (Ficha I.U.E. 2-30874/2008).
Montevideo, 25 de Julio de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 21920 Ago 08- Ago 21

LUZ DEL ALBA DIAZ MEDERO y JUAN MARIA SANDEZ ORAMAS (Ficha I.U.E. 2-4820/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 22625 Ago 14- Ago 28

JORGE SANCHEZ BARDESIO o BARDECIO y NELIDA CORREA SUAREZ (Ficha I.U.E. 2-27099/2008).
Montevideo, 30 de Julio de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 22669 Ago 14- Ago 28

SEXTO TURNO

JULIO MAXIMILIANO LEJZERSON TEICHER y GABRIELA ESTHER BELLA ERGAS (Fa. Nº 2-27975/2008).
Montevideo, 27 de Junio de 2008.
Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 22066 Ago 11- Ago 22

JOSE LUIS AMARAL BARBOZA y GLADYS ELIZABETH ETCHART LOPEZ (Fa. Nro. 2-20585/2008).
Montevideo, 12 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 22193 Ago 11- Ago 22

JOSE ALFREDO ALVAREZ y MARIELA SUSANA TARRADAS GODOY (Fa. Nº 2-26276/2008).
Montevideo, 28 de Julio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 22579 Ago 13- Ago 27

ANA ELIZABETH, SOCA MIRABALLES y EDUARDO ALEJANDRO, ANDRES LOPEZ (Ficha Nro. 2-18164/2008).
Montevideo, 03 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 22670 Ago 14- Ago 28

GABRIEL ALEJANDRO MADALENA RIZZO y GABRIELA ROXANA PALADINO RUBIRA (Fa. Nº 2-26830/2008).
Montevideo, 6 de Agosto de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 22965 Ago 15- Ago 29

HECTOR EDUARDO ANTUNEZ FIGUEROA y MARIA FERNANDA MORALES (Fa. Nro. 2-3605/2008).
Montevideo, 11 de Marzo de 2008.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 23293 Ago 19- Set 02

SEPTIMO TURNO

RUBEN EDUARDO QUINTILLAN BELLABARBA y GABRIELA FOGGIA VARELA (Fa. 2-33429/2008).
Montevideo, 29 de Julio de 2008.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 23236 Ago 19- Set 02

OCTAVO TURNO

ORLANDO JOAQUIN ALVAREZ BURASTERO y MARIA CECILIA PEREZ BECARIAS (FICHA 2-2808/2004).
Montevideo, 12 de Abril de 2004.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 23280 Ago 19- Set 02

NOVENO TURNO

HUGO DANTE CIUFFARDI CLERICI y MARTHA BEATRIZ MENENDEZ CALANDRIA (FICHA: 2-25103/2008).
Montevideo, 26 de Junio de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 22398 Ago 12- Ago 26

DECIMOSEGUNDO TURNO

RAFAEL MARIE STEVERLYNCK MINNE y CAROLA ANGELA SCHECK CAPDEPON (Fa. 2-28616/2008).
Montevideo, 24 de Julio de 2008.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 21877 Ago 08- Ago 21

DECIMOTERCER TURNO

EDELMAR FERNANDO SIQUEIRA KARLEN y MARIA VIRGINIA SAGASTI FONTORA (Fa. Nro. 2-25249/2008).
Montevideo, 27 de Junio de 2008.
Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 22687 Ago 14- Ago 28

DECIMOCUARTO TURNO

VERONICA ANDREA BRUZZONI y JUAN ANTONIO PUGLIA (Fa. 2-58740/2006).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2006.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 22436 Ago 12- Ago 26

JOSE EDUARDO VIERA CACERES y AURORA CARMEN GONZALEZ CIBIAQUE (Fa. 2-13622/2008).
Montevideo, 13 de Mayo de 2008.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 22966 Ago 15- Ago 29

DECIMOSEPTIMO TURNO

KARINA PAOLA BARBOZA CASTRO y ALBERT CUYAS PREITE (FICHA 2-15180/2008).
Montevideo, 9 de Mayo de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 23281 Ago 19- Set 02

DECIMOCTAVO TURNO

LUIS ERNESTO ALDADO SILVA y MARIA VIRGINIA GUTIERREZ TOVAGLIARE (FICHA Nº 2-26347/2008).
Montevideo, 25 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 23168 Ago 18- Set 01

DECIMONOVENO TURNO

EDUARDO MANUEL LASALVIA PRISCO y LAURA ALBERTINI FOSSA (Ficha Nº 2-19961/2008).
Montevideo, 5 de Agosto de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 22903 Ago 15- Ago 29

CARLOS ALBERTO MEZZERA HERNANDEZ y CECILIA FERRERE TURCATTI (Ficha Nº 2-23837/2008).
Montevideo, 7 de Agosto de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 23239 Ago 19- Set 02

GUSTAVO YARDINO DOCARMO y PATRICIA DAVIES BRIGNONE (Ficha Nº 2-61956/2007).
Montevideo, 11 de Junio de 2008.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 23403 Ago 19- Set 02

VIGESIMOPRIMER TURNO

DANIEL MARIO MARRERO FERNÁNDEZ y SABRINA GARMENDIA CASALLA (IUE 2-25109/2008).
Montevideo, 24 de Junio de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 22671 Ago 14- Ago 28

JORGE WALTER ELIZABELAR y ANDREA VERÓNICA LEGARBURO (2-19038/2008).
Montevideo, 10 de Junio de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 22672 Ago 14- Ago 28

SEBASTIÁN LEVIN BOMBAGLIO y AGOSTINA MARÍA GARIAZZO DURAN (IUE 2-23177/2008).
Montevideo, 24 de Junio de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 22984 Ago 15- Ago 29

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

VERÓNICA ZAS SILVERA y ARTURO ERNESTO RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ (IUE 2-9269/2008).
Montevideo, 07 de Abril de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 22600 Ago 13- Ago 27

JOSÉ LEÓN LEZAMA FRAGA y JACQUELINE ROSABET RODRÍGUEZ NUÑEZ (IUE 63-24/2006).
Montevideo, 08 de Agosto de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 22827 Ago 15- Ago 29

YALTA o IALTA RAQUEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ y ENRIQUE OSCAR FERNÁNDEZ BROGLIA (IUE 2-24516/2008).
Montevideo, 08 de Agosto de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 22828 Ago 15- Ago 29

VIGESIMOTERCER TURNO

MARÍA ALEJANDRA ODDONE GALAIN y JAVIER CARLOS ARTIGAS HERRERA (Ficha: 2-28547/2008).
Montevideo, 24 de Julio de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 22019 Ago 08- Ago 21

MARIO BLAS SARUBO RODRIGUEZ y VIRGINIA INÉS VAZQUEZ SCARONE (Ficha: 2-23516/2008).
Montevideo, 25 de Junio de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 22065 Ago 11- Ago 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA MARTA MUÑOZ y ANTONIO EUGENIO KOMAREK PINTER (Ficha: 2-23405/2008).
Montevideo, 2 de Junio de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 22983 Ago 15- Ago 29

JOAQUIN GRANATO DONAMARI y CAROLINA VIRGINIA DANERS DIRODIO (Ficha: 2-11638/2008).
Montevideo, 29 de Abril de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 23035 Ago 18- Set 01

EDISON ARTEMIO ROBAINA CEDRES y YENIFER BORDAGORRY DUQUE (Ficha: 2-31878/2008).
Montevideo, 7 de Agosto de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 23279 Ago 19- Set 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARÍA LOURDES GELPI RECOUSO y DARÍO FEDERICO ROBLES NUÑEZ (IUE: 2-17030/2008).
Montevideo, 27 de Junio de 2008.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 22606 Ago 13- Ago 27

JULIO CÉSAR MALTA ZAMBROTTA y ROSA GATTO LIBONATI (IUE: 2-25233/2008).
Montevideo, 5 de Agosto de 2008.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 23240 Ago 19- Set 02

GUSTAVO CALFANI y MERCEDES MENENDEZ CABRERA (FICHA 24/2000/D).
Montevideo, 24 de Marzo de 2000.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 23447 Ago 20- Set 03

POMPILIO VICENTE ECHEVIRRIAGA y GRACIELA GAITAN RODRIGUEZ (IUE: 2-15158/2008).
Montevideo, 1º de Agosto de 2008.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 23575 Ago 20- Set 03

VIGESIMOSEXTO TURNO

ROSALÍA CUELLO MIRANDA y GUSTAVO ADOLFO DIAZ OCAMPO (IUE 2-19510/2008).
Montevideo, 1° de Agosto de 2008.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 22733 Ago 14- Ago 28

LUIS ALBERTO GERVASINI GOMEZ y EDELVY MARGOT o MARGORT MEDERO GERVASINI (Expediente IUE 2-37123/2007).
Montevideo, 12 de Agosto de 2008.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 22964 Ago 15- Ago 29

HEBERT LUIS LOPEZ NANDE y DELIA LETICIA LARA RODRIGUEZ (FICHA 2-5588/2008).
Montevideo, 7 de Agosto de 2008.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 23574 Ago 20- Set 03

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUAN MURADIAN SHILIGIAN y JACQUELINE BEDROSSIAN o BEDROSIAN o MURADIAN (FICHA 2-8750/2008).
Montevideo, 9 de Abril de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 22982 Ago 15- Ago 29

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GONZALEZ MONTERO, DELVAIR y TITO PONS, GLORIA (I.U.E.. N° 459-458/2008).
Canelones, 27 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 23458 Ago 20- Set 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

YAMANDU CABRERA PACHECO y DOLLY MARGOT LAFUENTE (Ficha 440-690/2008).
Las Piedras, 17 de Julio de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 22054 Ago 11- Ago 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

JOHNY PAUL LIMA y MARÍA de LOURDES SILVERA (Fa. 468-350/2008).
Melo, 29 de Julio de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 22160 Ago 11- Ago 22

SANDRA MARÍA PORTO OLIVERA y HUGO DANIEL MACHADO SILVEIRA (Fa. 468-373/2008).
Melo, 29 de Julio de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 23116 Ago 18- Set 01

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ZULLY ETHEL HALLER CARABALLO y GERARDO AUGUSTO FERREIRA LIMA (IUE 225-444/2008).
Rosario, 16 de Julio de 2008.
Esc. CECILIA VILLAMIL, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 22304 Ago 12- Ago 26

YAQUELÍN MARGOT MÜLLER LAYERA y JORGE ERNESTO VILA SEILER (IUE 225-393/2008).
Rosario, 30 de Junio de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 23472 Ago 20- Set 03

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALFREDO JOAQUIN LUCIAN GONZALEZ y DANIELA YVANA CHARLO PATRONE (Ficha 242-472/2006).
Durazno, 30 de Octubre de 2006.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 23300 Ago 19- Set 02

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JORGE HERNANDEZ SUAREZ y GRACIELA SIMON ABAD (261-366/2008).
Florida, 22 de Julio de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 23308 Ago 19- Set 02

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OSCAR DANIEL GUERRA BARRETO y LAURA CECILIA PEREIRA MAGUNA (IUE 274-294/2008).
Minas, 17 de Junio de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 22806 Ago 15- Ago 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GILDO ERNESTO SCROLLINI y MARIA LUCY HERNANDEZ (IUE 284-404/2008).
Maldonado, 25 de Junio de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 23014 Ago 18- Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

MAXIMILIANO DUTRA DIAZ y CLAUDIA VERONICA AMORIN VEGA (Ficha 456-454/2007).
San Carlos, 13 de Diciembre de 2007.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 22258 Ago 13- Ago 27

EDISON LORENZO CABALLERO GONZALEZ y DORIS NELLY PEREIRA ALONSO (Ficha 456-495/2007).
San Carlos, 24 de Diciembre de 2007.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 22495 Ago 13- Ago 27

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DARIO MILTON TRINKENCHU GANCHAROV y MARCELA FABIANA FRANCOLINO GULARTE (IUE 300-749/2007).
Paysandú, 1º de Febrero de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 23062 Ago 19- Set 02

TERCER TURNO

MARI RAQUEL ACOSTA y MARIO TELLES (IUE 301-20/2008).
Paysandú, 30 de Mayo de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 22542 Ago 13- Ago 27

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

MARIO RAUL MEYER DESANTO y NILDA ESTHER IGLESIAS HAHN (I.U.E. 445-127/2008).
Young, 30 de Julio de 2008.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuario Adjunta.
05) $ 4166 10/p 22511 Ago 13- Ago 27

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DENIS DANIEL CABRAL CABRAL y ELENA BEATRIZ RODRIGUEZ DE LEON (Fa. 341-414/2008).
Rocha, 5 de Agosto de 2005.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 23513 Ago 20- Set 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

ALCIDES RODRIGUEZ SILVERA LIMA y LUZ BRENDA MENA DE LOS SANTOS (Ficha 448-313/2007).
Chuy, 21 de Noviembre de 2007.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 23152 Ago 18- Set 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARLOS MARCELO NOBLE SILVEIRA y VERÓNICA PAOLA GABRIELLI LOPEZ (FICHA I.U.E. número 353-697/2008).
Salto, 23 de Julio de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
05) $ 4166 10/p 22135 Ago 11- Ago 22

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BERMUDEZ ZANONI JUAN CARLOS y DELEON VERA DAYSI GRACIELA (F. A. 371-129/2008).
San José, 24 de Julio de 2008.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 22324 Ago 12- Ago 26

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

FERNANDO JOSE URIARTE FORT y MARIA DEL HUERTO AUNCHAYNA OLIVER (IUE: 382-418/2005).
Dolores, 15 de Diciembre de 2005.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 22330 Ago 12- Ago 26

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANA KARINA GEYMONAT VIGNOLO y PABLO FERNANDO PALOMBO MORALES (FICHA: 397-588/2008).
Tacuarembó, 27 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 22072 Ago 11- Ago 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SUSANA LANGORTA MARQUEZ y LUIS DANIEL PAZ FURTADO (IUE. 463-57/2007).
Paso de los Toros, 23 de Julio de 2007.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 22841 Ago 15- Ago 29

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JULIO ROBERTO MORENO y ELENA MARY SEGOVIA (Fa. 449-1021/2007).
Treinta y Tres, 18 de Abril de 2008.
Dr. Alejandro Ortega, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 22286 Ago 12- Ago 26

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "ROCHA SUAREZ, MARIA ANGELICA C/

OLIVERA, UBALDO DANIEL -DIVORCIO-2-17884/2008", se cita, llama y emplaza a UBALDO DANIEL OLIVERA a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 4 de Agosto 2008. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 23547 Ago 20- Set 03

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "PEREZ, JORGE OSCAR C/ LEITES SORIA, MARIA SOFIA. DIVORCIO POR CAUSAL. SEPARACION DE HECHO". Fa. 2-32630/2008, se hace saber que en los mismos, se emplaza a MARIA SOFIA LEITES SORIA a estar a Derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones. Montevideo, el seis de agosto de dos mil ocho. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
07) $ 1785 10/p 23559 Ago 20- Set 03

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno; dictada en los autos caratualdos: "PIRIZ, MABEL CONTRA: CORNEJO, MARCELO FABRICIO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA" - Nº Expediente Nº 2-50429/2007; se cita, llama y emplaza a la señora MARCELO FABRICIO CORNEJO a estar a derecho en los autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que se autorizó para el presente trámite la Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, trece de Junio de dos mil ocho.-
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 23069 Ago 18- Set 01

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, caratulados: "PERLSTEYN WILCZYNSKI, ELENA C/ BERGAZYN VISOTZKA, ABADIE -DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO-" I.U.E. Nº 2-26187/2008, se cita llama y emplaza a ABADIE BERGAZYN VISOTZKA o VISOTSKA, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Montevideo, treinta de junio de 2008. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
07) $ 1428 10/p 22881 Ago 15- Ago 29

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimoctavo Turno, caratulados: "SIERRA GONZALEZ, MARTA BEATRIZ C/ CARBONELL, GUILLERMO -DIVORCIO POR CAUSAL-" FICHA 2-26193/2008, se cita, llama y emplaza a GUILLERMO CARBONELL, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Montevideo, veinticinco de junio de dos mil ocho. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
07) $ 1428 10/p 22128 Ago 11- Ago 22

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "SILVA BIURRA, DANIELA SUSANA c/ MORENO LEGUISAMO, FAVIO DANIEL. DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA. RIÑAS Y DISPUTAS-"; Ficha 2-5325/2008 se cita, llama y emplaza al Sr. FAVIO DANIEL MORENO LEGUISAMO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Se deja constancia que por auto 2663/2008 de fecha 21 de julio de 2008 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veinticuatro de julio de dos mil ocho. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 22951 Ago 15- Ago 29

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "MAVERINO HERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN C/ FREY NOWOTNY, RODOLFO. DIVORCIO POR CAUSAL. SEPARACION DE HECHO - IUE: 2-26029/2008, se cita, llama y emplaza al Sr. Rodolfo Frey Nowotny a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 16 de Julio de 2008. Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1428 10/p 22437 Ago 12- Ago 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "RAMIREZ FIRPO Daniela Alejandra C/ MONTIEL MENDEZ Alejandro Ricardo" - DIVORCIO - FICHA: 2-31638/2008 se cita y emplaza a ALEJANDO RICARDO MONTIEL MENDEZ por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 22 de julio de 2008.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1428 10/p 21916 Ago 08- Ago 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "VARGAS NIZ, YISEL ADRIANA C/ BICCA PINTOS, JUAN MARIO" -Divorcio por causal- FICHA 2-31532/2008, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS AL SR. JUAN MARIO BICCA PINTOS, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.-
Montevideo, ocho de agosto de dos mil ocho.-
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) $ 1428 10/p 22957 Ago 15- Ago 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "BARCELO RUBEN C/ FABRE ELSA MARIA. DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 180-340/2008", se cita, llama y emplaza a la Sra. ELSA MARIA FABRE, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstos procedimientos. Ciudad de la Costa, diez de junio de dos mil ocho.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 23060 Ago 18- Set 01

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "CASERAS, MONICA C/ FIGUEROA, DANIEL ALBERTO - DIVORCIO POR CAUSAL - IUE 223-291/2008, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A DANIEL ALBERTO FIGUEROA, A QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA ACCIONANTE SE ENCUENTRA PATROCINADA POR DEFENSORIA DE OFICIO Y AUXILIADA DE POBREZA ESTANDO AUTORIZADA A PUBLICAR EN EL DIARIO OFICIAL ATENTO AL ART. 89 DEL C.G.P.-
COLONIA, 01 DE AGOSTO DE 2008.- Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 22312 Ago 12- Ago 26

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BACCARO COLOMBO, INES

SUSANA C/ LAFALCHE AMARAL, DIEGO ARMANDO- DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE 301-317/2008, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. DIEGO ARMANDO LAFALCHE AMARAL bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quién se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 20 de junio de 2008.- ESC. MARTA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

07) $ 1785 10/p 21991 Ago 08- Ago 21

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BESTERLIZ, JUAN MANUEL C/ SENCION, MARTHA GRACIELA. DIVORCIO POR CAUSAL. AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 301-30/2008, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la Sra. MARTHA GRACIELA SENCION bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 22 de julio de 2008.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 23063 Ago 19- Set 02

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

SE HACE SABER QUE:
1 - Ante esta Sede Letrada de Cuarto Turno de Rocha, y en autos caratulados "TERRA RODRIGUEZ SORAYA VANESSA C/ FRANCO LOPEZ JOHNNY MIGUEL. DIVORCIO POR CAUSAL. (RIÑAS Y DISPUTAS). AUXILIATORIA DE POBREZA, Fª. Nº 342-55/2008"; se presentó la Sra. Soraya Vanessa Terra Rodríguez, solicitando se le conceda el divorcio por la causal invocada; manifestando, además, desconocer el domicilio del demandado.
2 - Por Decreto Nº 3060/2008, dictado por la Sra. Juez Letrada, Dra. Mirta Queijeiro, se ordenó que se CITE y EMPLACE, por este medio, al Sr. Johnny Miguel Franco López, a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
3 - Por Decreto Nº 2790/2008, se le concedió el "Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Rocha, a los veinticuatro días del mes de Junio del año dos mil ocho. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.

07) (Sin Costo) 10/p 22127 Ago 11- Ago 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "CAZALÁS LUQUE, PEDRO CÉSAR C/ TORRES COLMÁN, VINDA ESMERALDA- Divorcio por Causal y Auxiliatoria de Pobreza - IUE: 431-440/ 2008", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado PEDRO CÉSAR CAZALÁS LUQUE, promoviendo el trámite de Divorcio por Causal y Auxiliatoria de Pobreza respecto de su esposa VINDA ESMERALDA TORRES COLMÁN. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a VINDA ESMERALDA TORRES COLMÁN. por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. Se deja constancia que el actor goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, doce de agosto de dos mil ocho. Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 23438 Ago 20- Set 03

EMPLAZAMIENTOS

Se emplaza por 30 días a los herederos de Ruben Rogelio Maciel a presentarse en Pando 2310, Montevideo, a los efectos del pago de cesión de cuotas sociales de EXCTUR S.R.L.

08) $ 1666 10/p 22122 Ago 11- Ago 22

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 4086248 habilitado en Miguelete 1985 bis. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 500 3/p 23228 Ago 19- Ago 21

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos caratulados: "MAY GAYARALDE, Luis c/ Michoelsson Núñez, Audemar y otra; Proceso Ejecutivo"; Ficha N° 2-64159/2005. Se emplaza por el término de 90 días a los HEREDEROS A TITULO UNIVERSAL de Audemar Michoelsson Núñez, a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 13 de junio de 2008. Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 4166 10/p 21993 Ago 08- Ago 21

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancias de Tercerr Turno de Artigas, se emplaza a los sucesores del Sr. Marcos Isaac AYALA GONZALEZ para que comparezcan dentro por el termino de noventa días a estar a derecho en los autos caratulados "MARCOS ALEJANDRO MOREIRA C/ DA SILVA ALTIVA y otros" Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia (FICHA 461-708/ 2007), bajo apercibimiento nombrarsele defensor de Oficio.
Artigas, 01 de agosto del año 2008.- Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.

08) $ 4166 10/p 23339 Ago 19- Set 02

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber que en los autos caratulados Bogao Rivas Darlan Aldrui. Tenencia Provisoria. IUE 432-81/2008 se ha solicitado el emplazamiento por el término de 60 días de Miriam Jacqueline Rivas, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Minas, 20 de junio de 2008 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

08) $ 3333 10/p 22247 Ago 12- Ago 26

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Segundo Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ MARIA LUISA C/ ARNABAL CAMPS WALTER ANIBAL" PENSION ALIMENTICIA F.A. 370-137/2008, se hace saber que por Providencia Nº. 2073 de fecha 9/6/2008 se EMPLAZA a WALTER ANIBAL ARNABAL CAMPS a que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.-
San José, 23 de Junio de 2008.- ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 21901 Ago 08- Ago 21

EXPROPIACIONES

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE N° 525/08 de fecha 23/04/08, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, ya que se procederá a elevar un metro la cota de rebalse de la rrepresa de Cerrillada, lo que hace que el área del espejo de agua inunde una pequeña zona del terreno vecino, una fracción de terreno, empadronada con el N° 9660 (p), ubicada en la 8ª. Sección Catastral del Departamento de Rivera, zona rural, propiedad del Sr. Luis Fernando Padilla Castañeda y que conforme al Plano de Mensura del Ing°. Agrim. Javier García Traversa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Rivera), el 19/12/07 con el N° 10204, tiene una supeficie de 1687 m2 30 dm2 y se deslinda así: al Noreste, 21 m 44 cm lindando con el Padrón N° 9660 (p); al Sureste, 38 m 10 cm lindando con el Padrón N° 9660 (p), al Suroeste, 62 m 64 cm, lindando con parte del Padrón N° 12.075 y al Noroeste, 57 m 90 cm lindando con el Padrón N° 9660 (p)
El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 140,4874.
-Expediente N° 163/08
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275, Piso 5° de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 22566 Ago 13- Ago 22

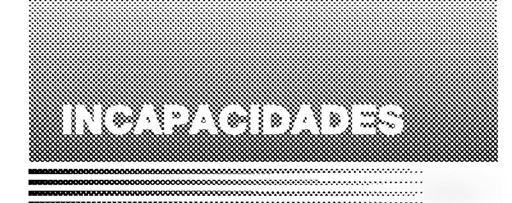
INTENDENCIAS INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL UNIDAD DE EXPROPIACIONES CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica al propietario del bien inmueble empadronado con el No. 422362 que ha sido designado para ser expropiado totalmente, por Resolución No. 131/08 del Departamento de Planificación, de fecha 15 de julio de 2008 con destino a la construcción de viviendas para realojo del asentamiento San Antonio, ubicado en Cano. Edison y Covadonga.
El expediente Nos 6402-000498-08 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, Piso 10°, Sector Soriano por el término de diez días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 22228 Ago 11- Ago 22

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL UNIDAD DE EXPROPIACIONES CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica a los propietarios de los bienes inmuebles empadronados con los Nos. 112410, 112411, 112414, 112415 y 40279 que han sido designados para ser expropiados totalmente, y el padron 418344 ha sido designado para ser expropiado parcialmente por Resolución No. 127/08 del Departamento de Planificación, de fecha 26 de junio de 2008.
Los Expedientes Nos. 6402-000409-08, 6402-000414-08, 6402-000435-08, 6402-000440-08, 6402-000461-08 y 6402-000456-08, se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, Piso 10°, Sector Soriano por el término de diez días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 22229 Ago 11- Ago 22



PODER JUDICIAL MONTEVIDEO JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno en autos caratulados: LAXAGA PINTOS ALBERTO JOSE ANTONIO-INCAPACIDAD" - Nº Expediente 2-22547/2007, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 3586/2007 de 30.10.2007; Se designó nuevo CURADOR PROPIETARIO de ALBERTO JOSE ANTONIO LAXAGA PINTOS a AMALIA HAYDEE PINTOS GAULLI quien aceptó el cargo el día tres de Diciembre de 2007.- Montevideo, veintiocho de Febrero de 2008.-- Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
10) $ 1428 10/p 22447 Ago 12- Ago 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ NOCELLA MATIAS- INCAPACIDAD IUE 2-56253/2007 se hace saber que por resolución Nº 2566/2008, de fecha 20/5/2008, se declaró en estado de INCAPACIDAD al Sr. Matías Rodríguez Nocella, designándose curadora a la Sra. Elisa Nocella.-
Montevideo, 26 DE JUNIO de 2008- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 22292 Ago 12- Ago 26

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: REA CRUCES ELIDA ISABEL CURATELA - SOLICITA HABILITACIÓN DE FERIA IUE 2-63520/2007, se hace saber que por auto Nº 2246 de fecha 07.05.2008, se declara en estado de Incapacidad a la Sra. Elida Isabel Rea Cruces, designándose curador al Sr. Jorge Saporiti
Montevideo, 05 de junio de 2008 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 22768 Ago 14- Ago 28

EDICTO: Por disposición del. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "BIANCULLO CASAS GUSTAVO ADOLFO -INCAPACIDAD IUE 2-17979/2006-, por resolución Nº 2060/2008 de fecha 25.04.2008, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Gustavo Adolfo Biancullo Casas, designándose curadora del incapáz a la Sra. Alicia María Biancullo Sallas.- Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 11 de agosto de 2008 Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 22952 Ago 15- Ago 29

CERRO LARGO JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "VELAZQUEZ, JOSE MARIA. INCAPACIDAD. FICHA 208-278/1986", surge que por auto Nº 6237/2007 del 20 de noviembre de 2007, se designó Nueva Curadora del incapaz José María VELAZQUEZ, C.I. 2.816.390-9, a la Sra. Nelly Teresita VELAZQUEZ, C.I. 3.588.454-4, quién aceptó el cargo el día 4 de abril de 2008 y fijó domicilio en Punta Cañada Santos, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. El mencionado José VELAZQUEZ, fue declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD por DECRETO Nº 3573 del 28 de noviembre de 1988 y designado Curador Ademar VELAZQUEZ, el cual queda relevado del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 6 de junio de 2008. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 22758 Ago 14- Ago 28

COLONIA JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez letrado de 2º turno de Rosario, en autos: ALLES, Valeria -

INCAPACIDAD", IUE 225-609/2007 por Resolución Nº 1996 de fecha 30 de Mayo de 2008, se declaró en estado de INCAPACIDAD, a VALERIA ALLES, y se designó Curadora de la incapaz a la Sra. Yolanda Raquel Rodríguez.-.
Se deja constancia que por decreto Nº 3732 de fecha 11 de Octubre de 2007, la gestionante obtuvo el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Rosario, 27 de junio de 2008.- Esc. CECILIA VILLAMIL, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 22306 Ago 12- Ago 26

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno en los autos caratulados "IPPES ORTEGA Freddy Danubio INCAPACIDAD 261-327/2006 se hace saber que por Resolucion Nro. 1305 de fecha 11 de abril de 2008 se declaró en estado de incapacidad a Freddy Danubio IPPES ORTEGA designandose curadora a su hermana Valeria IPPES, haciendose saber que la misma esta auxiliada de pobreza. Florida 20 de junio de 2008.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 22299 Ago 12- Ago 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
INCAPACIDAD

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN AUTOS CARATULADOS: "BARBOZA RIJO, LUIS GABRIEL, INCAPACIDAD", FICHA 285-495/2006 SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 5154 DE 22/12/2006 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A LUIS GABRIEL BARBOZA RIJO, HABIENDOSE DESIGNADO CURADORA A CLAUDIA VERONICA RIJO ACOSTA, SIRVIENDO EL MENCIONADO AUTO DE DISCERNIMIENTO. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES.
MALDONADO, 26 DE JUNIO DE 2008.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 22893 Ago 15- Ago 29

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ALVAREZ LANTERNA, ROQUE DAVID. INCAPACIDAD" IUE 301-876/2006, se hace saber que por auto Nº 5098/2007 de fecha 19 de octubre de 2007, se declaró en estado de Incapacidad al Sr. DAVID ALVAREZ LANTERNA C.I. 4.580.900-9, designándose curadora a la Sra. MARIA HILDA LANTERNA DE PEREZ C.I. 4.288.119-9, quien aceptó el cargo conferido el 26 de marzo de 2008. Paysandú, 28 de abril de 2008.- ESC. MARTA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 22076 Ago 11- Ago 22

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos: "MOLEDA AMBERT, JORGE MARCELO." INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE: 318-8/2008, se hace saber que por RESOLUCION Nº 643 de fecha 12 de Junio de 2008, se ha declarado en estado de incapacidad a JORGE MARCELO MOLEDA AMBERT, C.I.: 4.290.203-8, habiendo designado como CURADOR DEFINITIVO del mismo a su Padre natural, Sr. ARTURO ARTIGAS MOLEDA ROMERO, C.I.: 3.012.855-9, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- El presente trámite se encuentra Auxiliado de Pobreza y Asistido por Defensoría de Oficio.- Young, 21 de Julio de 2008.- Esc. Luisa Vico de Benedetti, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 22508 Ago 13- Ago 27

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er Turno de Rocha, dictada en autos "SILVERA, NERCIO ALEM Y SILVERA. RAFFAELA. INCAPACIDADES. Fa. No. 341-925/2004" SE HACE SABER: Que por resolución 5631 de fecha 19 de Octubre de 2006, se ha declarado en estado de incapacidad a NERCIO ALEM SILVERA. C.I. No. 4.859.515-4, domiciliado en González 1384 de la ciudad de Castillos- 4ta. Sección Judicial del departamento de Rocha, designándose CURADORA DEFINITIVA del mismo a la Sra. MIRTHA TECHERA SILVERA, C.I. No. 3.038.518-9 con igual domicilio que el incapáz.-
Por decreto No. 7272 de fecha 19/12/2006 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los veintitres días del mes de Febrero del año dos mil seis. ESC. MARTA FERNANDEZ. ACTUARIA ADJUNTA. Rocha, 23 de Febrero del 2006. Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 23156 Ago 18- Set 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "PIEGAS MOREIRA, MARIA CATALINA. AUXILIATORIA de POBREZA e INCAPACIDAD", FICHA número IUE: 352-841/2007, se hace saber que por RESOLUCION número 4746/2008, de fecha 25 de JUNIO del año 2008, se declaró en estado de incapacidad a: MARIA CATALINA PIEGAS MOREIRA, designándose CURADORA de la misma, a su madre LEGITIMA: MABEL NAHIR MOREIRA CORONEL, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 22 de julio del año 2008.- LITIGA CON AUXILIATORIA de POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY Nº 13209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 24 (VEINTICUATRO) de JULIO del año 2008 (DOS MIL OCHO).- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 22134 Ago 11- Ago 22

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "PEREZ GONZALEZ RUBEN DARIO" INCAPACIDAD F. A. 371-149/2008 se hace saber que por Auto Nº 1056/2008 DE FECHA 12/03/2008 se DESIGNO CURADORA INTERINA DEL DENUNCIADO INCAPAZ RUBEN DARIO PEREZ GONZALEZ nacido el 05/01/1988 DOMICILIADO EN ITUZAINGO Nº 369- SAN JOSE, a LA SRA. ELSA GLADYS GONZALEZ SOSA C.I. 2.591.816-7 con domicilio en ITUZAINGO Nº 369- SAN JOSE, SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO, EXONERANDOSE DE PRESTAR FIANZA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
San José, 15 de MAYO del 2008.- Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
10) $ 2143 10/p 23477 Ago 20- Set 03



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEXTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 26 turno, dictada en autos "Manzini Juan Carlos - Información de vida y costumbres" Exp. 2-14669/2008. Se presento el Sr. Juan Carlos Mazzini solicitando información de vida y costumbres para ser presentado en el Registro de Despachantes de Aduana, ofreciendo la declaración de los siguientes testigos: Alejandro Mario Varela, Nelly De Biase, Jose Enrique Martinez. A los efectos legales se expiden a 27 de junio de 2008. Esc. Carlos D'Andrea, ACTUARIO ADJUNTO.
11) $ 1785 10/p 22273 Ago 12- Ago 26

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 27º Turno, en autos caratulados "SKUNCA RODRIGUEZ, Jorge Eduardo - Información de Vida y Costumbres" Expediente 2-19284/2008, se hace saber que se presento JORGE EDUARDO SKUNCA RODRIGUEZ, a efectos de quedar habilitado como Despachante de Aduana ante Dirección Nacional de Aduanas, ofreciendo declaración de los testigos Jorge Resala Petta y Héctor Porto Ventoso sobre su vida y costumbres. Montevideo, 5 de agosto de 2008.- Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1786 10/p 22175 Ago 11- Ago 22

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, agosto 20 de 2008

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MANFREDO DUCK, 72 años, divorciado, hacendado, alemán, domiciliado en Costa Rica 1639 y ELIA MARIA VON METZEN, 62 años, divorciada, hacendada, oriental, domiciliada en Costa Rica 1639.
14) $ 253 3/p 23449 Ago 20- Ago 22

FERNANDO DANIEL ALLENDE, 43 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Brenda 5938 y SANDRA RAQUEL LARRAURA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Brenda 5938.
14) $ 253 3/p 23451 Ago 20- Ago 22

RUBEN WALTER ALVAREZ, 70 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Arenal Grande 2121 y MARÍA del ROSARIO BERRUTTI, 53 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Arenal Grande 2121.
14) $ 253 3/p 23459 Ago 20- Ago 22

OFICINA No. 2

MARCOS DAVID BERON, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cte Braga 2601 apto 4 y LIRIANA CRISTINA LUCAS, 27 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Cte Braga 2601 apto 4.
14) $ 253 3/p 23423 Ago 20- Ago 22

ALFREDO DANIEL FERREIRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nicolás Bonomi 3333/414 y GLADYS ELIZABETH AMARAL, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Nicolás Bonomi 3333/414.
14) $ 253 3/p 23427 Ago 20- Ago 22

OFICINA No. 3

CARLOS HUMBERTO ESTEVE, 40 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Talcahuano 3548 y LETICIA TANIA COUSILLAS, 29 años, soltera, veterinaria, oriental, domiciliada en Talcahuano 3548.
14) $ 253 3/p 23453 Ago 20- Ago 22

SERGIO FERNANDO CORREA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rosalía de Castro 1140 Bis y ANA DANIELA GARCES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rosalía de Castro 1140 Bis.
14) $ 253 3/p 23457 Ago 20- Ago 22

DIEGO FERNANDO CARNALES, 38 años, soltero, diseñador, oriental, domiciliado en Ñangaripé 1495 block A/305 y MARIA FLORENCIA BASTARRICA, 32 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada en Ñangaripé 1495 block A/305.
14) $ 253 3/p 23460 Ago 20- Ago 22

GONZALO INVERNIZZI, 25 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Rivera 5924 y MARIA ALEJANDRA ZABALLA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Tristán Narvaja 1513/210.
14) $ 253 3/p 23462 Ago 20- Ago 22

CARLOS DIEGO CESPEDES, 36 años, soltero, diseñador gráfico, oriental, domiciliado en Garibaldi 2930/103 y JESSINARA RAMOS, 22 años, soltera, diseñador gráfico, brasileña, domiciliada en Garibaldi 2930/103.
14) $ 253 3/p 23493 Ago 20- Ago 22

CONO ALBERTO CARRION, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Eduardo Acevedo 1372/701 y MIRIAM BEATRIZ LIMA, 48 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Eduardo Acevedo 1372/701.
14) $ 253 3/p 23520 Ago 20- Ago 22

OFICINA No. 4

PABLO ANDRES LOPEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J. Batlle y Ordóñez 4625/2 y MARCELA LUCIA QUINTANA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J. Batlle y Ordóñez 4625/2.
14) $ 253 3/p 23421 Ago 20- Ago 22

GABRIEL RICARDO LUCERO, 37 años, soltero, informático, argentino, domiciliado en Juan de Dios Peza 1790/104 y PATRICIA RAQUEL GRECCO, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan de Dios Peza 1790/104.
14) $ 253 3/p 23422 Ago 20- Ago 22

MARCIO ANDRES GONZALEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2577/403 y NICOLE LEBEL, 30 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Av Brasil 2577/403.
14) $ 253 3/p 23454 Ago 20- Ago 22

GABRIEL MARCELO LARROSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en María Orticochea 5867/02 y VALERIA ALEJANDRA BALADAN, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Martín Orticochea 5867/02.
14) $ 253 3/p 23494 Ago 20- Ago 22

JOSE IGNACIO GONZALEZ, 39 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Durán 5382 y SUSANA BEATRIZ ROULLIER, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Durán 5382.
14) $ 253 3/p 23521 Ago 20- Ago 22

MARTIN HECTOR GOMEZ, 30 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Dr. Pouey 2573 y MARIA CAZET, 28 años, soltera, ingeniera agro., oriental, domiciliada en San José 1283/601.
14) $ 253 3/p 23535 Ago 20- Ago 22

OFICINA No. 5

DEREK HENRY WILLANS, 33 años, soltero, empleado, guatemalteco, domiciliado en Gabriel Pereyra 3221 302 y ANDREA ALEXANDRA CIELO, 32 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gabriel Pereyra 3221 302.
14) $ 253 3/p 22143 Ago 20- Ago 22

WALTER SERGIO TELIZ, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en

Vizcaya 3237 y NANCY MABEL AGUERRE, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Vizcaya 3237.
14) $ 253 3/p 23431 Ago 20- Ago 22

FELICIO MACHADO, 63 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Yamandu 1666 y ELVIRA LILIAN PINTOS, 64 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Yamandu 1666.
14) $ 253 3/p 23461 Ago 20- Ago 22

SEBASTIAN CHRISTIAN WAGNER, 27 años, soltero, ing agronomo, oriental, domiciliado en Millán 4251 y LAURA CAROLINA RIVAS, 24 años, soltera, dis grafica, oriental, domiciliada en Millán 4251.
14) $ 253 3/p 23465 Ago 20- Ago 22

JUAN IGNACIO TARRIO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alarcón 1378/7 y ANA LAURA BATALLA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alarcón 1378/7.
14) $ 253 3/p 23548 Ago 20- Ago 22

SERGIO RAUL MADRUGA, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Clavel 3533 y SILVANA FABIOLA CLAVEAU, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Clavel 3533.
14) $ 253 3/p 23564 Ago 20- Ago 22

OFICINA No. 6

SERGIO MIGUEL SORIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guillermo Laborde 4619 Viv. 11 y MARIA ALEJANDRA GARCIA, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Guillermo Laborde 4619 Viv. 11.
14) $ 253 3/p 23424 Ago 20- Ago 22

MARIO ENRIQUE RODRIGUEZ, 37 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en María Orticochea 5180 Casa 13 y FERNANDA GABRIELA SOSA, 34 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en María Orticochea 5180 Casa 13.
14) $ 253 3/p 23492 Ago 20- Ago 22

ALFREDO DAVID SOUZA, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pje. Al Horno 013- Bº Maracaná y NORA MAFFEI, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pje. Al Horno 013- Bº Maracaná.
14) $ 253 3/p 23528 Ago 20- Ago 22

MIGUEL ANGEL SEDANO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Estanislao López 4716/804 y AGOSTINA ANDREA CAUTERUCCI, 26 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Estanislao López 4716/804.
14) $ 253 3/p 23561 Ago 20- Ago 22

OFICINA No. 7

PATRICIO POSE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Lucía 4283 y ROSANA LETICIA SERRANI, 29 años, soltera, administrativa, oriental, domiciliada en Luis Batlle Berres 7114.
14) $ 253 3/p 23563 Ago 20- Ago 22

LUIS WENCESLAO PEREZ, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Veracierto 3037 y LUCIANA SOLIS, 70 años, viuda, pensionista, paraguaya, domiciliada en Veracierto 3037.
14) $ 253 3/p 23566 Ago 20- Ago 22

Montevideo, agosto 19 de 2008
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

PABLO MARCELO DANGIOLILLO, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Eduardo Maceachen 1353 y MARIA EUGENIA CASTAGNINO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mac Eachen 1353.
14) $ 253 3/p 23202 Ago 19- Ago 21

ADRIAN ARREDONDO, 32 años, soltero, lic sistemas, oriental, domiciliado en Vilardebó 2221 y ANA PAOLA COSIO, 34 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Vilardebó 2221.
14) $ 253 3/p 23206 Ago 19- Ago 21

CHRISTIAN FABIAN D'ANDREA, 33 años, divorciado, mecanico, oriental, domiciliado en C de Herrera 1081 y GIOVANNA FORRISI, 32 años, divorciada, veterinaria, oriental, domiciliada en C de Herrera 1081.
14) $ 253 3/p 23216 Ago 19- Ago 21

JORGE FERNANDO de SOUZA, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Asencio 1261/001 y JULIA ELECTRA RODRIGUEZ, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Asencio 1261/001.
14) $ 253 3/p 23222 Ago 19- Ago 21

OFICINA No. 2

JAVIER FERNANDEZ, 30 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Albania 3707 y ANA LAURA SILVERA, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Albania 3707.
14) $ 253 3/p 22967 Ago 19- Ago 21

WASHINGTON DAVID FERREIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Servidumbre 1 4619 y LETICIA ANDREA BEBELACQUA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Servidumbre 1 4619.
14) $ 253 3/p 23200 Ago 19- Ago 21

EDUARDO MARCELO BANDEIRA, 33 años, soltero, bombero, orienta l, domiciliado en Nantes 3516 ap 003 y YENIFER ELIZABETH GODOY, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nantes3516 ap 003.
14) $ 253 3/p 23215 Ago 19- Ago 21

LUIS GONZALO FARRUGIA, 59 años, divorciado, músico, oriental, domiciliado en Santiago Sierra 3693 y NOEMI BRANDIMARTI, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Sierra 3693.
14) $ 253 3/p 23221 Ago 19- Ago 21

ANTONIO BUSLON, 89 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Las Tres Gracias 2797 y ANA ISABEL RODRIGUEZ, 47 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en EEUU 1760.
14) $ 253 3/p 23414 Ago 19- Ago 21

OFICINA No. 3

DMITRY IVANHOE, 30 años, soltero, estudiante, estadounidense c/l, domiciliado en Lauro Müller 2060/401 y LETICIA PIEDAD LOPEZ, 36 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada en Lauro Müller 2060/401.
14) $ 253 3/p 23264 Ago 19- Ago 21

OFICINA No. 4

HORACIO CARLOS GOMEZ, 32 años, soltero, trab. independiente, oriental, domiciliado en Simón Bolivar 1173/2 y MARIA VIRGINIA BOIX, 34 años, soltera, trab. independiente, oriental, domiciliada en Simón Bolivar 1173/2.
14) $ 253 3/p 23201 Ago 19- Ago 21

JUAN CARLOS GAIMARI, 49 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado en Minuanes 3378 y ALICIA ROCHA, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Minuanes 3378.
14) $ 253 3/p 23214 Ago 19- Ago 21

OFICINA No. 5

MICHAEL SEBASTIAN TORRES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cayambé 3976 y CLAUDIA GISELLE CENTURION, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cayambé 3976.
14) $ 253 3/p 23262 Ago 19- Ago 21

JOSE LUIS MONTENEGRO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camunda 5374 y LAURITA JACQUELINE OLIVERO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Inclusa 981.
14) $ 253 3/p 23377 Ago 19- Ago 21

DANIEL ALFREDO MARTÍNEZ, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en César Batlle Pacheco 4505 y MARTHA FABIANA DIAZ, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Domingo Arena 4346 1.
14) $ 253 3/p 23394 Ago 19- Ago 21

OFICINA No. 6

MARTÍN ADRIAN SANTOS, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Blanes 988 y CAROLINA LOMBARDO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 1654/102.
14) $ 253 3/p 23243 Ago 19- Ago 21

VICTOR ARIEL SOSA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Duvinioso

Terra 1934/1 y CECILIA ESTHER MACHIN, 30 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Juan de Dios Peza 2221.
14) $ 253 3/p 23244 Ago 19- Ago 21

AUGUSTO RICHERI, 27 años, soltero, lic. administración de empresas, oriental, domiciliado en Avda. Libertador 1837/1005 y NATALIA RAQUEL PATRON, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Avda. Libertador 1837/1005.
14) $ 253 3/p 23263 Ago 19- Ago 21

LUIS ALBERTO SILVERA, 75 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Alianza 2119 y LIRIA LORENZO, 72 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Alianza 2119.
14) $ 253 3/p 23395 Ago 19- Ago 21

OFICINA No. 7

MARIO ANGEL VARELA, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Felipe Pérez de Sosa 5094 y SILVIA JANETH QUIROGA, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 6 5630 Portones.
14) $ 253 3/p 23217 Ago 19- Ago 21

RUMAN DAMIAN PALACIOS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Germán Barbato 1562 y BLANCA RITA MARTINEZ, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Germán Barbato 1562.
14) $ 253 3/p 23265 Ago 19- Ago 21

MAURIZIO NALE, 25 años, soltero, empresario, italiano, domiciliado en Carlos Reyles 1842 apto. 101 y VANESSA OLIVERA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en C. Reyles 1842 apto. 101.
14) $ 253 3/p 23297 Ago 19- Ago 21

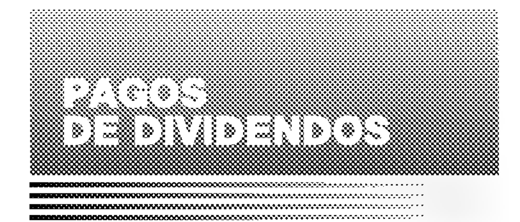
DIEGO SEBASTIAN NOVOA, 31 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 2239 apto. 101 y MARIA DANIELA MARTINEZ, 29 años, soltera, economista, oriental, domiciliada en G. Ramírez 2239 apto. 101.
14) $ 253 3/p 23337 Ago 19- Ago 21

ROQUE SEBASTIÁN PIÑERA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Requena 974 bis y MARÍA SOLEDAD UNGO, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Requena 974 bis.
14) $ 253 3/p 23344 Ago 19- Ago 21

MATEO URRESTARAZU, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Pablo de María 1009 y LUCIA FASULO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pablo de María 1009.
14) $ 253 3/p 23354 Ago 19- Ago 21

GUSTAVO FERNANDO VAZQUEZ, 31 años, soltero, ing. en computación, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 2318 Apto. 505 y GABRIELA ROMERO, 32 años, soltera, analista en compt., oriental, domiciliada en 8 de Octubre 2318 apto. 505.
14) $ 253 3/p 23362 Ago 19- Ago 21

DANIEL ALEJANDRO VICTORA, 40 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Cavia 2652 Ap 502 y FABIANA MARIA NAPIAS, 34 años, soltera, esc. abogada, oriental, domiciliada en Cavia 2652 Ap 502.
14) $ 253 3/p 23396 Ago 19- Ago 21



TUBACERO S.A.
PAGO DE DIVIDENDOS

DE ACUERDO CON LO RESUELTO POR LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, CELEBRADA EL 22 DE MAYO DE 2008 Y A PARTIR DEL 15 DE JULIO DE 2008, SE PROCEDERÁ AL PAGO DE DIVIDENDOS POR EL EJERCICIO 2007, CONTRA LA PRESENTACIÓN DEL CUPÓN N. 28
SOLICITAR DÍA Y HORA AL TELEFONO 354.3300 DE 09 A 17 HORAS.
15) $ 1000 3/p 23355 Ago 19- Ago 21



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil de 2ª Turno en autos caratulados: GONZALEZ, RUBEN ALFREDO PRESCRIPCIÓN (2-14385/2008), se cita y emplaza por el termino de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la Localidad Catastral Montevideo, parte del padrón numero 90218, que según plano del Agrimensor Mauro Appratto Mathisson inscripto en Catastro el 14.IV.08 tiene una superficie de 3.367 m2 35 dm2 y el deslinde es el siguiente: al Noreste con frente a la calle Teniente Rinaldi, al Sureste con parte del padrón 90218, Al Sur Oeste con parte del Padrón 90.218 y al Noroeste con los padrones 197553, 197532 y 197531, debiendo comparecer a este Sede y formular los mismos bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se le nombrara Defensor de Oficio y segura adelante el proceso. ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.
16) $ 7498 10/p 23560 Ago 20- Set 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICIÓN DE LA SEÑORA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 6° TURNO, dictada en los autos caratulados "RECUERO CUEVAS, Roberto Javier c/ ERRANDONEA, Rodolfo y otros. Prescripción Adquisitiva". Ficha 2-27265/07, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien mueble: vehículo automotor marca VW modelo 113, año 1962, padrón N° 186.513, matrícula de Montevideo N° SAO 9603, (anterior N° 719.186), motor N° 6817324, y especialmente a Rodolfo Vladimiro Errandonea Rivas y Aída Mercedes San Martín Rodríguez y a sucesores a cualquier título a fin de que comparezcan a estar a derecho en el término indicado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién seguirán los procedimientos Montevideo, 6 de agosto de 2008. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
16) $ 5832 10/p 23514 Ago 20- Set 03

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 1° Turno, en autos caratulados "Urrutia Rivero Nyver y otro c/ Sucesores de María Olivera de Rivero y propietarios de padrones 145, 147 y 148 Carlos Angel Piana Alífano y otros, prescripción treintenal" IUE 210-133/1997, se hace saber que en este Juzgado se inició acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, empadronado con el número 146p (ciento cuarenta y seis parte), ubicado en la manzana 154 de la planta urbana de la ciudad de Melo, primera sección Judicial y Catastral del departamento de Cerro Largo, y que según plano del Ing. Agrimensor Manuel Duarte, inscripto provisoriamente en las Oficinas de Catastro de Cerro Largo con el Nº 214 el 21 de diciembre de 2006, consta de una superficie de ciento setenta metros cuadrados y 44 decímetros (170 m cuadrados y 44 dm cuadrados) y tiene el siguiente deslinde: Al Suroeste 6 metros con 47 con calle Manuela Lestido, al Noroeste con padrón 145 tres tramos rectos de 10,68 metros, 3,15 metros y 12,70 metros, al Noreste con el padrón 146 parte (146p) tres tramos rectos de 2,52 metros, 0,37 metros y 4,61 metros y al Sureste con padrón 147 dos tramos rectos de 6,70 y 19,56 metros. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien, y en especial a Pedro, Esther, Honoré Gumercindo, Elio Octaviano, Diego Giovanni, Dionisio y Celia Antidia Rivero Olivera y/o sucesores a título universal o

particular; María Olivera de Rivero o Maria Ambrosia Olivera de Rivero o Ambrosia Olivera de Rivero y/o sucesores a título universal o particular, Etelvino Rivero o Etelvino Rivero de Lara y/o sucesores a título universal o particular, a Nicéforo Sabino Urrutia González y/o sucesores a cualquier título universal o particular, para que comparezcan en estos autos y ante esta Sede, a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se le hacen estas publicaciones. EN FE DE ELLO, extiendo el presente que sello y firmo en la ciudad de Melo, el día 30 de julio de 2008. Dra. LIVIA PIGNATTARO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 16663 10/p 23118 Ago 18- Set 01

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia, Dra. Sandra Mouzo, dictada en autos "AYALA MONICA Y AYALA SILVANA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha 228-21/2008 y según providencia Nº 102 de fecha 11/2/2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derecho, sobre el padrón Nº 6124, sito en el Departamento de Colonia, 1a. secc. jud, localidad catastral Colonia, zona suburbana, con un área de 450 m2 y se deslinda así: al Sur 12 m de frente a calle 17 mts, al Oeste 37,50 m con solares 20 y 21, al Norte 12 m con solar 2 y al Este 37,50 con solar 18; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-

Colonia, 6 de marzo de 2008.- Dra. GABRIELA RODRIGUEZ MARICHAL, JUEZ DE PAZ, SUBROGANTE.

16) $ 5832 10/p 22303 Ago 12- Ago 26

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

Edicto. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno, en autos caratulados: "González Rodríguez, Raúl Ángel y otros. Prescripción adquisitiva treintenaria" Ficha 243-276/2008, se hace saber que ante ésta Sede se han presentado los Sres. Raúl Ángel González Rodríguez, Elsa Gladys Medina González y Reites Andrés Mohozzo Forischi solicitando la Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del bien inmueble empadronado con el N° 750 sito en la intersección de las calles J. Suárez y Nogueira, manzana 266 de la planta urbana de la ciudad de Durazno, primera sección judicial del departamento de Durazno, con una superficie de 233 m2. 64 dm2. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien descrito a efectos de que comparezcan a deducir sus derechos en tiempo y forma, y a los propietarios de los predios linderos o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Durazno, 20 de Junio de 2008. Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 8331 10/p 22243 Ago 12- Ago 26

Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Durazno en autos "Rodons Teresita. PRESCRIPCION ADQUISITIVA ficha 243-218/08" se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por NOVENTA DIAS a quienes se consideren con derechos sobre padrón 4456 localidad catastral Durazno plano Agrimensor Marcelo Aljas inscripción 190 tiene una superficie de 1783,58 m lindando 12,10 m a calle Sánchez 70,10 m con padrón 5800, 39,02 m hacia padrón 10057 y calle Colombie. 73,18 m con vía Afe; bajo apercibimiento nombrárseles Defensor de Oficio. 28 de julio de 2008. DRA. MIRTHA BOBADILLA, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 4166 10/p 23303 Ago 19- Set 02

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos Stable Bouza Nicolás. Auxiliatoria de Pobreza y Prescripción Treintenaria. IUE 432-186/2005 se hace saber que en este Juzgado se presentó Nicolás Stable Bouza promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble padrón nro. 8482 sito en la localidad catastral Minas, departamento de Lavalleja con una superficie según plano de 588 metros 81 decimetros con una extensión de frente a la calle Rafael Pérez del Puerto de 12 mts. con 19 dms.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y a los propietarios de los predios linderos y en especial a Evaristo Victorio Baubeta Baubeta, a Nilda Pilar Lezcano, a Josefina Irma Castillo, a Gregorio Manuel de Armas Martinez, a Juana De León y/o a sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho sobre el mencionado bien dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

SE HACE SABER QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.

Minas, 19 de mayo de 2008 Esc. Lujan de León Laun, Actuaria Adjunta.

16) (Sin Costo) 10/p 22807 Ago 15- Ago 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 6to. Turno de Maldonado, Dr. Alejandro Martínez, dictada en autos: "OGGIANI, IRENE Y OTRO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTAÑAL. IUE 290-122/2007" y según providencia No. 2637/2008 de fecha 11/06/2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular y sus sucesores a cualquier título, sobre los Padrones No. 329, 330 y 331 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, localidad Punta Ballena - Balneario Chihuahua, solares 1, 2 y 3 de la manzana 7 del plano del Agrimensor Héctor Damasco Carlos Estefen de julio de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro de Montevideo con el No. 2546 el 18/06/1959; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Maldonado, 28 de julio de 2008.- Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 6665 10/p 22282 Ago 12- Ago 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "MAURI GARBARINO, CRISTINA ADELINA Y OTRO = PRESCRIPCION ADQUISITIVA" I.U.E. 293-516/2007; y según Providencia Nº 1897 de fecha 18/6/2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos sobre el Padrón Nº 1690 sito en el Balneario El Tesoro, Sexta Sección Judicial del depto. de Maldonado, el que según plano del Agr. Artigas Rijo de marzo del 2007, tiene una superficie de 450 mts. así como a los Linderos del mismo: Por Padrón Nº 1689: Elías IBAÑEZ; Padrón Nº 1691: Fabiana ACOSTA; Padrón Nº 1693: Andrea SILVEIRA; a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Maldonado, 27 de junio de 2008.- Dr. PABLO MISA REBOLEDO, JUEZ DE PAZ DPTAL. 2º TURNO.

16) $ 6665 10/p 23018 Ago 18- Set 01

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "SILVA BIURRARENA, RUBEN DARIO C/ SILVA BIURRARENA, BRENDA AMABELIA Y OTROS. Prescripción adquisitiva treintenaria y Auxiliatoria de Pobreza. IUE 307/251/2007" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RUBEN DARIO SILVA BIURRARENA, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 7933, manzana Nº 77, ubicado en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú; señalado en el plano del Agrimensor Gerónimo Ramos, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro, con el Nº 247, con fecha 02/12/1949; compuesto de una superficie de 317 metros, 40 decímetros. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a RINA, NEREIRA MARTINA, ELMA FLORENCIA, ERICO ZELMAR Y BRENDA AMABELIA SILVABIURRARENA, y a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, especialmente a los últimos titulares, y/o sucesores para que comparezcan a deducir derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien

se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el solicitante Sr. RUBEN DARIO SILVA BIURRARENA está auxiliado de pobreza.- Paysandú, 30 de Julio de 2008. Dr. FRANCISCO RODRIGUEZ. JUEZ DE PAZ DPTAL. DE SEGUNDO TURNO (SUBR.).

16) (Sin Costo) 10/p 23065 Ago 19- Set 02

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do turno de Rivera, dictada en autos: "COIROLO BERNARDO JAVIER OMAR C/ DA COSTA RIBEIRO LUIS ROBERTO Y OTRA Y/O SUCESORES. PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE VEHICULO AUTOMOTOR", I.U.E: 332-46/2008, y según providencia Nº 312 de fecha 10/03/2008, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideran con derechos y especialmente al último titular Sr. Luis Roberto Da Costa Ribeiro y a la sra Maria Caloca y/o sucesores a título singular, sobre el vehículo automotor marca ALEKO, modelo 2335, año 1997, empadronado con el nº 467894, Nº motor 003035, gas oil, 4 cilindros, bajo apercibimiento de Designársele Defensor de Oficio.- Rivera, 29 de Abril de 2008. Dra. Anabella Pérez. Juez de Paz Departamental de 2do turno de Rivera.

16) $ 6665 10/p 22241 Ago 12- Ago 26

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 1er. Turno, en autos: "MARIA INES CORALES RIVERA- PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Fa. 372/143/2007 se hace saber que ante esta Sede se presentó MARIA INES CORALES RIVERA promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: parte del inmueble urbano padrón 3.829 de la localidad catastral San José de Mayo sito en cale Paraguay 987 con una superficie total de 2007 mts. y que linda: al sur con padrón 3.830 en 28 mts. 4 cms.; al oeste con el padrón 3.828 en 21 mts. 70 cms., al norte con el resto del padrón 3.829 en 28 mts. 25 cms. y al este con calle Paraguay en 19 mts. 70 cms. con una superficie de 582 mts. 27 cms.- EN CONSECUENCIA se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días y en especial a Domingo Alfonso, Gregorio Delgado y Patricia Castro y/o sus sucesores a cualquier título y a los linderos Ana Derigo e Hilario Travieso, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. Y a los efectosm legales se hacen estas publicaciones. San José, 21 de julio de 2008.

SE HACE CONSTAR QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA. Dra. Patricia Borges Marini, Juez de Paz Departamental.

16) (Sin Costo) 10/p 22618 Ago 14- Ago 28

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San José de Primer Turno, en autos: HECTOR FERNANDO MAGNOU RINALDI PRESCRIPCIÓN DE BIEN MUEBLE FICHA 372-75/2008, libra a Ud. el presente comunicado que por auto nº 379 del 6/6/08 se inició acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: vehículo marca DODGE 1936 convertible, modelo Cabriolet, 2 puertas nafta motor nº 02-203434 y chasis 824DX44, sin empadronar ni matricular. EN CONSECUENCIA se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre el vehículo de autos, para que comparezcan a hacerlos saber, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se proseguirán las actuaciones. En especial a Ralli Brothers (Bankers y Aceiteras Artigas S.A) y a sus sucesores a cualquier título. San José, 11 de junio de 2008. Dra. Patricia Borges Marini, Juez de Paz Departamental.

16) $ 6665 10/p 23479 Ago 20- Set 03

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de San José de 2do. Turno, en autos: "ELSA MARIÑO ALCARRAZ C. ALFONZO FRANCO Y CUALQUIER INTERESADO QUIEN SE CONSIDERE ASISTIDO A DERECHO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Fa. 373-50/2008, se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción sobre el vehículo marca FIAT modelo Ducato año 1997 0 km. color blanco cuyo precio fue abonado en su totalidad, motor N. 1922708, chassis ZFA23000005309995 tipo furgón empadronado ante la I M S J con padrón 45991 y Mat. 216988 (hoy MAC 1812) a nombre de Elsa Mariño Alcarraz y Alfonzo Franco.-

EN CONSECUENCIA se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien y en especial a Alfonzo Franco y a SILVA Y ROCCA S. A. debiendo comparecer en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el trámite. San José, 12 de junio de 2008. Dra. ELSA MONTIN FERRARI, JUEZ DE PAZ.

16) $ 7498 10/p 22619 Ago 14- Ago 28

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del departamento de Treinta y Tres, en autos caratulados "GARCIA BLANCO, JORGE GERMAN; PRESCRIPCION TREINTENARIA ADQUISITIVA" Fa. 412-105/2008, decreto Nro. 806/2008 de fecha 28 de Marzo de 2008, se hace saber que: el día 27 de Marzo de 2008, se presentó ante ésta Sede el SR. JORGE GERMAN GARCIA BLANCO, deduciendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto de los inmuebles padrones Nros. 9385, 9386 y 9387 (antes padrón 1560 en mayor área fracciones A B Y C), ubicados en Picada de Techera, paraje rural de la Séptima Sección Catastral del dpto. de Treinta y Tres, y se EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre los inmueblres referidos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos.

Treinta y Tres, 30 de Junio de 2008. Esc. Gabriella Carbone Guerra, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 6665 10/p 22268 Ago 12- Ago 26



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de a Sra. Juez Letrado de Concursos de 1º turno en los autos caratulados: "Irigoin Manfrini, Marina Norma Concurso Voluntario" Ficha Nº 2-56462/2006" por auto Nº 1308/2008 de fecha 28 de julio de 2008, se dispuso convocar a todos sus acreedores a la Junta que se celebrará el 2 de setiembre de 2008 a la hora 14:30 en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 3. Se hace saber que los acreedores podrán actuar por sí o por apoderado, pero este no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores. Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 457 num. 1 y 2 del CGP y art. 18 de la Ley 17.292 se expide el presente edicto sin costo. EN DE DE ELLO, se expide el presente en Montevideo el trece de agosto de dos mil ocho.- ESC. VERONICA GONZALEZ. ACTUARIA ADJUNTA.

18) (Sin Costo) 3/p 23371 Ago 19- Ago 21

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: "BOGARIN, EDINSON JOSE Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA - "Ficha 2-51399/2007, se hace saber que por Auto Nro. 2794/2008 de fecha 16/06/2008, se solicito la rectificación de la Partida de NACIMIENTO de LAUTARO YOEL BOGARIN DUARTE, inscripta en la Oficina del Registro de Estado Civil Nro. 10 del Departamento de Montevideo, el día 09 de Marzo de 2006, Acta Nro. 764, en el sentido que debe decir: "que nació una criatura del sexo masculino que es hijo legítimo de Cynthia Duarte y Edinson José Bogarin y que es nieto por línea paterna de José Bogarin y Lourdes Zipitria y por línea materna de Gaspar Duarte y Ramona Peruchena" por así corresponder.- Se deja constancia que los presentes autos son trámitados por la Defensoría de Oficio de Familia.-
Montevideo, 22 de julio de 2008.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 22590 Ago 13- Ago 27

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO en autos caratulados: "MENESES, YOLANDA" -RECTIFICACION DE PARTIDA- Ficha Nro. 2-6235/2008, se hace saber que por Auto Nro. 1305/2008 de fecha 09/04/2008, se autorizó edictos referentes a la rectificación de la PARTIDA DE NACIMIENTO DE FEDERICO ANDRES de los SANTOS, nacido el día 05 de Mayo del 2007, inscripto en la Oficina Nacional del Registro Civil Nro. 1 el día 07 de Mayo del 2007, Acta Nro. 667, en el sentido de donde dice "DE LOS SANTOS" con mayuscula debe decir: "de los SANTOS" con minuscula "de los" por así corresponder..- Montevideo, 28 de abril del 2008.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 22592 Ago 13- Ago 27

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "CARRERAS EIZMENDI, MARIA RAFAELA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-23074/2008, atento al auto Nº 2435 de fecha 24 de junio de 2008, se hace saber que ante esta Sede se tramitan la siguiente Rectificacion de Partida de DEFUNCION de: BRUNO FEDERICO GARBUIO FAVERO, ocurrido en Montevideo, el dia 14 de setiembre de 2007, Acta Nº 1588 de la Ofician nº 4 del Dpto. de Montevideo, en el sentido donde dice: "Bruno Federico Garbuio Sesilia", debe decir: "BRUNO FEDERICO GARBUIO FAVERO"; por asi corresponder.-
Montevideo, 16 de julio de 2008.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 22166 Ago 11- Ago 22

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo Turno, dictado en autos caratulados: "GARCIA OLIVERA, LUCIA - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO-, Ficha: 2-13849/2008", se solicitó la RACTIFICACION DE PARTIDA DE FRANCISCO EZEQUIEL ANTUNEZ GARCIA, NACIDO EL 08/02/2008 e inscripto el 13/02/2008 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nro. 454, en el sentido que donde dice que los abuelos maternos son "MARCOS GARCIA Y SALLY FRANCHEL OLIVERA" deberán suprimirse de la partida la referencia a los abuelos maternos por así corresponder. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A los 28 días del mes de Julio de dos mil ocho.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 22753 Ago 14- Ago 28

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "MELLO MABEL.- Rectificación de partida" Fa. 2-4981/2008, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CAMILA CAROLAIN VIGNOLI MELO, inscripta el 10/7/1997 en la Oficina Nª 11 de Montevideo, Acta Nº 4852, en el sentido que donde dice "que es hija de Charles Fredy Vignoli y de Mabel Melo" debe decir "que es hija legítima de Charles Fredy Vignoli y de Mabel MELLO" tanto en la nota marginal como en cuerpo de la misma, por así corresponder.
Montevideo, cinco de agosto de dos mil ocho. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 23425 Ago 20- Set 03

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "LAURINO Nilda Fanny" Rectificación de Partida FICHA N° 2-27693/2008, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de NILDA FANNY LAURINO CACERES y ROBERTO WALTER FRISCH, de fecha 26 de marzo de 1971 en el Departamento de Montevideo, ante el Oficial de Estado Civil de la 12a. Sección del mismo departamento, Acta Nº 94, en el sentido de que donde dice "Nilda Fanny Laurino"... "nacida el 13 de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres" debe decir "nacida el 13 de Mayo de mil novecientos treinta y nueve, por así corresponder.
Montevideo, cinco de Agosto de dos mil ocho. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 23401 Ago 19- Set 02

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: PAZ DA SILVA CAROL Rectificación de Partida, Auxiliatoria de pobreza DE NACIMIENTO IUE 2-53434/ 2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento de Pamela Fernanda Silva, nacida el 27/6/1993, e inscripto ante el oficial del Registro del estado Civil a cargo de la oficina Nº 12 del departamento de Montevideo, Acta 893, en el sentido donde dice "Pamela Fernanda Silva" debe decir "Pamela Fernanda Rangel Paz", por así corresponder.- Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 16 de julio del 2008 Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 22329 Ago 12- Ago 26

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "MENDEZ TEIXEIRA Fabricio Nicolás" - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 2-31499/2008 Se hace saber que en esta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
NACIMIENTO: Acta Nº 1040 de fecha 1 de Noviembre de 1982, de la oficina Nº 1 del Departamento de Tacuarembó en el sentido que donde dice "Fabricio Nicolás Mendez Teixeira" en el cuerpo y el margen de la partida, debe decir "Fabricio Nicolás MÉNDEZ TEIXEIRA" por así corresponder.-
Montevideo, 29 de julio de 2008.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 22232 Ago 11- Ago 22

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º turno en autos caratulados: "REYES, JULIO CESAR Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-33779/2008 por decreto Nº 3455/2008 de fecha 28/07/2008, se ordenó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de JULIO CESAR REYES y ROSAURA ELINA MESA, celebrado en Montevideo el 9 de mayo de 1968, según Acta Nº 113 de la Oficina Nº 4, en el sentido que dónde dice el nacimiento de la Sra. Rosaura Elina Mesa: "nacida el 22 de abril de 1944" debe decir: "nacida el "22 marzo de 1944" por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones
Montevideo, 30 de julio de 2008.- Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 23137 Ago 18- Set 01

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado 26° Turno, en autos caratulados: "DA RIN UMPIERREZ ROGER MARCELO. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO", Ficha 2-28772/2008 por Decreto N° 2718/2008 de fecha 27 de junio de dos mil ocho, se ordenó expedir el presente a los efectos de dejar constancia de la rectificación solicitada en estos autos de la partida de nacimiento de la niña Camila Da Rin

Moreira, nacida el 08.11.2006, inscripta el 22.11.2006 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 8 del departamento de Montevideo, Acta Nro 1324 en virtud que en su respectiva anotación marginal donde dice el apellido: "Da-Rin" debe decir: "Da Rin"; que la misma es hija legítima del Sr Roger Marcelo Da Rin Umpiérrez y de María José Moreira Guerra; y que es nieta por línea paterna de Illiomar Da Rin y de Raquel Umpiérrez, y por línea materna de José Moreira y de Miriam Guerra, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, dieciseis de julio de dos mil ocho. Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 22976 Ago 15- Ago 29

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de vigésimo séptimo turno, en autos caratulados: "GAMERO TEIBO, ROBERTO ANTONIO Y OTROS-RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-" FICHA 2-28117/2007, por auto N° 3331/2008 de fecha 28/7/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguientes partidas:
1) De matrimonio de ANTONIO GAMMARO y MARÍA ESTHER SANCHO registrada el 12/9/1925 en el acta N° 171 ante el Oficial de Estado Civil de la 8va. Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice "ANTONIO GAMMARO" debe decir "MARCO ANTONIO GAMMARO" y donde dice "QUE NACIÓ EL DÍA VEINTE DE SETIEMBRE DE 1902" debe decir "NACIDO EL DÍA QUINCE DE JUNIO DE 1903"
Montevideo treinta y uno de julio de dos mil ocho.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 23167 Ago 18- Set 01

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ Altamiro -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA de MATRIMONIO.-" IUE: 444-89/2008 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de Matrimonio, acta Nº 12 del Registro de Estado Civil de la 7ª Sección Judicial del Depto de Artigas del día 11 de marzo de 1994. En la linea 5 donde dice: "ANTONIO", debe decir: "ALTAMIRO". Bella Unión, 23 de julio de dos mil ocho. Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 22946 Ago 15- Ago 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. Turno, dictada en autos caratulados "ALVAREZ MARIA TERESA "RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 440-531/2008, se hace saber que ante esta sede con fecha 21 de mayo de 2008, se presento la Sra. MARIA TERESA ALVAREZ C.I. 1.661.582-7 solicitando la rectificacion de la Partida de Defuncion de TERESITA ALVAREZ DE BRUN inscripto el día 07 de noviembre de 2005, en la Oficina del Estado Civil Nº 15 en el Departamento de Canelones acta Nº 593 que donde dice: estado civil viuda debe decir: estado civil soltera, por asi corresponder.- Las Piedras 27 de junio de 2008.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 22847 Ago 15- Ago 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Tumo de Rio Branco, dictada en autos "Rodriguez Rosas Raquel-RECTIFICACION DE PARTIDA Y CAMBIO DE NOMBRE" IUE- 209-40/2006, se hace saber que Raquel Rodriguez Rosas solicitó la RECTIFICACIÓN de la partida de nacimiento de su menor hija JESSICA RAQUEL RODRIGUEZ ROSAS, inscripta el día diecisiete de mayo de 1994 en la tercera Sección de Cerro Largo, acta nro. 54, en el sentido que donde dice en el cuerpo y en el margen de la misma: "RAQUEL RODRIGUEZ ROSAS" debe decir "JESSICA RAQUEL RODRIGUEZ ROSAS", por así corresponder. A la gestionante se le otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Rio Branco, 17 de junio de 2008.- Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
19) (Sin Costo) 10/p 23111 Ago 18- Set 01

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "VILLEGAS, ALVARO Y GUIGOU, SILVIA - RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE 223-260/2008", SE HACE SABER QUE SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE MACARENA VILLEGAS GUIGOU INSCRIPTA CON EL No. 250 EL 08 DE JULIO DE 2005 ANTE EL OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA 1ERA. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA, YA QUE DONDE DICE "VEINTISIETE DE JULIO DE 2005" DEBE DECIR "VEINTISIETE DE JUNIO DE 2005", POR SER COMO CORRESPONDE.- COLONIA, 02 DE JUNIO DE 2008.- Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 23120 Ago 18- Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, se hace saber que ante esta Sede ha comparecido la Sra. Elisabet Alejandra Becedich Espíndola iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de las siguientes partidas: A) de Matrimonio, en el sentido que donde dice, tanto al margen como en el texto "Elisabet Alejandra Espíndola" "debe decir "ELISABET ALEJANDRA BECEDICH ESPINDOLA" por ser lo que corresponde.
B) de Nacimiento de Melanie Alejandra González Espíndola, en el sentido que donde dice, tanto en el margen como en el texto, "Espíndola" debe decir "BECEDICH" por ser lo que corresponde.-
Rosario, 25 de Julio de 2008.- Esc. CECILIA VILLAMIL, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 23122 Ago 18- Set 01

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, se hace saber que ante esta Sede ha comparecido lel sr. Douglas Wilson CURBELO PEREDA; iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la siguiente partida: A) de Matrimonio, en el sentido que donde dice "nacido el día 13 de enero de 1943" debe decir EL DIA 27 DE ABRIL DE 1945" por ser lo que corresponde.
Rosario, 25 de Julio de 2008.- Esc. CECILIA VILLAMIL, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 23123 Ago 18- Set 01

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Rosario, se hace saber que en autos: "MICHEL, Julio César. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 225-381/2007, se ha presentado la Sra. María Susana MüLLER MOSS, solicitando la rectificación de la partida de FALLECIMIENTO de Julio César MICHEL BEATRIZ en el sentido que: en donde dice: "nació el 12 de Agosto de 1946", debió decir: "nació un 17 de Diciembre de 1946" por así corresponder; en donde dice: "de 61 años", debió decir: "60 años" por así corresponder;

en donde dice: "profesión jubilado", debió decir: "profesión desocupado", por así corresponder.-
ROSARIO, 13 de Agosto de 2007.- Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 23471 Ago 20- Set 03

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer turno, en los autos caratulados "RIVAS Andrea Rectificacion de Partida 261-125/2008 se hace saber que se solicitó la siguiente Rectificacion de partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice Luisana CALVO RIVAS hija reconocida por ambos padres debe de decir "hija legítima" por ser así lo correcto.-
Se hace saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. Florida, 28 de Julio de 2008.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 22298 Ago 12- Ago 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada del JUZGADO LETRADO Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "SUAREZ SALBARREY, JUAN ANDRES y otros. RECTIFICACION de PARTIDAS", FICHA IUE: 352-670/2008, se hace saber que se presentaron ante esta Sede JUDICIAL: JUAN ANDRES SUAREZ SALBARREY y otros, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) de NACIMIENTO de: JUAN ANDRES SALBARREY, ACTA número 89, de fecha 06/07/1945; 2) de NACIMIENTO de EVA SUAREZ SALBARREY, ACTA Nº 85, de fecha 20/06/1947; 3) de NACIMIENTO de: GLADIS SUAREZ SALVARREY, ACTA Nº 143, de fecha 24/09/1949; 4) de NACIMIENTO de: IRIS MARIA SUAREZ SALBARREY, ACTA Nº 152, del 16/10/1954; 5) de NACIMIENTO de: ISABEL SUAREZ SALBARREY, ACTA Nº 134, de fecha 16/10/1957, TODAS las ACTAS del JUZGADO de PAZ de la SEPTIMA SECCION JUDICIAL del departamento de SALTO (COLONIA LAVALLEJA), en el sentido de que en el CUERPO de las mismas, donde dice: "SALVARREY", debe decir: "SALBARREY", por así corresponder; 6) de NACIMIENTO de: REALSINA SUAREZ, ACTA Nº 3, de fecha 04/01/1942, del mismo JUZGADO, que en el CUERPO de la MISMA, donde dice: "BEATRIZ NUÑEZ", debe decir: "BEATRIZ SALBARREY", por así corresponder; 7) de DEFUNCION de: REALSINA SUAREZ NUÑEZ, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del departamento de SALTO, ACTA Nº 719, de fecha 17/09/2002, en el sentido de que en el CUERPO y en el MARGEN de la misma, donde dice: "REALSINA SUAREZ NUÑEZ", debe decir: "REALSINA SUAREZ SALBARREY", por así corresponder; 8) de NACIMIENTO de: WALTER SUAREZ, ACTA Nº 145, de fecha 31/08/1953, del JUZGADO de PAZ de la SEPTIMA SECCION JUDICIAL del departamento de SALTO (COLONIA LAVALLEJA), en el sentido de que en el CUERPO de la misma donde dice: "SALVARREY", debe decir: "SALBARREY", por así corresponder; 9) de DEFUNCION de: WALTER SUAREZ, ACTA Nº 2, de fecha 28/05/1998, del JUZGADO de PAZ de la TERCERA SECCION JUDICIAL de SALTO, en el sentido de que en el CUERPO de la misma, donde dice: "BEATRIZ SALVARREY", debe decir: "BEATRIZ SALBARREY", por así corresponder; 10) de NACIMIENTO de: HUGO SUAREZ, ACTA Nº 146, de fecha 17/11/1955, del JUZGADO de PAZ de la SEPTIMA SECCION JUDICIAL del departamento de SALTO (COLONIA LAVALLEJA), en el sentido de que en el CUERPO de la misma, donde dice: "SALVARREY", debe decir: "SALBARREY", por así corresponder; 11) de DEFUNCION de HUGO SUAREZ SALVARREY, ACTA Nº 155, de fecha 20/09/1976, del JUZGADO de PAZ de la SEGUNDA SECCION JUDICIAL del departamento de SALTO, en el sentido de que en el CUERPO de la misma donde dice: "BEATRIZ SALVARREY", debe decir: "BEATRIZ SALBARREY", y en el MARGEN de la misma, donde dice: "HUGO SUAREZ SALVARREY", debe decir: "HUGO SUAREZ SALBARREY", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 30 (TREINTA) de JUNIO del año 2008 (DOS MIL OCHO). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 22133 Ago 11- Ago 22

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada del JUZGADO LETRADO Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "TEJEIRA ACUÑA, MARIA del ROSARIO. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA IUE: 352-383/2008, se hace saber que se presentó ante esta Sede JUDICIAL: MARIA del ROSARIO TEJEIRA ACUÑA, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de su hija: MARIA CAROLINA FERREIRA TEJEIRA, ACTA número 1151, de fecha TRECE de MAYO DEL AÑO 1997, del JUZGADO de PAZ departamental de PRIMER TURNO de SALTO, en el sentido de que en el MARGEN de la misma, donde dice: "TEXEIRA", debe decir: "TEJEIRA", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 30 (TREINTA) de JULIO del año 2008 (DOS MIL OCHO).- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 22904 Ago 15- Ago 29

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "DA COSTA PORTO, Alfeo María y otros. RECTIFICACION de PARTIDAS". FICHA I.U.E.: 353-634/2008, se hace saber que se presentaron ante esta Sede los Sres.: ALFEO MARIA DA COSTA PORTO, MYRIAM YUSEBEL DA COSTA PORTO BUENO, MARIA ROSA DA COSTA PORTO BUENO y JUANA FLOR DE LIS DA COSTA PORTO BUENO, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) de MATRIMONIO: entre los Sres. Alfeo María DA COSTA PORTO y Lider Myriam BUENO- Acta número 6, del JUZGADO DE PAZ de la SEPTIMA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 8/4/1960, en el sentido de que en el margen y el texto de la misma, donde dice: "PORTO, Alfeo María con Lider Myriam BUENO" DEBE DECIR: "DA COSTA PORTO, Alfeo María con Lider Myriam BUENO"; por así corresponder. 2) de NACIMIENTO de - MYRIAM YUSEBEL PORTO BUENO -, Acta número 14, del Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto, de fecha 13/1/1961, en el sentido de que en el margen de la misma donde dice: "PORTO BUENO, Myriam Yusebel", DEBE DECIR: "DA COSTA PORTO BUENO, Myriam Yusebel", y en el texto de la misma, donde dice: "comparece: Alfeo María PORTO, DEBE DECIR: "comparece Alfeo María DA COSTA PORTO" por así corresponder. 3) de NACIMIENTO de - da COSTA BUENO, MARIA ROSA -, Acta número 37, del Juzgado de Paz de la Séptima Sección Judicial del departamento de Salto, de fecha 16/3/1972, en el sentido de que en la misma, donde dice al margen de la partida: "da COSTA BUENO, María Rosa", DEBE DECIR: "María Rosa DA COSTA PORTO BUENO", por así corresponder. 4) de NACIMIENTO de - da COSTA PORTO, JUANA FLOR DE LIS - Acta número 45, del Juzgado de Paz de la Séptima Sección Judicial de Salto, de fecha 27/4/1962, en el sentido de que en la misma, donde dice al margen de la partida: "da COSTA PORTO, Juana Flor de Lis", DEBE DECIR: "da COSTA PORTO BUENO, Juana Flor de Lis", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 17 (DIECISIETE) de JULIO del año 2008 (DOS MIL OCHO).- Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 22944 Ago 15- Ago 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

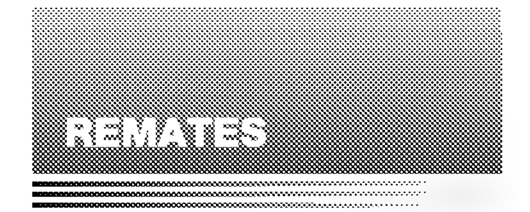
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos: "ESQUIBEL, MARTA SUSANA" -

Rectificación de Partida - I.U.E. Nº 431.246/ 2008, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARTA SUSANA ESQUIBEL, C.I. 955.719-3, promoviendo la Rectificación de su Partida de Nacimiento, expedida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la 1ra. Sección del Depto de Soriano, el día 29 de diciembre de 1950, en el sentido que donde dice "MARTA SUSANA ESQUIBEL", debe decir "MARTA SUSANA ESQUIVEL", por así corresponder y donde dice "es hija natural de Ángela ESQUIBEL, debe decir "es hija natural de Ángela ESQUIVEL".- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Se deja constancia que la gestionante goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Mercedes, 07 de agosto del 2008.- Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 23047 Ago 18- Set 01



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1° Turno, en autos caratulados "B.R.O.U. C/ BARRACA FRANCISCO BERAMENDI S.A. Y SARNO RAFAEL - Ejecución Hipotecaria" FICHA: 20-522/2001, se hace saber que el próximo 11 de setiembre a las 15 y 30 horas, en Galicia 1069 el martillero Horacio Castells Mat. 223, RUC 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sita en la localidad catastral Rocha, antes 1° Sección Judicial del departamento de Rocha, padrón número CINCO MIL NOVENTA Y CINCO (5.095) que según plano del Agrimensor Homero Cardozo de noviembre de 1953, inscripto en la Dirección de Catastro de dicho departamento, con el N° 248 el 11.11.1953, forma parte de la manzana N° 421, se compone de una superficie de 750 metros y se deslinda así: 15 m de frente al NorEste a calle Pública de 17 metros de ancho, 50 m al SurEste lindando con Conrado Gutiérrez, Ignacio P. Cal y parte con Rosa de León Silva; 15 m al SurOeste, linda en parte Rosa de León y 50 m al NorOeste linda en parte con sucesión de Manuel Altez y sucesión de Antonio Navarro.

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma en efectivo.- II) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador más IVA y el Impuesto Departamental (totalizando el 4,66% del precio).- III) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y de adeudos con B.P.S. y OSE, que en caso de existir serán de cargo del mejor postor.- IV) Que únicamente se podrá descontar del saldo del precio lo adeudado en concepto de Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Primaria.- V) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, titulación, documentación e información registral agregadas, las que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 1.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 5 de agosto de 2008. NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.

20) $ 6744 5/p 22882 Ago 15- Ago 21

TERCER TURNO

Sergio Fain Ajdelman
Mat. 5328

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, dictado en autos caratulados "HOY: ENRIQUE FERNANDO DE LEÓN C/ KOPETIN S.R.L. Y OTROS - Juicio Ejecutivo", Ficha 24-425/ 2002 se hace saber que el día 3 de setiembre de 2008 a las 15:00 horas en Cerrito 323 se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula N° 5.328, R.U.C. 213918210016, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, sobre las 2/3 partes de su valor de tasación, es decir, $ 142.864 y en moneda nacional, el siguiente bien inmueble: fracción de terreno con construcciones sito en la ex 10ª Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, padrón N° 34.640, antes fracción 6 del padrón en mayor área 60.032 que según plano del Ing. Agr. Herbert Oddone de setiembre de 1993, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N° 23.208 el 06/10/93, se compone de un área de 2 Hás. 2.362 metros con 40 decímetros cuadrados que se deslindan así: 42 metros 74 decímetros al NO de frente a Camino Siete Cerros (hoy Camino Abrevadero señalada su puerta con el N° 7960), distando 1.463 metros 44 centímetros el punto más próximo de la Ruta 102; 510 metros 40 centímetros al NE lindando con los padrones 60.024 y 408.506; 45 metros 12 centímetros al SE lindando con bañados de Carrasco (Zona Fiscal); 510 metros 40 centímetros al SO lindando con el padrón N° 34.639.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en moneda nacional, en concepto de seña y a cuenta del precio, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador y demás impuestos y gastos que por ley le corresponden (3,66%) a pagar en el acto. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos al Rematador, o sea, 1,22%. 4) Que se desconoce el estado ocupacional del bien y la situación contributiva con B.P.S. por las construcciones. 5) Que se desconoce si existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuestos de Primaria. 6) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación e información registral agregadas y del expediente, las que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de mayo 523, piso 3°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 8 días del mes de agosto de 2008. Esc. Ma. Virginia Traversa, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7756 5/p 23172 Ago 18- Ago 22

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos caratulados "SERENEL S.A. c/ VEROFYL S.A." Ejecución por Crédito Hipotecario, ficha 2-24517/2007, se hace saber que el próximo 4 de setiembre a las 15 y 30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero DIEGO ESPINOSA, matrícula 5305, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares norteamericanos, de los siguientes bienes inmuebles: Unidades de propiedad horizontal 104, 201, 503, 603 y 903, que forman parte del edificio construído en el terreno sito en la 15ª Sec. Judicial de Montevideo, padrón matriz 31504 (antes 31503 y 31504) que según el plano de mensura y proyecto de fraccionamiento del Agr. O. Nelson Gepp del 5.5.97 inscripto en la Dirección General de Catastro el 13.8.97 con el No. 1661, tiene una superficie de 663 mts. 52 dcms. con 17 mts. 15 cms. de frente al Norte a la Avda. Sarmiento Nos de puerta 2516 y 2526, distando su punto más extremo 31 mts. 30 cms. de la esquina que forma con calle Luis Francini. La unidad padrón individual 3I504/104, se ubica en el primer piso a cota vertical más 2 mts. 03 cms. y tiene una superficie de 37 mts. 70 dcms. y le corresponde el uso exclusivo de la terraza Y1 (bien común); La unidad padrón individual 31504/201, se ubica en el segundo piso a cota vertical más 4 mts. 66 cms y tiene una superficie de 54 mts. 96 cms. y le corresponde el uso exclusivo de terrazas R2 y S2 (bienes comunes) La unidad padrón individual 31504/503, se ubica en el quinto piso a cota vertical más 12 mts. 55 cms. y tiene una superficie de 55 mts. 67 dcms. y le corresponde el uso exclusivo de terrazas U5 y V5 (bienes comunes). La unidad padrón individual 31504/603, se ubica en el sexto piso a cota vertical más 15 mts. 18 cms. y tiene una superficie de 55 mts. 67 dcms. y le corresponde el uso exclusivo de terrazas U6 y V6 (bienes comunes). La unidad padrón individual 31504/903 se ubica en el noveno piso a cota vertical más 23 mts. 07 cms. y tiene una superficie de 55 mts. 67 dcms. y le corresponde el uso exclusivo de terrazas U9 y V9 (bienes comunes). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 33% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 3% más iva. 3) Será de cargo del expediente el 1% más iva por concepto de comisión sobre venta. 4) Sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria) adeudados a la fecha del remate teniendo las unidades a subastarse

también deuda por tributos domiciliarios y gastos comunes que se detallan: tributos domiciliarios unidad 104 a octubre/07 $ 35.645; unidad 201 a octubre/07 $ 1.383; unidad 503 a octubre/07 $ 13.128; unidad 603 a dic./07 $ 412 y unidad 903 a octubre /06 $ 27.508 y por gastos comunes a noviembre de 2007 unidad 104 $ 2.189.109; unidad 201 $ 2.020; unidad 503 $ 4.324; unidad 603 $ 1.717 y unidad 903 $ 2.108. 5) El reglamento de copropiedad y la hipoteca que se ejecuta se inscribieron el 22.9.97, existiendo en las matrices de ambas escrituras una cláusula aditiva que establece que el otorgamiento se realizó el 2.10.97 por lo cual se solicitó informe al R.P.I. de Montevideo, del que surge entre otros conceptos "que el servicio registral brinda información con el efecto en general de oponibilidad, sin subsanar ni convalidar nada 6) Los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente, la documentación agregada y los certificados registrales. 7) Toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 5to., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 12 de 2008. Escribana, JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 12477 5/p 23373 Ago 19- Ago 26

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 13º Turno, dictada en los autos caratulados "REIZES TEITELBAUM, Erwin c/ CASTRO PLACERES, María del Carmen. Crédito Hipotecario." Fa. 2-36107/2007, se hace saber que el próximo 15 de setiembre a la hora 15 en el local de la calle Yaro Nº 1121/23, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien inmueble: Unidad de P.H. 201 que forma parte del Edificio construido en el solar de terreno sito en la 2ª S.J. de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón Nº 5.695, que según plano del Agr. Eduardo W. Coppetti de diciembre de 1968, inscripto en la D.G.C. el 6/12/1968 con el Nº 60.778, consta de un área de 146 mt 3 dm, y se deslinda así: 8 mt 50 cm de frente al S. a calle Soriano, puerta Nº 779 y 781, entre las calles Florida y Ciudadela, distando el punto más próximo de dicho frente 24 mt 77 cm de la esquina con la calle Florida. La unidad 201, padrón individual Nº 5.695/201, según plano citado se ubica en el 2º piso a cota vertical más 7 mt 75 cm, consta de un área de 87 mt 97 dm. Le corresponde el uso exclusivo del Balcón "R dos", Terraza "O dos" y Balcón "J dos". SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en dólares en efectivo y/o cheque certificado. 2°) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 3.66%. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.22%. 4º) Se desconoce la situación tributaria y contributiva en relación al inmueble así como la ocupacional. 6º) Existe diferencia de área de la unidad entre la titulación y el plano de mensura y fraccionamiento horizontal. 7º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo Nº 523 piso 4º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de agosto de 2008. Ana Solimano Gori, Actuaria Adjunta.
20) $ 4249 3/p 23417 Ago 19- Ago 21

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 13º Turno, dictada en los autos caratulados "ZAS CALVENTE, Luis Alberto c/ ALMANY S.A. Ejecución Prendaria." Fa. 2-25335/2004, se hace saber que el próximo 3 de setiembre a las 14 hs en el local de la calle Yaro Nº 1121 el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor los siguientes bienes: Automóvil marca VOLKSWAGEN, modelo POLO CLASSIC 1.9, año 2000, padrón Nº 984.124, matrícula SAL 1635 de Montevideo (antes 315.146), motor 1Y633279. Automóvil marca VOLKSWAGEN, modelo POLO CLASSIC 1.9, año 2000, padrón Nº 984.123, matrícula SAL 1638 de Montevideo (antes 315.139), 1Y633075. Automóvil marca VOLKSWAGEN, modelo POLO CLASSIC 1.9, año 2000, padrón Nº 984.135, matrícula SAL 3569 (antes 315.108), motor 1Y633080. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en dólares en efectivo y/o cheque certificado. 2) Serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 12.20% s/ venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.44% s/ precio venta, más el Impuesto Ley 18.083 si correspondiere. 4) No se adjuntó libreta de propiedad. 5) Se desconoce la existencia de deudas por concepto de multas (Policía de tránsito, computest, etc) y patente. 6) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo Nº 523 piso 4). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de agosto de 2008. Ana Solimano Gori, Actuaria Adjunta.
20) $ 2833 3/p 23418 Ago 19- Ago 21

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17mo. Turno, dictada en autos caratulados ROSSI EGUILUZ, GUSTAVO c/ MARTÍNEZ MOLINA RICHARD JOHNNY y otros. Ejecución de Hipoteca. EXP. 37-13/2003, se hace saber que el día 3 de setiembre de 2008 a las 14:30 horas, en Humberto 1° N° 40 30, el Martillero ALFREDO VIÑA QUESADA matricula 3612, RUC 080054890010, asistido por la Sra. ALGUACIL de la SEDE procederá a sacar a la venta en remate público SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, en Dólares Americanos el siguiente bien INMUEBLE: solar de terreno con las mejoras que le acceden, sito en la 5° Sección Judicial de Maldonado, localidad catastral Punta Colorada, padrón N° 21908 resultante de la fusión de los padrones 20098, 20699, 20700, 20701, 20702, que según plano del Agrimensor Julio Cesar Costa de agosto de 1998, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Oficina Delegada de Piriápolis con el N° 709, el día 20/8/1998, consta de una superficie de mts. 6134 con 54 dm. que se deslinda así: al suroeste línea curva entrante en tres tramos rectos de 18 m. curva de 17 m 45 cm y recta de 51 m con frente a las calles 12 y 11:54 m 58 cm al oeste limitando con padrones 20697 y 20696 (antes solares 25 y 24); al norte 91 m 75 cm con padrón 20693, 20692, 20691, 20690 y 20689 (solares 21, 20, 19, 18, 17); al este 58 m con padrones 20685, 20684, 20683, 20682 (antes solares 12, 11, 10, 9) y al sur 50 m 39 cm con padrón 20703 (antes solar 31); plano antecedente del Agrimensor Sarandí Asuaga de enero de 1950 inscripto en Catastro con el n° 1784 el 11/1/1952 solares 26, 27, 28, 29, 30. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el 25% por concepto de seña, más comisión e impuestos del Rematador 3,66% en el acto y en efectivo o cheque certificado, debiendo abonar el saldo del precio dentro de los 60 días posterior a la subasta. 2) Que existen deudas de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria los que se podrán imputar al precio, hasta el día del Remate, siendo de cargo del mejor postor las deudas por otros conceptos, como asimismo los gastos de escrituración y certificados. 3) Se desconoce el actual estado ocupacional del bien a subastarse. 4) Que será de cargo del expediente la comisión e imp. De venta del rematador 1,22% del precio martillado mas el 1% de imp. Municipal. 5) Que la subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente, información Registral y documentación agregada (Art. 390 CGP) quedando toda otra información o cuestión por cargo de averiguación del interesado, declinando la SEDE toda responsabilidad. 6) Los antecedentes obran en la SEDE donde podrán ser examinados por los interesados, San José 1132 5° Piso. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 11 de Agosto del año 2008. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.
20) $ 8093 5/p 22954 Ago 15- Ago 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Concurso de 2 Turno, en autos caratulados "THESIS URUGUAY C/A SIDEX S.A EJECUCIÓN HIPOTECARIA IUE 41-324/ 2005, se hace saber que el día 5 de setiembre de 2008 a la hora 14:00 en las Sala de Remates de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios con domicilio en la calle Uruguay N° 826 de la ciudad de Montevideo, por intermedio del Rematador Rafael González Darriulat, matrícula 5543, con RUC 190156060010, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público sin base, en dólares estadounidense y al mejor postor del bien inmueble empadronado con el N° 32.565/701 de la localidad Catastral de Montevideo sito en la 15ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Hebert Oddone de fecha setiembre de 1985 inscripto en la Dirección General de Catastro con el numero 15.797 el día 22 de marzo de 1990, consta de una superficie de doscientos sesenta y nueve metros cincuenta y seis decímetros (269 m 56 dm) con 10 metros de frente al Este

a al calle Fransico Vidal entre las calles Solano Antuña y Juan María Pérez, distando su extremo más próximo, 20 metros 9 centímetros con las primeras de las nombradas.- UNIDAD 701: padrón individual treinta y dos mil quinientos sesenta y cinco/ setecientos uno, : 32.565/701 y de acuerdo al referido plano se ubica en el séptimo piso a cota vertical más 18 metros 50 centímetros consta de una superficie de ciento veinticinco metros treinta treinta decímetros (125 m 30 dm) y le corresponde el uso exclusivo de la Jardinera J7. Terraza D7 y M7 y un espacio en el garage señalado con el número 5 y la cuota correspondiente en el terreno y demás bienes comunes. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en depósito el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidense. 2) Será de cargo del comprador la comisión de compra del martillero (3%), más el IVA (0,66) totalizando 3,66% del precio de remate que deberá pagarse en el acto y en efectivo; así como los gastos de escrituración, impuetos y demás que la ley pone a su cargo. 3°) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador (1%) más el IVA (0,22%), totalizando 1,22% del precio de remate; así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo. 4) El bien se remata en las condiciones que resultan de la documentación, plano, información registral agregada del expediente. 5) Que se desconoce su estado ocupacional y la situación contributiva con el B.P.S por las construcciones. 6) Existe deudas de comtribucióm Inmobiliaria y Impuesto primaria la que serán descontadas del precio de remate hasta la fecha del mismo. 7) Que los documentos se encuentran en la Sede del Juzgado, San Jose 1132 piso 3 donde podrán ser examinados por los interesados y en un todo de conformidad con el Art. 387 del CGP. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.
Montevideo 14 de agosto de 2008. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 9105 5/p 23241 Ago 19- Ago 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO:: Por disposición el Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 9° Turno, dictada en autos caratulados "VIALE LTDA. c/ BURATTO SKZYPROSKY WILLIAM Y BURATTO SKZYPROSKY ELIZABETH - Partición - IUE 45-1026/2004", se hace saber que el día 27 de Agosto del 2008 a las 15:30 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Uruguay 826, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674-RUC 211225540019) con la presencia de la Sra. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta, sobre la base de U$S 14.666,66 (2/3 del valor de tasación) el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y demás mejoras de acceden sito en la ex 10° Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, padrón N° 65.397 que según el plano de mensura del Agrimensor A. Fontana Grandal de Octubre 1947 inscripto en la Dirección General de Catastro el 14 de Octubre de 1947 con el N° 18.279, se señala como solar 51, con una superficie de 1.110 metros que se deslindan: al Suroeste 15 mts de frente a la calle A Gallinal; al Noroeste 74 mts lindando con solares Nos. 10, 9, 8, 7 y 6 (hoy padrones Nos. 65.398, 65.399, 65.400, 65401 y 65.402); al Noreste 15 mts. lindando con solar No 5 hoy padrón N° 65.403 y al Sureste 74 mts. lindando con solar 52 del mismo plano.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (3.66%) 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados. 3) Que se desconoce: a) el estado ocupacional del bien y b) la existencia de deudas por construcciones con el BPS e IMM del bien. 4) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.22%) calculado sobre el valor de remate. 5) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de Agosto del 2008.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
20) $ 6407 5/p 22969 Ago 15- Ago 21

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 25º Turno, dictada en los autos caratulados "RALLO CORRAL, Juan Roberto c/ MELO RALLO, Irina Macarena y Otros. Inventario solemne y partición." Fa. 2-42347/2004, se hace saber que el próximo 2 de setiembre de 2008 a la hora 15 en el local de la calle Yaro Nº 1121/23, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (BASE: $ 645.614,00) el siguiente bien: Unidad de P.H. padrón individual Nº 97.613/501, la que según plano del Agr. Nelson Villagrán de agosto de 1962, inscripto en la D.G.C. el 4/11/1962 con el Nº 47.467, es la unidad 501 se ubica en el 5º piso a cota vertical más 14,75 mt, con una superficie de 74 mt 38 dm. Dicha unidad forma parte del edificio denominado "MACAO", construido en el terreno sito en la 18ª S.J. de Montevideo, zona urbana, padrón matriz N° 97.613, el que según plano citado tiene una superficie de 145 mt 62 dm y según títulos 142 mt 13 dm, con 7 mt de frente al N.E. a la calle Trabajo entre Libertad y Luis de la Torre, distando el punto medio 22 mt 9 cm de la calle Luis de la Torre. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 3.66%. 3°) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.22%. 4º) Del precio sólo podrá descontarse las deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Educación Primaria. 5°) Se desconoce si existen deudas tributarias. 6º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (Uruguay Nº 1030 piso 3º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de agosto de 2008. Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
20) $ 3844 3/p 23415 Ago 19- Ago 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11er. Turno dictada en autos CALDERON, ANDRES C/ PREYONES, MIRTA Y OTROS - Juicio Ejecutivo - Ficha 2-16177/2005 se hace saber que el 19 de setiembre de 2008 a las 15 horas en Avda Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de $ 48.134 mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 8va. Sección Judicial de Canelones, localidad catastral San Luis, padrón nro. 3891 antes en m/a nro. 3886 zona sub urbana señalado con el nro. 6 de la manzana 276 en el plano del Agrimensor Uruguay Beca inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 28/6/1944 con el nro. 2225 consta de una superficie de 348 mts. 94 dms. con 12 mts. de frente al SE a la calle Democracia entre Diagonal Cuba y José Batlle y Ordóñez, distando el punto medio de dicho frente 79 mts. 51 cms. del comienzo de la ochava recta que se encuentra en la intersección con la citada diagonal; 29 mts. al SO lindando con el solar 5; 12 mts. de fondo al NO lindando con el solar 27; 29 mts. al NE lindando con el solar 7.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo y en pesos 2) Los gastos de tributos, comisiones y escrituración y la comisión de venta del rematador (3,66%) será de cuenta del comprador. 3) La comisión al expediente será de 1,22% y el Impuesto Municipal del 1%. 4) Existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria y del Impuesto de Educación Primaria. 5) Se desconoce la existencia de otros adeudos municipales, con OSE e Hidropress SRL así como la situación ocupacional fáctica y fiscal de las construcciones existentes en el inmueble. 6) Que los documentos que sirven como antecedentes y los certificados de los registros Públicos se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, en las condiciones emergentes de los mismos. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, catorce de agosto de 2008. Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 6744 5/p 23379 Ago 19- Ago 26

VIGESIMOSEXTO TURNO

Remate Judicial
Rdor. Assad Hajjoul
Tel. 900 3099 - Cel. 096 555 555

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 26° Turno, dictada en autos caratulados: "TEJERA PERLAS, ANA MARIA C/ PIRIZ LONGUEIRA GUALBERTO MAURICIO,

EJECUCIÓN DE CREDITO HIPOTECARIO" IUE 2-9722/2006 se hace saber que el 11 de setiembre de 2008 a partir de las 15:00 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula No. 5555 RUC 212276850013 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base, en pesos uruguayos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones en él existentes y demás mejoras que le acceden, ubicado en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, empadronado con el N° 127.653, señalado con el N° 12 de la manzana "M" en el plano del Agrimensor Raúl B. Conde inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de Julio de 1943, con el N° 9021, y según el cual, se compone de una superficie de 388 mts 80 dmts. y se deslinda así: 12 metros de frente al Suroeste a la calle "D", hoy denominada Hilarión de la Quintana, entre las de Isla de Gaspar y calle "A", puerta de acceso señalada con el N° 3729; 32 metros 40 centímetros al Noroeste lindando con los solares N° 9 y 11; 12 metros al Noreste, lindando con solar N° 8; y 32 metros 40 centímetros al Sureste, lindando con el solar N° 13. SE PREVIENE QUE: 1°) El mejor postor deberá consignar una seña del 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio y en pesos uruguayos; el saldo deberá ser abonado a los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate. 2°) Será de cargo del comprador la comisión de compra del martillero (3%), más el IVA (0,66%) totalizando 3,66% del precio de remate, que deberá pagarse en el acto y en efectivo; así como los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3°) Será de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador (1%) más el IVA (0,22%), totalizando 1,22% del precio de remate; así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo 4º) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones existentes en el inmueble. 5º) Sólo podrán ser descontados del precio los importes que se adeudaren por concepto de contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria. 6º) Se ignoran si existen deudas por impuestos, tributos, u otros conceptos. 7º) Se ignora el estado de ocupación del inmueble. 8º) Los títulos y documentación relativa al inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Sede de este Tribunal, 18 de Julio 1589 piso 2º. Y a los efectos legales se hacen éstas 5 publicaciones. Montevideo, 12 de agosto de 2008. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.

20) $ 8430 5/p 23380 Ago 19- Ago 26

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32° Turno, dictada en autos caratulados: "RODRÍGUEZ MADOZ, Diego Alberto y otros c/ MINUSOL S.A." - Ejecución Hipotecaria - IUE: 2-50313/ 2005, se hace saber que el próximo 4 de Setiembre a partir de las 15:30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Av. Uruguay 826) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula n° 4421, RUC 212097110015 y asistido por la Señora Alguacil del Juzgado se procederá al remate público SIN BASE y en Dólares Americanos el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y demás mejoras que le acceden ubicado en la 19ª Sección Judicial de Canelones, zona urbana, localidad catastral Ciudad de la Costa, empadronado con el n° 12.400, solar 15 de la manzana 73, que según plano del Agr. Carlos Hughes de fecha 15/01/1950, inscripto en Catastro el 11/1/1951 con el n° 6164, tiene una superficie de 750 m2 y se deslinda así: 15 metros de frente al Oeste a la calle 17 Metros de ancho, hoy Av. Uruguay, entre las calles 13 y 15; 50 metros al Norte lindando con solar n° 16; 15 metros al Noreste lindando con terreno reservado y 50 metros al Sur, lindando con solar n° 14. Todo del mismo plano. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y abonar la comisión más impuestos del Rematador; o sea el 3,66% del precio. Todo en efectivo y en el acto. 2°) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados por la posterior escritura. 3°) Que será de cargo del expediente el pago de la comisión de venta al rematador; o sea el 1,22% del valor de remate y del impuesto municipal creado por ley 12.700 (1% de valor de la subasta). 4°) Que se desconoce la existencia de deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria ante IMC y de OSE. 5°) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 6°) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la titulación y certificados registrales agregados. 7°) Que dicha documentación y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado, Av. 18 de Julio 1589 piso 3°. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 8 de agosto de 2008. Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.

20) $ 7081 5/p 23555 Ago 20- Ago 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno dictada en autos caratulados GIMÉNEZ, RODOLFO C/ VEZZOSO, ROBERTO Y OTRA - Juicio Ejecutivo - Ficha 172-1132/2002 se hace saber que el 29 de setiembre de 2008 a las 14 y 30 horas en José Batlle y Ordóñez 674 de Las Piedras se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de las 2/3 partes de sus valores de tasación de: padrón 15966 $ 40.478 y padrón 34372 $ 47.864,66 y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 1) Fracción de campo con construcciones y mejoras ubicada en el Dpto. de Canelones, 7ma. Sección Catastral, zona rural, Paraje Costa del Sauce, padrón nro. 15966 antes 15996 en mayor área, señalada con el nro. 14 en el plano del Agrimensor Carlos D. Furriol del 21 y 30 de agosto de 1924 inscripto el 24/9 del mismo año en la Dirección de Topografía, según el cual consta de una superficie de 1 hectárea 7285 mts. 62 dms. 75 cms. y se deslinda así: por el N camino en medio, 103,80 mts. con Esteban Giacusa; por el sur 79,40 mts. con Paula Hernández de Genta; por el E camino Vecinal en medio, 184,70 mts. con sucesiones Scaglia y Manuel Olivio Hernández y por el O 182,30 mts. con la fracción 13 de Eulogia Hernández y 2) Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en el Dpto. de Canelones 7ma. Sección Judicial Paraje Costa del Sauce de Pando; zona rural, padrón 34372 señalada con el nro. 2 en el plano del Agrimensor Benjamón S. Castelli de noviembre de 1956 inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el nro. 809 el 25 de abril de 1957 según el cual tiene una superficie de 4 ha. 3246 mts. 34 dms. y se deslinda así: 80,80 mts. de frente al E a Camino Vecinal; 530,60 mts. Al S con el pdrón 6446; al O 76,56 mts con los padrones 6446 y 14788; y al N limita en tres rectas de 154.10 mts; 23,40 mts y 377,90 mts. en las dos primeras con el padrón 14788 y en la última con la fracción 1 del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en pesos uruguayos. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,22% del precio de remate y el 1% de Impuesto Municipal. 4) Se desconoce el actual estado ocupacional y la existencia de deudas por concepto de tributos como ser BPS, ante la IM de Canelones e impuesto de Primaria. 5) Parte de los antecedentes dominiales anteriores al año 1939 no han podido ser ubicados. 6) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Batlle y Ordóñez 674 Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Las Piedras, 08 de agosto de 2008. Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.

20) $ 9779 5/p 22846 Ago 15- Ago 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno en autos "REYES ENZO Y OTRA c/ MARTINEZ ENRIQUE Y OTRA- EJECUCION HIPOTECARIA" (IUE 225-174/2005) se hace saber que el día 5 de setiembre de 2008 a la hora 15.00 en calle Sarandí 307 de la ciudad de Rosario el Rematador Público Héctor María Torres Pino asistido del Alguacil, rematará en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Fracción de campo sita en zona rural, 14º Sección Catastral del Departamento de Colonia empadronada con el Nº 1507, compuesta segun título de un área de 120 Has. y segun plano del Agr. Bismarck Perera de octubre de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 6439

el 3 de noviembre de 1971 consta de una superficie de 118 Has. 8663 mts. Se previene: 1) La subasta se efectuará en dólares estadounidenses; 2) El mejor postor deberá depositar como mínimo el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más la comisión y trbutos de la parte compradora; 3) La comisión e impuesto de la parte vendedora serán de cargo del expediente; 4) Los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Sede Judicial; 5) El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado Letrado de Rosario; 6) Se desconoce el estado ocupacional del bien; 7) A los efectos legales se efectúan cinco publicacIón.
Rosario, 11 de agosto de 2008 Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.
20) $ 4384 5/p 23473 Ago 20- Ago 27

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

EDICTO

Por disposición del señor Juez de Paz de la octava Sección Judicial del departamento de Colonia, Nueva Palmira, hace saber que en los autos caratulados: "SOSA LEON MARIA Y OTRO contra SOSA LEON, JUAN T. Y OTROS. CESACION DE CONDOMINIO. (FA. 234/187/2006), el día 29 de agosto de 2008, a la hora 15,00 ante las puertas de esta Sede, sita en calle José E. Rodo 1027. Nueva Palmira, se procederá por intermedio del señor Rematador MARIO FERNÁNDEZ, matrícula 5235, R.U.C. Nº 040183440012, a la venta en publica subasta, en moneda nacional, sobre las 2/3 partes del valor de tasación, el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con sus mejoras, Padrón Nº 217, sito en la 8va. Sección catastral del departamento de Colonia, zona urbana, con un área de 216 mts. con 99 dms. con frente a calle Eloy Garcia Nº 1309, base $ 37.970
SE PREVIENE. Que el mejor postor deberá consignar el 30% del valor de su oferta en el acto de serle aceptada, y que serán de su cargo la comisión del señor Rematador así como los impuestos y gastos que la ley pone de su cargo. Se previene que no se ha tramitado la sucesión del condóminio Enrique Arturo Sosa León.
Nueva Palmira, a los veintitres días del mes de julio de dos mil ocho.- Dra. ALEJANDRA SANCHEZ ALTIERI, JUEZ DE PAZ.
20) $ 4047 5/p 22909 Ago 15- Ago 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 6to. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "BROU. c/ MARTINEZ BAYARRES María Rosa y Otros; EJECUCION HIPOTECARIA; Ficha 290-37/2002" se hace saber que el día viernes 3 de setiembre del 2008 a las 15 horas en el hall del Juzgado Civil Primera Instancia Segundo Turno ciudad de Minas calle José E. Rodó Nº 634 Departamento de Lavalleja por intermedio del Rematador Ruby Acosta mat. 3700 RUC. 100080270014 asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor, en dólares americanos, del siguiente bien inmueble y sus anexos: solar de terreno con construcciones, ubicado en la manzana 386, zona urbana de la localidad catastral Minas, Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, empadronado con el Nº 8256, y el que según plano del Agr. Lamas Daniel Fosalba de enero de 1929, inscripto en la Inspección Técnica de Empadronamiento de Minas el 23 de febrero de 1929, consta de una superficie de 440 m. y se deslinda así: 11 mts al Sureste de frente a calle España, entre las calles Espondaburu y pública 222, distando su punto medio 45 mts 50 cmts de la esquina formada con la primera de las nombradas; 40 mts al Suroeste con solares 20, 19, 18 y 17; 11 mts al Noroeste con solar 21, y 40 mts al Noreste con solar 26, todas del mismo plano. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, siendo de su cargo la Comisión de Compra e IVA del Rematador totalizando el 3,66% del precio del remate. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente, se desconoce si el bien tiene deudas con organismos del estado, se remata en las condiciones que surgen del expediente. 3)La documentación del bien a rematar se encuentra a disposición de los interesados en la oficina actuaria en horas de oficina 4) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,22%; y el 1% del impuesto Municipal, calculados sobre el precio del remate. A los efectos legales se realicen 5 publicaciones diarios oficial y local. Maldonado 15 de agosto del 2008.- Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 7081 5/p 23546 Ago 20- Ago 27

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Paysandú, dictada en los autos.- "BENIA COMAS, Ricardo y ARGELAGUET GOYA, Omar Raúl c/ GENAUD RAMOS, Jorge Antonio, Danielo Javier; y RAMOS VIERA, Nilda Genara: Intimación de Pago, HOY: Ejecución Hipotecaria" (IUE 306-154/2006), se hace saber que el día 29 de agosto de 2008, a la hora 15.30, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, 1er. P/B) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta sin base al mejor postor en Dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal "casa cero cero dos", padrón 3194/002, a cota vertical más 30 centímetros, de una superficie de 127 metros 8 decímetros, con 12 metros 30 centímetros de frente al Sur a calle Leandro Gómez ente calle Colonia y Garzón, le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes patio "A" a cota vertical más 25 centímetros de un área de 45 metros 31 decímetros y patio "B" a cota vertical más 30 centímetros, de una superficie de 5 metros 65 decímetros.- Dicha unidad forma parte del edificio de una sola planta en el inmueble padrón matriz 3194, de la manzana 515 de la planta urbana de esta ciudad, Localidad Catastral Paysandú, Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, compuesto de una superficie de 317 metros 39 decímetros, con 20 metros 95 centímetros, de frente al Sur a calle Leandro Gómez y 15 metros 15 centímetros de frente al Oeste a calle Colonia formando esquina con la anterior nombrada, el edificio fue dividido e incorporado al régimen de propiedad horizontal por Ley 10.751 conforme a las disposiciones del Dto.- Ley 14.261, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 3.96% de comisión e impuestos al contado en dinero efectivo; 2) Saldo de precio deberá abonarse dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; 3) Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 4) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones y su estado ocupacional; 5) Título de propiedad, plano certificados registrales se encuentran en la oficina de esta Sede, a disposición de los interesados para su estudio.- Paysandú, 7 de agosto de 2008.- Dra. María Jimena Alonso, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 6205 4/p 23064 Ago 19- Ago 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos "Brizuela José Eugenio con Brizuela Reyes, Bélgica Renee y otro, Intimación y Partición, IUE 353-662/2004" se hace saber que el día 17 de setiembre de 2008, a la hora 15, en el hall del Juzgado, Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, sobre la base de $ 110.000.- el siguiente bien inmueble. Fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la localidad catastral Salto, padrón Nº 2514, el que según plano del Agrimensor Jorge Lanza, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto el 18.05.2007 con el Nº 10661, se compone de una superficie - según plano- de 477,94 metros, y según cédula catastral 482,78 metros, con 10,09 metros de frente al Este a calle Santos Errandonea, estando señalada su puerta de acceso con el Nº 541. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Serán de cargo del comprador todos los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de su cargo, así como también el impuesto municipal y la comisión e IVA de compra del Señor martillero. 3) Será de cargo

del expediente el pago de los impuestos que la ley pone de cargo del vendedor y la comisión e IVA de venta del señor rematador. 4) Los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 31 de julio de 2008.- ANGEL MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
20) $ 5058 5/p 22945 Ago 15- Ago 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto, dictada en autos caratulados "REPUBLICA AFISA c/ HECTOR ALTAMIRANDA Y OTRA - JUICIO EJECUTIVO - I.U.E. 360-504/2006", se hace saber que el día Jueves 4 de Setiembre de 2008 a la hora 15:00, en el patio de la sede de los Juzgados de Paz de Salto, calle Uruguay Nº 1020, por intermedio del Rematador ALFREDO PABLO BERRETTA CHIARA, Matrícula Nº 5331, RUC 160170700011, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a rematar en pública subasta, en dólares norteamericanos y sobre la base de las dos terceras partes de su Tasación, BASE: $ 258.326.-, el bien inmueble embargado en autos, Padrón Nº 3472, manzana catastral 274, según plano del Agrimensor Lauro Ruetalo de Julio del año 1965, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 2386 el 12 de Julio de 1965, con un área de 420 metros y con 10 metros de frente al Sur a calle Guaraní Nº de puerta 349.- SE PREVIENE QUE: a) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento del remate; b) Los gastos de tributos y comisiones correrán por el interesado; c) Los títulos de propiedad del bien se encuentran en la Oficina anotados con el Nº 54 a disposición de los interesados para su consulta; d) Se desconoce el estado actual de ocupación del inmueble; e) Existe deuda por contribución inmobiliaria y deudas con O.S.E., se desconoce el monto de deuda por demás tributos municipales, así como aportes al Banco de Previsión Social. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 13 de Agosto de 2008. Dra. Marcela Vargas Sanini - Juez de Paz.
20) $ 5058 5/p 23242 Ago 18- Ago 22

VENTA DE COMERCIOS

LEY 2904.- CANDIDO CALVO CASTRO, MARIA CASTRO MOURO y JAVIER CALVO CASTRO ceden a Oscar Ramos Baubeta, Graciela Fernández Baudin y Mariela Ghauvie Costabel "Panadería La Mundial S.R.L." en Camino Carrasco 4229. Acreedores allí.
25) $ 2698 20/p 20362 Jul 25- Ago 21

CONTRATO: CESION DE PERMISO DEL SERVICIO DE TELEVISION POR ABONADOS TRANQUERAS VIDEO CABLE
FECHA DE OTORGAMIENTO: 17/6/2008
CEDENTE: EVERILDO NELSON VIERA MARTINEZ
CESIONARIO: EVERILDO VIERA S.R.L.
DOMICILIO: FIGUEROA 887 RIVERA.
25) $ 2698 20/p 20608 Jul 29- Ago 26

LEY 2904.- CELIA SARAIVA MORAIS - BRIGIDA SARAIVA prometieron vender a MYRIAM FUNGI MONETTI, Salón en Pedro Campbell 1454. Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 20772 Jul 29- Ago 26

Ley 2904 QUINTELA LTDA prometió vender a VALERIA ALONSO FERRAZ Farmacia QUINTELA, sita: Av. Italia 2941, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 21577 Ago 06- Set 03

LEY 2.904. JESUS AÑON prometió vender a GERMAN DOS SANTOS "CARNICERIA COLOMBES" en Rivera 4501, Montevideo. Acreedores presentarse ahí.
25) $ 1349 20/p 21701 Ago 06- Set 03

LEY 2904 JOSE MISA PROMETIO VENDER A FARINO SRL (EN FORMACION) COMERCIO SITO CAMINO CARRASCO 5402. ACREEDORES ALLI.
25) $ 1349 20/p 21964 Ago 08- Set 05

LEY 2904 - JUAN CARLOS COMESAÑA PROMETIO VENDER A ALBINA ROZYSKNOVA PENSION JOTACE, AVDA. BURGUES 2828 - MONTEVIDEO ACREEDORES ALLI.
25) $ 1349 20/p 22521 Ago 13- Set 10

Ley 2904.- ANA BALBI CETRÁNGOLO prometió vender a CARMEN FIGUEROA MASSAFERRO, Kiosco 8 de Octubre 3415/ bis/17. Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 23192 Ago 18- Set 15

LEY 2904. Diego Alduncin y Elizabeth Amestoy prometen vender a Marcela Gonzalez, Papeleria "ACUARELA ART", calle Cuareim 1409. Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 23426 Ago 20- Set 17



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "MENDEZ, JACQUELINE C/ BUZZI, GASTON-PERDIDA PATRIA POTESTAD" Ficha Nro. 2-8586/2008, por Resolución Nro. 3132/2008, de fecha 16/07/ 2008, se emplaza a GASTON BUZZI, a estar a derecho en estos obrados por el plazo máximo legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Montevideo, 23 de julio de 2008.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 22701 Ago 14- Ago 28

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "FISCAL NACIONAL EN LO CIVIL DE 9º TURNO C/ GABRIEL ANDRES VIERA Y ANGELICA BEATRIZ ANGELETTI - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" - Nº Expediente: 57-13/2007; se cita, llama y emplaza al señor GABRIEL ANDRES VIERA Y ANGELICA BEATRIZ ANGELETTI a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Montevideo, ocho de Mayo de dos mil ocho.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 21886 Ago 08- Ago 21

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimoctavo Turno, caratulados: "LEY 17.823 - LEGITIMACION ADOPTIVA -Ficha: 2-5408/2008, se cita, llama y emplaza a LAURA BEATRIZ CISNEROS, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza
Montevideo, ocho de Agosto de dos mil ocho. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 22772 Ago 14- Ago 28

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "CUADRADO NIEVES YACQUELINE LOURDES -Tenencia, Auxiliatoria de Pobreza RATIFICACION IUE 2-22211/2008 se cita, llama y emplaza a los interesados, haciéndose saber por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 04 de agosto de 2008.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 23141 Ago 18- Set 01

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "MORENO, EDUARDO Y OTROS C/ OJEDA, DANIELA SOLEDAD - PERDIDA PATRIA POTESTAD", FICHA: 2-21714/2008, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A DANIELA SOLEDAD OJEDA, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL

TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. Montevideo a los tres días de junio de dos mil ocho. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 22519 Ago 13- Ago 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno, dictada en autos: "JUAREZ, EDUARDO - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha 458-588/2008, se cita, llama y emplaza a PATRICIA MARCELA GOMEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 05 de agosto de 2008. Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 23029 Ago 18- Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "MARIELA PEREZ Y OTRA C/ ALISON FERNANDEZ - PERDIDA PATRIA POTESTAD" Ficha 175-699/2006. Se cita, llama y emplaza a ALISON ELIZABETH FERNANDEZ FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Pando, 23 de junio de 2008. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 22283 Ago 12- Ago 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2° Turno, dictada en autos: "FERRER RAUL Y PUCHETTA GABRIELA C/ SUAREZ ROLANDO MARCELINO Y PUCHETTA DANIELA SILVIA. AUXILIATORIA DE POBREZA Y RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 179-1010/2006", se cita, llama y emplaza a los Sres. ROLANDO MARCELINO SUAREZ y DANIELA SILVIA PUCHETTA, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstos procedimientos. Ciudad de la Costa, nueve de Julio de dos mil ocho.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 22690 Ago 14- Ago 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alicia Alvarez Martinez, en autos caratulados: "ANGELOTTI ZALAYETA, JANET JOSELIN c/ GADEA MACIEL, JOSE LUIS.- PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" FA. 286-380/2008, SE CITA, LLAMA y EMPLAZA a JOSE LUIS GADEA MACIEL a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
Por Auto Nº 3441/2008 de fecha 18/06/2008, se ha concedido el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Maldonado, 24 de Julio de 2008.- Nelson Richart, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 21972 Ago 08- Ago 21

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Young, SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA a: JOSELINE ROSALIA LAURADRID, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "PORTELA BRAVO, JOSE RAMON Y GARCIA, GLADYS YANET.- SEPARACION DEFINITIVA - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD.-" I.U.E. 445-24/2008, dentro del término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Young, 11 de junio de 2008.- Siguen firma y sello que dice: Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti -Actuaria Adjunta.- Esc. Luisa Ma. Vico Benedetti, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 23320 Ago 19- Set 02

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er Turno, en autos: "CAMARGO FREITA CLAUDIA SUSANA. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 329-694/2006, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a CARLOS EDUARDO MACEDO LEMES, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término legal, bajo apercibimiento. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 10 de diciembre de 2007. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 22242 Ago 12- Ago 26

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de 1a. Instancia de 2do Turno, en autos: "DE LEON MOLINA ANA LAURA" RATIFICACION DE TENENCIA IUE 370-511/2007 se emplaza al Señor EDUARDO BOTTINO, a estar a derecho en estos autos, por término de 60 dias perentorios, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Y a los efectos se hacen estas publicaciones.- TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.-
San José, 01 de febrero de 2008.- Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 23480 Ago 20- Set 03

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ CHAJUD MARY GRISELDA" RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA F. A. 371-1029/2007, se hace saber que por Providencia Nº. 3087/2008 de fecha 02/06/2008 se EMPLAZA a JESUS SAMUEL ALVEZ para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Por auto Nº. 3087/2008 del 02/06/2008 se otorgó BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
San José, 21 de Julio de 2008 Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 22617 Ago 14- Ago 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2° turno, en autos: "GOMEZ MOREIRA, MARIA C/ FAJARDO CORALES, NESTOR". Pérdida de la Patria Potestad." I.U.E 443-109/2008; se cita, llama y emplaza a NESTOR RAFAEL FAJARDO CORALES, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Dolores, 31 de Julio de 2008. Dra. Lourdes Lemos Reinoso, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 23309 Ago 19- Set 02



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO: Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16 de enero de 2006 en el expediente Asunto No. 344/04, se concedió a Laura Martínez, el título minero Concesión para Explotar por el plazo 30 años, para la explotación de un yacimiento de ágatas, amatistas, cuarzos, jaspes, ópalos y cornalinas, afectando el predio padrón N° 2312 en 92 hás. 7089 m², de la 3a Sección Catastral del Departamento de Artigas, el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 86 al F° 86 del Libro IV.- Por resolución del Ministerio de Industria, Energía y Minería de fecha 27 de mayo de 2008 se redujo el área de la Concesión para Explotar, la cual según las operaciones de Mensura, Deslinde y Amojonamiento realizadas abarca un área de 92 hás. 4542 m². EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día trece de agosto del año dos mil ocho.
ROSARIO ZOCCOLA UBILLA, Escribana Encargada del Registro General de Minería, División Minería.
27) $ 2499 3/p 23290 Ago 19- Ago 21

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 741/08, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación, y/o Paso sobre los padrones Nros. 1510, 4964, 4965, 4966 y 4967, de la 6ª Sección Catastral del Departamento de Rivera. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista a propietarios de los referidos bienes y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
Dr. JUAN PABLO BENGOA- Asesor Letrado.
27) $ 1250 3/p 23527 Ago 20- Ago 22

EDICTO. Por resolución del Poder Ejecutivo en ejercicio de Atribuciones Delegadas de fecha 24/04/2008 en el asunto 1502/2005, se otorgó Servidumbre de Ocupación y Paso, a favor de BLACK STONE URUGUAY S.A., afectando parcialmente el padrón Nº 14858 en 13 Hás. 1000 m² y 8750 m² respectivamente, en la 5ª Sección Catastral del Dpto. de Colonia. Ing. Agr. CRISTINA TILVE, Directora, División Minería.
27) $ 1000 3/p 23576 Ago 20- Ago 22

PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES

IM.P.O. - DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

LLAMADO A INTERESADOS EN DESEMPEÑARSE COMO AGENTE DEL DIARIO OFICIAL EN LA CIUDAD DE FLORIDA, DEPARTAMENTO HOMÓNIMO.
PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: MIÉRCOLES 10 DE SETIEMBRE DE 2008 A LAS 16:00 HS.
BASES:
En Montevideo: Sección Adquisiciones y Suministros de IM. P. O. sita en Avda. 18 de Julio 1373, en el horario de 9:30 a 16:00 horas, o en nuestra página web: www.impo.com.uy.
En la ciudad de Florida: Administración Nacional de Correos de la ciudad de Florida (Independencia 736 esq. Cardozo, tel. 035 22295) en los horarios de la oficina comercial.
CONSULTAS:
Dirigirse al Depto de Difusión - Servicio al Cliente de IM. P. O., Tel. 908 50 42, 908 52 76, int. 353, o tel. directo: 908 44 74 dentro del horario antes indicado o por correo electrónico a impo@impo.com.uy.
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:
Avda. 18 de Julio 1373, Sección Adquisiciones y Suministros de IM. P.O. de lunes a viernes en el horario de 9:30 a 16:00 horas, o por correo a dicha dirección, dentro del plazo previsto (IMPORTANTE: no se aceptarán propuestas despachadas después del 10 de setiembre a las 16:00 horas).
27) (Cta. Cte.) 3/p 23642 Ago 20- Ago 22

LLAMADO A INTERESADOS EN DESEMPEÑARSE COMO AGENTE DEL DIARIO OFICIAL EN LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS, DEPARTAMENTO DE CANELONES.
PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: MIÉRCOLES 10 DE SETIEMBRE DE 2008 A LAS 16:00 HS.
BASES:
En Montevideo: Sección Adquisiciones y Suministros de IM. P. O. sita en Avda. 18 de Julio 1373, en el horario de 9:30 a 16:00 horas, o en nuestra página web: www.impo.com.uy.
En la ciudad de Las Piedras: Administración Nacional de Correos de la ciudad de Las Piedras (Avda. Artigas 542 esq. Torres García, tel. 064 4840) en los horarios de la oficina comercial.
CONSULTAS:
Dirigirse al Depto de Difusión - Servicio al Cliente de IM. P. O., Tel. 908 50 42, 908 52 76, int. 353, o tel. directo: 908 44 74 dentro del horario antes indicado o por correo electrónico a impo@impo.com.uy.
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:
Avda. 18 de Julio 1373, Sección Adquisiciones y Suministros de IM. P.O. de lunes a viernes en el horario de 9:30 a 16:00 horas, o por correo a dicha dirección, dentro del plazo previsto (IMPORTANTE: no se aceptarán propuestas despachadas después del 10 de setiembre a las 16:00 horas).
27) (Cta. Cte.) 3/p 23643 Ago 20- Ago 22

LLAMADO A INTERESADOS EN DESEMPEÑARSE COMO AGENTE DEL DIARIO OFICIAL EN LA CIUDAD DE DURAZNO, DEPARTAMENTO HOMÓNIMO.
PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: MIÉRCOLES 10 DE SETIEMBRE DE 2008 A LAS 16:00 HS.
BASES:
En Montevideo: Sección Adquisiciones y Suministros de IM. P. O. sita en Avda. 18 de Julio 1373, en el horario de 9:30 a 16:00 horas, o en nuestra página web: www.impo.com.uy.
En la ciudad de Durazno: Administración Nacional de Correos de la ciudad de Durazno (Rivera 420 esq. Herrera, tel. 036 22423) en los horarios de la oficina comercial.
CONSULTAS:
Dirigirse al Depto de Difusión - Servicio al Cliente de IM. P. O., Tel. 908 50 42, 908 52 76, int. 353, o tel. directo: 908 44 74 dentro del horario antes indicado o por correo electrónico a impo@impo.com.uy.
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:
Avda. 18 de Julio 1373, Sección Adquisiciones y Suministros de IM. P.O. de lunes a viernes en el horario de 9:30 a 16:00 horas, o por correo a dicha dirección, dentro del plazo previsto (IMPORTANTE: no se aceptarán propuestas despachadas después del 10 de setiembre a las 16:00 horas).
27) (Cta. Cte.) 3/p 23644 Ago 20- Ago 22

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er Turno, dictada en autos tramitados en esta sede caratulados "COSMIC S.A. Y Humberto Laudato c/ IZQUIERDO, Bernardo y otros. Cobro de Pesos. IUE 20-480/2003" y en cumplimiento del decreto 699/2008 del 13.Marzo.2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 30 dias, a los sucesores, cónyuge o curador de herencia yacente de LUIS EDUARDO SURRACO a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien continuar estas actuaciones. Montevideo, abril 1º de 2008.- NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.

27) $ 4999 10/p 23538 Ago 20- Set 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1º Turno, en autos caratulados: "CYTIMAX S.A. C/ BCO. MONTEVIDEO (F.R.P.B.) Y OTROS- DEM. POR INOPONIBILIDAD DE PERSONALIDAD JURIDICA Y CONDENA DEL PAGO DE DOLARES, FICHA IUE 2-30417/2006" se hace saber que por Decretos números 2747/2006 de fecha 4/10/2006 y Nº 95/2008 de fecha 11.02.2008 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a:

1-TRADE & COMMERCE BANK y a

2-LATINUR S.A.

con plazo de 90 y 60 días respectivamente, dándoseles traslado de la demanda, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (art. 127.3 C.G.P.). EN FE DE ELLO, se extiende el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el 15 de febrero de dos mil ocho- Esc. Haydeé Basterrech, Actuaria.

27) $ 6665 10/p 22413 Ago 12- Ago 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3ER Turno en autos caratulados "VILLAR VILLAR, KIARA R. N HIJA DE VILLAR PAULA-Ley 17823 Art. 117 (Urgencia) Proviene de Jdo. Ldo. de 1ª Instancia de Familia Especializado- Ficha: 2-28311/2008" SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nro. 2625/2008 de fecha 06/06/2008, SE CITA Y EMPLAZA a Paula VILLAR SAENZ, a deducir en forma sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se continuarán estas actuaciones en el caso de no comparecencia (Arts. 89 y 127 del C.G.P). EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 25 DE JULIO DE DOS MIL OCHO.- Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 23353 Ago 19- Set 02

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "SANCHEZ DE LEON, MARIA DE LOS ANGELES C/ BERAHA CARLOS" - PENSION ALIMENTICIA-, Ficha: 47-464/1981", se dispuso NOTIFICAR a la Sra. LAURA PAOLA BERAHA de acuerdo al Art. 89 del traslado de la demanda de cese de pensión por el plazo de 20 días (Ley 17.823). Montevideo, 23 de Junio de dos mil ocho.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 3333 10/p 23488 Ago 20- Set 03

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "GOMEZA ARTURO JESUS C/ GOMEZA GOMEZ JUAN ANDRES" - PENSION ALIMENTICIA-

FICHA: 2-32636/2008 se cita y emplaza a JUAN ANDRES GOMEZA GOMEZ por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-

Montevideo, 7 de Agosto de 2008.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.

27) $ 3333 10/p 23444 Ago 20- Set 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

Edicto. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6 Turno, en autos; Menéndez, Fernando c. Menaker, José, Liquidación de sentencia, ficha 118-2/2008, se hace saber que ante la Sede se presentó Fernando Menéndez, promoviendo incidente de liquidación de sentencia contra José Menaker. Por tanto, se cita y emplaza por el término legal a José Menaker Alperas, y sucesores, y a quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 28 de julio de 2008. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.

27) $ 4999 10/p 22580 Ago 13- Ago 27

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8° Turno dictada por auto número 397/08 de fecha 26 de febrero de 2008 en los autos "Copropiedad Edificio Alfa c/ Leal De Sosa, Juan Carlos y otros. Ejecución Hipotecaria. IUE: 120-959/2002", se cita, llama y emplaza a que comparezcan a estar a derecho en la etapa procesal en que se encuentra el expediente dentro del plazo de 90 días (art. 89 y 127.3 C.G.P.), a los sucesores de Juan Carlos Leal Mosle, y/o a los interesados a cualquier título que eventualmente no hubieren sido notificados bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, sin perjuicio del efecto de la solidaridad del objeto de las obligaciones pactadas por Reglamento de Copropiedad. Susana Kordos, ACTUARIA.

27) $ 5832 10/p 22529 Ago 13- Ago 27

DECIMO TURNO

En autos caratulados Bica Viera, Ana María c/ Zamora, Julio y otros Escrituración Judicial Ficha 122-210/1997 tramitado ante Juzgado de Paz Departamental de 10° Turno, se dispuso por decreto número 3381/2001, de fecha 30 de agosto de 2001 citar de excepciones a Julio Zamora, Desideria Gónzalez, Ema y Julio Zamora Gonzalez y Datino Zamora Calahorra, y/o a sus sucesores a cualquier título a fin de que se presenten a deducir sus derechos en el plazo legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán adelante las actuaciones tendientes a la escrituración judicial del bien padrón 159.373 de la 13° sección judicial de Montevideo, frente a la calle Ramón Clairac (antes oficial 3) n° 5587, Montevideo diecisiete de diciembre de dos mil siete.- Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.

27) $ 5832 10/p 23103 Ago 18- Set 01

DECIMOQUINTO TURNO

En autos caratulados "CABANO BARRETO, JORGE ALFREDO C/ SANDRÍN GIACOMELL, LUIS Y OTROS. ESCRITURACIÓN JUDICIAL" Ficha 2-41490/2006 tramitados ante el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 15° Turno se cita llama y emplaza a Luis Sandrín Giacomel, Assunta Zanchetta de Sandrín, Juan Sandrin Giacomel y Ema Zanchetta de Sandrin y/o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar en estos autos conforme a derecho dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, abril 22 de 2008. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 4166 10/p 21995 Ago 08- Ago 21

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 32° Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ sucesores

de Ratto Rocio Nelly Resolución de Contrato Ficha 2-57603/2006 respecto del inmueble apartamento 301 de Camino Corrales 3528 Block C de Montevideo se cita, llama y emplaza a NELLY RATTO ROCIO y/o a sus sucesores a cualquier titulo por el plazo de 90 dias a comparecer y estar en autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio confiriéndoseles traslado de la demanda Montevideo, 23 de junio de dos mil ocho Dra. MILDRED ROS, ACTUARIA.

27) $ 4999 10/p 21863 Ago 08- Ago 21

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38°. Turno, en autos caratulados: "IMM c/ Güerino Alberto Chamorro Quintan y/o sucesores a cualquier título- Juicio Ejecutivo" Ficha 2-9932/08 con respecto al padrón No. 12640 sito en la 8ª. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Nicaragua 1846, se emplaza por el término de noventa días a Güerino Alberto Chamorro Quintan y/o sucesores a cualquier título a los efectos de estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, 26 de junio de 2008.- ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA, ESCRIBANA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 22000 Ago 08- Ago 21

VARIOS

BIEN FAMILIA -DESAFECTACION
LEY 16096 - ART. 22
CONSTITUCIÓN: 10/07/08
INSCRIPCIÓN: Nº 29391 - 28/07/08
PADRÓN: 422059 URBANO-MONTEVIDEO
BENEFICIARIOS: MARIA GRACIELA MUSES MENONI
MARIA ALEJANDRA, MARIA GABRIELA Y GUSTAVO BONILLA BENITEZ.

27) $ 1666 10/p 21878 Ago 08- Ago 21

BIEN DE FAMILIA

Constitución: 13 agosto 2008
Inscripción: Nº 33.187
Esc. Ana Benia
Constituyentes: AUGUSTO FRANCISCO MUNIZ RIVERO y LEONOR OLIVERA MUNIZ
Beneficiarios: Augusto Francisco Muniz Rivero y Leonor Olivera Muniz
Padrón: Nº 186815 de Montevideo.
Tasación BHU: 3.367 U.R.

27) (Sin Costo) 10/p 23400 Ago 19- Set 02

PODER JUDICIAL

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, en los autos caratulados: "LOPEZ SALES, Jose Maximino- NULIDAD DE INSCRIPCION TARDIA" IUE: 444-33/2006 se hace saber que se ha dispuesto la NULIDAD del acta de la partida de nacimiento Nº 680 de fecha 19 de diciembre de 1988 por el oficial del Registro de Estado Civil de la 7ª Sección del Depto de Artigas, referente a la inscripción tardía de nacimiento de JOSE MAXIMINO LOPEZ SALES, quien fuera inscripto como nacido en dicha Sección del mencionado Departamento el día 31 de agosto de 1953, según las resultancias del expediente Nº 1/1998 del Registro de Estado Civil de Bella Unión: conforme a lo dispuesto en el art. 73 nal. 1 del Decreto Ley 1430 y art. 1º de la Ley 1997, en la redacción dada por el art. 2º de la Ley 4080. Tramita con Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, cuatro de agosto de dos mil ocho. Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.

27) (Sin Costo) 10/p 23341 Ago 19- Set 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno, en autos caratulados: "GARCIA GASCO, PAULA SOLEDAD C/ ALVAREZ DE RON IBERO, ALEJANDRO - INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA-", I.U.E. 459-245/2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LOS SUCESORES DE ALEJANDRO ALVAREZ DE RON IBERO a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio, con quien seguirán las presentes actuaciones en caso de incomparecencia.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución N° 1683/2008 de fecha 17.4.2008 el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 27 de junio de 2008. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.

27) (Sin Costo) 10/p 23305 Ago 19- Set 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "THESIS URUGUAY S.A. ADMINISTRADIRA DE FONDOS DE INVERSION C/ FOGOLIN ALDIN Y OTROS. MEDIDAS PREPARATORIAS" FICHA 171-755/2002; se cita, llama y emplaza al Sr WALTER RUBEN BUSSI BARONA y a la Sra. ELIZABETH STELLA SILVEIRA GHERMAN a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.-
Las Piedras 13 de mayo de 2008.- Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.

27) $ 4999 10/p 23181 Ago 18- Set 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Pando de 2do. Turno en autos caratulados; LAINO MARIA VICTORIA C/ ROMERO ROZIELLO, RICARDO MARTIN, - JUICIO EJECUTIVO POR COBRO DE ALQUILERES.- IUE 185-13/2004, tramitados ante esta Sede, se hace saber que se ha presentado; MARIA VICTORIA LAINO, iniciando Juicio por Cobro de Alquileres al Sr. RICARDO MARTIN ROMERO ROZIELLO. En consecuencia se cita, llama y emplaza A los Sucesores a cualquier título del Sr. Ricardo Martín Romero, a que comparezcan en estos autos a ejercer los derechos que entiendan le correspondan en un plazo de 90 días y bajo apercibimiento de que sí no lo hicieran, se designará Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. En fé de ello se expide el presente en Pando el día 12 de junio de 2008 Dra. Ma. Gabriela Rodríguez, Juez de Paz Dptal.

27) $ 5832 10/p 22050 Ago 11- Ago 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 6to. Turno de Maldonado, Dr. Alejandro Martínez, dictada en autos: "SOSA, MILTON Y OTRA C/ ACOSTA, ESTELA Y OTRA. CESACIÓN DE CONDOMINIO. IUE 290-12/1999" y según providencia No. 2651/2008 de fecha 11/06/2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a comparecer y estar a derecho en estos autos a los sucesores de Teresa Parodi, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Maldonado, 28 de julio de 2008.- Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 4166 10/p 22890 Ago 15- Ago 29

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz

Departamental de Primer Turno, dictada en autos "MANNISE FRAGA, WALBERTO LUIS C/ NOCHETTI CARDOZO, MARIA JOSEFA. JUICIO EJECUTIVO. 306 133/ 2008." según providencia N° 678, de fecha 6 de junio de 2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. MARIA JOSEFA NOCHETTI CARDOZO y/o sus sucesores, por el término de noventa días, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Paysandú, 24 de julio de dos mil ocho. Dra. María Jimena Alonso, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 4166 10/p 22075 Ago 11- Ago 22

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de tercer turno de Paysandú, Dr. Francisco Rodríguez, en autos caratulados: "Friederich Piñeiro, Elbio Horacio c/ Etchenique, Eulogio Alfonso. Escrituración forzada de Promesa Inscripta". IUE 308-121/ 2008, y según providencia Nº 683 de fecha 12 de junio de 2008, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a EULOGIO ALFONSO ETCHENIQUE por el término de noventa días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Paysandú, 1º de agosto de 2008. DR. FRANCISCO RODRÍGUEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 4166 10/p 22078 Ago 11- Ago 22

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do turno de Rivera, dictada en autos: "I.M.R C/ IRUTTA LAUZ WILLIAM. JUICIO EJECUTIVO", I.U.E: 332-174/2008 y según providencia Nº 559 de fecha 08/04/2008, SE NOTIFICA A WILLIAM IRUTTA LAUZ Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO, la providencia Nº 559 de fecha 08/04/2008 que se transcribe: Al petitorio Nº 1: como pide. Trábase embargo específico en el bien denunciado en autos. Ofíciese al Registro respectivo. Asimismo, ofíciese en la forma solicitada en el numeral 3) del petitorio precedente a efectos de la detención y puesta a disposición del vehículo ante esta sede. Notifíquese por medio de edictos por el plazo legal, bajo apercibimiento de deignarse Defensor de Oficio. Efectuándose las publicaciones, una vez presentado el deudor o designado Defensor de Oficio, cítesele de excepciones por el término legal, y en su caso sígase adelante con la ejecución. A los otrosíes: como pide. Dra. Anabella Pérez. Juez de Paz Departamental de 2do turno de Rivera. Rivera, 12 de Junio de 2008. Dra. ANABELLA PEREZ, Juez de Paz Dtal. 2do. T.
27) (Cta. Cte.) 10/p 22244 Ago 12- Ago 26

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do turno de Rivera, en autos: "I.M.R C/ JOEMA LTDA Y/O SUCESORES. JUICIO EJECUTIVO", I.U.E: 332-594/2007, según providencia Nº 1200 de fecha 24/06/2008, SE CITA DE EXCEPCIONES, LLAMA Y EMPLAZA por el término legal a comparecer y estar a derecho en estos autos a JOEMA LTDA. Y/O SUCESORES, bajo apercibimiento de Designársele Defensor de Oficio. Rivera, 04 de Julio de 2008. Dra. Anabella Pérez. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Rivera.
27) (Cta. Cte.) 10/p 22653 Ago 14- Ago 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados "SILVERA ESTELINA C/ BAILON PEÑA MA. MERCEDES Y GARULA LACEROT ELBIO A. - ESCRITURACION FORZADA";
Ficha Nº 448-391/2007; se hace saber que por Decreto Nº 292/2008, de fecha 25 de Marzo de 2008; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 (noventa) días, a MARIA MERCEDES BAILON PEÑA y ELBIO ALDEBAR GARULA LACEROT, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
Chuy, 08 de Abril de 2008 ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4999 10/p 23153 Ago 18- Set 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en los autos caratulados: "SANT ANA, Julio Dilamar y otros contra HEREDEROS o CAUSAHABIENTES de SANTOS GERARDO SILVA. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL. FICHA I.U.E. 353-999/ 2007", se cita, llama y emplaza a la parte demandada: HEREDEROS o CAUSAHABIENTES de SANTOS GERARDO SILVA, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día NUEVE DE JUNIO de DOS MIL OCHO.- Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
27) $ 5832 10/p 22136 Ago 11- Ago 22

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos: "REPUBLICA AFISA c/a RODRIGUEZ MELO, MAXIMO Y SUCESORES DE ELDA DIONISIA DA SILVA TECHERA. EJECUCION HIPOTECARIA".-; FICHA: 397-831/2007; se cita y emplaza a los sucesores de Elda Dionisia da Silva Techera y a todos los que tengan interés a cualquier título para que comparezcan a estar ad erecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. TACUAREMBO, 4 de agosto de 2008. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
27) $ 4166 10/p 23131 Ago 20- Set 03

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

REFORMAS

MONTCENIS CORP. S.A.

Asamblea del 31/7/08 resolvió reducir el Capital Integrado a: R$ 12.281,05 (reales doce mil doscientos ochenta y uno con 05/100). Documentación en Juncal 1327 Unidad 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 14729 10/p 23413 Ago 19- Set 02

COMPAÑÍA FINANCIERA DE INVERSIONES S.A.
Reducción de Capital

Asamblea: 01/08/2007
Capital Rescatado: $ 14.196.000
Capital Integrado Remanente: $ 61.145.051
Documentación a disposición en Mario Casinoni 1643
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.
28) $ 9820 10/p 23428 Ago 20- Set 03

AVISOS DEL DIA



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JOSEFINA CLEMENTINA DELGADO VECINO (Fa: 2-29672/2008).
Montevideo, 12 de Agosto de 2008.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23613 Ago 21- Set 04

TERCER TURNO

RUFINO CARLOS NUÑEZ NUÑEZ (FICHA 2-26039/2008).
Montevideo, 17 de Julio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23735 Ago 21- Set 04

CONSTANCIO CLEMENTE ALMEIDA y ROSA VILLARON PEREZ (FICHA 2-11037/2008).
Montevideo, 16 de Abril de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23740 Ago 21- Set 04

RODRIGUEZ SILVA, ALIDA JULIETA (FICHA 2-28736/2008).
Montevideo, 17 de Julio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23749 Ago 21- Set 04

QUINTO TURNO

ALEJANDRO ACHER (Fa. 2-34152/2008).
Montevideo, 6 de Agosto de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23713 Ago 21- Set 04

SEXTO TURNO

OLGA ELENA BARONE NOVELLI (Fa. Nro. 2-34711/2008).
Montevideo, 7 de Agosto de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23621 Ago 21- Set 04

SEPTIMO TURNO

SAMUEL RUBEN MOURIÑO CONSOLANDICH (Ficha 2-32192/2008).
Montevideo, 24 de Julio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23612 Ago 21- Set 04

ELENA MUNIZ LARRUINA (Ficha 2-33732/2008).
Montevideo, 28 de Julio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23651 Ago 21- Set 04

NOVENO TURNO

TANIA LIBEROFF PAILOS (Ficha 2-36578/2008).
Montevideo, 11 de Agosto de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23649 Ago 21- Set 04

DECIMOPRIMER TURNO

FORTUNATO CISNEROS MEDINA (FA. 2-32469/2008).
Montevideo, 5 de Agosto de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23614 Ago 21- Set 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

ANTONIO LE ROSE TARANTINO y TERESA BATTAFARANO ORIOLO (Ficha 2-34103/2008).
Montevideo, 14 de Agosto de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23753 Ago 21- Set 04

DECIMOTERCER TURNO

DIGNA ALONSO MARTINEZ (Fa. Nro. 2-5892/2008).
Montevideo, 8 de Agosto de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23622 Ago 21- Set 04

DECIMOCUARTO TURNO

RAUL ALEJANDRO ECHEVERRIA SEGREDO (Ficha 2-31177/2008).
Montevideo, 22 de Julio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23710 Ago 21- Set 04

DECIMOQUINTO TURNO

ITALO LINDOLFO VENOSSA BERTINAT o BERTINATT (Ficha 2-36377/2008).
Montevideo, 11 de Agosto de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23615 Ago 21- Set 04

DECIMOSEXTO TURNO

ELSA RAMONA PEREIRA (Nº Expediente: 2-33663/2008).
Montevideo, 6 de Agosto de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23647 Ago 21- Set 04

HUGO ALBERTO DENIS LEDESMA (Expediente Nº 2-29308/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23650 Ago 21- Set 04

DECIMOSEPTIMO TURNO

MIGUEL MARIO CASO CATARCIO (I.U.E. Nº 2-35803/2008).
Montevideo, 11 de Agosto de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23640 Ago 21- Set 04

DECIMONOVENO TURNO

FEDERICO ALEJANDRO RODRIGUEZ ESCALADA (Ficha Nº 2-56354/2007).
Montevideo, 29 de Julio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23692 Ago 21- Set 04

MARIA ANUNCIADA VIVONE CONTADORI (Ficha Nº 2-300501/2008).
Montevideo, 29 de Julio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23751 Ago 21- Set 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

LUZARDO CURBELO JOSE PEDRO (IUE: 2-29979/2008).
Montevideo, 14 de Agosto de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23611 Ago 21- Set 04

MARIA MERCEDES CHABAT de MEDINA y JOAQUIN OSCAR MEDINA LUZARDO (IUE: 2-29186/2008).
Montevideo, 8 de Agosto de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23648 Ago 21- Set 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RUBÍ o RUBI CARMEN ALTUNA CARVALLO (IUE: 2/20936/2008).
Montevideo, 13 de Agosto de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23620 Ago 21- Set 04

JOSE FAUSTO ESTEVEZ PAULOS (IUE: 2-33088/2008).
Montevideo, 13 de Agosto de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23670 Ago 21- Set 04

QUINTINA RAMONA IBARRA RECOBA (IUE: 2-34552/2008).
Montevideo, 15 de Agosto de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23750 Ago 21- Set 04

VIGESIMOTERCER TURNO

JOSEFA OLLE COLLARES o VIVES (FICHA: 2-34477/2008).
Montevideo, 7 de Agosto de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23646 Ago 21- Set 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA DE LOS ANGELES DARRIULAT BAZ y RAUL MANCEBO FOLGAR (FICHA: 2-35098/2008).
Montevideo, 2 de Junio de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23616 Ago 21- Set 04

ANTONIO CESAR DIAZ DE LEON (FICHA: 2-33833/2008).
Montevideo, 29 de Julio de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23709 Ago 21- Set 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

HERMAN NESTOR BANCHERO MACCHI (Ficha 2-28552/2008).
Montevideo, 17 de Julio de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23609 Ago 21- Set 04

ELISA SOSA (Ficha 66-470/2002).
Montevideo, 4 de Agosto de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23752 Ago 21- Set 04

WASHINGTON FEDERICO MOREIRA AGUIAR (Ficha 2-33709/2008).
Montevideo, 4 de Agosto de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23754 Ago 21- Set 04

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

BLANCA ELIMA FUENTES FLORES (FICHA: 2-31297/2008).
Montevideo, 1º de Agosto de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23619 Ago 21- Set 04

NIEVES OLGA RISSO HERNANDEZ y ANUAR FADOL CESIN (FICHA 2-28686/2008).
Montevideo, 1º de Agosto de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23645 Ago 21- Set 04

CIPRIANO ALTAMAR MORALES BARBOZA (FICHA: 2-18525/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 1º de Agosto de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 23712 Ago 21- Set 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

RENE o RENEE DINA SORRIBAS CURBELO y MARIO FRANCISCO BRUNO INVERSO (Ficha 2-31130/2008).
Montevideo, 8 de Agosto de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23610 Ago 21- Set 04

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RAMÓN SILVANO BERGERO PINTADO (I.U.E. N° 459-553/2008).
Canelones, 04 de Agosto de 2008.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23608 Ago 21- Set 04

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

AURIA ISIDORA SILVERA FERRER (Ficha 242-379/2008).
Durazno, 04 de Agosto de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23681 Ago 21- Set 04

PÍO GERMÁN TORENA MARTINEZ (Ficha 242-341/2008).
Durazno, 16 de Julio de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23682 Ago 21- Set 04

ERNESTO REVELLO ACOSTA (Ficha 242-87/2008).
Durazno, 27 de Marzo de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23683 Ago 21- Set 04

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ABEL NEPOMUCENO PEREIRA ROBLEDO y ALICIA FILOMENA GRANT SANABRIA (Fa 254-530/2008).
Trinidad, 24 de Julio de 2008.
Dra. Daniela Ruiz Diaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23666 Ago 21- Set 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VALENTIN DIONISIO BERMUDEZ GUTIERREZ (IUE 274-195/2008).
Minas, 8 de Mayo de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23594 Ago 21- Set 04

MIGUEL JOSÉ MANCUELLO BENITEZ (IUE 274-375/2008).
Minas, 23 de Julio de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23598 Ago 21- Set 04

TERCER TURNO

CARLOS MARIA FERNANDEZ o FERNANDEZ FERNANDEZ (IUE 432-287/2008).
Minas, 17 de Julio de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23591 Ago 21- Set 04

AIDA ANGELICA VISCAZZO PERDOMO o AIDA ANGELICA BISCAZO PÉRDOMO (IUE 432-299/2008).
Minas, 23 de Julio de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23592 Ago 21- Set 04

JUAN EVANGELIO MANRIQUE CORNELLI (IUE 432-282/2008).
Minas, 17 de Julio de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23593 Ago 21- Set 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

IRIS JUANA, CALVETE BAEZ (FA. 284-500/2008).
Maldonado, 05 de Agosto de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23635 Ago 21- Set 04

TERCER TURNO

GUSTAVO TEJERIA LOPPACHER (Ficha 285-430/2008).
Maldonado, 25 de Julio de 2008.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23636 Ago 21- Set 04

OCTAVO TURNO

FRENEDOSO FELICIANO FELLO AIZPURU (FA. 286-775/2008).
Maldonado, 11 de Agosto de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23632 Ago 21- Set 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

FELICIANO SCROLINI ó SCROLLINI (FA. 456-455/2008).
San Carlos, 27 de Junio de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23631 Ago 21- Set 04

INOCENCIA RIVERO SOCA (FA. 456-173/2008).
Auxiliado de pobreza.
San Carlos, 22 de Julio de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 23655 Ago 21- Set 04

JESUS ANTIOCO CABRERA UMPIERREZ (FA. 456-344/2008).
San Carlos, 2 de Junio de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23656 Ago 21- Set 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

CELESTE GRICEL RODRIGUEZ SOSA (Ficha IUE 462-719/2008).
Rivera, 1º de Agosto de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23673 Ago 21- Set 04

HEBER NUÑEZ ALVEZ DA SILVA (Ficha IUE 462-693/2008).
Rivera, 1º de Agosto de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23674 Ago 21- Set 04

ARZI o ARZE DA SILVA o SILVA (Ficha IUE 462-554/2008).
Rivera, 29 de Julio de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23675 Ago 21- Set 04

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA IRMA SANCHEZ ARAUJO (Fa. Nro. 341-202/2007).
Rocha, 14 de Junio de 2007.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23688 Ago 21- Set 04

DON RUBEN ISIDORO CUARTIN PRIETO y DANIEL WILSON CUARTIN POSADAS (Fa. Nro. 341-207/2008).
Rocha, 28 de Abril de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23689 Ago 21- Set 04

CUARTO TURNO

DON ROSAURO ANTONIO SANTOS ACOSTA (Fª Nº 342-627/2007).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 13 de Agosto de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 23687 Ago 21- Set 04

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EVIDELIA UMPIERREZ CURBELO y UMBERTO LAZARO RAMOS UNDARZON (F. A 370-543/2008).
San José, 01 de Agosto de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23715 Ago 21- Set 04

BLANCA TEOFILA CURBELO GARCIA (F. A. 370-471/2008).
San José, 16 de Julio de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23716 Ago 21- Set 04

ANTONIO PERDOMO RODRIGUEZ (F. A 370-554/2008).
San José, 01 de Agosto de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23717 Ago 21- Set 04

TERCER TURNO

JUAN FRANCISCO FERRARI BRITOS y LIDIA ESTHER PERERA RODRIGUEZ (F. A. 371-430/2008).
San José, 30 de Junio de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23714 Ago 21- Set 04

ANGEL EUSTAQUIO PEREZ VIDAL (F. A. 371-581/2008).
San José, 11 de Agosto de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23718 Ago 21- Set 04

BERNARDO FEDERICO SOUMASTRE DOBLAS (F. A. 371-585/2008).
San José, 11 de Agosto de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23719 Ago 21- Set 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARIA JOSEFA BALBUENA DAVILA (IUE 381.385/2008).

Mercedes, 16 de Julio de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23663 Ago 21- Set 04

TERCER TURNO

JUAN GAMERO y MARIA ANTONIA GAMERO o GAMERA (IUE 431-191/2008).
Mercedes, 06 de Agosto de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23664 Ago 21- Set 04

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ZOILA CUADRO VIERA (Fa. 469-8/2008).
Tacuarembó, 13 de Agosto de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23679 Ago 21- Set 04

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HECTOR JULIAN HERNANDEZ HERNANDEZ (FA. 412-267/2008).
Treinta y Tres, 29 de Julio de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23603 Ago 21- Set 04

ADELAIDO VALENTIN o VALENTIN ADELAIDO LENU JUAREZ y CLEMENCIA GONZALEZ BELLO (FA. 412-273/2008).
Treinta y Tres, 29 de Julio de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23606 Ago 21- Set 04

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

NORBERTO JOSE CAFFARO (FA. 286-593/2008).
Maldonado, 24 de Junio de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23630 Ago 21- Set 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesion testamentaria de IRENE UMPIERREZ AGESTA IUE 274-595/2007 citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 23 DE NOVIEMBRE DE 2007 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23595 Ago 21- Set 04

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
EDIFICIO "SANTA MARÍA II"

Av. Libertador Lavalleja 1632
Comunicado a todos los copropietarios:
DIA: 19 de Setiembre de 2008
HORA: 18:30 hs. PRIMERA CONVOCATORIA
HORA: 19:30 hs. SEGUNDA CONVOCATORIA
Hall del edificio

PARA UNA MAYOR EFICACIA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES (IM.P.O.) TIENE A SU CARGO, SE LES RECUERDA QUE LOS AVISOS DE CONVOCATORIAS COMERCIALES DEBERÁN SER PRESENTADOS CON UNA ANTELACIÓN MÍNIMA DE 10 DÍAS A LA FECHA DE LA ASAMBLEA RESPECTIVA.

PARA LOS AVISOS DE REMATE, SE REQUIEREN, PARA AQUEL FIN, LA PRESENTACIÓN DEL EDICTO CON 15 DÍAS DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE LA SUBASTA.

PARA EVITAR ERRORES EN LA IMPRESIÓN DE LOS AVISOS JUDICIALES, SE RUEGA CLARIDAD EN LOS SELLOS DE LOS PROFESIONALES FIRMANTES AL PIE DE CADA EDICTO.

ORDEN DEL DÍA
Cambio de autoridades de la junta administradora, y del administrador.
03) $ 500 2/p 23590 Ago 21- Ago 22

CACSON
Cooperativa de Ahorro y Crédito
Convocatoria Asamblea General
Extraordinaria 5/Setiembre/2008

El Consejo Directivo de CACSON, convoca a los Señores Socios, a la Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo en la sede del Centro de Sub Oficiales Navales, ubicada en la calle Washington 267, el día 5 de setiembre de 2008, a partir de las 14.00 horas (1ra. Convocatoria), y a las 16.00 horas (2da. Convocatoria), a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:-
1.- Designación de tres (3) Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario.-
2.- Lectura y Aprobación del Acta de Asamblea anterior.-
3.- Informe de la Comisión Fiscal.-
4.- Consideración de Estados Contables del ejercicio 2007 (período 01/01 a 31/12/2007).
Se Recuerda a los Sres. Socios que no podrán participar de la Asamblea quienes al 20 de agosto de 2008 inclusive, se encuentren atrasados en sus obligaciones con la Cooperativa.-
Se Recomienda Registrarse a partir de las 14.00 horas para evitar aglomeraciones.-
Montevideo, Julio de 2008.-
Miguel Piriz, Presidente; Heber Indarte, Secretario.
03) $ 2249 3/p 23704 Ago 21- Ago 26

ASOCIACION CULTURAL CONNAUGHT
CONVOCATORIA

Se cita a los señores socios para la ASAMBLEA ORDINARIA del martes 9 de Setiembre de 2008 en calle Canelones 1429, Montevideo.
1ª convocatoria: 19:00 horas.
2ª convocatoria: 19:30 horas.
ORDEN DEL DIA:
- Considerar la Memoria del Consejo Directivo y Rendición de Cuentas correspondiente al período finalizado el 31/diciembre/2007.
- Elección de Presidente y Consejo Directivo y sus respectivos suplentes.
- Elección de dos socios para integrar la Comisión Fiscal y sus respectivos suplentes
- Asuntos Varios.
03) $ 1000 3/p 23733 Ago 21- Ago 26

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

LUIS ENRIQUE VIERA NICOLA y MARIA DEL CARMEN ROCHES FERNANDEZ (FICHA: 2-28822/2008).
Montevideo, 31 de Julio de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 23652 Ago 21- Set 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

ENRIQUE JOSE TRIÑANES y MARIA CECILIA FUICA (FICHA 2-14818/2007).
Montevideo, 17 de Julio de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 23741 Ago 21- Set 04

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DARWIN EDISON SCROLLINI GONZALEZ y ANDREA MARISOL CORREA GOMEZ (FA. 284-382/2008).
Maldonado, 27 de Junio de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 23628 Ago 21- Set 04

TERCER TURNO

ENRIQUE NELSON DIAZ MARTINEZ y MARIA SUSANA FRANCO DE LEON (285-414/2008).
Maldonado, 21 de Julio de 2008.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 23629 Ago 21- Set 04

OCTAVO TURNO

ANA ISABEL YARZA ZACHOW y ALEJANDRO MARTINEZ CIA (Fa. 286-720/2008).
Maldonado, 06 de Agosto de 2008.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 23633 Ago 21- Set 04

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

POR EL PRESENTE SE HACE SABER QUE:
1 - Ante esta Sede Letrada de Cuarto Turno de Rocha, y en autos caratulados "WEIGEL RODRIGUEZ CARLOS ROBERTO C/ VIQUE LEMOS MONICA BEATRIZ. DIVORCIO POR CAUSAL. (SEPARACION POR MAS DE TRES AÑOS). Fª. Nº 342-270/2008"; se presentó el Sr. Carlos Roberto Weigel Rodríguez, solicitando el divorcio por la causal invocada, contra la Sra. Mónica Beatriz Vique Lemos; y manifiesta desconocer el domicilio de la misma.
2 - Por Decreto Nº 3918/2008, dictado por la Sra. Juez Letrada de Cuarto Turno, Dra. Mirta Queijeiro, se ha ordenado la expedición del presente, a los efectos de CITAR Y EMPLAZAR, por el término de 90 días, a la Sra. Mónica Beatriz Vique Lemos, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
3 - Por Resolución Nº 2938/2008, se le concedió el "Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza".
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Rocha, a los treinta y un días del mes de Julio del año dos mil ocho. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 23685 Ago 21- Set 04

EDICTO

SE HACE SAVER QUE:
1 - En autos caratulados: "FAJARDO

OLIVET MAGDALENA C/ CORTES SAAVEDRA CLAUDIO MARTIN. DIVORCIO POR CAUSAL. (SEPARACION POR MAS DE TRES AÑOS). Fª. Nº 342-325/2008"; se presentó la Sra. Magdalena Fajardo Olivet, solicitando el Divorcio por la causal antes invocada; manifestando además, desconocer el domicilio del demandado.
2 - Por Decreto Nº 3369/2008, de fecha 16 de Junio del corriente año, dictado por la Sra. Juez Letrada de 4ª. Turno de Rocha, Dra. Mirta Queijeiro, se ordenó CITAR y EMPLAZAR, al Sr. Claudio Martín Cortés Saavedra, por el término de 90 días, a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
3 - Por Resolución Nº 2939/2008, se le concedió el "Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Rocha, a los dieciseis días del mes de Julio del año dos mil ocho. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 23686 Ago 21- Set 04



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTOS:
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 29º Turno, en los autos caratulados "Consejo de Administración de la Copropiedad Arcobaleno c/ Ini Alberto. Proceso Ejecutivo" Fa. 2-5947/07, se dispuso por auto 1490/2007 de fecha 16 de julio de 2007, que de acuerdo a lo preceptuado por el art. 89 del CGP, cítese y emplácese al Sr. Alberto Ini, citándole por el término de diez días y emplazándole por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, (art. 127 del CGP). EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente, que sello y firmo en Montevideo el quince de noviembre de dos mil siete. Esc. Dr. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO ADJUNTO.
08) $ 5832 10/p 23654 Ago 21- Set 04

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2DO. Turno de Lavalleja dictada en autos: VARELA OLIVERA MARIA EMILIA. INCAPACIDAD IUE 274-535/2007 se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 25 DE JUNIO DE 2008 se declaró el estado de incapacidad de MARIA EMILIA VARELA OLIVERA designándose curadora de la misma a MARIA DEL CARMEN OLIVERA CESAR.
MINAS, 4 DE AGOSTO DE 2008. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
10) $ 1428 10/p 23596 Ago 21- Set 04

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Subrogante del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3er Turno de Rocha, Dra. Rossana Re Fraschini, dictada en autos "ALTEZ AMARAL, MARISOL FABIANA. INCAPACIDAD. Fa. No. 341-347/2005" SE HACE SABER: Que por resolución 3076 de fecha 13/06/2008, se ha declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a MARISOL FABIANA ALTEZ AMARAL, C.I. No. 5,057,601-1, domiciliada en calle 20 c/ Gral. Artigas, Velázquez, Tercera Sección Judicial del departamento de Rocha, designándose CURADOR DEFINITIV de la misma al Sr. DORVAL AMARAL, C.I. No. 2,773,924-5 con igual domicilio que la incapaz.-
Por decreto No. 7272 de fecha 19/12/2006 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los seis días del mes de Agosto año dos mil ocho. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid.-
Por Decreto Nro. 4045 de fecha 23/08/2005 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Rocha, 6 de Agosto del 2008 Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 23684 Ago 21- Set 04

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Pimera Instancia de San José de 2do. turno, en autos caratulados: "LACERNA BEVILACQUA OBDULIO FERNANDO" INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA IUE 370-64/2007 se hace saber que por Resolución No. 3067/2007 DE 19 DE SETIEMBRE DE 2007 se declaró en estado de INCAPACIDAD a OBDULIO ARMANDO GERARDO LACERNA BEVILAQUA, C.I. 2.527.586-8 NACIDO EL DIA 21 DE NOVIEMBRE DE 1958 EN LA CIUDAD DE SAN JOSE, HIJO DE OBDULIO FERNANDO LACERNA Y DE LIDIA ANA BEVILACQUA Y DOMICILIADO EN COLONIA DE ASISTENCIA PSIQUIATRICA DRES. B. ETCHEPARE Y S. C. ROSSI, DEPARTAMENTO DE SAN JOSE DESIGNANDOSE COMO CURADOR INTERINO DEL MISMO AL DR. OSVALDO DO CAMPO con igual domicilio, SIRVIENDO LA REFERIDA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO.- ESTE TRAMITE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.--
SAN JOSE, 01 DE FEBRERO DE 2008.- Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 23607 Ago 21- Set 04

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 15º. Turno, en los autos "PARTILUZ S.A. Información". IUE: 2-54713/2007, se hace saber que se presentó ante esta Sede Gabriel Andrade Nuñez, en representación de PARTILUZ S.A. (RUC 214000320016) a los efectos de promover el procedimiento de información de vida y

costumbres para la inscripción como representante de firma extranjera en el Registro Nacional de Representantes de Firmas Extranjeras, conforme a lo dispuesto por la Ley No. 16.497 y Decreto No. 369/994, y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 30 de junio de 2008.- Esc. Beatríz Pérez Abalo, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 2143 10/p 23667 Ago 21- Set 04

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17to. Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó Julio IGLESIAS, Expediente 2-27293/2008 quien optando por el titulo de Despachante de Aduanas ofreció las declaraciones de Alejandro JORGE BASOVICH y Sergio CANCELA ARANDA, sobre su vida y costumbres, Montevideo 28 de julio de 2008. Ana María Rodríguez Bello, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1428 10/p 23587 Ago 21- Set 04



ENTES AUTONOMOS

A.N.C.A.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND



GERENCIA DE COMPRAS

LICITACIONES PÚBLICAS

Licitación Pública Internacional Nº 1600145900: - SUMINISTRO Y MONTAJE DE UN POLIDUCTO ENTRE LA REFINERÍA DE ANCAP PLANTA LA TEJA Y LA PLANTA DE EXPEDICIÓN LA TABLADA Y UN OLEODUCTO ENTRE LA REFINERIA DE ANCAP PLANTA LA TEJA Y LA CENTRAL TERMICA DE UTE JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ CON SUS RESPECTIVAS SALAS DE BOMBAS Y PUENTES DE MEDICION.
PRORROGA
Comunicamos a ustedes que esta Administración ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la Licitación de referencia para el día 26 de setiembre de 2008 a las 14:00 horas. Estamos en INTERNET, visítenos:www.ANCAP.com.uy/licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 1/p 23691 Ago 21- Ago 21

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS



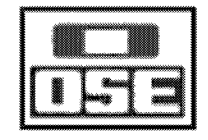
LICITACION PÚBLICA:

P38069

OBJETO: SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS (CENTRAL HIDROELECTRICA "CONSTITUCION").
Apertura de ofertas: 03/10/2008; Hora 13:00, en la Sala de Apertura de Ofertas, del Palacio de la Luz, Planta Baja, en la calle Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay.
Los interesados en consultar y adquirir el Pliego de Condiciones, podrán hacerlo en las oficinas del Departamento de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, Planta Baja, Montevideo, Uruguay en el horario de 9:30 a 15:30, tel.: (0598 2) 208.46.08, fax: (0598 2) 208.34.28, e-mail: uteabast@ute.com.uy
www.ute.com.uy
Gerencia de División Abastecimientos
Gerencia de Sector Compras y Contratos
Gerencia de Sector Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 1/p 23705 Ago 21- Ago 21

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO



LICITACION PÚBLICA Nº 1378

OBJETO: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, SOPORTE DE HARDWARE Y SOPORTE DE SOFTWARE BÁSICO
PRÓRROGA
Se pone en conocimiento de todas las Empresas interesadas en la Licitación de referencia que la fecha de apertura fijada para el día 22 de agosto de 2008 a la hora 15:00, ha sido prorrogada para el día 5 de setiembre de 2008 a la misma hora y en el mismo lugar.
12) (Cta. Cte.) 1/p 23721 Ago 21- Ago 21

A.N.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

PRORROGA
LICITACION PUBLICA Nº 9698

"CONTRATACION DE OBRAS DE DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN DISTINTAS ZONAS DEL PUERTO DE MONTEVIDEO DURANTE 24 SEMANAS EN EL AÑO"
Se comunica a los interesados que la fecha de apertura de ofertas fijada para el día 28/08/08, fue prorrogada para el día 23/10/08 a la hora 11.00, en Sala de Actos 2do. Piso of. 2-11
Los recaudos podrán ser retirados en el Edificio Sede de A.N.P.- Rambla 25 de Agosto de 1825 Nº 160 - División Recursos Materiales y Servicios Unidad Licitaciones 3er Piso - Of. 3-06 de 09:00 a 17:00 hs. y consultados en el sitio Web de A.N.P.- www.anp.com.uy.
12) (Cta. Cte.) 1/p 23696 Ago 21- Ago 21

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

LICITACION DE PUESTOS EN EL MERCADO MODELO
CADIZ 3280 - PRIMER PISO
VIERNES 29/08/2008

Las bases de los puestos se fijan en pesos uruguayos o dólares americanos.
Las consultas sobre los puestos en licitación, moneda y financiación, se atenderán en Oficina de Producción y Comercialización (planta alta) De LUNES a VIERNES de 8 a 12 Horas. O por los Teléfonos 508.93.69/508.93.71
RETIRO DE PLIEGOS: desde el VIERNES 22/08/2008 al VIERNES 29/08/2008
PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: VIERNES 29/08/2008 HORA: 9:15
APERTURA DE OFERTAS: VIERNES 29/08/2008 - HORA 10:00 - Sala de Directorio.
LA ADMINISTRACIÓN.
12) $ 500 1/p 23660 Ago 21- Ago 21



SERVICIO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA Nº: 201636/1
OBJETO: TECHADO DE LA PLAZA DE DEPORTES NUMERO 4, DE LA CIUDAD DE MONTEVIDEO;
RECAUDOS: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL SERVICIO DE COMPRAS, UBICADO EN EL SECTOR SANTIAGO DE CHILE DEL PALACIO MUNICIPAL CON ACCESO SOBRE LA AVENIDA 18 DE JULIO, LOS DIAS HABILES DE 12:15 A 17:45 HS.
PUEDE ACCEDER AL PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES EN NUESTRA PAGINA WEB: www.montevideo.gub.uy/servicios a la comunidad/cartelera de compras.
RECEPCION DE OFERTAS: SALA DE APERTURA DEL SERVICIO DE COMPRAS.
DIA DE APERTURA: 08/09/2008 HORA: 11:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 1200 (UN MIL DOSCIENTOS CON 00/100.).
12) (Cta. Cte.) 1/p 23676 Ago 21- Ago 21

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, agosto 21 de 2008

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARCOS DE BENEDETTI, 72 años, soltero, jubilado, italiano, domiciliado en Guillermo Tell 3980 y ANA MARIA GUTIERREZ, 73 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Juan José Arteaga 1343.
14) $ 253 3/p 23602 Ago 21- Ago 26

JOSÉ LUIS DE CUNTO, 28 años, soltero, trabajador independiente, oriental, domiciliado en Emilio Raña 2469 y ADRIANA JANETH CALVO, 30 años, soltera, trabajadora independiente, oriental, domiciliada en Emilio Raña 2469.
14) $ 253 3/p 23627 Ago 21- Ago 26

OFICINA No. 2

JUAN PABLO FAGIANI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jackson 1022 apto 002 y ALISON MARIEL FERULANO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Querétaro 2276.
14) $ 253 3/p 23586 Ago 21- Ago 26

FEDERICO MAURO FALERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cassinoni 1469 apto 2 y LUCIA SUAREZ, 29 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Cassinoni 1469 apto 2.
14) $ 253 3/p 23588 Ago 21- Ago 26

FABIAN EDUARDO BIRRIEL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mataojo 1976 y MONICA INES SANCHEZ, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Av Rivera 3618 Ap. 202.
14) $ 253 3/p 23641 Ago 21- Ago 26

PABLO GABRIEL FERNANDEZ, 35 años, divorciado, taximetrista, oriental, domiciliado en Caubarrere 4673 y LETICIA ZULEL POSE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Caubarrere 4673.
14) $ 253 3/p 23665 Ago 21- Ago 26

OFICINA No. 3

LUIS HORACIO CARDOSO, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. O'higgins 9009 y MARIA DE LOURDES MAURIÑO, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jacobo Varela 3734 J.
14) $ 253 3/p 23661 Ago 21- Ago 26

ROSS JOSEPH KEEGAN, 24 años, soltero, empleado, estadounidense, domiciliado en Galicia 1126/101 y ANA LAURA GOMEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Galicia 1126/101.
14) $ 253 3/p 23742 Ago 21- Ago 26

OFICINA No. 4

ADEMAR LEONARDO LOPEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Anagualpo 924 bis y GABRIELA FERNANDA MARTINEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Anagualpo 924 bis.
14) $ 253 3/p 23600 Ago 21- Ago 26

OSCAR SEBASTIAN LOPEZ, 20 años, soltero, peon, oriental, domiciliado en Jacarandá 5805 y NOELIA JAQUELINE SCASSO, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Con. Manuel Flores 6311.
14) $ 253 3/p 23601 Ago 21- Ago 26

SIMON LAMSTEIN, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Blanca del Tabaré 2917/802 y BEATRIZ SILVIA BEKERMAN, 52 años, divorciada, fonoaudióloga, argentina, domiciliada en Blanca del Tabaré 2917/802.
14) $ 253 3/p 23638 Ago 21- Ago 26

FEDERICO GARCIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cnel. Raíz 1179/5 y GABRIELA YENNY DURAN, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 4779.
14) $ 253 3/p 23668 Ago 21- Ago 26

OFICINA No. 5

RAFAEL WILFREDO ORTEGA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Uruguay 1359-7 y ELBA ESTHER CORREA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Uruguay 1359-7.
14) $ 253 3/p 23599 Ago 21- Ago 26

MIGUEL ANGEL MENENDEZ, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Tellier 4788-4 y LOURDES ANDREA RUCCI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Los Plátanos 6326-4.
14) $ 253 3/p 23690 Ago 21- Ago 26

JULIO DAILEY MARTINEZ, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3023/205 e INES YANET BACCINO, 51 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 3023/205.
14) $ 253 3/p 23695 Ago 21- Ago 26

ISRAEL MIRENGOF, 84 años, viudo, jubilado, lituano, domiciliado en General Farías 2815 y LEONILDA GULARTE, 88 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Tapes 977-101.
14) $ 253 3/p 23711 Ago 21- Ago 26

OFICINA No. 6

PEDRO TOMAS RUY LOPEZ, 35 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Solano López 1833/108 y CARMEN ISABEL MOSCHETTI, 35 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Solano López 1833/108.
14) $ 253 3/p 23720 Ago 21- Ago 26

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

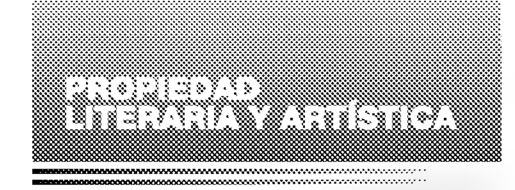
LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos "MASSA, Mary Rosa. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 275/17/2008, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. MARY ROSA MASSA promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre el inmueble Padrón Nº 907 ubicado en la localidad catastral Minas, del Departamento de Lavalleja. El referido inmueble consiste en un terreno con construcciones y mejoras anexas, que según plano de mensura de Prescripción del Ingeniero Martín Martínez Techera de octubre de 2007, inscripto en el Registro Provisorio de la Oficina Delegada de Lavalleja de la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 208 el 16 de octubre de 2007, tiene una superficie de 1.258 mc2 70 dmc2 y linda: al Noreste, 29 m 01 cm. de frente a calle 18 de Mayo, al Sureste, 42 m 93 cm. con padrón Nº 908, al Suroeste 28 m 69 cm. con padrón Nº 906 y al Noroeste 44 m 39 cm. con parte del padrón Nº 905 y con padrón Nº 12.438.
EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza al último titular y a sus sucesores a título universal y/o singular; sucesores a título universal y/o singular de Doroteo Singlán; a Eustaquia, María Esther y Haydée Singlán y sucesores a título universal y/o singular; sucesores a título universal y/o singular de Martina Massa; a Isaias Singlán y sucesores a título universal y/o singular, y a los linderos Hugo Walter Ferrari Charquero y María Cristina Ramírez Rivero; herederos de María Irene Urrutia de Arce, sus hijos Flora Antonia, Alberto Octavio, Casiano Raimundo o Roimunda, Féliz Antonio y Elvira Teresa Arce

Urrutia, a Gustavo Daniel Umpiérrez Muñiz, y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 1º de agosto de 2008. Dra. MARIA ALEJANDRA CASULLO, Juez de Paz Departamental.

16) $ 14163 10/p 23597 Ago 21- Set 04



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RAUL RODRIGUEZ solicita la inscripción de la obra titulada:
LAS PATAS ROTAS (álbum de poemas) de la cual se declara autor
Montevideo 18 de agosto de 2008
Dr. Tomás de Mattos
Director General.

17) $ 83 1/p 23669 Ago 21- Ago 21

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por resolución Nº 1061/2008 de fecha 12/06/2008, dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno en los autos caratulados "Belavita SRL Concordato Preventivo Judicial", ficha donde se tramita el Concordato Preventivo Judicial ofrecido por BELAVITA SRL se ha dispuesto convocar por este medio a Junta de Acreedores que se celebrará el día 28 de Agosto a la hora 15:00 en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 3. Se hace saber que los acreedores podrán acreditar su calidad de tales o las representaciones respectivas en los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene lo siguiente: 1) Durante el plazo de la convocatoria, todos los documentos presentados por la Sociedad y el informe de los acreedores informantes estarán a disposición de los restantes acreedores en el local de este Juzgado. 2) Las deliberaciones de la Junta tendrán lugar sea cual sea el número de los acreedores que asista. En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 1532 in fine y 1533 y art. 18 inc. 1 de la Ley 17.292 se expide el presente. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial se expide el presente en Montevideo a los doce días del mes de Agosto de 2008. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.

18) $ 2750 3/p 23625 Ago 21- Ago 26

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "DE CASTRO, MARIA INES - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO" - Nº Expediente 2-34814/2008, se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de MARIA INES DE CASTRO - Acta Nº 279 de fecha 05 de Febrero de 1964 - inscripta en la Oficina de estado Civil de la 18ª Sección del departamento de MONTEVIDEO, en el sentido de establecer que donde dice "MARIA INES DE CASTRO", DEBE DECIR: "... de CASTRO" por así corresponder.- Montevideo ocho de agosto de dos mil ocho.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 23623 Ago 21- Set 04

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

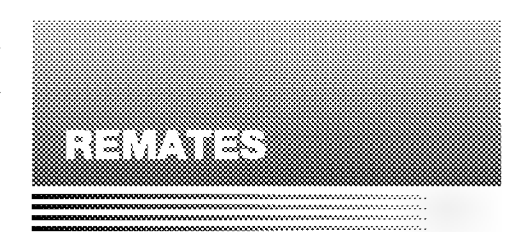
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, se hace saber que en autos caratulados: "CORBI, ANTONIO y otros-RECTIFICACION DE PARTIDA"; Ficha 2-34804/2008, se ha solicitado la rectificación de las partida de:
a) nacimiento de CLAUDIA CORBI de CASTRO, nacida el día 13/07/1994, inscripto el día 21/07/1994 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina N° 3 del Departamento de Montevidoe, Acta N° 1062, en el sentido de que:
DONDE DICE: "Y que la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Claudia Corbi de Castro".-
DEBE DECIR: "Y que la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Claudia Corbo de Castro", por así corresponder.-
b) nacimiento de GABRIEL CORBI de CASTRO, nacido el día 18/11/1999, inscripto el día 30/11/1999 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina N° 3 del Departamento de Montevidoe, Acta N° 1594, en el sentido de que:
DONDE DICE: "Y que la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Gabriel Corbi de Castro".-
DEBE DECIR: "Y que la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Gabriel Corbo de Castro", por así corresponder.-
Efectuandose la corrección en el margen de las dos partidas Montevideo, ocho de agosto de de dos mil ocho.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 23624 Ago 21- Set 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "RAMIREZ ALVARO Y CORBO PAULA" - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 2-34808/2008 Se hace saber que en esta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
NACIMIENTO: Acta Nº 1505 de fecha 24 de Octubre de 1995, de la oficina Nº 8 del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "CORBI" en el cuerpo y el margen de la partida, debe decir "CORBO" por así corresponder.-
NACIMIENTO: Acta Nº 1125 de fecha 17 de Setiembre de 1999, de la oficina Nº 8 del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "CORBI" en el cuerpo y el margen de la partida, debe decir "CORBO" por así corresponder.-
Montevideo, 12 de Agosto de 2008.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 23626 Ago 21- Set 04



INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES



Por disposición de la Intendencia Departamental de Treinta y Tres, el próximo 5 de setiembre de 2008 a las 10:30 hs., en el Corralón Municipal de la ciudad de Treinta y Tres, ubicado sobre la calle Avelino Miranda

s/nº, de esa ciudad, se procederá a una subasta pública de bienes en desuso y chatarra. El mismo se llevará a cabo por los Martilleros Públicos Dieter F. Wolf (Mat. 4293, RUT 211886390018) y Edgar Dawson (Mat. 3810, RUT 040130170010), quienes fueron sorteados según sorteo Nº 14/2007 del 27/11/2007, realizado por el Registro Nacional de Rematadores, según solicitud de fecha 20/11/2007 - Oficio Nº 198/07 de la I. D. de Treinta y Tres. DR. GERARDO AMARAL, INTENDENTE DEPARTAMENTAL; Mtro. WASHINGTON COLLAZO, SECRETARIO GENERAL.

20) $ 472 1/p 23604 Ago 21- Ago 21

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

OCTAVO TURNO

MILTON BERARDI
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia del Trabajo de 8° Turno, dictada en los autos caratulados "DELORRIO, Leonardo c/ FOTOSISTEMAS S.A. Demanda Ejecutiva." Fa. 77-3/2002, se hace saber que el próximo 27 de agosto a las 15 hs en el local de la calle Yaro N° 1121 el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor los siguientes bienes: 5 mesas escritorio en cármica, base de hierro. 1 destructora de papel Felows PS 50 N° 106600. 1 impresora HP C G450 A MX 96113224. 1 impresora CANON BJC 600 TRL 59068. 1 impresora HP N° C 2121Aª3323S3647. 3 sillas de escritorio en metal, tela y ruedas. 1 scanner marca OPTRONICS S 1511-32055(001) con accesorio SIDUS FORM. 386 SXST 1265884 con mesa de hierro. 1 unidad de poder permanente 72-32S (Controles S.A.). 1 autoelevador eléctrico marca ARMANNI, mod. Alfa 105 para 1.000 Kg N° 085920. 1 báscula 300 Kg con 4 pesas y pilón (Juan Negri). 1 cizalla SCHULZ, base de hierro. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2) Serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 12.20% s/ venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.44% s/ precio venta, más el Impuesto Ley 18.083 si correspondiere. 4) Los bienes se venden en su actual estado de conservación. 5) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (Avda. del Libertador Brig. Gral. J. A. Lavalleja N° 1722). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de agosto de 2008. Esc. Ana María Portas, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2158 2/p 23737 Ago 21- Ago 22

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

GABRIEL ETCHEVERRY

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado en autos caratulados: "EDIFICIO BRISAS C/ ENGEL, ARTURO RODOLFO y otros. EJECUCION HIPOTECARIA" (IUE 294-711/2006) se hace saber que el próximo 5 DE SETIEMBRE DE 2008 a las 14.30 hs. en el local del Centro Español de Maldonado 18 de Julio 708, Maldonado, por intermedio del Martillero Gabriel Etcheverry, Matrícula 5659, RUC 100087950010, asistido del Alguacil se procederá al remate público, SIN BASE, en pesos uruguayos, y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal número doscientos dos que forma parte del edificio construido de acuerdo al régimen de propiedad horizontal de la ley 10.751 emplazado en un terreno sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, localidad catastral Punta del Este, Padrón Matriz 221 que según plano del Agrimensor Raúl Bianchi, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el número 103, el 25 de abril de 1980, tiene una superficie de ochocientos veintitrés metros y seis decímetros, con cuarenta y nueve metros cincuenta centímetros al frente al Suroeste a la calle 19 Comodoro Gorlero y dieciséis metros cincuenta centímetros de frente al Sureste a la calle 26 Resalsero, por ser esquina. LA UNIDAD de referencia esta empadronada individualmente con el número doscientos veintiuno barra doscientos dos y de acuerdo al plano relacionado se ubica en el segundo piso a cota vertical más cinco metros cincuenta centímetros, tiene una superficie de ochenta y cinco metros cuarenta y ocho decímetros cuadrados y le corresponde el uso exclusivo del balcón "A dos" y terraza "M dos" (bienes comunes), estando comprendidos en el título respectivo un espacio en el garage ubicado en el subsuelo y una baulera, identificados ambos con el número trece. SE PREVIENE 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña al serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio, pudiendo descontar únicamente las sumas que la Sede autorice y depositando el saldo de precio en un plazo de 60 días a partir de la aprobación del remate y sus cuentas 2) Serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración, honorarios, certificados, así como la comisión de compra del Rematador e impuestos o sea el 3.66% del precio del remate en el acto, y de cargo del expediente el 1,22% más el 1% de Impuesto Municipal de dicho precio.. 3) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente. 4) La documentación del bien a rematar se encuentra en el Juzgado a disposición de los interesados en horario de oficina. 5) El mejor postor deberá constituir domicilio dentro del radio de la Sede. Y a los efectos legales se hacen estas dos publicaciones. Maldonado, 14 de Agosto de 2008. Dra. ADRIANA NAVARRO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 3237 2/p 23657 Ago 21- Ago 22

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de 1era. Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos caratulados: "REPUBLICA AFISA C/ JULIO CESAR FABRA -JUICIO EJECUTIVO-." IUE 398-232/1997, se hace saber que el día 27 de agosto de 2008, a la hora 15:00, en las puertas del Juzgado Letrado, sito en Bulevar Artigas 389 de esta ciudad por intermedio del Rematador Sr. Alfaro Portela Ramos, matrícula 3637, RUC 190056570017, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de las dos terceras partes de su valor real (Valor Real total $ 232.247) del siguiente bien inmueble:
Terreno con construcciones sito en la Manzana 197 de la Localidad Catastral de Paso de los Toros, Décima Sección del departamento de Tacuarembó, empadronado con el número 2186, que según plano del Agrimensor Miguel B. López Alfonso inscripto en la Oficina de Departamental Catastro con el Nº 5168 el 1/7/1977, tiene una superficie de 300 metros que lindadn: 10 metros de frente al Norte a la calle 18 de Julio, entre las calles Libertad y 19 de Abril, distando el punto medio de dicho frente 25 metros con la esquina de la calle Libertad, 30 metros al Este con el padrón 356; 10 metros al Sur con padrón 356 y 30 metros al Oeste con padrón 2436.
SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta en el caso de serle aceptada. 2) El remate se realizará en pesos uruguayos. 3) Serán de cargo del adquiriente el 3% más IVA del monto de la subasta por concepto de comisión. 4) Serán de cargo del expediente el 1% más IVA por concepto de comisión. 5) Se desconoce el estado de ocupación del inmueble. 6) Se desconoce si existe deuda ante el Banco de Previsión Social por construcciones o eventuales reformas, que en el caso de existir serán de cargo del comprador. 7) Se desconoce si existe deuda por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria, (que conjuntamente con el 2% del ITP parte vendedora y el IRPF si correspondiere, son los únicos rubros imputables al precio del remate hasta la fecha del mismo) 8) Los títulos se encuentran en la Sede del Juzgado para ser examinados por los interesados. 9) El bien se subasta en las condiciones que surgen del expediente, de los títulos y de los certificados Registrales. 10) Se realizarán tres anuncios en el Diario Oficial y en otro de la localidad. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Paso de los Toros, 5 de Agosto de 2008. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4653 3/p 23677 Ago 21- Ago 26

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de 1era. Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos caratulados: "BANCO SANTANDER S.A. EN AUTOS" BANCO SANTANDER C/ SENAR, EDUARDO -EJECUCION DE SENTENCIA- IUE 398-611/2002" - EJECUCION DE SENTENCIA." IUE 398-391/2005, se hace saber que el día 27 de agosto de 2008, a la hora 14:00, en las puertas del Juzgado Letrado, sito en Bulevar Artigas 389 de esta ciudad por intermedio del Rematador Sr. Alfaro Portela Ramos, matrícula 3637, RUC 190056570017, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de las dos terceras partes de su valor real (Valor Real total $ 220.712) del siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras dominales, sita en el departamento de Tacuarembó, Localidad Catastral de Paso de los Toros, manzana 256, padrón 4645 antes padrón 2089 en mayor área, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Adward de Angulo Aizpún, de fecha 21 de mayo de 1999, aprobado por la Junta Local Autónoma de Paso de los Toros, por resolución de fecha 26 de mayo de 1999, inscripto en la Oficina de Catastro, con el Nº 9068, el 10 de noviembre de 1999, está señalado como Fracción "B", tiene una superficie de 8952 metros 58 decímetros, y se deslinda así: al Norte 86 metros 56 centímetros de frente a calle Eufracio Bálsamo, al Este 96 metros 19 centímetros también de frente por ser esquina con la calle Alfredo García Obes, uniendo ambos frentes una ochava recta de 6 metros 25 centímetros, al Sur 90 metros 10 centímetros lindando con parte de los padrones 2090 y 2092 y al Oeste dos rectas de 77 metros 27 centímetros y 22 metros 50 lindando con padrón 2719 y fracción A del plano.

SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta en el caso de serle aceptada. 2) El remate se realizará en dólares estadounidenses. 3) Serán de cargo del adquiriente el 3% más IVA del monto de la subasta por concepto de comisión. 4) Serán de cargo del expediente el 1% más IVA por concepto de comisión. 5) Se desconoce el estado de ocupación del inmueble. 6) Se desconoce si existe deuda ante el Banco de Previsión Social por construcciones o eventuales reformas, que en el caso de existir serán de cargo del comprador. 7) Se desconoce si existe deuda por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria, (que conjuntamente con el 2% del ITP parte vendedora y el IRPF si correspondiere, son los únicos rubros imputables al precio del remate hasta la fecha del mismo) 8) Los títulos se encuentran en la Sede del Juzgado para ser examinados por los interesados. 9) El bien se subasta en las condiciones que surgen del expediente, de los títulos y de los certificados Registrales. 10) Se realizarán tres anuncios en el Diario Oficial y en otro de la localidad. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Paso de los Toros, 5 de Agosto de 2008. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5463 3/p 23678 Ago 21- Ago 26

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALWAYS HOTEL LTDA.

Cesión de Cuotas: 24/04/2008
Inscripción: No. 6796, 28/04/08
Cedentes: Alejandro Flores y Magdalena Kuhn
Cesionarios: Analía Suárez y Gustavo Kuhn
Cuotas Cedidas: 15
Administración: Analía Suárez y Gustavo Kuhn indistintamente.

22) $ 982 1/p 23634 Ago 21- Ago 21

ID CONSULTORES Ltda.
Cesión de cuotas y modificación

CONTRATO: 16 de julio de 2008
INSCRIPCIÓN: Nº 12057 el 21/07/08
CEDENTE: Gustavo Carlos DIBARBOURE BARBOT (cede las 50 cuotas sociales que le correspondían)
CESIONARIOS: Luis Pablo ITTÉ DEL BAGLIVE (adquiere 49 cuotas) y Marcela Sandra CAPRIO VILAR (adquiere 1 cuota)
ADMINISTRACIÓN: Luis Pablo ITTÉ DEL BAGLIVE.

22) $ 1473 1/p 23639 Ago 21- Ago 21

LA MIMADA S.R.L.

Fecha: 09/07/2008
Inscripción: 11596/2008.
Socios: MARINA DEL LUJAN PEREZ GOMEZ Administradora (60 cuotas), GRACIELA MARTINEZ MORETTI (40 cuotas).
Objeto: Manufacturación, artículos cerámica, pintado, horneado, industrialización, comercialización, en todas sus formas de materias primas y mercaderías, decoración, dictado de curso, servicios de asesoría y consultoría.
Capital: $ 50.000
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.

22) $ 1473 1/p 23658 Ago 21- Ago 21

FARMACIA MI REINA SRL
CESION - MODIFICACION

CONTRATO 27/06/08
CEDENTES: Marta CAVAJANI, Claudio ECHEVERRY, Paola BESIO
CESIONARIO: Marta BOGAO (60) y Ma. Lourdes GIMENEZ (60)
MODIFICACION: administración y representación conjunta
INSC. No 11089 03/07/08.

22) $ 982 1/p 23662 Ago 21- Ago 21

"LA TAHONA Servicios Agropecuarios SRL"

INSCRIPCION REG. COMERCIO: Nº 6415 el 22/04/08
SOCIOS: BANCHERO BARIZONI Victorio César y BANCHERO BATTO César Gabriel
OBJETO: Prestación de servicios agrícolas en general, fumigaciones, asesoramiento en proyectos empresariales, de inversión, suministro de recursos humanos, la administración y gestión de negocios en general, intermediación, arrendamiento de bienes, maquinarias, obras y servicios en cualquier ramo. Producción, industrialización, comercialización, compraventa y distribución de todo tipo y/o clase de bienes y productos ya fueran elaborados, semi-elaborados o materias primas, importación, exportación, representaciones, consignación, comisiones, y participar en otras empresas de igual o diferente naturaleza cualquiera sea su objeto.
CAPITAL: $ 100.000 dividido en 100 cuotas de $ 1000 cada una, correspondiendo a cada socio 50 cuotas.
DOMICILIO: Departamento Durazno.
PLAZO: 30 años a partir del 17 de abril de 2007.

22) $ 3437 1/p 23680 Ago 21- Ago 21

SUDAMERICANA IMPORTACIONES LTDA.

Contrato: 29/7/2008
Inscripción Nº 13089 - 5/8/2008
Socios: RODOLFO MIGUEL EGUREN LASSABE y LAURA MAZZUCCHELLI MARTINO
Objeto: Importación, exportación, representación, venta, distribución y reparación de equipos electrónicos y automatismos.
Plazo: 30 años
Capital: $ 40.000
Administración: Rodolfo Eguren
Domicilio: Montevideo.

22) $ 1473 1/p 23706 Ago 21- Ago 21

ARQANOID S.R.L.

Contrato: 25/6/2008
Inscripción Nº 12735 - 30/7/2008
Socios: IONATAN ELIEZER ASCHER SCHLETTER y FABIAN RZESYTKOWSKI LEVY
Objeto: Prestación y exportación de servicios digitales, venta y exportación de productos en las áreas de arquitectura, ingeniería, diseño, construcción y rubros anexos.
Plazo: 30 años
Capital: $ 100.000
Administración: indistinta
Domicilio: Montevideo.

22) $ 1473 1/p 23707 Ago 21- Ago 21

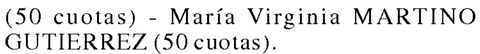
GRUPO F S.R.L.

Constitución: 23 julio 2008
Registro: 12.540
Socios: Guillermo Rubio y Ana Inés González
Objeto: construcciones y servicios
Plazo: 30 años
Capital: $ 100.000 (Rubio 99 cuotas, González 1 cuota)
Administración: cualquier socio.

22) $ 982 1/p 23708 Ago 21- Ago 21

"HAPPYDAY LTDA."
Cesión cuotas - Modificación

Contrato: 21/julio/2008.
Inscripción: 12297/2008.
Cedentes: Luis Eduardo CUBRIA CRESPI - Marta Verónica ZAPATER PIACENZA (ambos totalidad cuotas).
Cesionarias: María Laura ABUD GONZALEZ



(50 cuotas) - María Virginia MARTINO GUTIERREZ (50 cuotas).
Modifica Administración: Indistinta.
22) $ 982 1/p 23728 Ago 21- Ago 21

"ESTABLECIMIENTO DON EMETERIO S.R.L."

Contrato: 20/julio/2008.
Inscripción: 13.112.
Socios: ROBERTO PEREZ PATERNOSTER (Administrador) (600 cuotas) - ALICIA CHAKIYIAN TESTA (400).
Capital: $ 3.000.000.
Objeto: Explotación agropecuaria, propiedad y explotación de bienes inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
22) $ 982 1/p 23729 Ago 21- Ago 21

ESTUDIO GIBERT S.R.L.

Constitución: 7/8/2008.
Inscripción: 13501.
Socios: MARGARA RAFFAGLIO GIBERT (10 cuotas) - SANDRA MACHADO SANTARELLI (10).
Capital: $ 40.000.
Objeto: Servicios de contabilidad y asesoramiento empresarial, actividades comerciales, industriales, de producción, comprendiendo los ramos de representaciones, consignaciones, comisiones, importación, exportación, arrendamiento de bienes y servicios, transporte de bienes y personas, participar en otras empresas de igual o diferente naturaleza, cualquiera fuese su objeto.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Margara Raffaglio y Sandra Machado conjuntamente.
22) $ 1964 1/p 23732 Ago 21- Ago 21

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

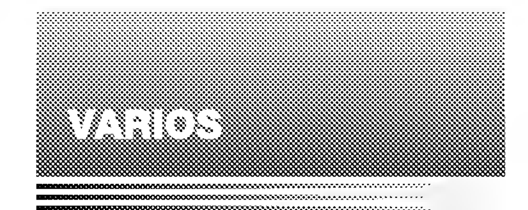
TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "PASTORINO RAMÍREZ, HÉCTOR RAÚL Y OTRO C/ DUARTE DE SOUZA, VILSON ó INSO SOSA Y OTRA. SEPARACIÓN DEFINITIVA DE FAMILIA DE ORIGEN." FA. 449-956/2008, Auto Nro. 2002/2008 de fecha 29 de Mayo de 2008, se hace saber que: el día 28 de Noviembre de 2007, se presentaron ante ésta Sede los SRES. HECTOR RAUL PASTORINO RAMIREZ Y GLORIA MARIA REBELLATO CAGGIANO deduciendo accion de SEPARACION DEFINITIVA DE FAMILIA DE ORIGEN contra los padres biológiocos de los menores Marcos Danilo Canez De Souza y Rodrigo Sosa Coelho, por lo que se EMPLAZA a los Sres. Vilson DUARTE DE SOUZA ó Inso SOSA y Nara COELHO CÁNEZ ó CÁNES para que comparezcan ante éste Juzgado a deducir en forma sus derechos por el término legal.- Treinta y Tres, 16 de Julio de 2008 ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
26) $ 6665 10/p 23605 Ago 21- Set 04



VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Llamado 09/08/2008 Desarrollo Ciudadano/ Unidad de Cooperativas Sociales/ MIDES
El Ministerio de Desarrollo Social realiza un Llamado a Organizaciones del Movimiento Cooperativo para Implementar un programa de Seguimiento de los Emprendimientos Cooperativos vinculados a la Unidad de Cooperativas Sociales del Ministerio de Desarrollo Social
Recepción de propuestas hasta el 15/09/08 a las 17:00 hs.
Las condiciones del Llamado se encuentran disponibles en el sitio web del MIDES: www.mides.gub.uy o pueden ser retiradas en 18 de Julio 1451 de lunes a viernes de 9 a 17 hs.
27) (Cta. Cte.) 1/p 23659 Ago 21- Ago 21

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA (M.E.C.)
JUNTA ASESORA EN MATERIA ECONOMICO FINANCIERA DEL ESTADO



Junta Asesora en Materia Económico Financiera del Estado

NOTIFICACIÓN DE VENCIMIENTO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES JURADAS

La Junta Asesora en Materia Económico Financiera del Estado notifica a los funcionarios y ex funcionarios que a continuación se individualizan la resolución 2431/2008 de 12 de agosto de 2008, por la que se les avisa que ha vencido el plazo legal para presentar su declaración jurada de bienes e ingresos (artículo 10 y 11 de la ley 17.060 de 23 de diciembre de 1998).

Documento	Apellidos y Nombres	Fecha de la obligación
1008857-1	Susana Dinorah MARTINEZ MONTES DE OCA	18/03/2008
1064911-1	Hugo Nelson FERRER MONTEVERDI	01/02/2008
1083065-5	Diana Beatriz MARCOS POSE	04/04/2008
1091766-5	Martha Teresa FEIPPE FERNANDEZ	10/03/2008
1119904-8	Julio Fernandez SOTO SUAREZ	01/02/2008
1132087-9	Alicia Esther MORE GIACCA	13/03/2008
1211984-1	Eliana Sylvia RODRIGUEZ BRIZUELA	16/09/2007
1227952-8	Bernardo GLEIZER MALOWANY	14/03/2008
1242311-9	Enrique PARDO GASPARI	01/02/2008
1246875-7	Elsa Myriam SERRA MORAES	14/03/2008
1250746-2	Gladys Carmela TOLOSA MALLADA	23/11/2007
1251195-0	Leonardo Cesar PAULERCI RAMELA	13/03/2008
1265990-6	Sylvia Monica CASTELLI BALSAMO	13/03/2008
1278904-8	Santiago Walter BITABARES MENDEZ	09/01/2008
1290884-0	Hector REHERMANN ABELLA	29/10/2007
1342207-5	Ricardo ALBA SILVA	15/03/2008
1346650-6	Ricardo PEREZ CASARETTO	26/03/2008
1349757-1	Gerardo Miguel LALLO LOMBARDO	11/05/2007
1355534-1	Luis RODRIGUEZ QUEIPO	31/01/2008
1358686-1	Alberto Enrique BUELA SIERRA	01/02/2008
1381615-1	Fernando A ISLAS SOUTULLO	14/03/2008
1397892-7	Rosina POLERO ARDUINO	07/11/2007
1481781-1	Miguel ZULUAGA RAMOS	31/01/2008
1524893-2	Mirta Yeruti BENTANCUR MARTINEZ	13/03/2008
1556827-9	Alicia Beatriz BARRERA ROMEU	01/02/2008
1559782-6	Jorge Daniel MIGUES TAFERNABERRY	14/03/2008
1569266-8	Heriberto FERNANDEZ PEREIRA	31/01/2008
1571846-6	Luis URRUTIA DIAZ	31/01/2008
1584450-2	Fernando Wilson MORENO RODRIGUEZ	13/03/2008
1622520-8	Alejandra Isabel RIOS LACAVA	14/03/2008
1635250-8	Rosa SELLANES	23/02/2008
1643722-5	Yamandu RODRIGUEZ CORREA	14/03/2008
1655855-6	Silvia Graciela BECCARIA ORIO	13/03/2008
1667472-4	Walter MONTERO LUCAS	31/01/2008
1683010-6	Claudio GONZALEZ DZIEWULECKY	23/02/2008
1691244-5	Liliana Maria MERCADAL VELAZQUEZ	14/03/2008
1709066-0	Andres ETCHEBARNE SCANDROGLIO	07/04/2008
1709304-8	Mónica Mariella BORTOLI PORRO	13/03/2008
1709809-8	Eleonora BIANCHI CASERTA	04/03/2008
1745502-0	Fernando PLASCENCIA COUTO	23/02/2008
1749684-4	Fernando Pascual OSPITALECHE AGRIEL	29/01/2008
1753480-6	Dolores Ivonne SANCHEZ DE LEON	13/03/2008
1780792-4	Guillermo DUCUING	23/02/2008
1801270-6	Jorge CASTRO VEGA	13/03/2008
1806071-9	María Norma MEXIGOS PERDOMO	13/03/2008
1808984-6	Leonor Mariana SORIA SANZ	04/04/2008
1839627-9	Analía GARCIA OBREGON	18/03/2008
1850893-9	Pablo BIANCO RICCI	11/04/2008
1857081-9	Basilicio Esperanza BERRUETA RAMIREZ	31/01/2008
1860653-5	Leonardo SALVADOR	01/04/2008
1904676-8	Griselda Luz CULELA MASDEU	15/03/2008
1911354-3	Lourdes Patricia LEMES RODRIGUEZ	07/03/2008
1917807-4	Udolfo PRESSA COLMAN	08/06/2007
1917911-9	Alba Nery ARAUJO ARRUA	23/02/2008
1931767-8	Elias COSTA	24/02/2008
1934228-5	Gabriel CABRERA	23/02/2008
1938043-3	Juan Daniel RIVOIR ETECHEVERRY	27/12/2007
1963827-6	Amelio CHACON	24/02/2008
1980026-3	Ana Gabriela SOLIMANO GORI	14/03/2008
1982949-7	Zully Esther ACOSTA DIAZ	01/02/2008
1988659-0	Fernando GONZALEZ CASTRO	07/11/2007
1996638-6	Jose E. FERNANDEZ ESTEVEZ	14/03/2008
2505027-2	Arturo BOTANA EULA	07/11/2007
2513812-3	Claudia Rossana ROMERO PEREIRA	06/03/2008
2531218-3	Erlin PONS TOURN	14/03/2008
2531522-6	Perla POMBO BARRETO	07/11/2007
2594559-0	Mario Ariel FARIAS VILLANUVA	01/02/2008
2611134-6	Paola Yanet PINO PIÑEIRO	11/03/2008
2744820-9	Yanela Teresa ALANIS ALANIS	07/12/2007
2769288-4	Monica Beatriz GEROSA ALVAREZ	14/02/2008

2784690-8	Fernando DUTRA DA SILVEIRA	22/01/2008
2793602-6	Jose Alberto ALVAREZ PANZL	31/03/2008
2926411-6	Teresita Loreley SUCHI BUVES	01/02/2008
2934355-0	Ma. Mercedes RODRIGUEZ RUOTOLO	31/03/2008
2997276-7	Carmen AREAN VAZQUEZ	07/11/2007
3001416-6	Gustavo Daniel MIERES KRABS	15/01/2003
3001416-6	Gustavo Daniel MIERES KRABS	15/01/2005
3001416-6	Gustavo Daniel MIERES KRABS	15/01/2007
3017596-6	Maria Petrona PIÑEIRO LOMAZZI	21/01/2008
3049432-8	Ma. Del Carmen MEIRANA GULLA	07/11/2007
3139408-2	Milton Javier MALACRIA SASSO	07/11/2007
3156135-8	Azucena Rosa LORENZI MARRONI	14/03/2008
3162333-4	Sandra Ivonne DOS SANTOS CORREA	13/03/2008
3172694-6	Fernando Asmen FERIS CENDALI	24/10/2007
3236077-1	Miguel Angel GARCIA BRISCO	01/06/2007
3237269-7	Rosa Mabel TRINIDAD TABÁREZ	21/01/2008
3242734-3	Marella Rossana D'ANDREA CASTRO	13/03/2008
3312099-2	Maria Del Rosario NOTTE MACELLARO	16/06/2007
3332924-3	Jorge Raul QUEIROZ AVILA	19/03/2008
3366680-7	Hugo MARTINEZ AGUIRRE	01/02/2008
3414057-9	Ma. Jse DA SILVA GARAY	07/11/2007
3420913-3	Walter ZURDO RIOS	23/02/2008
3436823-6	Andres OJEDA SPITZ	22/02/2008
3508153-0	Marianela KRISMANICH BIANCHI	07/11/2007
3620750-7	Cristina PERDIGON LUQUEZ	07/11/2007
3659373-6	Maria Patricia BORNIA LUNA	01/02/2008
3661879-0	Mauricio OCHOA BONESSI	07/11/2007
3691680-1	Hector Daniel ANCHETA FRANCA	01/02/2008
3694764-4	Camilo Javier ALVAREZ LOPEZ	23/02/2008
39104-1	Juan Pablo CERIANI YARZA	23/03/2008
3956235-0	Lorena MOLINA	07/07/2005
3956235-0	Lorena MOLINA	07/07/2007
3957605-8	Felipe LIZASUAIN ELLIS	07/11/2007
3978801-9	Maria Daniela ORGAMBIDE CROSA	29/03/2008
4351552-5	Daniela Alejandra TROTTA	07/03/2008
4382804-3	Juan Ignacio DA SILVA SANTOS	07/03/2008
4382804-3	Juan Ignacio DA SILVA SANTOS	11/03/2008
4575431-9	Alejandra ROMERO	23/02/2008
682415-1	Huber ARBILDI	23/02/2008
769400-2	Nancy Lilian BERNOTTI LONGO	12/02/2008

Las personas mencionadas cuentan con un último plazo de quince días corridos para presentarse en la calle Rincón 528 piso 8º Montevideo y cumplir con la obligación legal indicada o justificar fundamentadamente su omisión (artículo 16 de la ley 17.060). La omisión aparejará las sanciones legales previstas por el artículo 17 de la citada ley 17.060 y por el artículo 99 de la ley 18.046.

27) (Cta. Cte.) 1/p 23672 Ago 21- Ago 21

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

SE NOTIFICA

a todos los interesados que por Resolución N° 546/2008, de fecha 20 de junio de 2008, el Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

concedió a Celulosa y Energía Punta Pereira S.A. y Zona Franca Punta Pereira S.A., la autorización ambiental previa para su proyecto de fábrica de celulosa, energía eléctrica e instalaciones portuarias a ejecutarse en el padrón N° 21.947, de la 7ª Sección Catastral del Departamento de Colonia, Paraje Punta Pereira. La autorización se concedió sujeta al estricto cumplimiento de los compromisos asumidos en la tramitación y las condiciones impuestas por la propia Resolución N° 546/2008, cuyo texto completo está disponible para todos los interesados en la página www.mvotma.gub.uy/dinama.

27) $ 500 1/p 23738 Ago 21- Ago 21

DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE (DINAMA)

Solicitud de Autorización Ambiental Previa MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por el término de 20 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 349/05 del 21 de setiembre de 2005) a partir del día inmediato siguiente de la última publicación, el Informe Ambiental Resumen de la Solicitud de Autorización Ambiental Previa presentada por MIS AGUADAS S.A. del proyecto de construcción de vivienda unipersonal en faja de defensa de costas. Se ubica en el padrón N° 2140 de la 8ª Sección Judicial, del Departamento de Colonia, en la localidad de Balneario Punta Gorda. Se accede al proyecto en calle Concepción esquina Maldonado de esa localidad. El Informe Ambiental Resumen también se encuentra disponible en la página de internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio: www.mvotma.gub.uy/dinama

Montevideo, 6 de agosto de 2008.

27) $ 750 1/p 23697 Ago 21- Ago 21

ENTES AUTONOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLINICAS

"Dr. Manuel Quintela

A efectos de su conocimiento transcribimos a continuación la siguiente Resolución referente al Expediente N° 151640-005746-07: "RENUNCIA A SU CARGO DE ADMINISTRATIVA A PARTIR DEL 17 DE ENERO DE 2008:

LA COMISION DIRECTIVA HOSPITAL DE CLINICAS DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 4 de MARZO DE 2008, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

VISTO:

- La presentación de renuncia de la funcionaria Sra. María Ximena Romero
- El informe de la División Recursos Humanos

La Comisión Directiva sugiere al Consejo Ejecutivo Delegado:

- 1) Aceptar la renuncia de la Sra. María

Ximena Romero al cargo de Administrativo (Esc. C, G° 4, 30 Hrs semanales, N° de cargo 10222) a partir del 17.1.08, por motivos personales.
- 2) Agradecer los servicios prestados.
27) (Cta. Cte.) 1/p 23698 Ago 21- Ago 21

"Dr. Manuel Quintela"

A efectos de su conocimiento transcribirnos a continuación la siguiente Resolución referente al Expediente N° 151640-001837-08: "RENUNCIA ANA DUARTE AL CARGO PASANTE ENFERMERIA AL 30.04.08":
LA COMISION DIRECTIVA HOSPITAL DE CLINICAS DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 27 DE MAYO DE 2008, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCION:
VISTO:
- La solicitud de renuncia de la funcionaria Sra. Ana Duarte
- El informe de la División Recursos Humanos
- ATENTO: A la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas (CDC Res. N° 6 del 29.10.98) (CDC Res. N° 6 del 12.11.02)
- La Comisión Directiva resuelve:
- Aceptar la renuncia de la Sra. Ana Duarte al cargo de Pasante Asimilado a Licenciada Enfermería (30 hrs., N° cargo 31014), a partir del 30.4.08, por motivos particulares.
27) (Cta. Cte.) 1/p 23699 Ago 21- Ago 21

FACULTAD DE QUIMICA

SECCIÓN CONCURSOS
EXPEDIENTE Nº 101120-001679-08
LLAMADO Nº 154/08
Se llama a Concurso Abierto de Méritos y Pruebas para la provisión efectiva de un cargo de Asistente de la Cátedra de Fisicoquímica - DETEMA (Esc. G, Grado 2, 27 hs. sem., puesto Nº 6731), con cargo a fondos presupuestales del DETEMA, de acuerdo al siguiente perfil:
Apertura: 19 de agosto de 2008 a la hora 10:00.
Cierre: 20 de octubre de 2008 a la hora 13:00.
Informes e inscripciones en Sección Concursos de la Facultad de Química, Isidoro de María 1620 2º piso de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/p 23746 Ago 21- Ago 21

SECCIÓN CONCURSOS
EXPEDIENTE Nº 101160-003149-08
LLAMADO Nº 155/08
Se llama a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante de Apoyo a la Gestión para la Oficina de Asesoramientos - DEPTEQ, equivalente a Grado 1, 20 horas semanales, a partir de la toma de posesión y hasta el 31/12/08, sujeto a informe de disponibilidad:
Apertura: 19 de agosto de 2008 a la hora 10:00.
Cierre: 29 de agosto de 2008 a la hora 13:00.
Informes e inscripciones en Sección Concursos de la Facultad de Química, Isidoro de María 1620 2º piso de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/p 23747 Ago 21- Ago 21

PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES

I.NA.C. - INSTITUTO NACIONAL DE CARNES

CITACION

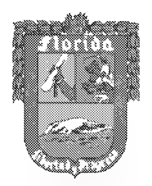
"INSTITUTO NACIONAL DE CARNES (INAC)
De conformidad con el artículo 25º del Decreto-Ley Numero 15.605 de fecha 27 de julio de 1984, se cita a la Señora Gertrudis Marta ACEVEDO DA SILVA con domicilio en Isabel Rodriguez de Mata s/n de la localidad de Acegua, del departamento de Cerro Largo, a notificarse de los expedientes Nros. 2007/0726, en nuestras oficinas sitas en Rincón 549, Planta Baja, Mesa de Trámites, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17 hs; dentro de los diez días siguientes al de esta publicación, bajo apercibimiento de tenerla por notificada.".
27) (Cta. Cte.) 1/p 23693 Ago 21- Ago 21

CITACION

"INSTITUTO NACIONAL DE CARNES (INAC)
De conformidad con el artículo 25º del Decreto-Ley Numero 15.605 de fecha 27 de julio de 1984, se cita a la Firma DELCOMAN SA con domicilio en Hocquart 1622 departamento de Montevideo, a notificarse de los expedientes Nros. 2007/0535, en nuestras oficinas sitas en Rincón 549. Planta Baja, Mesa de Trámites, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17 hs; dentro de los diez días siguientes al de esta publicación, bajo apercibimiento de tenerla por notificada.".
27) (Cta. Cte.) 1/p 23694 Ago 21- Ago 21

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA



GOBIERNO DEPARTAMENTAL

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
UNIDAD DE COMUNICACIONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
Ref. Expediente 2006-86-001-07242
La Intendencia Municipal de Florida, cita a los Sres. Andrés Pereyra Hernández o sus sucesores y al Sr. Juan Pablo Pereyra, a concurrir a sus oficinas a notificarse de la Resolución dictada por el Sr. Director General de Hacienda en ejercicio de sus facultades delegadas (B -1677/08) Acta 61/08, con plazo de 30 días y bajo apercibimiento de darlos por notificados. Art. 51 del Código Tributario.
27) (Cta. Cte.) 3/p 23583 Ago 21- Ago 26

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16, lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a doña María Pia ESCANELLAS BELZARENA. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 18 de Agosto de 2008. Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 417 1/p 23722 Ago 21- Ago 21

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16, lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a doña Cecilia SILVESTRI FERREYRA para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 18 de Agosto de 2008.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 417 1/p 23723 Ago 21- Ago 21

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16, lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a doña Evelyn Karina LARROSA NUÑEZ. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 18 de agosto de 2008.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 417 1/p 23724 Ago 21- Ago 21

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16, lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a doña Lylian Renée MASSARINO PIZZORNO. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 18 de agosto de 2008 Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI,

Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 417 1/p 23725 Ago 21- Ago 21

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16, lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a doña Karina Daniela GALEANO BRUN para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 18 de agosto de 2008.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 417 1/p 23726 Ago 21- Ago 21

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16, lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a doña Norma Laura PÉREZ RUFFINI. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 18 de agosto de 2008.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 417 1/p 23727 Ago 21- Ago 21

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16, lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a don Luis Marcelo PEREIRA ARAUJO para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 18 de Agosto de 2008.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 417 1/p 23736 Ago 21- Ago 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ADUANA

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Aduana, en los autos caratulados: "Fisco C/ BIANCHI ÁLVAREZ, MIGUEL, FA. Nº 19-173/2004, cita, llama y emplaza a FRANCISCO CARMELO MILLETARI y ROBERTO ANTONIO ALBELO a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 27 de julio de 2007. Esc. Juan C. Irigoyen, ACTUARIO.
27) $ 3333 10/p 23618 Ago 21- Set 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Paz Departamental de la Capital de Décimo Primer Turno, dictada en autos caratulados "Edificio Salto C/ Rodríguez Umpiérrez, Juan Ramón y otros. Daños y Perjuicios" Expediente 2-13823/2007, se cita, llama y emplaza a los herederos a título universal y/o sucesores a cualquier título de María Marrero Bragunde para que comparezcan en el término de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, siete de agosto de dos mil ocho.- Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 23748 Ago 21- Set 04

TRIGESIMO TURNO

Edicto: Por disposición del Sra. Juez de Paz Deptal. De la Capital de 30 turno, en autos De León, Edgardo y otros. Solicita aprobación de obra Fa: 2-33345/2005, se hace saber que por auto 1306 de 23/05/2008 se ordenó notificar por Edictos la solicitud de aprobación de obra de la casa en Melchor Ramirez 4031 Ap. 001, notificando a los Propietarios del lindero unidad 002, cuyo titular registral es el Sr. Jorge Mario Barrozo para que comparezcan en estos autos a estar a derecho por término de 10 días (diez días), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 29 de julio de 2008.- Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.
27) $ 4999 10/p 23739 Ago 21- Set 04

VARIOS

Denuncio extravío de acciones números 34001 al 37000 en AFLECOM Sociedad Anónima, pertenecientes a Suberbie Sociedad Colectiva que pierden valor.
27) $ 83 1/p 23731 Ago 21- Ago 21

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

GRUPO TEXTIL MERCOSUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios en ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
100 años.
Colonia.
$ 920.500.
25/06/2008 - N° 10.643.
28) $ 2946 1/p 23734 Ago 21- Ago 21

COMPROMISO DE FUSION ENTRE PADBY S.A. Y DPC MEDLAB DE URUGUAY S.A.

Con fecha 19 de agosto de 2008, Padby S.A. (en vías de cambio de nombre a Siemens Healthcare Diagnostics S.A.) y DPC Medlab de Uruguay S.A., al amparo de lo dispuesto por los Artículos 115 a 135 y complementarios de la Ley 16.060, celebraron un compromiso de fusión por absorción, de modo tal que DPC Medlab de Uruguay S.A. se disolverá sin liquidarse, trasmitiendo su patrimonio a título universal a Padby S.A.
El capital integrado de Padby S.A. es de $ 1.600.000 (en trámite de aumento a $ 38.936.658) y el de DPC Medlab de Uruguay es de $ 1.696.800. La relación de intercambio entre los accionistas de las sociedades derivará de la unión "línea a línea" del patrimonio de DPC y del patrimonio de Padby S.A. en función de los valores expresados en los balances especiales y se determinará en función del porcentaje que represente el patrimonio neto de cada sociedad a la fecha del contrato definitivo de Fusión en el patrimonio neto total de Padby S.A. luego de la fusión.
El compromiso de fusión y los balances especiales al 15 de agosto de 2008 se encuentran a disposición de los accionistas y acreedores en la calle Isabelino Bosch 2592, Montevideo. Se convoca a los acreedores de Padby S.A y DPC Medlab de Uruguay S.A., para que justifiquen sus créditos en el domicilio antes indicado dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación y deduzcan oposiciones dentro del plazo antes referido.
28) $ 68737 10/p 23744 Ago 21- Set 04

REFORMAS

RIPASA INTERNATIONAL S.A.

Asamblea 31-5-2008 resolvió rescate de capital por $ 210.145.798. Documentación a disposición de acreedores en Juan Carlos Gómez 1476 escritorio 301, Montevideo, convocándose a los acreedores a deducir oposiciones en el plazo legal.
28) $ 9820 10/p 23589 Ago 21- Set 04

San Francisco Comercial e Industrial S.A.
Reforma de estatutos

Art. 3: Capital $ 100.000.000
Asamblea Extraordinaria 11/12/2007
Inscripción: Nº 12.203, 23/07/08.
28) $ 982 1/p 23617 Ago 21- Ago 21

TRITECH S.A.

Asamblea, fecha 09/06/08, resolvió reformar Estatuto, Art. 3º. ACCIONES NOMINATIVAS 13817, 14/08/08.
28) $ 491 1/p 23671 Ago 21- Ago 21

ADIRLUX SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 24.6.2008
CAPITAL: $ 1.600.000 (acciones nominativa)
Inscripción: 4.8.2008, No. 13042.
28) $ 491 1/p 23700 Ago 21- Ago 21

SILBECOR SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 6.6.2008
CAPITAL: $ 40.000.000 (acciones nominativa)
Inscripción: 4.8.2008, No. 13041.
28) $ 491 1/p 23701 Ago 21- Ago 21

COMPAÑÍA ORIENTAL DE TIERRAS SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 23.5.2008
CAPITAL: $ 600.000 (acciones nominativas)
DOMICILIO: RÍO NEGRO
Inscripción: 19.8.2008, No. 14070.
28) $ 982 1/p 23702 Ago 21- Ago 21

CORIMAR SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 26.6.2008
CAPITAL: $ 800.000 (acciones nominativas)
DOMICILIO: PAYSANDÚ
Inscripción: 19.8.2008, 14071.
28) $ 491 1/p 23703 Ago 21- Ago 21

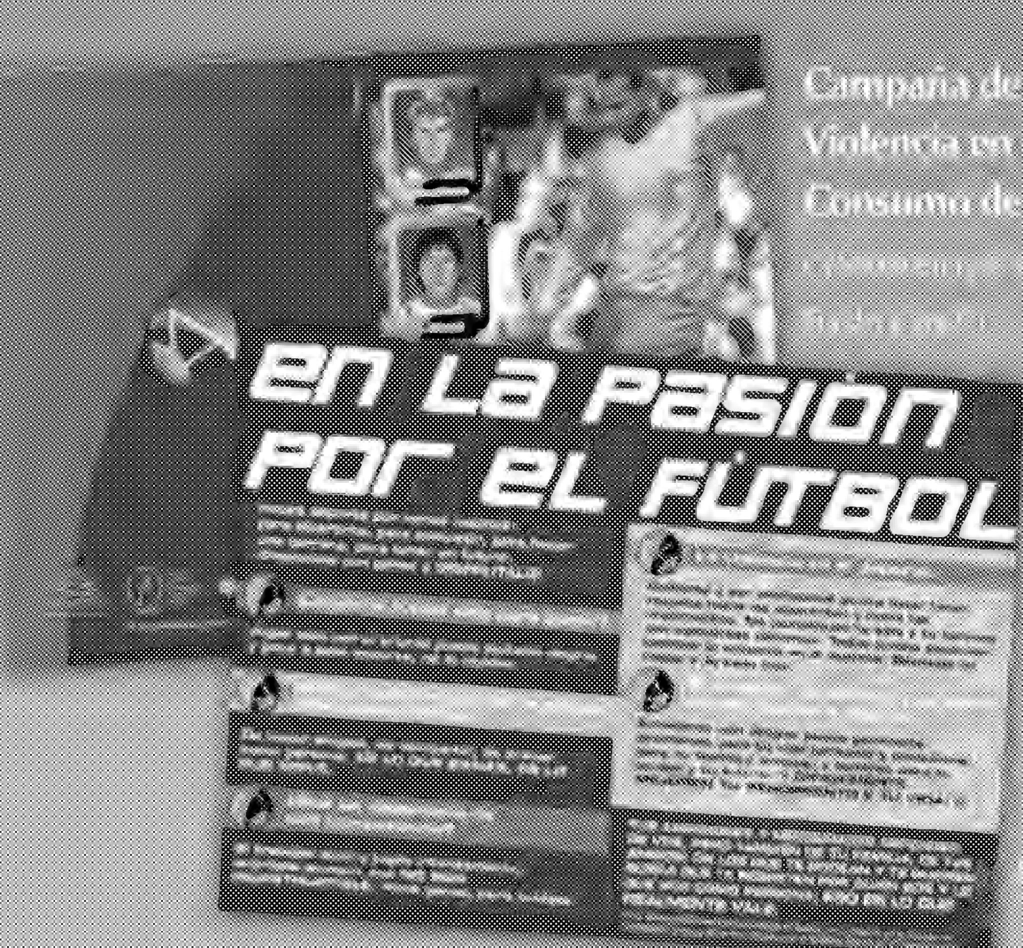
INALCOR S.A.

Asamblea: 27/02/2008.
Modifica artículo 3º Estatutos.
Cambia naturaleza de las acciones pasando a ser nominativas.
Registro: Nº 10.801 de 30/07/2008.
28) $ 982 1/p 23730 Ago 21- Ago 21

MUSITELLI CINE VIDEO S.A.

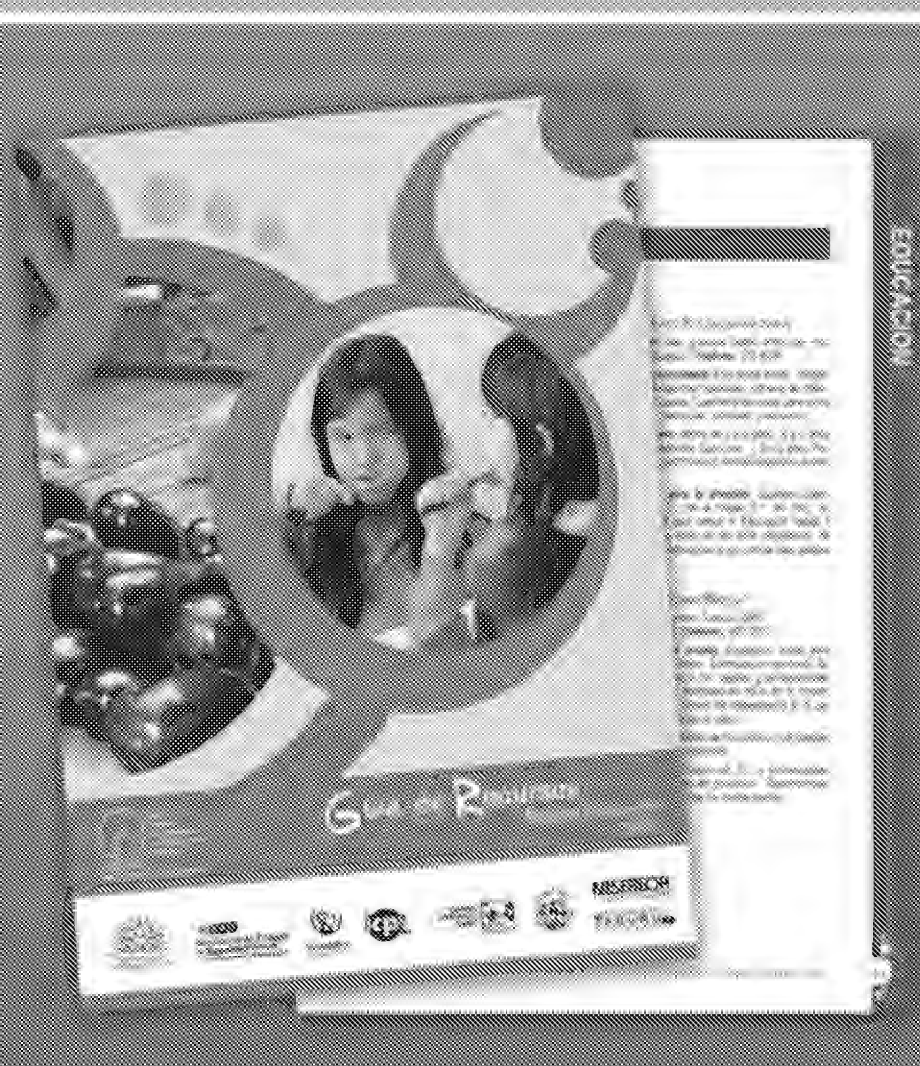
La asamblea general extraordinaria de accionistas del 30/03/2007, resolvió modificar el artículo 3 del estatuto social, que quedará redactado de la siguiente forma:
"ARTÍCULO 3. CAPITAL Y ACCIONES. El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas de $ 1 cada una será de $ 25.000.000 (pesos uruguayos veinticino millones). Por asamblea extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital original sin necesidad de conformidad administrativa, (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la ley 17.243 del 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago."
Inscripción: Nº 12.734 el 30/07/2008.
28) $ 3437 1/p 23743 Ago 21- Ago 21

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 164.



Campaña de difusión por la No Violencia en el Deporte y Contra el Consumo de Alcohol y Drogas





Guía de Recursos Región Casavalle 2007

Completa información sobre planes, servicios y recursos que brindan distintas organizaciones y organismos públicos en temas de salud, educación, trabajo y vivienda entre otros.

Ubicación, horarios, servicios y requisitos para la atención, en información clasificada y accesible.

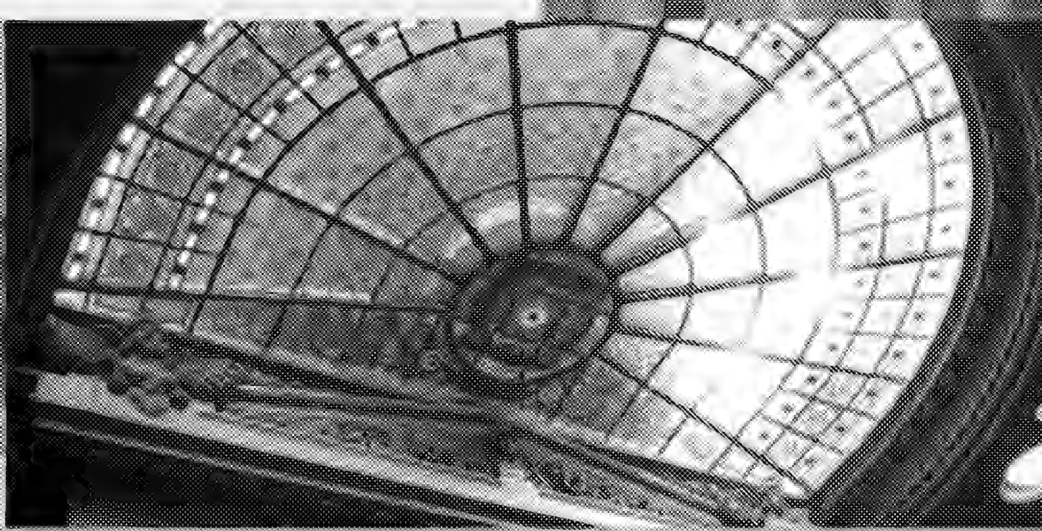
Adhesión de



El Palacio Legislativo, un edificio construido entre 1908 y 1925 en Montevideo, fue inaugurado el 25 de agosto de 1925 como homenaje a los 100 años de la Declaratoria de la Independencia. Es sede del Poder Legislativo de Uruguay que se integra de dos cámaras que sesionan separada o conjuntamente según las circunstancias. Estas son la Cámara de Representantes y la Cámara de Senadores. Fue diseñado por el arquitecto Vittorio Meano y construido por la empresa "G. y M. Debernardis". La decoración del edificio estuvo a cargo del arquitecto Gaetano Moretti. En 1975 fue declarado Monumento Histórico Nacional.

Fotos: 1. Salón de los Pasos Perdidos / 2. Vista exterior y pabellón nacional / 3. Monumento "Las Ciencias" de Giovanni Gruber / 4. Vitral Cámara de Senadores / 5. Vitral Cámara de Diputados / 6. Linterna / 7. Vista exterior





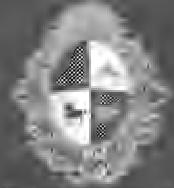


AUDITORÍA INTERNA DE LA NACIÓN

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

INFORME DE ACTUACIONES

PERÍODO 1ER SEMESTRE 2008



República Oriental del Uruguay



Auditoría Interna de la Nación



República Oriental
del Uruguay

INFORME DE ACTUACIONES

1er. Semestre 2008



AUDITORIA INTERNA
DE LA NACION

ÍNDICE

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

AUDITORÍAS ESPECIALES Y SELECTIVAS

INTRODUCCIÓN

La presente publicación se realiza en cumplimiento de lo preceptuado por el TOCAF, que establece que la Auditoría Interna de la Nación “semestralmente hará público un informe sintético de los resultados de las auditorías efectuadas”. Los presentes textos también pueden consultarse en la página web de la AIN: www.ain.gub.uy.

La difusión de las prácticas que el Estado aplica para el manejo de los fondos públicos es un requisito ineludible y una herramienta fundamental de transparencia en la gestión pública. La construcción de una sociedad democrática requiere de información para la participación ciudadana.

El compromiso de los Jerarcas y de los funcionarios públicos, la aplicación de normas y procedimientos, la definición de metas y fines y la elaboración de valores, refuerzan la construcción de un entorno permanente de expansión de las libertades y de los derechos de los ciudadanos.

Ec. Laura Remersaro

MINISTERIO DEL INTERIOR

Dirección Nacional de Migración (D.N.M.)

La auditoría comenzó el 03/04/08 por iniciativa de la Auditoría Interna de la Nación, abarcando el período 2007 y el primer cuatrimestre del 2008, de acuerdo con el Plan Anual de Auditoría para el año 2008.

ALCANCE Y OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

El objetivo fue evaluar la eficacia y eficiencia del control interno en los procesos que generan recursos, certificados de permanencia, salida y reingreso de extranjeros; autorización de permanencias y expedición del permiso de menor, teniendo como marco de referencia las Normas Generales de Control Interno, adoptadas por la Auditoría Interna de la Nación según Resolución de fecha 24/01/07, en consideración a las observaciones y recomendaciones contenidas en el informe resultante de la actuación realizada por la Auditoría Interna de la Nación, según Expediente N° 2091/2008.

La evaluación se realizó para el período 2007 y el primer cuatrimestre del año 2008.

Procedimientos aplicados

Los procedimientos de auditoria aplicados fueron:

- Entrevistas y cuestionarios a los jerarcas de los unidades relacionadas con los procesos auditados
- Verificación del cumplimiento de la normativa
- Análisis de los procedimientos implementados para el otorgamiento del permiso de menor, certificados, residencias y cobro de la tasa de inspección migratoria
- Rastreo de operaciones relacionadas con los objetivos planteados
- Revisión selectiva de la recaudación y su posterior traspaso a la Cuenta Única Nacional (CUN)
- Confrontación y conciliación de la documentación respaldante de la recaudación con la información proporcionada por las unidades involucradas.
- Comprobación de la legalidad y legitimidad de los permisos de menor otorgados.
- Estudio de 30 expedientes de solicitud de residencia permanentes y 45 expedientes de residencias otorgadas.
- Estudio de expedientes de habilitaciones de cuentas corrientes
  - Análisis de las actividades de control implementadas para el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias
  - Visitas a las Inspectorías de Colonia (24/06/08), Chuy (01/07/08) y Maldonado (02/07/08)
  - Arqueo de Caja en la Tesorería y Cajas de las Inspectorías de Colonia, Chuy y Maldonado

Las tareas se cumplieron con independencia, objetividad y debido cuidado profesional.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La Dirección Nacional de Migración cumple con sus cometidos relativos a: expedición de certificado de permanencia, salida y reingreso de extranjero y expedición de permiso de menor.

De la evaluación del control interno en los procesos, surge que los controles previstos no son suficientes para mitigar los riesgos asociados a los mismos. La carencia de recursos humanos y materiales inciden directamente en la eficacia y eficiencia de los controles. Asimismo, la falta de planificación para la capacitación anual no contribuye al mantenimiento y mejoramiento de la competencia de los funcionarios.

Estos factores afectan, además, el cumplimiento de uno de los cometidos esenciales del Organismo, referido al control del movimiento migratorio y permanencia de extranjeros en el territorio nacional.

Es pertinente, que la Dirección de la DNM, realice una evaluación de los riesgos inherentes al cumplimiento de los cometidos, a fin de determinar actividades de control que permitan mitigarlos. Esto permitiría, asimismo, establecer con mayor precisión las necesidades no cubiertas por el presupuesto y los recursos faltantes (perfiles de recursos humanos, monto y tipo de recursos materiales).

Los sistemas de información de la Dirección Nacional relacionados con los cometidos mencionados, se encuentran integrados y son adecuados para la toma de decisiones.

De la evaluación de los procesos que generan recursos, surgen las siguientes recomendaciones:

1. En relación a los procedimientos de registro, tramitación y control aplicados en las Inspectorías se denota una falta de unificación de criterios y de controles periódicos in situ, por parte del Departamento Servicios Inspectivos. A fin de evaluar, unificar criterios y mejorar los procedimientos aplicados, es necesario el dictado de pautas claras, la generación de ámbitos apropiados, en el que participen los Jefes de Inspectorías e integrantes del Departamento, posibilitando el intercambio de experiencias, planteamiento de situaciones y solución de problemas. Asimismo, el referido Departamento debe realizar una planificación anual de las visitas y actividades de control a efectuar en las Inspectorías, sorpresivas y aperiódicas, dejando constancia del resultado de las mismas.
2. Las debilidades de control sobre los formularios, permiso de menor y certificados, se presentan tanto en la custodia, distribución, registro como posteriormente en su emisión. Se debe ejercer un efectivo control de los mismos, asignando su custodia, distribución y control a las unidades administrativas que reúnan las mejores condiciones para ejecutarlas. Es imprescindible que los formularios se encuentren prenumerados e impresos en papel de seguridad y cuenten con constancia de pago, lo que permitiría efectuar un eficiente y eficaz seguimiento y control de su uso.
3. Las actividades de control diseñadas para la emisión del permiso de menor y certificados, en oficina central, no se cumplen en forma adecuada y las mismas resultan insuficientes para lograr minimizar los riegos en el cumplimiento de la normativa y procedimientos para su emisión. Se sugiere, que teniendo en cuenta los recursos humanos, materiales y locativos, se revean las actividades de control implementadas a efectos de que la emisión de dichos documentos se ajuste a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.
4. En relación a las residencias permanentes, dado el atraso significativo que se mantiene para el otorgamiento de las mismas, si bien se han adoptado medidas, las mismas deben ser evaluadas a fin de que sean efectivas y que se ajusten a los requisitos exigidos por la normativa vigente en la materia.
5. No cuentan con un procedimiento formal para modificar y anular datos en el sistema informático de Tesorería y Contaduría que permita asegurar la integridad y confiabilidad de la información. Se sugiere establecerlo contemplando la debida oposición de intereses y asignación responsabilidades.

6. El Departamento de Tesorería realiza tareas que no le son inherentes. Es responsable del registro y control de las cuentas corrientes que mantienen las empresas para el pago de la tasa de Inspección Migratoria, así como de la comunicación, al Departamento Jurídico, en caso de morosidad. Dicho Departamento sólo debe cobrar y custodiar los fondos, por tanto aquellas tareas de registro, control y seguimiento de las cuentas corrientes deben ser asignadas al Departamento de Contaduría.
7. Se sugiere establecer por escrito el procedimiento para la autorización de la cuenta corriente de deudores a fin de asignar atribuciones y responsabilidades.
8. Definir procedimientos para realizar una efectiva gestión de cobro.

VISTA, DESCARGOS Y RESOLUCIÓN

En cumplimiento con lo preceptuado por el Art. 51 de la Ley Nº 16.736 de 05/01/96, se confirió vista al Organismo auditado con fecha 30/01/08, habiéndose evacuado la misma, sin que alterara las conclusiones aquí vertidas.

Se dictó Resolución por parte de la Auditora Interna de la Nación adoptándose las conclusiones y recomendaciones que resultan del informe de auditoría de referencia.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Dirección General de Casinos

La actuación comenzó el 28/12/07, a solicitud del Ministro de Economía y Finanzas.

ALCANCE Y OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

El objetivo de la auditoría consistió en relevar los cambios implementados en el período 2004 - 2007 y evaluar las consecuencias que tuvieron los mismos en la gestión económico - financiera de la DGC.

Para tener un marco de referencia adecuado, en algunos aspectos se tomó como período de análisis los ejercicios 2000 - 2007.

La actuación se centró sobre uno de los cometidos asignados a la D.G.C. la explotación de juegos de azar de casinos y salas de esparcimiento.

Queda fuera del alcance de esta auditoría, el control y la supervisión de las actividades del Hipódromo Nacional de Maroñas así como la detección del juego ilícito.

Procedimientos aplicados

Los procedimientos de auditoria aplicados fueron:

- Estudio de la normativa vigente
- Entrevistas y cuestionarios al Director General de Casinos, a los Gerentes de las Áreas Comercial, Administración Financiera, Administración General y Jurídica, a los Gerentes de los Casinos de Nogaró, Mantra y Radisson Montevideo (Victoria Plaza), a los responsables de las Divisiones Contabilidad, Máquinas de Azar, Juegos tradicionales y Servicios Generales, y a la encargada del Banco de Fichas
- Análisis comparativo de los contratos celebrados en el marco del Sistema Mixto de Explotación de Complejos Turísticos y/o Comerciales
- Estudio de aperturas y cierres de casinos y salas del período 2000 – 2007
- Análisis comparativo de los estados contables consolidados de los ejercicios correspondientes al período 2000 – 2007
- Análisis comparativo de la siguiente muestra de estados contables de salas y casinos correspondientes a igual período:
  - sistema tradicional: Casino Punta de Este (incluye casino Nogaró y las salas Shopping I y II) y Casino Colonia (incluye casino Colonia hasta el 2006 y la sala de esparcimiento Colonia)
  - sistema mixto: Casinos HCU (casino de Carmelo), Horacio Quiroga (casino de Salto), Radisson Montevideo (Victoria Plaza), Mantra (Punta del Este) y Colonia del Sacramento
- Análisis de los procedimientos licitatorios relativos a máquinas de azar del período 2000 – 2007, a excepción de la licitación del año 2005 por no encontrarse la misma en el organismo
- Inspección ocular de los Casinos Radisson Montevideo (Victoria Plaza), Mantra, Nogaró y Salas Shopping I y II de Punta del Este
- Observación de procedimientos realizados en los Casinos Radisson, Mantra, Nogaró y en las salas Shopping I y II de Punta del Este
- Relevamiento del parque de máquinas en los Casinos Radisson Montevideo (Victoria Plaza), Mantra, Nogaró

Las tareas fueron realizadas con independencia, objetividad y debido cuidado profesional.

Antecedentes.

La DGC. es la Unidad Ejecutora del MEF responsable de la explotación de los juegos de azar.

Su naturaleza principal es comercial, tiene presupuesto de aprobación administrativa y balance anual, aún perteneciendo a la Administración Central. Se encuentra habilitado a realizar dicha explotación en forma directa o a través del régimen de concesiones.

La explotación directa opera mediante dos sistemas. En el régimen tradicional, la inversión, la prestación de los servicios y la explotación del juego es realizada por el Estado (a través de la DGC.). En el sistema mixto de explotación de complejos turísticos y/o comerciales, la explotación de los juegos de azar es realizada por la DGC, mientras que el inversor privado realiza una inversión a nivel turístico y/o comercial, percibiendo una contraprestación, cuyo ajuste anual esta ligado al resultado bruto del respectivo establecimiento.

En general, las obligaciones principales que asume el inversor, en el contrato de arrendamiento para la explotación mixta, son las siguientes:

- dar en uso el local inmueble donde funcionará el Casino o Sala, y los bienes muebles, instalación y equipamiento de juego
- brindar servicio de control, seguridad, mantenimiento y limpieza
- promoción e intermediación turística

Existen dos tipos de establecimientos: los casinos y las salas de esparcimiento. En los casinos existen juegos tradicionales y máquinas de azar (slots) y en las salas de esparcimiento funcionan solo éstas últimas. En la actualidad funcionan 8 casinos y 26 salas de esparcimiento, de las cuales 4 casinos y 4 salas de esparcimiento son explotadas mediante el sistema mixto..

La evaluación general de la situación económico-financiera de la DGC al inicio del año 2005, se podría resumir como muy favorable, producto de la expansión del negocio a través del sistema mixto de explotación.

Hasta el año 2003 funcionaron tres casinos en el marco del sistema mixto, Radisson Montevideo (Victoria Plaza) ,HCU y Horacio Quiroga, incorporándose en ese año las salas con Hípica Rioplatense y el Casino Mantra.

En el año 2006 comienza a funcionar el Casino Colonia del Sacramento (sistema mixto), se rescinde contrato con el Casino Horacio Quiroga y se cierra además, el Casino Colonia (sistema tradicional).

Analizados los estados contables consolidados del período 2000 - 2007, se constata un incremento sustantivo de los resultados brutos y líquidos hasta el año 2005 y una estabilidad a partir de allí. Asimismo se constata una incidencia preponderante de los resultados obtenidos a través del sistema de explotación mixto.

Cuadro 1	Resultados brutos en pesos			% incidencia en el resultado de la DGC	
Año	Sistema tradicional	Sistema Mixto	Total	Sistema Tradicional	Sistema Mixto
2000	478.660.667	319.251.455	797.912.122	59,99%	40,01%
2001	483.586.275	414.757.370	898.343.645	53,83%	46,17%
2002	475.337.095	466.879.310	942.216.405	50,45%	49,55%
2003	657.358.746	749.383.649	1.406.742.395	46,73%	53,27%
2004	786.844.570	1.609.299.049	2.396.143.619	32,84%	67,16%
2005	812.520.416	1.928.590.250	2.741.110.666	29,64%	70,36%
2006	864.604.439	1.858.572.331	2.723.176.770	31,75%	68,25%
2007	924.413.428	2.076.960.376	3.001.373.804	30,80%	69,20%

Se entiende por Resultado Bruto la venta de fichas deducida la conversión de fichas, más la utilidad de máquinas. Los rubros que tienen una mayor incidencia en el pasaje del resultado bruto al líquido son los gastos de personal y de funcionamiento en el sistema tradicional, y los gastos por arrendamientos pagados a los inversores privados y los gastos de personal en el sistema mixto.

Cuadro 2	Resultados líquidos en pesos			% incidencia en el resultado de la DGC	
Año	Sistema tradicional	Sistema Mixto	Total	Sistema Tradicional	Sistema Mixto
2000	153.662.143	150.522.832	304.184.975	50,52%	49,48%
2001	166.230.520	151.133.981	317.364.501	52,38%	47,62%
2002	159.969.820	22.272.230	182.242.050	87,78%	12,22%
2003	271.695.721	53.482.750	325.178.471	83,55%	16,45%
2004	243.962.501	514.043.286	758.005.787	32,18%	67,82%
2005	335.854.128	839.037.334	1.174.891.462	28,59%	71,41%
2006	391.561.814	601.097.714	992.659.528	39,45%	60,55%
2007	391.152.895	751.743.247	1.142.896.142	34,22%	65,78%

Cuadro 3	Resultados Brutos						
	Sistema Tradicional		Sistema Mixto				
Muestra	Colonia	P. del Este	H.C.U	H. Quiroga	Victoria. Plaza	Mantra	Col. Sacramento
2000	27.462.622	121.890.226		1.404.727	317.846.728		
2001	25.536.195	121.208.970		8.695.199	406.062.171		
2002	23.193.743	117.174.821	3.120.650	2.346.424	461.412.236		
2003	29.809.644	182.826.863	11.242.170	5.005.398	484.531.206	8.084.436	
2004	41.041.407	224.148.424	18.762.536	7.240.388	426.115.518	139.627.590	
2005	43.445.694	235.683.335	17.897.316	5.111.982	449.262.503	193.291.201	
2006	42.464.628	247.374.734	19.914.635	1.719.339	425.097.266	186.644.075	2.340.467
2007	34.753.878	239.488.091	10.380.832		454.574.395	184.022.465	47.251.373

Cuadro 4	Resultados Líquidos						
	Sistema Tradicional		Sistema Mixto				
Muestra	Colonia	P. del Este	H.C.U	H. Quiroga	Victoria. Plaza	Mantra	Col. Sacramento
2000	3.515.762	27.348.558		480.519	150.042.312		
2001	6.265.494	43.252.524		-5.872.512	157.006.493		
2002	4.392.957	37.054.378	-9.809.147	-2.986.441	35.067.819		
2003	8.309.532	72.217.351	-5.598.153	-2.699.799	79.928.683	7.813.567	
2004	17.699.535	78.255.207	17.464.295	6.008.970	56.128.592	59.962.438	
2005	18.853.756	88.453.998	187.995	-2.568.072	167.737.684	125.360.192	
2006	23.044.665	98.666.931	1.707.992	-7.014.216	115.014.457	79.526.266	2.262.510
2007	31.026.485	74.848.235	-3.896.437		143.396.438	61.467.472	15.589.888

Del análisis de los Cuadros N° 3 y N° 4 se puede apreciar que:

- Si bien se constata un descenso de los resultados de Colonia a partir del año 2006, dicho descenso se compensa y se revierte con las utilidades generadas por la apertura del Casino Colonia del Sacramento.

- Los casinos HCU y Horacio Quiroga arrojan resultados negativos que evidencian problemas en su gestión.

- La variación en el resultado líquido del Casino Victoria Plaza obedece a la incidencia de varios factores, entre los que se destacan la diferencia de cambio negativa generada en el período por el pago de arrendamientos, que se explica en parte porque el juego es en pesos y el arrendamiento se liquida en dólares, además del pago de la partida fija en dólares por el arrendamiento del local.

Del análisis de la actividad de juego surge la participación de los juegos tradicionales y de las máquinas de azar en el resultado bruto de la DGC.

Participación de los juegos tradicionales y máquinas de azar en el Resultado Bruto						
Cuadro 5	Utilidad Bruta				Participación en el Resultado Bruto	
Año	Juegos tradicionales	Máquinas de azar	Total	% Variación anual	Juegos tradicionales	Máquinas de azar
2000	149.835.757	648.076.365	797.912.122		18,78%	81,22%
2001	122.332.711	776.010.934	898.343.645	12,59%	13,62%	86,38%
2002	114.420.616	827.795.788	942.216.404	4,88%	12,14%	87,86%
2003	175.307.781	1.231.434.614	1.406.742.395	49,30%	12,46%	87,54%
2004	264.733.427	2.131.410.192	2.396.143.619	70,33%	11,05%	88,95%
2005	290.105.875	2.451.004.791	2.741.110.666	14,40%	10,58%	89,42%
2006	286.855.043	2.436.321.727	2.723.176.770	-0,65%	10,53%	89,47%
2007	317.942.115	2.683.431.689	3.001.373.804	10,22%	10,59%	89,41%

Aproximadamente el 90% de los ingresos de la DGC. son generados por las máquinas de azar, por lo que la política asumida por la Dirección en relación a las mismas tiene un alto impacto para el Organismo

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En el período sujeto a análisis, 2004-2007, no se procesaron cambios sustantivos en lo que refiere a la explotación de juegos de azar de casinos y salas de esparcimiento, que hayan impactado en la gestión económico- financiera de la DGC.

A partir del año 2003, se evidenció un crecimiento constante de las utilidades, que obedeció en gran medida al desarrollo del sistema mixto de explotación. Sin embargo, el crecimiento comercial de la DGC no fue acompañado por los cambios necesarios que requería la nueva coyuntura, por lo que se sugiere:

1. Definir políticas estratégicas que permitan una adecuada selección de proyectos de inversión presentados por inversores privados para la integración al sistema mixto de explotación. En tal sentido, se hace necesario la existencia de un procedimiento formal y de requisitos mínimos para la presentación de los proyectos y seguimiento permanente de los mismos.

2. Buscar los mecanismos de coordinación entre las Áreas de forma de fijar y uniformizar criterios y políticas relativos a la operativa y al control de los establecimientos de la DGC.

3. Adecuar la operativa de las salas y casinos a las nuevas tecnologías disponibles tanto en lo referido a los sistemas de seguridad como a los sistemas de información, así como la capacitación necesaria de su personal.

4. Fortalecer los mecanismos que aseguren la integridad, veracidad y confiabilidad de la información contable. En particular, se deben definir y aplicar criterios contables que permitan el cumplimiento de la norma que refiere a la distribución de utilidades a los beneficiarios.

5. Implantar un sistema integral de información que contemple las necesidades del Área Financiera y que prevea interfaces con el sistema on line.

VISTA, DESCARGOS Y RESOLUCIÓN

En cumplimiento con lo preceptuado por el Art.51 de la Ley 16.736 de 05/01/96, se confirió vista al Organismo con fecha 23/07/08, habiéndose presentado descargos que no modificaron el informe de referencia.

Se dictó Resolución por parte de la Auditora Interna de la Nación adoptándose las conclusiones y recomendaciones que surgen del informe de fecha 22/07/08, que luce en expediente N° 8126/2007 referente a la actuación cumplida en la Dirección General de Casinos.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Dirección Nacional de Loterías y Quinielas

La auditoría comenzó el 02/01/08, a solicitud del Ministerio de Economía y Finanzas según nota cursada de fecha 18/12/07.

ALCANCE Y OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

El objetivo de la actuación consistió en determinar la implementación de cambios en los procedimientos llevados a cabo en esta Unidad Ejecutora en el período 2005-2007, evaluando la significatividad de los mismos y su incidencia en la gestión.

Procedimientos aplicados

Los procedimientos desarrollados consistieron en:

- Relevamiento de los procedimientos desarrollados durante el arqueo de caja de fecha 02/01/08
- Relevamiento de la normativa vigente
- Revisión de conciliaciones bancarias a la fecha del arqueo de Caja
- Revisión de rendiciones de cuentas
- Análisis de los procedimientos vigentes en las áreas involucradas
- Revisión por muestreo de las compras efectuadas en el periodo 2005-2007
- Entrevistas y cuestionarios a los encargados de las siguientes áreas: Tesorería, Contaduría, Loterías, Quinielas, Imprenta, Confronte, Prescripción, Inspección, Secretaria General, Gastos, Compras, Habilitaciones, Asesoría Técnica, Control de Bancas, Control de Juego 0900 y Centro de Cómputos

Las tareas fueron realizadas con independencia, objetividad y debido cuidado profesional.

Antecedentes

Dentro de los cometidos sustantivos que tiene a su cargo la D.N.L.Q., se mencionan los siguientes:

- Ejecutar el juego de la Lotería Nacional, y concesionar con privados el juego de Quinielas y sus modalidades.
- Controlar el desarrollo del juego de Quinielas y sus modalidades, concesionados a privados, vigilando su permanencia en el marco de la Ley y los Reglamentos para garantizar la transparencia de los mismos.
- Asesorar al Ministerio de Economía y Finanzas en la autorización de nuevos juegos que determinan resultados en base a sorteos.

En el cuadro N° 1, expresado en pesos uruguayos, se expone la evolución de los ingresos percibidos por la DNLQ en el período auditado:

Cuadro N° 1

Concepto	2004	2005	Var. %	2006	Var. %	2007	Var. %
Venta de Lotería	234.368.925	281.424.410	20,08%	289.882.870	3,01%	323.297.600	11,53%
Aciertos no cobrados	39.875.671	45.164.258	13,26%	49.816.125	10,30%	63.871.754	28,22%
5 % Pozos 5 de Oro	10.670.517	11.226.839	5,21%	11.423.515	1,75%	16.611.632	45,42%
Aut. de juegos y Tasa Reg.	13.271.411	14.328.502	7,97%	18.308.708	27,78%	19.893.461	8,66%
Multas	19.025	204.822	976,59%	21.846	-89,33%	61.308	180,64%
Venta de Formularios	86.478	107.756	24,61%	114.420	6,18%	114.100	-0,28%
Venta de Mat. En desuso	18.056	15.904	-11,92%	23.712	49,09%	19.581	-17,42%
Total ing.	**298.310.083**	**352.472.491**	**18,16 %**	**369.591.196**	**4,86 %**	**423.869.436**	**14,69 %**

Del análisis del cuadro se observa:

1. Los ingresos por venta de billetes de lotería representan la principal fuente de recursos de la Unidad Ejecutora.

2. Multas es el rubro que ha registrado una mayor variación en el año 2005 dado que aumentó el cobro de multas a los agentes y fue el único año en el que se recaudó por control del juego 0900.

Uno de los cometidos sustantivos de la DNLQ es la explotación del juego de la Lotería Nacional y a su vez su mayor fuente de recursos, por lo cual se procedió a efectuar un análisis de la evolución del ingreso por venta de billetes de loterías, en relación a la emisión y devolución de los mismos y su procedimiento de recaudación.

En el cuadro Nº 2, expresado en pesos uruguayos, se refleja la recaudación del período auditado, discriminada por Lotería de Reyes, Fin de Año y resto del año.

Cuadro Nº 2
Ingreso por venta de Lotería a valores corrientes

	2004	%	2005	%	2006	%	2007	%
Reyes	34.471.125	15%	44.125.350	16%	44.539.850	15%	44.093.100	14%
Fin de Año	92.314.300	39%	124.476.560	44%	128.896.820	44%	129.788.359	40%
Resto del año	107.584.500	46%	112.822.500	40%	116.446.200	40%	148.724.000	46%
Total	**234.369.925**	**100%**	**281.424.410**	**100%**	**289.882.870**	**100%**	**322.605.459**	**100%**

Se constata que en promedio, el 57% de los ingresos totales que percibe el Organismo por concepto de venta de billetes de Lotería, corresponde a la realización de dos sorteos especiales: Fin de Año y Reyes. Esta situación denota que la venta de billetes en los restantes sorteos es poco significativa considerando que en promedio se realizan 42 sorteos en el año.

En los cuadros Nº 3 y 4, expresado en pesos uruguayos, se refleja la emisión de billetes, el porcentaje de devolución y la cantidad de sorteos anuales en el período auditado, siendo la fuente de información el departamento de Contaduría.

Cuadro Nº 3
Emisión de billetes de Loterías

Concepto	2004		2005		2006		2007
	Billetes	Importe	Billetes	Importe	Billetes	Importe	Billetes
Reyes	20.000	120.000.000	22.000	132.000.000	22.000	192.000.000	24.000
Fin de año	20.000	60.000.000	20.000	60.000.000	22.000	66.000.000	22.000
Resto de la Lotería	*	370.000.000	*	474.000.000	*	492.800.000	*
Cantidad de sorteos	**32**		**42**		**43**		**42**

* En promedio se imprimen 22.000 billetes por cada sorteo realizado los días viernes.

Cuadro Nº 4
Porcentaje de devolución de billetes sobre la emisión

	2004	2005	2006	2007
Reyes	42.55	26.46	32.52	33.19
Fin de Año	10.35	14.53	11.78	22.54
Otras Loterías	75.05	73.74	73.84	73.66

Se evidencia un alto porcentaje de devolución de billetes en los sorteos ordinarios (en promedio 74 %), así como un comportamiento estable en el tiempo. Asimismo se observa que en los sorteos especiales (Fin de Año y Reyes) el porcentaje promedio de devolución fue de un 23,5 % en el período considerado.

Del análisis efectuado en los cuadros anteriores, se constata que la recaudación por venta de billetes de loterías se concentra en los sorteos de Reyes y Fin de Año. Esta situación ha permanecido incambiada en el tiempo, percibiéndose la ausencia de cambios en las políticas de gestión del Organismo, tendientes a aumentar la venta de billetes de lotería en los restantes sorteos realizados en el año.

Existen 28 Bancas de Cubierta Colectiva, 135 Agencias y 4035 Sub-agencias en el Interior del país y la banca de Montevideo que agrupa a 94 Agencias y 1902 Sub-agentes. Para cumplir con este cometido cuenta con 10 Inspectores en Montevideo y 27 en el Interior del país. Del relevamiento efectuado se constata que existen 9 bancas en el Interior que carecen de personal destacado en el lugar.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De la actuación practicada en la DNLQ se concluye que en el período 2005-2007, no se han implementado cambios en los procedimientos llevados a cabo en esta Unidad Ejecutora, que hayan incidido significativamente en la gestión de la misma.

En algunos casos se constató ausencia de procedimientos para el cumplimiento de tareas sustantivas y en otros casos, debilidades en los procedimientos aplicados, que evidencian la necesidad de la implementación urgente de cambios para la mejora de la gestión.

Se efectúan las siguientes recomendaciones:

1. De acuerdo al cometido asignado a la DNLQ de controlar el desarrollo del juego de Quinielas y sus modalidades, con el objetivo de garantizar la transparencia de los mismos y los derechos del público apostador, se sugiere el diseño e implementación de políticas de gestión que lo contemplen. Para ello se debería revisar la planificación de las tareas inspectivas, instrumentar la rotación del personal en áreas de riesgo y dotar a la Unidad de personal capacitado, considerando el desarrollo tecnológico implementado en los procesos de dichos juegos.
2. Se deberían implementar controles eficaces en los procedimientos que generan la información de los juegos de Quiniela y sus modalidades, a los efectos de tener una seguridad razonable de que la misma es íntegra, confiable y veraz.
3. Reformular los procedimientos desarrollados en las áreas de Tesorería, Confronte y Contaduría con respecto al procesamiento de los billetes de lotería premiados, respetando los principios de oposición de intereses y segregación de funciones, con la finalidad de mitigar riesgos asociados a los mismos.
4. En relación a los billetes de loterías premiados se sugiere modificar el tratamiento dado como material en desuso y por lo tanto, el plazo de su permanencia en custodia de la DNLQ, el que debe respetar la normativa aplicable a la conservación de la documentación contable, ya que es una evidencia documental de pago insustituible y necesaria, de la que hoy carece esta Unidad.
5. Dado el alto porcentaje de devolución de billetes de lotería en los sorteos ordinarios y considerando que la Lotería Nacional es el único juego de explotación exclusiva de la Unidad Ejecutora, deberían implementarse cambios en las políticas de gestión, con el fin de revertir dicha situación y lograr una mayor competencia con las distintas modalidades de juegos explotados por terceros.
6. Se sugiere dar cumplimiento a la normativa vigente en relación al depósito íntegro de

la recaudación diaria y que hoy afecta la permanencia de los fondos recaudados en el Departamento de Tesorería.

7. Readecuar la estructura organizativa de la Unidad Ejecutora de acuerdo a lo establecido en el Decreto 267/97, con la finalidad de desconcentrar las áreas que dependen directamente de la Dirección General.

VISTA, DESCARGOS Y RESOLUCIÓN

En cumplimiento con lo preceptuado por el Art. 51 de la Ley N° 16.736 de 05/01/96, se confirió vista al Organismo auditado con fecha 06/05/08, habiéndose evacuado la misma sin que alterara las conclusiones aquí vertidas.

Se dictó Resolución por parte de la Auditora Interna de la Nación adoptándose las conclusiones y recomendaciones que resultan del informe de auditoría de fecha 21/04/08 y que luce en expediente 8127/2007

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Dirección Financiero Contable

La auditoría comenzó el día 03/01/08, por iniciativa de la Auditoría Interna de la Nación, de acuerdo al Plan Anual de Auditoría correspondiente al año 2007.

ALCANCE Y OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

El objetivo fue evaluar los procedimientos de registro y control aplicados en el Departamento de Contralor, Sector Inventarios, de acuerdo al Marco Conceptual de Control Interno adoptado por la AIN, aprobado por resolución de fecha 25/01/07.

El período abarcado fue enero/2005 – diciembre/2007.

Procedimientos aplicados

Los procedimientos de auditoría aplicados fueron:

- Cuestionarios al Encargado del Sector Inventarios y al Director de la Dirección Financiero Contable
- Inspección Ocular de bienes
- Confrontación de Documentación de compras con los registros de inventarios
- Muestreo de los bienes inventariados
- Rastreo de documentación desde la compra del bien hasta su destino final
- Circularización sobre la existencia de bienes, en las embajadas de Brasil, Argentina, Rusia, Arabia Saudita y Egipto
- Revisión del proceso desde el bien existente en el inventario hasta la documentación de compra

Las tareas se desarrollaron con independencia, objetividad y debido cuidado profesional.

Antecedentes

La Sección Inventario depende jerárquicamente del Departamento de Contralor, y éste de la Dirección Financiero Contable.

El inventario de bienes muebles del MRREE comenzó a llevarse de forma codificada en el año 1987. Mediante comunicación oficial (circular 129/87), se solicitó a las Misiones en el Exterior, aproximadamente 90, que efectuaran un relevamiento de los bienes que poseían tanto en las oficinas como en las residencias, adjuntando registro fotográfico. Una vez confeccionado este registro, debía remitirse a la Dirección Financiero Contable.

En Montevideo se realizó un inventario en el Edificio Sede, excepto en el 1er. Piso y Planta Baja, donde se ubican las oficinas de la Dirección de Administración, Dirección de Programación Comercial, Dirección Consular y Anfiteatro.

El inventario, fue confeccionado de acuerdo al instructivo de la CGN Nro.19/82 y a la Ley 15.903 de 10/11/1987.

El Sector Inventario centraliza la información del inventario de bienes muebles del Edificio Sede y las Misiones en el exterior, en formato papel. Este Sector cuenta con un funcionario.

El inventario correspondiente al Edificio Sede y 5 embajadas (México, Moscú, Venezuela, Bolivia y Buenos Aires), se registra además en planillas excel.

Relevamiento de Obras de Arte

El MRREE cuenta dentro de su patrimonio con un importante acervo de obras de arte (plásticas, escultóricas, arquitectónicas, documentales y entre otras hasta de mobiliario), muchas de las cuales se encuentran físicamente ubicadas en la Sede de la Cancillería, en las Misiones en el Exterior y algunas son exhibidas en otros organismos públicos, en calidad de préstamo.

El valor al que asciende en su totalidad este conjunto de obras artísticas no está determinado en el inventario, aunque en algunos casos se ha podido verificar el valor de adquisición y en otros solamente se han obtenido indicios en base al análisis de la composición de los bienes en la Sede y Embajadas, de estas últimas, principalmente las de Francia (residencia) y Argentina (residencia), quienes en el primer caso, presenta seguros de mobiliario por un valor de euros 650.000, y en el segundo, de acuerdo a lo informado por la propia embajada, la misma no posee seguro, en virtud de que, "se considera que la causa principal sería el alto costo que insumiría la contratación de dicho seguro, atento al valor arquitectónico del edificio de la residencia oficial y a la existencia de numerosos bienes de muy elevado valor dentro de su mobiliario y alhajamiento".

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De la auditoría practicada en el Sector Inventarios, se puede concluir que los procedimientos de registración y control aplicados, no proporcionan un grado de seguridad razonable en cuanto a la confiabilidad e integridad en la información brindada. Si bien existen procedimientos definidos para la registración del inventario de bienes muebles (altas, bajas y traslados), los mismos se cumplen parcialmente.

Las principales debilidades observadas son:

1. Inexistencia de un programa que permita obtener información en forma confiable, ágil y acceder a la misma tanto a nivel macro como a nivel de rubros o grupos
2. Falta de registración de las operaciones en tiempo y forma
3. Ausencia de controles

Se efectúan detallan a continuación las siguientes recomendaciones:

1. El inventario llevado por el Sector se encuentra documentado en hojas móviles. El correspondiente al edificio Sede (excepto La Dirección de administración, Programación Comercial, Consular y el Anfiteatro que no están inventariados) y cinco embajadas se encuentran además registradas en planillas electrónicas. Dicho sistema no permite obtener información actualizada, integra, confiable y valuada, para una adecuada gestión, control y administración de los bienes, de acuerdo a lo establecido en Instructivo N°19/82 de la CGN y Art. 530 de la Ley 15.903 de 10/11/1987.
2. Se recomienda que el MRREE realice un nuevo inventario o actualice el existente, que cumpla con todas las exigencias y formalidades establecidas en las normas vigentes. Asimismo se recomienda la utilización de un programa informático que cumpla con especificidades tales como: fácil manejo, posibilidad de agrupaciones o búsqueda de bienes por monto, nombre, fecha y lugar, valuación; y contenga niveles de seguridad tanto para el acceso, como para las distintas operaciones a realizar.
3. Respecto a las Obras de Arte, se deben implementar mecanismos basados en criterios específicos, que contemplen la pericia correspondiente al cuidado y salvaguarda, en

los traslados y/o depósitos que puedan realizar. En relación a la obra de arte faltante, se recomienda la realización de una investigación administrativa.

4. De los procedimientos aplicados en la muestra de los bienes en posesión de las Misiones en el Exterior seleccionadas al azar, se constató la inexistencia de seguros. Se recomienda revisar la política de no contratación de seguros e implementar actividades de control respecto a las obras de arte depositadas en sedes en el exterior.
5. El Sector Inventario actualmente registra la información relativa a los Bienes Muebles (obras de arte, vehículos, muebles), encargándose de los equipos de computación y los Inmuebles, la División de Informática y la División Asesoría Jurídica, respectivamente. De mantenerse la estructura actual respecto al registro del inventario, se recomienda establecer procedimientos, en los sectores responsables de dichos registros que permitan asegurar la confiabilidad, integridad y actualización de la información.
6. Los procedimientos aplicados en el Sector inventario carecen de actividades de control. Se recomienda la implementación de inspecciones por parte de la División Financiero Contable en las Misiones en el Exterior que incluyan la verificación de los inventarios.

VISTA, DESCARGOS Y RESOLUCIÓN

En cumplimiento con lo preceptuado por el Art. 51 de la Ley Nº 16.736 de 05/01/96, se confirió vista al Organismo auditado con fecha 26/05/08, no habiéndose evacuado la misma.

Se dictó Resolución por parte de la Auditora Interna de la Nación adoptándose las conclusiones y recomendaciones que resultan del informe de auditoría de fecha 30/04/08 que luce en expediente 0005/2008.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Junta Asesora en Materia Económico Financiera del Estado

La actuación comenzó el 07/04/08, a solicitud del Subsecretario de dicha cartera.

ALCANCE Y OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

El objetivo de la auditoría consistió en analizar los procedimientos implementados en el Departamento de Contaduría (Financiero Contable) y evaluar la suficiencia de los controles existentes para mitigar los riesgos.

La evaluación se realizó para el período setiembre de 2007 a abril de 2008.

Procedimientos aplicados

Los procedimientos aplicados fueron:

- Entrevistas y cuestionarios
- Análisis de arqueos y conciliaciones
- Recomposición del saldo de Fondo Rotatorio
- Evaluación de procedimientos
- Análisis de documentación proporcionada

Las tareas se cumplieron con independencia, objetividad y debido cuidado profesional.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Del análisis realizado respecto a los procedimientos implementados en el Departamento de Contaduría (Financiero Contable) y a la adecuación de los controles existentes, se concluye que existen debilidades significativas en la implementación de los mismos, por lo que se sugiere considerar las siguientes recomendaciones, a los efectos de mejorar la gestión de la División e implantar un eficaz sistema de control interno en la misma.

1. Asignar formalmente la autoridad y responsabilidad de cada una de las unidades de la estructura organizativa, a los efectos de que cada funcionario conozca sus deberes, responsabilidades y la persona a la que debe reportar.

2. Definir procedimientos formalizados para el adecuado desempeño de las funciones (manuales de procedimiento).

3. Diseñar e implantar actividades de control, tendientes a mitigar los riesgos relacionados a los procesos que cumple el Departamento, como ser:
   a. Segregación adecuada de funciones, respetando la debida oposición de intereses.
   b. Realización de arqueos y recomposiciones de fondos, periódicos y sorpresivos, por personas independientes al manejo de los mismos.
   c. Realización de controles de stocks por personas ajenas a la registración y custodia de los mismos.

4. Procurar el trámite de seguro de caución de fidelidad, para todas las personas que manejan fondos de la Unidad.

5. Establecer un procedimiento de respaldo de información crítica, definiendo una

periodicidad adecuada para dicha tarea. El mismo debería asegurar la disponibilidad de toda la información, ante eventuales fallas en el servidor.

VISTA, DESCARGOS Y RESOLUCIÓN

En cumplimiento con lo preceptuado por el Art. 51 de la Ley N° 16.736 de 05/01/96, se confirió vista al Organismo auditado con fecha 23/04/2008, habiendo presentado descargos dentro del plazo legal, los que no alteraron las conclusiones y recomendaciones del informe de fecha 21/04/08.

Se dictó Resolución por parte de la Auditora Interna de la Nación adoptándose las conclusiones y recomendaciones que surgen del informe de fecha 21/04/08 que luce en expediente 1930/2008, referente a la actuación cumplida en la Junta Asesora en Materia Económico Financiera del Estado.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Televisión Nacional de Uruguay (TNU)

La actuación comenzó el 03/09/07, por iniciativa de la Auditoría Interna de la Nación, de acuerdo con el Plan Anual de Auditoría para el año 2007.

ALCANCE Y OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

El objetivo fue evaluar la eficacia y eficiencia en los procedimientos, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las normas vigentes, en consideración a las observaciones y recomendaciones contenidas en el informe resultante de la actuación realizada por la AIN según Expediente N° 6498/2004.

Procedimientos aplicados

Se aplicaron los siguientes procedimientos de auditoría:

- Estudio de la normativa vigente.
- Realización de entrevistas y cuestionarios.
- Análisis de información y documentación relativa a las contrataciones del año 2007.
- Evaluación de contratos con coproductores.
- Análisis de expedientes de licitación para contratación de servicios de comercialización de los espacios publicitarios que correspondan al TNU y de medición de publicidad, audiencia y consultoría.
- Confrontación de registros contables con sus comprobantes.
- Relevamiento y rastreo de los procesos auditados.
- Relevamiento de toda información oportuna, confiable y relevante

Las tareas fueron realizadas con independencia, objetividad y debido cuidado profesional.

Antecedentes

La unidad ejecutora Canal 5-Servicio de Televisión Nacional (TVN) fue creada por imperio de los artículos 126 a 128 de la ley 17.556 de fecha 18/09/02, que entró a regir el 01/01/03, siendo antes una división del SODRE. Por lo cual, TVN no tenia estructura propia y debió crearse una nueva.

La contratación, adquisición de programas o productos artísticos tiene características particulares en tanto los creadores de los programas están protegidos por los derechos de autor.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La auditoría realizada tuvo como base el seguimiento de las observaciones y recomendaciones de la actuación anterior que luce en expediente 6498/2004. Se efectuó un relevamiento de información respecto a las actividades a auditar, con el objeto de conocer las particularidades de la Unidad Ejecutora, entre ellos: los objetivos de la institución, la estructura organizativa, la normativa vigente, los recursos humanos. Asimismo, se debe tener presente que la actuación tuvo como objetivo la evaluación de los procesos de contratación con coproductores, publicidad y contralor patrimonial, y por ende, todo lo que refiera a otras actividades desarrolladas por TNU no han sido evaluados en esta oportunidad.

En relación a los procesos de contratación con coproductores y publicidad, la ausencia de procedimientos formales preestablecidos no permite tener la seguridad razonable de que los mismos se estén desarrollando de la manera más eficiente y eficaz, para el logro de los objetivos de la Organización.

Los canales de comunicación entre las Áreas involucradas en los procesos auditados, no presentan el grado de fluidez necesario para obtener información confiable y oportuna para la toma de decisiones, a los efectos de mitigar los riesgos a los que está expuesta la Organización. Estas afirmaciones se sustentan en las siguientes conclusiones, para las que se efectúan recomendaciones con el objeto de contribuir a la mejora de la gestión:

1. En cuanto a los contratos con coproductores se constataron desprolijidades de forma y de fondo en su formalización y debilidades de control que impiden detectar errores en forma oportuna.
   Se recomienda ajustar el proceso de contratación al orden cronológico debido e implementar procedimientos que mejoren la comunicación entre las Áreas que intervienen en las etapas de preparación y ejecución de los contratos.

2. En lo que respecta a las garantías por incumplimiento de las obligaciones contractuales se recomienda incluirlas en todos los contratos, exigir su depósito y que operen bajo la modalidad para la que fueron instrumentadas

3. Se recomienda la definición e implantación de procedimientos para la gestión de deudores a efectos de mitigar los riesgos crediticios y facilitar el control.

4. No se han realizado controles periódicos y pormenarizados a la empresa contratada para la comercialización de los espacios publicitarios que corresponden a TNU (Terare Ltda), a efectos de verificar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Se recomienda realizar controles en forma periódica, en virtud de que los términos del contrato lo habilitan, para determinar en forma temporánea si la empresa está cumpliendo con sus obligaciones.

5. En cuanto al contralor patrimonial, el Organismo no cuenta con un inventario general actualizado y no existen procedimientos formales de registro y control de existencias. Se recomienda diseñar procedimientos tendientes a documentar, registrar y controlar los bienes que ingresan y/o egresan del patrimonio, centralizándolos en la Unidad organizacional correspondiente.

VISTA, DESCARGOS Y RESOLUCIÓN

En cumplimiento con lo preceptuado por el Art. 51 de la Ley Nº 16.736 de 05/01/96, se confirió vista al Organismo auditado con fecha 30/01/08, habiendo presentado descargos dentro del plazo legal.

Se dictó Resolución por parte de la Auditora Interna de la Nación adoptándose las conclusiones y recomendaciones que surgen de los informes de fecha 04/01/08 y 28/02/08 que lucen en expediente 5404/2007, referente a la actuación cumplida en Televisión Nacional del Uruguay.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Dirección General de Salud (DIGESA)
División de Servicios de Salud (DISESA)
Departamento de Control de Calidad

La auditoría comenzó el 08/03/08, a iniciativa de la Auditoría Interna de la Nación, de acuerdo con el Plan Anual de Trabajo para el año 2008.

ALCANCE Y OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

El objetivo de la actuación consistió en evaluar el sistema de control interno del Departamento de Control de Calidad respecto al proceso de Habilitaciones de Servicios Asistenciales y/o Establecimientos de Salud al 30/06/08. Para ello se tomó como referencia el Marco Conceptual y las Normas Generales de Control Interno adoptadas por la Auditoría Interna de la Nación, según Resolución de fecha 24/01/07.

Procedimientos aplicados

Se aplicaron los siguientes procedimientos de auditoria:

- Estudio de la normativa vigente
- Realización de entrevistas y cuestionarios al Director de DISESA, a la Directora del Departamento, a la Adscripta a al Dirección y a funcionarios responsables de las distintas etapas del proceso
- Análisis de expedientes de habilitaciones
- Cotejo del flujograma con expedientes de habilitaciones
- Análisis de la base de datos del Departamento

Asimismo, se aplicó como herramienta de auditoría el software Meycor COSO AG-Eval versión 3.1

Las tareas fueron realizadas con independencia, objetividad y debido cuidado profesional.

Antecedentes

Los cometidos sustantivos del Departamento de Control de Caliudad pueden resumirse en:

- Habilitar el funcionamiento de los servicios de salud públicos y privados, servicios odontológicos, casas de ópticas e instituciones que alojan ancianos.
- Inspeccionar en forma rutinaria a los servicios de salud públicos y privados, servicios odontológicos, casas de ópticas e instituciones que alojan ancianos, ya habilitados.
- Asegurar la calidad de los servicios de salud públicos y privados a través del desarrollo de un programa de acreditación de los servicios de salud.
- Promover y coordinar las acciones para confeccionar las guías de práctica de los procesos médicos seleccionados.
- Atender las denuncias presentadas contra las Instituciones de salud públicas o privadas y/o Profesionales y Técnicos de la Salud, por parte de los usuarios de los servicios de salud, familiares y otros en relación con problemas en el proceso de atención y/o mala práctica médica.
- Controlar que los servicios de salud públicos y privados presten los servicios que están obligados a brindar.
- Comparar y evaluar los resultados obtenidos a través de la actividad asistencial en

los distintos niveles de atención y de acuerdo al tipo de prestador del servicio de salud.

La habilitación es el acto administrativo que autoriza el funcionamiento de las Instituciones y los Servicios de Salud de todo el país. Constituye un requisito imprescindible en el proceso de Garantía de Calidad de los Servicios.

En el año 2006, se integró un equipo multidisciplinario, que realizó la evaluación y reingeniería del proceso, plasmando su labor a fines de dicho año, en un manual de procedimientos y diagrama de flujo. Se buscó eliminar tiempos muertos, diversificar los canales de solicitud de información y estandarizar los documentos. En relación a los canales de comunicación con terceros interesados y público en general, se ampliaron los medios de información disponibles (Atención al Usuario, Servicio 0800 y Página web). Las medidas tomadas dotaron al proceso de habilitación de mayor agilidad y funcionalidad.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se constatan avances en cada una de las fases que componen el Sistema de Control Interno del proceso de Habilitaciones de Servicios Asistenciales y/o Establecimientos de Salud, en el Departamento de Control de Calidad y evidencian el interés de la Dirección de dotar de mayor eficiencia al mismo. Sin embargo, aún resulta necesario la adopción de medidas a efectos de lograr la habilitación en forma eficiente del universo de Servicios de Salud.

Por lo expuesto, se sugiere considerar las siguientes recomendaciones:

1. Se evidencia que la repercusión de los riesgos asociados a la ausencia de fiscalización, no está priorizada con relación al impacto social que puede causar la imposición de sanciones. Se recomienda fortalecer la función fiscalizadora y aplicar en forma oportuna medidas coercitivas, contribuyendo de ese modo a la consecución del objetivo de garantizar la calidad de los servicios de salud y a contener las desviaciones a las normas, evitando la necesidad de imponer sanciones extremas que causen un alto impacto social.

2. Existe un alto grado de incumplimiento de la normativa que regula las habilitaciones por parte de los prestadores privados, que determina la existencia de servicios y establecimientos que funcionan sin habilitación. Las medidas tomadas hasta la fecha, no han surtido los efectos deseados. Se recomienda la elaboración de un plan de contingencia que contemple la imposición de medidas coercitivas a efectos de que los interesados inicien y culminen los trámites de habilitación.

3. La modificación de la estructura organizativa mejoró la capacidad operativa, aunque paralelamente, puso de manifiesto la insuficiencia de recursos humanos. El compromiso de los funcionarios ha sido fundamental en el logro de los objetivos, no obstante, resulta imprescindible dotar al Departamento del número de funcionarios necesario para abarcar todo el territorio nacional y cumplir con todas las funciones asignadas.

4. En lo que respecta a la administración de riesgos, no se cuenta con un mapeo de los mismos. De todos los componentes del Sistema de Control Interno, es éste el de mayor debilidad y en consecuencia el que mayores esfuerzos deberá concentrar. Se

recomienda identificar formalmente y ponderar los riesgos vinculados a los procesos que lleva a cabo el Departamento, a los efectos de poder gestionarlos adecuadamente.

5. En consideración a las características particulares de los servicios y establecimientos de asistencia públicos, resulta imprescindible mantener con ASSE una comunicación fluida, que permita desarrollar planes de acción a efectos de lograr la habilitación de la totalidad de los Servicios.

6. Se sugiere mantener contacto permanente con la Junta Nacional de Salud, generando canales de comunicación adecuados, a efectos de coordinar acciones, en virtud de la implementación del Sistema Integrado de Salud.

VISTA, DESCARGOS Y RESOLUCIÓN

En cumplimiento con lo preceptuado por el Art. 51 de la Ley Nº 16.736 de 05/01/96, se confirió vista al Organismo auditado con fecha 23/07/08. De la evacuación de la misma resulta que las observaciones efectuadas por la Auditoría Interna de la Nación se ajustan al conjunto de debilidades que presenta esa área del Ministerio de Salud Pública y expresan que se están implementando procesos con metas que permitan superar la realidad actual.

Se dictó Resolución por parte de la Auditora Interna de la Nación adoptándose las conclusiones y recomendaciones que resultan del informe de auditoría de fecha 10/07/08 y que luce en expediente 0648/2008.

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Dirección General de Secretaría

La auditoría dio comienzo el 23/01/08, por iniciativa de la Auditoría Interna de la Nación de acuerdo con el Plan Anual de Auditoría del año 2007.

ALCANCE Y OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

El objetivo de la actuación fue la evaluación de los procedimientos relacionados con la administración de los Inmuebles y la Flota automotriz del Inciso.

La evaluación se efectuó al mes de marzo de 2008, si bien para aplicar determinados procedimientos de auditoría, fue considerado el período 2006- 2008.

Procedimientos aplicados

Se aplicaron los siguientes procedimientos de auditoria:

- Estudio de normativa
- Entrevistas con: Adscripta a la Dirección General, Directora del Departamento Notarial, Encargada de la Oficina de Automotores, y con los encargados del control de vehículos de las siguientes Direcciones: Servicios Ganaderos, Servicios Agrícolas, Forestal, Recursos Naturales Renovables
- Estudio de documentación: contratos de comodatos y arrendamientos, Resoluciones Ministeriales y Actas de entrega. En aquellas Direcciones que se encuentran instrumentados, formularios de autorización de uso de vehículo y planilla de Registro de uso de Chips
- Cuestionarios a: Adscripta a la Dirección General, Directora del Departamento Notarial, Encargadas de la Oficina de Automotores y de la Oficina de Arquitectura
- Inspecciones oculares en el garaje de la sede de la Dirección de Servicios Agrícolas y los Parking privados de la sede del MGAP y de las Unidades Ejecutoras que se encuentran en la Ciudad Vieja, donde se resguardan los vehículos
- Conciliaciones de los listados de Inmuebles y Vehículos proporcionados por el Ministerio y por los respectivos Registros de la Contaduría General de la Nación (CGN)
- Confrontación de información que surge del listado de Inmuebles con los contratos respectivos, y del listado de Vehículos con las Actas de entrega, contratos de comodato, Resoluciones Ministeriales, y resumen mensual de movimientos enviados por cada Unidad Ejecutora a la Comisión
- Relevamiento de toda la información oportuna y confiable que permitieran obtener evidencias para fundamentar las conclusiones

Las tareas fueron realizadas con independencia, objetividad y debido cuidado profesional.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De la evaluación de los procedimientos relacionados con la administración de los inmuebles del Inciso se concluye que, no se encuentran implementados procedimientos que permitan tener información íntegra, confiable y oportuna respecto al ingreso y egreso de los bienes inmuebles al patrimonio del MGAP, así como respecto a su situación física y/ o jurídica, lo que es necesario para lograr una eficaz administración de dichos bienes y el cumplimiento de la normativa vigente en la materia.

A partir del año 2006, las autoridades han adoptado medidas tendientes a mejorar las situaciones mencionadas con la reorganización de la Oficina de Arquitectura y la redacción de un manual de procedimientos, el que se encuentra en la etapa de elaboración. Es fundamental que una vez concluido el mismo, se notifique a todos los funcionarios.

Se recomienda instrumentar procedimientos que aseguren que el Departamento Notarial centralice la información referida a todos los bienes inmuebles propiedad del MGAP, en particular la información sobre ingresos y egresos de los mismos, para mantener un inventario actualizado. Esto se deberá acompañar de una debida asignación de autoridad y responsabilidad a todas las partes intervinientes en el proceso de administración de los inmuebles.

Se sugiere implementar mecanismos que corrijan las debilidades en la comunicación con las jerarquías en materia de renovación de contratos de arrendamiento y comodato, a efectos de lograr eficacia y eficiencia en la toma de decisiones.

Se sugiere coordinar el trabajo del Departamento Notarial y la Oficina de Arquitectura, a fin de lograr una fluida comunicación transversal para que ambas obtengan, en forma ágil, información relevante para el cumplimiento de sus funciones.

En cuanto a la evaluación de los procedimientos relacionados con la administración de la flota automotriz, se encuentran previstas y se practican actividades de control que mitigan los riesgos relacionados a la salvaguarda y utilización de los vehículos. Sin perjuicio de ello, se debe mejorar la comunicación de los procedimientos y asignación de responsabilidades, a efectos de que éstos se cumplan en todos los casos.

De acuerdo a los análisis efectuados y los resultados obtenidos, a continuación se detallan las siguientes recomendaciones y sugerencias:

1. Se recomienda determinar claramente las responsabilidades de los funcionarios participantes en el proceso de envío de información al Registro de Vehículos Oficiales del Estado que lleva la CGN, a efectos de dar cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 269/04 y a la Circular N° 8/2005.
2. En cuanto al uso de los vehículos, se sugiere que todas las Unidades Ejecutoras dispongan de la debida autorización escrita, a los efectos de mejorar los controles.
3. Los vehículos dados en préstamo a los distintos Proyectos del MGAP, deberán contar con la documentación que respalde dicho pasaje.
4. Es necesario dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 5° del Decreto 197/00 del 11/07/00 en cuanto a integrar el total de la flota automotriz al SISCONVE.

VISTA, DESCARGOS Y RESOLUCIÓN

En cumplimiento con lo preceptuado por el Art. 51 de la Ley N° 16.736 de 05/01/96, se confirió vista al Organismo auditado con fecha 15/05/08, habiéndose evacuado la misma sin que alterara las conclusiones aquí vertidas.

Se dictó Resolución por parte de la Auditora Interna de la Nación adoptándose las conclusiones y recomendaciones que resultan del informe de auditoría de fecha 14/04/08 y que luce en expediente 2199/2008.

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Dirección General de Servicios Ganaderos
División Industria Animal

La actuación comenzó el 28/04/08, por iniciativa de la Auditoría Interna de la Nación, de acuerdo con el Plan Anual de Auditoría para el año 2008.

ALCANCE Y OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

El objetivo fue evaluar el sistema de control interno vigente en la División Industria Animal para cumplir con el proceso de habilitación de establecimientos de faena, industrializadores de carnes, subproductos y derivados. Es de destacar que las actividades realizadas no alcanzaron a los controles técnicos efectuados por la Sección Habilitaciones.

El trabajo se desarrolló de acuerdo a los lineamientos establecidos por las Normas Generales de Control Interno adoptadas por la Auditoría Interna de la Nación, según Resolución de fecha 24/01/07.

La evaluación se realizó para el período enero de 2007 a mayo de 2008.

El alcance de la auditoría abarcó a los procedimientos establecidos para otorgar la habilitación de establecimientos de faena, industrializadores de carnes, subproductos y derivados.

Procedimientos aplicados

Se aplicaron los siguientes procedimientos de auditoría:

- Estudio de la normativa vigente
- Entrevistas con el Director de la División, con las dos funcionarias que participan en el proceso de habilitación y con la funcionaria administrativa del Departamento Técnico
- Cuestionarios a la Directora del Departamento Técnico, a la Jefa de la Sección Habilitaciones y a la Jefa de la Sección Normas Técnicas y Reglamentarias, referidos a distintos aspectos del proceso de habilitación
- Cuestionarios de autoevaluación respecto al sistema de control interno al Director de la División Industria Animal y a las Jefas de las Secciones Habilitaciones y Normas Técnicas y Reglamentarias
- Relevamiento sobre el funcionamiento del Sistema de Administración Documental (SIADOC) en lo referente a los expedientes de solicitud de habilitaciones. Dicho sistema es utilizado por todo el MGAP
- Revisión de informes de inspección realizados por la Sección Habilitaciones en el primer semestre del año 2008
- Análisis y comparación entre las operaciones realizadas y las definidas según la normativa vigente, en una muestra de expedientes de solicitud de habilitación para el período enero 2007 a mayo 2008. De un total de 42 proyectos de habilitación aprobados en el año 2007, se seleccionó el 21% y de los 18 proyectos aprobados en el año en curso, se seleccionó una muestra del 22%

Las tareas fueron realizadas con independencia, objetividad y debido cuidado profesional.

Antecedentes

La División Industria Animal (en adelante DIA) tiene como objetivo estratégico

desarrollar la gestión que garantice la inocuidad de la carne, productos cárnicos, subproductos derivados y otros alimentos de origen animal, a efectos de otorgar la certificación sanitaria correspondiente.

El marco legal de las tareas necesarias para cumplir con dicho objetivo lo constituye el Reglamento Oficial de Inspección Veterinaria de Productos de Origen Animal, aprobado por Decreto Nº 369/983 del 07/10/83.

El proceso de habilitación se cumple de manera conjunta con el Instituto Nacional de Carnes (en adelante INAC), el cual realiza controles que son preceptivos a los controles realizados por la DIA. En este sentido el INAC estudia el anteproyecto de instalación, reforma o ampliación de establecimientos, desde los aspectos constructivos y de equipamiento, aprobando el mismo desde el punto de vista de ingeniería industrial, civil y de procesos, de acuerdo a las disposiciones vigentes. Una vez que el anteproyecto es aprobado por INAC pasa a la órbita de la DIA. A través de la Sección Habilitaciones, unidad que depende del Departamento Técnico, se estudia el mismo enfocándose en los aspectos higiénico-sanitarios (en cuanto a circulación de personal, de productos, localización y vínculos entre sectores y el cumplimiento de los requisitos específicos establecidos en las normas vigentes). La DIA, por resolución, aprueba desde el punto de vista higiénico sanitario y tecnológico los planos y memorias descriptivas del ante proyecto presentado.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Del análisis realizado respecto al control interno existente en la División Industria Animal para cumplir con el proceso de habilitación de establecimientos de faena, industrializadores de carnes, subproductos y derivados se concluye que los procedimientos establecidos por la normativa vigente para cumplir con dicho proceso se llevan adelante de manera adecuada y en los tiempos establecidos. Asimismo, se considera como fortaleza actual de la División el contemplar permanentemente las exigencias, observaciones y recomendaciones planteadas por las auditorías de mercados internacionales, a los efectos de mejorar los procesos bajo la responsabilidad de sus diferentes departamentos.

No obstante ello existen debilidades, por lo que se sugiere considerar las siguientes recomendaciones a los efectos de dotar de mayor eficacia al sistema de control interno vigente, con el propósito de mejorar la gestión de la División.

1. La Dirección debería brindar evidencia a todos los funcionarios de su compromiso con el establecimiento, implementación, revisión, mantenimiento y mejora del Sistema de Control Interno.

    a. Estableciendo funciones y responsabilidades dentro del mismo.

    b. Comunicando a los funcionarios la importancia de cumplir con los lineamientos definidos, sus responsabilidades y la necesidad de mejora continua para el logro de los objetivos de la Unidad.

    c. Brindando los recursos suficientes dentro de sus posibilidades.

    d. Efectuando revisiones periódicas.

2. Elaborar un organigrama que refleje la estructura organizativa actual de la División, en donde se establezca con claridad la relación jerárquico funcional existente.

Asimismo, se deberán determinar y formalizar con claridad las responsabilidades de cada funcionario.

3. Contar con mayor número de funcionarios en la Sección a quienes se debería capacitar adecuadamente dado que la situación actual (una sola funcionaria) representa una vulnerabilidad de la División ante eventuales ausencias de los funcionarios (retiro, licencias, enfermedades, otros).

4. Establecer una metodología de análisis de riesgos formal para controlar las amenazas que podrían llevar a que los objetivos establecidos no sean cumplidos.

5. Elaborar manuales de procedimientos en donde se establezcan detalladamente las evaluaciones y controles que se deben realizar por parte de la DIA para otorgar la habilitación de establecimientos.

6. Definir indicadores que permitan medir el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos y que sirvan de entrada para mejorar la gestión de la División. Los mismos deberían ser difundidos a todos los funcionarios involucrados, a los efectos de que estén al tanto de cómo sus actividades contribuyen al cumplimiento de esos objetivos.

7. Mejorar los canales de comunicación entre los departamentos, con el propósito de que se disponga oportunamente de la información necesaria para la adecuada gestión de los mismos. Asimismo, se deberá cumplir con todas las notificaciones a los diferentes departamentos, dispuestas por las resoluciones de aprobación de proyectos y de autorización de funcionamiento.

8. Procurar la implementación de un sistema informático que brinde información de utilidad para la adecuada gestión de la unidad, referida a los establecimientos habilitados, en trámite de habilitación, entre otros datos relevantes.

VISTA, DESCARGOS Y RESOLUCIÓN

En cumplimiento con lo preceptuado por el Art. 51 de la Ley Nº 16.736 de 05/01/96, se confirió vista al Organismo auditado con fecha 14/04/08, y vencido el plazo legal no se presentaron descargos.

Se dictó Resolución por parte de la Auditora Interna de la Nación adoptándose las conclusiones y recomendaciones que surgen del informe de fecha 11/07/08 que luce en expediente 2345/2008, referente a la actuación cumplida en la División Industria Animal de la Dirección General de Servicios Ganaderos.

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Dirección General de Secretaría
Dirección Nacional de Asistencia Crítica y Alertas Tempranas
Programa Plan Alimentario Nacional (PAN)

La auditoría comenzó el día 28/09/07, por iniciativa de la Auditoría Interna de la Nación, de acuerdo al Plan Anual de Auditoría correspondiente al año 2007.

ALCANCE Y OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

El objetivo consistió en evaluar los procedimientos de control implementados por este Organismo en la ejecución del Programa Plan Alimentario Nacional (en adelante PAN) para el cumplimiento de su objetivo.

El periodo analizado abarcó los meses de enero a julio del 2007.

Procedimientos aplicados

Los procedimientos aplicados fueron:

* Estudio de la normativa aplicable
* Entrevistas y cuestionarios a las áreas implicadas
* Análisis y conciliaciones de los archivos que brindan información para el cumplimiento de los objetivos

Las tareas se cumplieron con independencia, objetividad y debido cuidado profesional.

Antecedentes

El objetivo general de este Programa consiste en garantizar la cobertura de las necesidades alimentarías de la población en condición de vulnerabilidad social, definiéndose como población objetivo los niños, adolescentes y mujeres embarazadas.

Los beneficiarios del PAN surgen de la base de datos que es remitida mensualmente por el BPS a través de medios informáticos, donde se detalla el estado de los hogares beneficiarios del Programa Ingreso Ciudadano.

Los comercios adheridos al PAN ascienden a más de 480, los que están distribuidos en todo el territorio nacional.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo a la evaluación practicada, se considera que los procedimientos de control implementados por el MIDES en el Programa Plan Alimentario Nacional, presentan debilidades de acuerdo a las observaciones que se detallan a continuación:

Con relación a la determinación de la población objetivo del PAN:

1. Se constataron modificaciones en la base de datos que determina la población objetivo, procesada por la División Informática del MIDES con la enviada al BROU para la ejecución del programa, careciendo de documentación que la respalde. Los cambios realizados en la base de datos proveniente de Informática, deberán ser respaldados por documentación que los justifique.

2. Se sugiere la realización de una auditoria informática con el objetivo de determinar si el sistema de información dispone de controles adecuados que permitan obtener una seguridad razonable respecto a la integridad, confiabilidad y pertinencia de los datos que brinda.

Con relación a las transferencias realizadas al BROU y las rendiciones de cuentas:

1. La División Financiero Contable registra los movimientos de la Cuenta Corriente N° 152/4792-7 en base a la información proveniente del BROU y no con información propia del MIDES. La registración de la cuenta corriente bancaria debe ser realizada con información proveniente del MIDES y posteriormente conciliada con los datos proporcionados por el BROU.
2. Con respecto a las rendiciones de cuentas que debe presentar el BROU de las transferencias realizadas a las cuentas de los beneficiarios, las mismas no fueron presentadas. Se recomienda al MIDES solicitar al BROU su presentación a los efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 77 del T.O.C.A.F.

Con relación a la operatividad de los comercios adheridos:

1. Se analizaron las adquisiciones realizadas por los beneficiarios en el mes de diciembre de 2007, identificándose artículos no autorizados por el MIDES. Se sugiere implementar procedimientos de control para prevenir apartamientos en las compras de productos autorizados por el Programa.

Por último, el Plan Alimentario Nacional (PAN), finalizado en el mes de diciembre de 2007, otorgó cobertura alimentaria a aproximadamente 75.000 hogares en situación de pobreza extrema.

El Plan de Equidad que rige a partir de enero de 2008, contempla la continuidad del PAN aportando nuevas características entre las cuales se destaca que la administración y gestión de la tarjeta estará a cargo de los Ministerios de Desarrollo Social, de Trabajo y Seguridad Social por medio del Instituto Nacional de Alimentación (INDA) y de Salud Pública. Se recomienda fortalecer el diseño y la aplicación de procedimientos de control que conjuntamente con las políticas sociales llevadas adelante por el MIDES, redunde en una mayor eficacia y eficiencia en la continuidad del Plan Alimentario Nacional.

VISTA, DESCARGOS Y RESOLUCIÓN

En cumplimiento con lo preceptuado por el Art. 51 de la Ley N° 16.736 de 05/01/96, se confirió vista al Organismo auditado con fecha 06/03/2008, habiendo presentado descargos dentro del plazo legal, los que no alteraron las conclusiones y recomendaciones del informe de fecha 31/01/08.

Se dictó Resolución por parte de la Auditora Interna de la Nación adoptándose las conclusiones y recomendaciones que surgen del informe de fecha 31/01/08 que luce en expediente 1191/2008, referente a la actuación cumplida en la Dirección General del Ministerio de Desarrollo Social.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Dirección Nacional de Industria
División de Aplicaciones de Regímenes Industriales (DARI)

La actuación comenzó el 11/10/07, por iniciativa de la Auditoría Interna de la Nación, de acuerdo con el Plan Anual de Auditoría para el año 2007.

ALCANCE Y OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

El objetivo fue la evaluación de los controles implementados por la DARI para la administración de los regímenes especiales previstos en el ordenamiento legal y reglamentario vigente.

El período analizado abarcó el último trimestre del ejercicio 2007, y a fin de profundizar en algunos temas se consideró el total del año 2007.

Procedimientos aplicados

Se aplicaron los siguientes procedimientos:

- Entrevistas y Cuestionarios
- Observación del funcionamiento de la División y distribución de tareas
- Indagación corroborativa
- Recopilación y estudio de la normativa referida a cada régimen especial
- Relevamiento de la documentación y registros de etapas de los regímenes especiales
- Revisión selectiva de procedimientos aplicados a los regímenes especiales
- Pruebas de verificación y cumplimiento del sistema informático implementado
- Análisis de registros de licencias expedidas
- Relevamiento de toda la información oportuna y confiable que permitieran obtener evidencias para fundamentar las conclusiones

Las tareas fueron realizadas con independencia, objetividad y debido cuidado profesional.

Antecedentes

La DARI tiene como cometido, establecido en el decreto 190/97, la "administración de regímenes especiales" de modo de asegurar que, en cada caso se cumpla con lo previsto en la normativa vigente, expidiéndose, las licencias, constancias y exoneraciones correspondientes. A vía de ejemplo algunos de los regímenes son: importación de vehículos nuevos, importación de calzado.

El sistema informático utilizado fue provisto por la Asociación de Despachantes de Aduana del Uruguay (ADAU), mediante un acuerdo de fecha 25/02/05. En el mismo se ceden los derechos de uso gratuitos del software Sistema de Gestión de Trámites (SGT).

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Del análisis efectuado sobre los regímenes especiales seleccionados, representativos del 64% del volumen anual de la DARI, se concluye que, los controles implementados para la administración de los regimenes especiales resultan insuficientes para determinar con seguridad razonable que todas las solicitudes aprobadas cumplan con la normativa legal vigente.

1. Hay carencia de controles en el procedimiento de autorización de las solicitudes presentadas. a) Un mismo funcionario realiza los controles y autoriza la solicitud. b) No existe una política de rotación en el desempeño de las tareas. c) Existen funcionarios en la administración de los mismos regímenes especiales por períodos superiores a los cinco años, d) se constataron funcionarios que han acumulado licencias no gozadas que superan los 100 días.
   Se sugiere implementar procedimientos de control que contemplen la segregación de funciones con una adecuada rotación de personal a efectos de lograr la debida oposición de intereses.

2. La información que brinda el sistema informático utilizado no es confiable, integra, oportuna y confidencial debido a que:
   - Todos los operadores del sistema tienen acceso a modificar los saldos disponibles de las cuentas corrientes de los clientes.
   - El sistema no archiva las modificaciones introducidas a la base de datos, no dispone de logs de auditoría.
   - Existen cuentas corrientes de clientes con saldo negativo lo que implica que el sistema permite dar curso a trámites sin haber realizado el pago correspondiente.
   - Opera básicamente para la asignación de número correlativo de expediente a las solicitudes ingresadas y la mayoría de los trámites no se encuentran informatizados.
   - Los datos registrados no permiten obtener información de la situación de los trámites ingresados.

   Se recomienda evaluar la implementación de un sistema propio, desarrollado en función de las necesidades surgidas y con controles instalados para el adecuado cumplimento de los cometidos de la DARI y cuya propiedad, uso y productos sea titularidad del MIEM.

3. Las cuentas corrientes de los clientes que surgen del sistema informático, por las observaciones detalladas en el punto anterior, no reflejan fielmente los saldos que estos poseen. Se acreditaron pagos sin cancelar el crédito provisorio inicialmente otorgado. Figuran clientes que no realizaron los pagos correspondientes al trámite y fueron debitados del crédito provisorio otorgado.
   Se deben realizar los ajustes correspondientes e implementar controles a fin de actualizar y asegurar la confiabilidad de la información.

4. No se puede asegurar la correspondencia de los beneficios otorgados para las importaciones con los créditos generados por exportaciones que lo habilitan.
   Se deben implementar controles en la registración
   Respecto a los registros, no quedan antecedentes de las facturas presentadas. No se controla que las mismas hayan sido presentadas anteriormente, por lo cual se podrían duplicar los créditos para el beneficio de la tasa preferencial en la importación de vehículos ó para la exoneración de impuestos en la adquisición de maquinaria.
   A fin de evitar la ocurrencia de las situaciones reseñadas se debe llevar registro de la documentación respaldante para cada solicitud y realizar el control correspondiente.

5. Los mecanismos de verificación de precios utilizados tanto para la aprobación de la importación de vehículos como para la determinación de que el bien es de afectación especifica del sector en el caso de adquisición de maquinarias amparadas a la exoneración de IVA e IMESI, deben sustentarse en un procedimiento técnico y formalmente definido.

6. No se está cumpliendo con controles establecidos en la normativa vigente. En lo atinente al régimen de importación de calzados no se está llevando a cabo la extracción de muestras, a fin de verificar la exacta correspondencia de esta, con la descripción completa de la mercadería contenida en la licencia de Importación, según lo dispuesto en el decreto 251/05. Asimismo, no se da cumplimiento con las disposiciones legales que establecen la comunicación inmediata al MEF de las solicitudes de licencias de importación de textil y las solicitudes rechazadas de importación de calzado por contener errores u omisiones.

VISTA, DESCARGOS Y RESOLUCIÓN.

En cumplimiento con lo preceptuado por el Art.51 de la Ley 16.736 de 05/01/96, se confirió vista al Organismo con fecha 14/02/08, no habiéndose presentado descargos.

Se dictó Resolución por parte de la Auditora Interna de la Nación adoptándose las conclusiones y recomendaciones que surgen del informe de fecha 30/01/08, que luce en expediente 6162/2007 referente a la actuación cumplida en la División de Aplicación de Regímenes Especiales.

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Departamento de Registro de Operadores

La auditoría comenzó el día 07/05/08, por iniciativa de la Auditoría Interna de la Nación, de acuerdo con el Plan Anual de Auditorías del año 2008.

ALCANCE Y OBJETIVO DE LA ACTUACIÓN

El objetivo de la actuación fue la evaluación de los procedimientos de control implementados por el Departamento Registro de Operadores, que permitan tener una seguridad razonable de que los Operadores que operan en plaza, se encuentren inscriptos y cumplan con los requisitos establecidos en la normativa.

El período analizado corresponde a enero/2007 - junio/2008. Sin perjuicio de ello, en los casos que así lo requirieron, se recurrió a información de ejercicios anteriores.

Procedimientos aplicados

Se aplicaron los siguientes procedimientos de auditoria:

- Indagaciones.
- Entrevistas y cuestionarios a los responsables de: Asesoría Letrada, Departamentos Registro Operadores, Unidad de Control, Financiero Contable y Sección Custodia de Valores.
- Comprobación por sistema de muestreo de los requisitos exigidos por la normativa legal para la inscripción de los operadores turísticos con la presentada por los mismos.
- Relevamiento de las tareas realizadas por el Departamento Registro de Operadores.
- Comprobación entre los datos registrados y la documentación respaldante.
- Confrontación por sistema de muestreo de los operadores que publican sus servicios en páginas Web con los inscriptos en el Registro de Operadores Turísticos (ROT).
- Revisión de las garantías exigidas de acuerdo a la normativa legal con las efectivamente presentadas por los operadores turísticos.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El Departamento Registro de Operadores ha instrumentado formularios e instructivos que facilitan la inscripción en el registro, sin embargo no se puede concluir que todos los Operadores Turísticos que operan en plaza se encuentren inscriptos y por lo tanto cumplan con los requisitos establecidos en la normativa.

En virtud de las observaciones realizadas se sugieren arbitrar las siguientes medidas para una mejora del RO:

1. De la confrontación de los operadores inscriptos en el registro con los que ofrecen sus servicios en páginas web y guía de ANTEL surge que, existen operadores turísticos no inscriptos en el RO.
   Se recomienda se efectúen periódicamente cruzamientos entre la base de datos del Ministerio y las distintas fuentes de información, estableciendo las medidas correctivas pertinentes.
   A los efectos de poder identificar los operadores, se sugiere que el nombre "Fantasía" sea obligatorio identificarlo junto a la razón social.

2. El sistema de archivo documental, no garantiza que la inscripción fue realizada con la integridad de la información requerida, no existiendo un orden que permita consultar y efectuar controles. Se constataron carpetas incompletas con falta de garantías, contratos sociales, habilitación de bomberos, constancias de inscripción, entre otros requisitos.
   En el caso específico de la categoría campings, en el 100% de las carpetas analizadas, no se cumple con el art. 3 del Decreto 462/990, al no incluir la habilitación de la Dirección Nacional de Bomberos.
   Se recomienda recomponer el archivo, de manera de tener una base de datos informática, respaldada por la documentación exigida y de acuerdo a la normativa.

3. Respecto a las garantías exigidas a las Inmobiliarias, Rentadoras de Vehículos y Agencias de Viaje, se llegó a un acuerdo entre el Ministerio y el BSE, por el cual éste incorpora las cláusulas particulares que establecen el prolongamiento de la vigencia de acuerdo a la normativa, condicionado a información y comunicación que debe brindar el MTD en un plazo establecido. El Departamento Registro de Operadores no tenía conocimiento de tal acuerdo, por lo que no controló tal requisito. Esto revela la falta de comunicación formal entre los departamentos.
   Es necesario establecer una comunicación fluida por canales formales, de manera que ante situaciones nuevas o modificaciones realizadas todos los actores involucrados tomen conocimiento y adopten las medidas necesarias para su funcionamiento.

4. Respecto a las Rentadoras de Vehículos, dado que la norma establece la justificación ante el Ministerio de que los vehículos deben tener seguros contra terceros por el máximo de responsabilidad civil, se deberá exigir la presentación de la póliza, verificando los extremos requeridos por la normativa, archivándolas posteriormente en los legajos correspondientes.

5. La categoría Turismo Aventura y actividades de Pesca, Cinegéticas y de Recreación Deportiva, fue creado por Resolución Ministerial nro. 263/00 de 23 de febrero de 2000. Según el Decreto-Ley Nro. 14.335 del 23/12/1974, en su capítulo II, artículo 6to., literal I), le compete al Poder Ejecutivo: "Crear registros de prestadores de servicios turísticos cuando la considere necesario".
   Se sugiere se adopten las medidas necesarias a los efectos de subsanar la situación planteada.

6. La Ley 17.904 de fecha 07/10/2005 establece la obligatoriedad de inscripción en el Registro Público de Comercio a las Sociedades Anónimas, necesaria para todo tipo de trámites. El no cumplimiento de este requisito apareja la nulidad de todo otorgamiento de la Sociedad Anónima. Actualmente el RO no exige la presentación de la inscripción.
   Deberá establecerse como requisito, la presentación de la declaratoria exigida por la ley 17.904, en los casos que corresponda.
   Si bien la normativa exige la presentación de la inscripción en la DGI y BPS, sería conveniente que se exigiera la presentación de los certificados únicos de dichos organismos, lo que garantizaría la continuidad de la actividad y el estar al día con las obligaciones fiscales.

7. Los formularios de declaraciones juradas confeccionados por el RO, no transcriben los artículos del Código Penal referentes a las consecuencias que acarrea otorgar y suscribir una declaración jurada falsa.
   Se sugiere el agregado en los formularios de inscripción.

8. La emisión de recibos por parte de la Unidad Custodia de Valores, para la recepción y tenencia de las copias de las pólizas, resulta innecesario, ya que la copia de una póliza o de un depósito en el BROU no son valores.
   Se debería eliminar dicha condición, concentrando la operativa en el Registro de Operadores.
   Respecto a las pólizas vencidas, sería procedente la destrucción de las mismas y sus respectivos recibos, previa publicación en el Diario Oficial, librando al tiempo de la destrucción un acta por el Organismo, con la mayor individualización del documento, a quien avalaba, fecha de vencimiento y demás elementos identificatorios, con expresa constancia de la publicación oficial.

VISTA, DESCARGOS Y RESOLUCIÓN

En cumplimiento de lo preceptuado por el Art. 51 de la Ley 16.736 de 05/01/96, se confirió vista al Organismo auditado con fecha 24 de julio de 2008, habiéndose presentado los descargos en el plazo legal.

De la lectura de los mismos, se pone de manifiesto por parte de las autoridades de la Unidad Ejecutora la voluntad de instrumentar las recomendaciones realizadas en el cumplimiento de su gestión.

Se dictó Resolución por parte de la Auditora Interna de la Nación adoptando las conclusiones de los Sres. Auditores y disponiéndose el cumplimiento de las medidas necesarias y convenientes a la regularidad de la gestión de la División Registro de Operadores.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Dirección General de Secretaría
Programa de Integración de Asentamientos Irregulares

La actuación comenzó el 18/02/08, por iniciativa de la Auditoría Interna de la Nación, de acuerdo con el Plan Anual de auditoría para el año 2008.

ALCANCE Y OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

El mismo consistió en la evaluación de los procedimientos implementados por la Dirección del Programa de Integración de Asentamientos Irregulares (PIAI) en los procesos de contratación de consultores, ejecución de proyectos en obra física y transferencia, para el cumplimiento de los objetivos, de acuerdo al Marco Conceptual de Control Interno adoptado por la Auditoría Interna de la Nación, aprobado por resolución de fecha 25/01/07.

El período analizado abarcó los ejercicios 2006, 2007 y en algunos casos del 2008.

Procedimientos aplicados

Se aplicaron los siguientes procedimientos:

- Entrevistas con los responsables de las áreas involucradas.
- Observaciones y verificaciones del funcionamiento del Programa.
- Recopilación y estudio de los convenios, contratos, manuales, reglamentos, balances, informes de auditorias externas realizadas y toda otra normativa referida al Programa.
- Selección y análisis de proyectos en ejecución en base a los atributos, cantidad de hogares del asentamiento objeto y organismo co-ejecutor.
- Indagación corroborativa del sistema informático implementado.
- Revisión selectiva de contratos de consultores.
- Relevamiento de toda la información oportuna y confiable que permitiera obtener evidencias para fundamentar las conclusiones.

Las tareas fueron realizadas con independencia, objetividad y debido cuidado profesional.

Antecedentes.

El objetivo del PIAI es mejorar la calidad de vida de los residentes de los asentamientos irregulares, promoviendo la integración física y social a su entorno urbano. Se creó en el año 1999 por convenio suscrito entre el Estado uruguayo y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). El plazo para comprometer los fondos se estableció en cuatro años y para su desembolso en cinco a partir de la vigencia del contrato N°1186/OC-UR, de fecha 30 de julio de 1999. Entre los años 1999 y 2005 dependió de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP). En enero del 2006 por Ley 17.930 art. 333 fue transferida al MVOTMA.

Ejecución en dólares estadounidenses por el período 1999 – 2005

Monto total	Financiación BID	Financiación Local	Ejecución	Porcentaje de ejecución
81:400.000	57:000.000	24:400.000	26:000.000	32 %

Durante su primera fase de aplicación, se ejecutó el 32% del total de la inversión. El financiamiento local en ese período, repercutió en el avance del proyecto ya que la ejecución del crédito con financiamiento BID era ejecutable en la medida de que se cumpliera con el paripassu de la contrapartida local (el 30%).

En al año 2005 a fin de ejecutar el 68% pendiente, se extendió la vigencia del Programa hasta el 31 de diciembre del 2008. A partir del año 2006, se evidencia un incremento en el crédito local lo que permitió una mayor ejecución del programa como se visualiza en el siguiente cuadro.

Año	Fin. Externo $	Fin. Local $	Total	Ejecutado
1999	52.348.000	22.435.000	74.783.000	0
2000	52.348.000	22.435.000	74.783.000	7.890.236
2001	95.509.529	35.247.527	130.757.056	50.247.960
2002	95.949.733	34.983.931	130.933.664	113.742.465
2003	120.643.488	51.704.352	172.347.840	153.132.644
2004	146.364.104	81.594.655	227.958.759	196.477.667
2005	144.814.790	88.194.810	233.009.600	205.515.654
2006	277.515.000	122.977.000	400.492.000	91.585.054
2007	240.806.060	461.189.657	701.995.717	701.986.021
2008	277.515.000	118.935.000	396.450.000	97.560.770

El objetivo del Programa se efectiviza mediante la ejecución de proyectos.

Cada Proyecto representa la regularización de uno o más asentamientos.

Los co-ejecutores del programa son los Gobiernos Departamentales o el MVOTMA dependiendo de quien es el propietario del terreno donde se ubica el asentamiento.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De la auditoria practicada en los procedimientos implementados por el PIAI, se observó que las actividades de control no son suficientes para asegurar razonablemente el cumplimiento de los objetivos.

El tiempo para la ejecución de los proyectos sobrepasa el periodo de vigencia del préstamo otorgado, quedando fondos disponibles sin ejecutar por lo que se debió prorrogar su plazo.

La Dirección del Programa se encuentra implementando acciones correctivas sobre, los tiempos de los ciclos del Programa y los incumplimientos por parte de las empresas contratadas. Si bien estos procedimientos contribuyen a minimizar los riesgos en cuestión, la implementación de acciones preventivas, tales como, cláusulas punitivas más graves en convenios, pliegos y contratos, reducciones precisas en cuanto a plazos, tanto del ciclo del Proyecto como sobre la ejecución de las transferencias a Gobiernos Departamentales, presentación de información financiera actualizada de las empresas contratadas, redacciones ajustadas sobre los términos de referencia de los contratos de consultores, contribuirían a mejorar la administración de riesgos.

A continuación se detallan las principales observaciones y recomendaciones:

1. Los proyectos analizados han demandado períodos para su ejecución, superiores a la duración del Programa.

En vista de la suscripción de un nuevo contrato de préstamo se recomienda la definición precisa de los tiempos de cada etapa a fin de reducirlos, adecuándolos al ciclo de vida del Programa.

2. El tiempo transcurrido entre las transferencias efectuadas en el 2006 por el Programa a los Gobiernos Departamentales y la ejecución de las obras, pone de manifiesto la no optimización de estos recursos. El dinero transferido permaneció ocioso, en el caso de Intendencia Municipal de Montevideo por un período superior al año y en el de Intendencia Municipal de Salto aún esta disponible en la cuenta.

Es necesario fortalecer los mecanismos de control y seguimiento con los Gobiernos Departamentales a efectos de realizar un uso eficiente de los fondos disponibles.

3. El mecanismo utilizado de transferencias anticipadas a los gobiernos departamentales, refleja un mayor porcentaje de ejecución dentro del programa, aunque los objetivos, motivo de la transferencia, no se están cumpliendo en tiempo y forma de acuerdo a los convenios firmados.

Es necesario implementar mecanismos de coordinación eficientes, y canales de comunicación fluidos con los Gobiernos Departamentales buscando un mayor compromiso de las Intendencias beneficiarias de las transferencias.

4. Una vez seleccionado el proveedor que cumple con los requisitos exigidos, no se verifica que los mismos se mantengan durante el tiempo que transcurra la obra. Si bien el Programa ha comenzado a ejecutar acciones dentro del MTOP respecto al requisito de calificación del VECA (Dec.282/999 y Dec.230/000), se sugiere además implementar mecanismos preventivos y correctivos, que permitan instrumentar planes de acción alternativos ante situaciones que impidan la regularización del asentamiento seleccionado. Algunas de ellas serían, actualizaciones de información financiera y cambios en los criterios de selección.

5. En los proyectos analizados se constataron importantes atrasos de parte de las empresas constructoras respecto a los cronogramas de obra estipulados. Si bien el pliego general de condiciones establece multas en el caso de retraso de las obras, las mismas no se han efectivizado.
   Se sugiere implementar acciones que obliguen al cumplimiento de lo establecido a fin de terminar las obras contratadas y regularizar el asentamiento en cuestión.

6. Los modelos de contratos a los consultores son realizados por el PNUD y se constataron situaciones en las cuales los términos de referencia redactados por el PIAI no coinciden con losestablecidos por el PNUD. Se recomienda establecer una adecuada coordinación entre éstos, a fin de que los términos de referencia guarden concordancia con lo establecido en el contrato.

VISTA, DESCARGOS Y RESOLUCIÓN.

En cumplimiento con lo preceptuado por el Art.51 de la Ley 16.736 de 05/01/96, se confirió vista al Organismo con fecha 24/07/08, habiéndose presentado los descargos en el plazo legal.

Se dictó Resolución por parte de la Auditora Interna de la Nación adoptándose las conclusiones y recomendaciones que surgen del informe de fecha 30/05/08, que luce en expediente 0814/2008 referente a la actuación cumplida en el Programa de Integración de Asentamientos Irregulares dependiente de la Dirección General de Secretaria del MVOTMA.

COMISIÓN HONORARIA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE SOLIDARIDAD (CHAFS)

La actuación comenzó el 17/05/07 por iniciativa de la Auditoría Interna de la Nación, de acuerdo al Plan Anual de Auditoría del año 2007, y a las atribuciones establecidas en el art. 199 de la Ley 16.736 de fecha 05/01/996.

El presente es el segundo informe emitiéndose un primer informe con fecha 23/10/07.

ALCANCE Y OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

El objetivo de la actuación consistió en el análisis de los Estados Contables cerrados al 31/12/06. El alcance del trabajo de auditoría consistió en el análisis de los siguientes rubros: "Transferencias Udelar", "Becas Otorgadas", "Bienes de Uso", "Edificio Propio" y el monto imputado en el capitulo "Egresos" reflejado en el Estado de Resultados en cumplimiento de las disposiciones legales aplicadas a la CHAFS.

Las tareas fueron realizadas con independencia, objetividad y debido cuidado profesional.

Procedimientos aplicados

Los procedimientos aplicados fueron:

- Estudio de la normativa legal aplicable
- Lectura de actas y resoluciones de la CHAFS
- Entrevistas y cuestionarios
- Confrontación de registros y revisión de documentación
- Relevamiento de toda información útil y relevante con el objeto de obtener evidencias que permitan fundamentar las conclusiones que se efectúan en el final del presente informe

Antecedentes

El Fondo de Solidaridad fue creado por la ley N° 16.524 en la redacción dada por la ley N° 17.451, como una Persona de Derecho Público No Estatal, por lo que resulta sometida a un régimen jurídico mixto, regulándose en grado variado por el Derecho Público y por el Derecho Privado.

De acuerdo a la normativa legal, los aportes recibidos por concepto de contribución al Fondo de Solidaridad, se destinan a financiar un sistema de becas para estudiantes de la Universidad de la República y del nivel terciario del Consejo de Educación Técnico Profesional de ANEP (Art. 1 de la Ley N° 17.451).

Becas

La CHAFS en acta N° 112 de fecha 28/11/02 aprueba los criterios generales para la adjudicación de becas, entre los cuales corresponden mencionar a efectos de este capítulo los siguientes:

- Las becas tendrán un máximo de dos Bases de Prestación y Contribución por mes, durante el tiempo de usufructo, según el programa oficial, cada período lectivo y sus correspondientes evaluaciones.

- La Comisión solo concederá becas a los estudiantes que carezcan de recursos económicos suficientes. Para la concesión de becas se tomarán en cuenta los siguientes criterios: Situación socio-económica, procedencia geográfica y rendimiento y aptitudes.

Del análisis realizado se constata que:

1. Las becas otorgadas en el ejercicio 2006 son inferiores al monto establecido legalmente por parte del capital y la renta, representando el 33% del mismo.
2. La disponibilidad financiera al 31/12/05 asciende a $154.125.892,29, habiéndose otorgado becas por un 66,28% de dicho monto.
3. El monto destinado a becas podría ser sensiblemente superior si se determinara la integridad de los deudores profesionales; en la medida que dicho saldo se incremente, la brecha entre el monto otorgado y el determinado por capital y la renta aumenta.
4. No se puede asegurar que todas las solicitudes presentadas hayan sido estudiadas para su resolución, dado que las mismas son ingresadas al sistema informático por el número de cédula de identidad para su análisis, no asignándole un número de control que determine la integridad.
5. No se supervisa el estudio y aprobación de la escolaridad realizada por los administrativos y el análisis de la situación socio económica realizada por las Asistentes Sociales que determinen la independencia y objetividad de la evaluación realizada.
6. No se realizan controles en oportunidad de las renovaciones de becas a efectos de corroborar si se mantienen las condiciones socio económicas manifestadas en la declaración jurada.

Bienes de uso: "Edificio Propio"

La CHAFS desarrolla su actividad en el local ubicado en la calle Mercedes 1794 de esta ciudad. Dicho local fue concedido en comodato a solicitud del Fondo de Solidaridad por el Ministerio de Educación y Cultura.

Con fecha 20/08/04, la CHAFS adquirió un bien inmueble lindero a su sede central, con la finalidad de ampliar la misma y destinarla al Departamento de Profesionales por un monto de $ 1.458.625. Del contrato de compraventa surge que el mismo fue adquirido a un valor de U$S 45.000 (dólares estadounidenses cuarenta y cinco mil).

Con fecha 19/04/06, la CHAFS celebra un convenio con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en el que se establece que la Dirección Nacional de Arquitectura llevará a cabo las obras de recuperación y reciclaje del edificio.

El monto total del referido convenio asciende a la cantidad estimada de $2:455.372 más ajustes por el Índice General del Costo de la Construcción.

De los Estados Contables al 31/12/06 se informa que el monto por Obras en Curso asciende a $ 2.447.613.

La adquisición del inmueble mencionado merece las siguientes consideraciones:

1. Del análisis de la normativa aplicable al Fondo de Solidaridad no surge disposición alguna que habilite la compra de bienes inmuebles por la CHAFS. En tanto persona jurídica, el ámbito de la actividad que puede desplegar se encuentra limitado por el principio de especialidad, el cual restringe el ámbito de actuación de las mismas a la realización de aquellas actividades necesarias para el cumplimiento de los fines que motivaron su creación. En ausencia de texto legal que autorice a la CHAFS la celebración

del contrato mencionado, corresponde pués analizar si tal operación jurídica se vincula con el cumplimiento de sus fines.
Dicha institución, fue creada con el cometido de financiar un sistema de becas para estudiantes de la Universidad de la República y del nivel terciario del Consejo de Educación Técnico Profesional dependiente de la Administración Nacional de Educación Pública, que se encuentren en una situación económica desfavorable. Dicha adquisición no puede considerarse comprendida dentro de la actividad o giro que esta persona jurídica realiza.

En conclusión: la adquisición de un bien inmueble por compraventa con destino a la ampliación de la Sede del Fondo no es ajustada a Derecho, por cuanto:

a) no está prevista expresamente en la normativa
b) tampoco está comprendida dentro de la actividad o giro de la persona pública Fondo de Solidaridad, por cuanto no se vincula con el cumplimiento de su cometido institucional: financiamiento de un sistema de becas

Análisis de cumplimiento del monto imputado en el capitulo "Egresos"

La CHAFS podrá utilizar para sus gastos de funcionamiento el 1.8% de los aportes recibidos por concepto de Fondo y Adicional, según Art. 343 de la Ley N° 17.296.

Se confeccionó el siguiente cuadro a efectos de confrontar los gastos que figuran en los saldos del balance al 31/12/06 con lo que establece la normativa:

		Art. 343 ley 17.296 1,8%
Ingresos aportes FS s/ balance 2006	$ 165.821.043,43	$ 2.984.778,78
Gastos s/ balance 2006		$ 8.720.193,19
Desvío entre normativa y efectivamente gastado		65,77%

Del análisis del cuadro precedente, se desprende que los gastos de funcionamiento exceden en $ 5.735.414,41, que representan un 65,77%, no dando cumplimiento al tope legal autorizado, destinando recursos con fines distintos a los establecidos por ley.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De la auditoria realizada en los rubros "Transferencias Udelar", "Becas Otorgadas", "Bienes de Uso: Edificio Propio", se concluye que los saldos contables representan los egresos devengados y pagados por dichos conceptos constatándose que el monto de becas otorgadas es un 67% inferior al autorizado legalmente.

En relación con el análisis de cumplimiento de la normativa legal en relación al monto contabilizado por concepto de gastos de funcionamiento, se observa que los mismos en el ejercicio 2006 superan el 65.77% del monto autorizado.

Becas otorgadas:

1. No existen procedimientos de control que permitan asegurar que el monto de las

becas pagadas sea pertinente. Los procedimientos implementados por la CHAFS para la autorización de becas no permiten asegurar que todas las solicitudes presentadas hayan sido consideradas para su autorización.

2. No se realizan, en el caso de las renovaciones de becas, controles que verifiquen la afirmación de los datos contenidos en las declaraciones juradas respecto a la situación socio económica de los becarios.
3. No se puede conciliar el monto global pagado por becas con la discriminación de los becarios que fueron autorizados a efectos de determinar la exactitud de los mismos.

Bienes de Uso: Edificio Propio

La adquisición de un bien inmueble no está prevista en la normativa legal ni tampoco dentro de la actividad o giro de esta persona pública.

VISTA, DESCARGOS Y RESOLUCIÓN

En cumplimiento de lo preceptuado por el Art. 51 de la Ley N° 16.736 de 05/01/96, se confirió vista al Organismo auditado con fecha 27/02//08 el cuál no presentó descargos.
Se dictó Resolución por parte de la Auditora Interna de la Nación adoptándose las conclusiones y recomendaciones del informe de fecha 31/01//08 que luce en expediente 1659/2008, sugiriendo el cumplimiento de las medidas necesarias y convenientes para la mejora de la gestión de la Comisión Honoraria Administradora del Fondo de Solidaridad.

INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS (INASE)

La auditoría dio comienzo el 27/02/08, por iniciativa de la Auditoría Interna de la Nación de acuerdo con el Plan Anual de Auditoría del año 2007, en cumplimiento del Art. 199 de la Ley 16.736 de fecha 05/01/996 y el Art. 10 del Decreto 341/1997.

ALCANCE Y OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

El objetivo consistió en la auditoría de los Estados Contables al 31/12/2006.
El alcance de la misma se limitó a los siguientes rubros:

- Ingresos Operativos por Servicios
- Cuenta Capital Integrado:
  - Subsidio otorgado por el Ministerio de Economía y Finanzas, en adelante MEF.
  - Transferencias realizadas por la Dirección General de Servicios Agrícolas, en adelante DGSA.

Procedimientos aplicados

Los procedimientos aplicados fueron:

- estudio de la normativa legal
- lectura de actas y resoluciones de la Junta Directiva
- entrevistas y cuestionarios a los funcionarios encargados de los sectores Administración y Producción y Comercio
- confrontación de registros contables con los comprobantes
- revisión de documentación relativa a ingresos y egresos

Las tareas fueron realizadas con independencia, objetividad y debido cuidado profesional.

Antecedentes

El INASE fue creado por la ley Nº 16.811 de fecha 22/02/1997 como persona de derecho público no estatal y reglamentado por Decreto 438/004.

Los cometidos principales consisten en la promoción y el desarrollo de las actividades semilleristas en todas sus etapas, y la fiscalización de la producción y comercialización de las semillas de acuerdo a la normativa legal.

El Instituto se vincula y coordina con el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

El Instituto percibe ingresos principalmente por los siguientes conceptos:

- Por la prestación de servicios, de acuerdo a los cometidos asignados por ley
- Rentas Generales.
- “Convenio de Cooperación Técnica de INASE-DGSA”

El detalle de los montos percibidos por dichos conceptos en el ejercicio 2006 según los montos expuestos en el balance y la información que surge del SIIF es el siguiente:

CONCEPTO	VALORES $	%
Recursos con Afectación Especial	21.975.595,00	79,8
Rentas Generales	5.099.648,00	18,5
Convenio INASE-DGSA	480.000,00	1,7
Total	27.555.243,00	100

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De la auditoría practicada sobre el balance al 31/12/06, respecto a los ingresos por servicios facturados, subsidio otorgado por el MEF y transferencias recibidas por la DGSA, se puede concluir que los montos expresados en el balance representan razonablemente las transacciones del período y la ejecución de las partidas cumplen con la normativa legal.

Sin embargo, existen debilidades en el sistema de control interno que no permiten afirmar, que la totalidad de los servicios facturados se correspondan con los efectivamente realizados.

Del relevamiento realizado surgen las siguientes recomendaciones a efectos de mitigar los riesgos que servicios realizados no sean facturados:

1. Dado que se esta previendo la actualización del sistema de facturación, seria conveniente prever la inclusión de determinados datos que permitan verificar la integridad entre los servicios prestados y los facturados mediante la registración del número de servicio y factura y la posibilidad de emitir reportes que los vinculen.

2. Se deben implementar actividades de control en las regionales a efectos de que todos los servicios prestados por las regionales respecto a las certificaciones sean comunicados a la sede central a efectos de su facturación.

3. Se deben establecer procedimientos de control sobre las etiquetas que emite el Instituto, dado que son la evidencia que proporciona a un usuario la certeza que el producto fue certificado por el Instituto.

VISTA, DESCARGOS Y RESOLUCIÓN

En cumplimiento con lo preceptuado por el Art. 51 de la Ley N° 16.736 de 05/01/96, se confirió vista al Organismo auditado con fecha 10/07/08, habiéndose evacuado la misma sin que alterara las conclusiones aquí vertidas.

Se dictó Resolución por parte de la Auditora Interna de la Nación con fecha 28/07/08, adoptándose las conclusiones y recomendaciones que resultan del informe de auditoría de fecha 30/06/08 y que luce en expediente N° 1144/2008.





El presente Informe de Actuaciones de la Auditoría Interna de la Nación forma parte del Diario Oficial Nº 27.552 de fecha 21 de agosto de 2008.

Editado por IM.P.O.

Impreso y encuadernado en Agosto de 2008 en
TARMA S.A.
Depósito Legal 345.409



Auditoría Interna de la Nación

Teléfonos: 900 24 01
908 03 32
Fax: 908 67 13
Paysandú 941 piso 3
Montevideo - Uruguay
www.ain.gub.uy